



PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

Pág. 1

PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

1. ANTECEDENTES.....	4
2. VISIÓN GENERAL.....	8
2.1. PRINCIPIOS ORIENTADORES.....	9
2.1.1. Apoyo a las entidades locales.....	10
2.1.2. Colaboración interinstitucional, profesional y ciudadana.....	10
2.1.3. Bienestar animal.....	10
2.1.4. Protección de la biodiversidad.....	10
2.1.5. Enfoque One Health.....	11
2.2. ALCANCE.....	11
2.3. SITUACIÓN ACTUAL EN ESPAÑA.....	11
2.3.1. Número de colonias y de gatos comunitarios.....	12
2.3.2. Estado de la gestión de colonias felinas en nuestro país.....	13
2.3.3. Coste de gestión de las colonias felinas en España.....	14
2.4. EVOLUCIÓN PREVISIBLE.....	15
2.4.1. Escenario tendencial.....	17
2.4.2. Escenarios de comparación.....	18
2.4.3. Escenarios del Plan.....	20
2.5. ANÁLISIS DAFO.....	22
2.5.1. Debilidades.....	22
2.5.2. Amenazas.....	23
2.5.3. Fortalezas.....	24
2.5.4. Oportunidades.....	25
3. OBJETIVOS DEL PLAN.....	27
3.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	27
3.2. OBJETIVOS Y METAS INTERMEDIOS.....	27
4. EJES DE ACTUACIÓN.....	29
4.1. EJE 1: ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTO.....	29
4.1.1. Identificación y esterilización: ¿qué datos existen?.....	30
4.1.2. Tenencia responsable en el hogar.....	30
4.1.3. La sociedad y los gatos comunitarios.....	31
4.1.4. Personas cuidadoras de colonias: relaciones y visión sociológica.....	31
4.1.5. Los gatos comunitarios: qué nos queda por saber.....	31
4.1.6. El bienestar animal y la salud pública.....	31
4.1.7. La biodiversidad y los gatos comunitarios.....	31



PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

Pág. 2

4.2. EJE 2: GESTIÓN DEL CONTROL POBLACIONAL.....	32
4.2.1. Gestión técnica rigurosa y de calidad.....	32
4.2.2. Coordinación interinstitucional.....	32
4.2.3. Innovación en la gestión.....	32
4.3. EJE 3: INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	33
4.3.1. Alianza entre instituciones y sociedad civil.....	33
4.3.2. Formación de los agentes implicados en la gestión.....	33
4.3.3. Concienciación y sensibilización social.....	34
4.4. EJE 4: PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LOS GATOS COMUNITARIOS.....	34
4.4.1. Adaptación de la gestión poblacional al territorio.....	35
4.4.2. Actuaciones específicas en territorios sensibles.....	35
4.4.3. Campañas informativas y de control de los gatos.....	35
5. PLAN DE ACCIÓN.....	36
5.1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	36
5.1.1. Elaboración de una estadística oficial.....	36
5.1.2. Estudios técnicos sobre comportamiento de gatos comunitarios.....	36
5.1.3. Elaboración de documentos técnicos sobre poblaciones felinas.....	37
a. Actualización de la Directriz Técnica sobre gestión de poblaciones felinas.....	37
b. Aprobación de la Directriz Veterinaria sobre gatos de colonias felinas.....	38
5.1.4. Innovación en la gestión de las entidades locales.....	38
5.1.5. Norma de calidad para entidades intervinientes en la gestión.....	39
5.1.6. Formación y capacitación de los profesionales implicados.....	40
5.1.7. Formación y promoción del voluntariado.....	41
5.1.8. Campañas de sensibilización social.....	42
5.1.9. Modificación de la orden de ayudas para las entidades locales.....	42
5.1.10. Creación del Observatorio para la Protección Animal.....	43
5.1.11. Creación de la Plataforma de Municipios por el CER.....	43
5.2. IMPLEMENTACIÓN (CRONOGRAMA).....	44
5.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	46
5.3.1. Indicadores.....	46
5.3.2. Fuentes de información.....	47
5.3.3. Informes intermedios e informe final.....	47
6. FINANCIACIÓN DEL PLAN.....	49
7. MARCO DE GOBERNANZA.....	50
7.1. CONSEJO ESTATAL DE LA PROTECCIÓN ANIMAL.....	50
7.2. MESA CIUDADANA ESTATAL SOBRE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS.....	50

8. ANEXOS.....51

ANEXO I. ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN DE GATOS COMUNITARIOS EN ESPAÑA EN 2024..... 51

ANEXO II. SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS EN ESPAÑA..... 54

ANEXO III. COSTE DE LA GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS EN ESPAÑA..... 60

**ANEXO IV. DATOS DE PARTIDA UTILIZADOS PARA ESTIMAR LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE
GATOS COMUNITARIOS EN LOS PRÓXIMOS AÑOS..... 63**

1. Conducta poblacional del gato comunitario..... 63

2. Influencia de los factores ambientales en el comportamiento reproductivo..... 65

3. Limitaciones del programa Vortex para el cálculo poblacional con gatos comunitarios..... 70

ANEXO V. SIMULACIÓN DE LOS ESCENARIOS EVALUADOS EN EL PLAN..... 80

1. Simulación para la totalidad del territorio.....80

2. Simulación por comunidades autónomas..... 83

ANEXO VI. CÁLCULOS POBLACIONALES..... 84

1. Comunidad Autónoma de Andalucía..... 84

2. Comunidad Autónoma de Aragón.....93

3. Comunidad Autónoma de Canarias..... 97

4. Comunidad Autónoma de Cantabria.....100

5. Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha..... 102

6. Comunidad Autónoma de Castilla y León.....108

7. Comunidad Autónoma de Cataluña..... 118

8. Comunidad Autónoma de Madrid..... 123

9. Comunidad Autónoma de Navarra.....125

10. Comunidad Autónoma de Valencia.....127

11. Comunidad Autónoma de Extremadura..... 131

12. Comunidad Autónoma de Galicia..... 134

13. Comunidad Autónoma de Islas Baleares..... 139

14. Comunidad Autónoma de La Rioja..... 141

15. Comunidad Autónoma de País Vasco..... 143

16. Comunidad Autónoma de Asturias.....147

17. Comunidad Autónoma de Murcia.....149

ANEXO VII. DESGLOSE DEL NÚMERO DE GATOS POR TIPO DE POBLACIÓN..... 151

1. Gatos comunitarios en poblaciones urbanas por provincia (+20.000 hab.)..... 151

2. Gatos comunitarios en poblaciones rurales por provincia (-20.000 hab.)..... 153

3. Gatos abandonados y adoptados por provincia..... 156

REFERENCIAS..... 160



PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

Pág. 4

1. ANTECEDENTES

El gato o *Felis catus*, es uno de los principales animales de compañía que convive en los hogares de nuestro país, y forma parte de manera habitual de los espacios urbanos y rurales, pudiéndose encontrar también en espacios naturales. Tradicionalmente se ha fomentado la presencia de los gatos en todo tipo de asentamientos, aprovechando sus características y habilidades naturales para controlar la presencia de otros animales. Hay indicios de que el gato acompaña a las sociedades humanas desde hace unos 10.000 años¹, domesticados por comunidades sedentarias que producían cereales. Así, la presencia del gato ha acompañado a diferentes sociedades en su expansión por el mundo, generando una relación de dependencia con el ser humano.

La existencia y el incremento de la población de gatos comunitarios no responde a una única causa, sino a la combinación de varios factores mantenidos en el tiempo, como la reproducción sin control, la presencia de gatos no esterilizados con acceso al exterior, la incorporación de animales extraviados o abandonados, la falta de identificación y una gestión inadecuada de las poblaciones felinas.

La inexistencia de políticas públicas dirigidas a la gestión de estos animales y las limitadas medidas desarrolladas para su control, basadas en la captura y sacrificio de ejemplares de forma aleatoria, puntual o circunstancial, supusieron que, durante años, personas sensibilizadas con el bienestar de estos animales acometiesen en solitario, con sus propios medios y respaldados por un número creciente de entidades de protección animal, el control de la natalidad de las poblaciones de gatos comunitarios y su alimentación y cuidados básicos.

El incansable trabajo desarrollado en este tiempo por miles de personas cuidadoras voluntarias y asociaciones se ha inspirado en la experiencia y el conocimiento científico de entidades internacionales como *Alley Cat Allies* o *International Cat Care*. En este contexto surgieron las primeras iniciativas dirigidas a proponer a las entidades locales la aplicación de métodos de gestión basados en la captura, esterilización y retorno (CER) de los gatos comunitarios. Posteriormente surgieron los primeros modelos de gestión municipal en colaboración con la sociedad civil aprobados y financiados por los municipios, que suponían la culminación de un cambio que se asienta en criterios y objetivos de eficiencia y eficacia, así como en una nueva sensibilidad social respecto a los gatos comunitarios.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, cuyos títulos competenciales habilitan a las entidades locales a intervenir en el ámbito de los animales abandonados, fue la base para la aprobación de las ordenanzas que han permitido a los ayuntamientos abordar la cuestión de los gatos comunitarios de una forma ordenada y coherente. La diferenciación de la gestión de estos gatos respecto a otros individuos de su especie tuvo sus primeros antecedentes en algunas destacadas ordenanzas municipales y, con posterioridad, en algunas normativas autonómicas.

¹ Driscoll et al., 2009. The taming of the cat. Sci. Amer. 300 (6), 56-63

Así, en 2002, la promulgación de la Ley 13/2002 de Protección Animal de Asturias abrió el camino de la regulación de las colonias felinas en el ámbito autonómico, ya que en la misma se mencionaba la posibilidad de los ayuntamientos de esterilizar, identificar y devolver al mismo lugar, por iniciativa propia o de una asociación, de aquellos gatos denominados “errantes” que vivan en lugares públicos. Asimismo, se incluye la identificación a nombre del ayuntamiento.

En 2015, la ciudad autónoma de Ceuta aprobó el Reglamento 2/2015, de 23 de marzo, regulador de la Tenencia, Protección y Bienestar de los Animales de Compañía de Ceuta. En su disposición adicional tercera, se regulaba la posibilidad de gestión de los gatos mediante su captura, esterilización y suelta, mencionando en su texto la denominación original en inglés de CER (*Trap, neuter, return - TNR*). Este reglamento fue, además del precursor de la inclusión de la gestión de colonias felinas en diferentes normativas autonómicas, un elemento de gran importancia para la validación del método CER-TNR debido al contenido del Dictamen del Consejo de Estado nº 865/2014, que lo reconoce de forma inequívoca como un método científico que produce resultados si se aplica de forma correcta.²

Ya en 2016, la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, aborda la regulación de las colonias felinas mediante el fomento de la captura, esterilización y suelta, mencionando por primera vez la gestión ética o el concepto de colonia felina controlada. Un año después, la Ley 4/2017, de 3 de octubre, de Protección y Bienestar de los Animales de Compañía en Galicia, admite también la posibilidad de que los ayuntamientos establezcan espacios para las colonias felinas, su marcaje, esterilización y control sanitario, pero sin exigir el retorno.

Por su parte la Región de Murcia, en su Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de Protección y Defensa de los Animales de Compañía, menciona como posibilidad la constitución de gatos “ferales” siempre lejos del medio natural y con identificación a nombre del ayuntamiento. Posteriormente, la derogada Ley 6/2018, de 26 de noviembre, de Protección de los Animales de Compañía en la Comunidad Autónoma de La Rioja, incluía la posibilidad de la constitución o autorización de colonias felinas urbanas, y definía igualmente la gestión ética.

La primera ley autonómica que avanza hacia una obligación de gestión de las colonias felinas por parte de las entidades locales –y la única desarrollada reglamentariamente hasta el momento- es la Ley 19/2019, de 4 de abril, de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Navarra. En su regulación de las colonias, se detallan múltiples aspectos de la gestión y se menciona por primera vez el sistema CES/CER. En el año 2020, la ley 7/2020, 31 agosto, de Bienestar, Protección y Defensa de los Animales de Castilla La Mancha también menciona aspectos relativos a la gestión de las colonias felinas. En el año 2022, y en la misma línea, se aprueba la Ley 9/2022, de 30 de junio, de Protección de los Animales Domésticos del País Vasco, con un capítulo dedicado a las colonias felinas urbanas y con una responsabilidad municipal definida.

² Dictamen del Consejo de Estado nº 865/2014: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=CE-D-2014-865>

 DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS ANIMALES	PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS	Rev. 03 (Agosto 2026) Pág. 6
--	--	--

Finalmente en 2023 la Ley 2/2023, de 13 de marzo, de la Generalitat Valenciana, de Protección, Bienestar y Tenencia de Animales de Compañía y otras medidas de bienestar animal, define la responsabilidad municipal, la gestión integral y el concepto de “gato comunitario”.

En este punto del desarrollo regulatorio, la aprobación de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales, constituye uno de los escasos ejemplos de una ley de carácter estatal que establece un sistema de gestión de gatos comunitarios unificado y obligatorio en todo el territorio de un Estado. El único antecedente lo marca la italiana *Legge 14 agosto 1991, n281 Legge quadro in materia di animali di affezione e prevenzione del randagismo*³, en la que ese país establecía algunos principios básicos sobre gatos en libertad, en especial su captura, esterilización y retorno.

La Ley 7/2023, de 28 de marzo, establece como obligatorio el control poblacional de todos los gatos comunitarios con un fin claro: reducir progresivamente su población manteniendo su protección como animales de compañía.⁴ Además, plantea que este control pasará, necesariamente, por *“la identificación mediante microchip, registrada bajo la titularidad de la Administración local competente, y la esterilización quirúrgica de todos los gatos comunitarios.”*

La Ley 7/2023, de 28 de marzo, introduce, además, el concepto de gato comunitario definido según su sociabilidad respecto al ser humano y a su condición de gato que vive en libertad y ligado a un territorio, prohíbe su confinamiento, reubicación y desplazamiento con excepciones tasadas, y establece un mapa de obligaciones para las entidades locales que incluye el desarrollo de Programas de Gestión de Colonias Felinas, con unos contenidos mínimos que, atendiendo al reparto competencial, pueden ser ampliados por la normativa autonómica.

El contenido de los artículos 38, 39, 41 y 42 de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, referido a colonias felinas y gatos comunitarios, tiene carácter básico y afecta a todo el territorio desde su entrada en vigor, pero no es la única medida que esta ley articula para lograr los resultados planteados. La identificación y esterilización obligatoria de todos los gatos con titular, incluida en el artículo 26.i), es también una medida fundamental para impedir que todos los esfuerzos invertidos en la gestión de gatos comunitarios se pierdan debido al abandono y a la reproducción incontrolada.

En desarrollo de esta previsión, el artículo 40 de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, atribuye a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla la elaboración de protocolos marco con procedimientos y requisitos mínimos que sirvan de referencia para la implantación de los programas municipales de gestión de colonias felinas. Actualmente, algunas comunidades autónomas, como Andalucía, Comunitat Valenciana, Illes Balears, Castilla y León y Galicia ya han aprobado protocolos marco

	PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS	Rev. 03 (Agosto 2026) Pág. 7
---	--	--

específicos para orientar esta gestión. Estos instrumentos no sustituyen al programa municipal, pero orientan su contenido y contribuyen a homogeneizar los criterios técnicos de gestión.

Para lograr estos objetivos, la normativa debe ir acompañada de un adecuado diseño de políticas públicas que la soporte, complemente e impulse. Así pues, el Plan de Acción 2026-2030 sobre Gestión de Poblaciones Felinas y Gatos Comunitarios tiene como objetivo consolidar un sistema de gestión de poblaciones felinas eficiente, coherente en todo el territorio nacional y que cumpla con su doble objetivo de reducir drásticamente la población de gatos comunitarios respetando su bienestar y su condición de animales de compañía.

	PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS	Rev. 03 (Agosto 2026) Pág. 8
---	--	--

2. VISIÓN GENERAL

El gato como especie tiene una enorme adaptabilidad a diferentes entornos y mantiene diferentes formas de convivencia con las personas, que van desde los gatos que comparten el hogar con una familia hasta los gatos no socializados o que han perdido su socialización y viven en libertad. Este último grupo de gatos está contemplado en la Ley 7/2023 como gatos comunitarios.

El gato comunitario está definido en la Ley como el “individuo de la especie *Felis catus*, que vive en libertad, pero vinculado a un territorio y que no puede ser abordado o mantenido con facilidad por los seres humanos debido a su bajo o nulo grado de socialización, pero que desarrolla su vida en torno a estos para su subsistencia”. En esta definición se abordan tres aspectos esenciales para comprender su naturaleza: 1) la vinculación del animal con su territorio; 2) su grado de socialización y; 3) su dependencia de los recursos facilitados por el ser humano para su subsistencia. Los gatos comunitarios pueden convivir en un grupo social formando una colonia, o moverse entre ellas, o bien vivir en soledad.⁵

Las colonias felinas son agrupaciones de gatos que viven en estado de libertad o semilibertad, vinculados a un territorio y dependientes de los recursos ofrecidos por la actividad humana, voluntaria o involuntaria, para su subsistencia. Estas colonias están formadas principalmente por gatos comunitarios provenientes de camadas de gatos merodeadores (definidos en la Ley 7/2023, de 28 de marzo como aquel gato que sale sin supervisión al exterior del hogar de su titular) o comunitarios. Además, en estas colonias también se pueden encontrar gatos socializados y abandonados, que precisan un tratamiento diferenciado. Además, es importante recordar que existen gatos comunitarios que no se agrupan en colonias por múltiples factores, entre los que se encuentran aquellos relacionados con las características del territorio, la disponibilidad de recursos o la densidad y presión poblacionales, pero que deben ser igualmente abordados en una gestión integral.

Hay que tener en cuenta, además, el factor social y humano de la gestión de gatos comunitarios y de la convivencia con los gatos en general. La existencia de colonias felinas y gatos comunitarios en los espacios públicos y privados puede provocar conflictos con las actividades humanas, pero también mueve una enorme masa social que, de forma desinteresada y aportando sus propios recursos, busca dar respuesta a estas cuestiones de convivencia y trabaja por el bienestar de los gatos y por una convivencia en armonía. Este voluntariado, sin cuyo apoyo la gestión integral de las poblaciones sería inviable, también debe ser tomada en cuenta a la hora de desarrollar las políticas de gestión, para que su actividad camine de la mano de la que deben realizar las instituciones.

⁵ Directriz Técnica de la D.G.D.A. sobre gestión de poblaciones felinas:

<https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-animales/colonias-felinas/docs/DGDA.pdf>

Asimismo, es necesario poner atención en otros impactos que pueden generar la presencia de colonias felinas, como la afección de la biodiversidad o la salud pública y que también generan conflictos entre la población.

Por otra parte, en un plan de acción que pretenda abordar de forma global la gestión de poblaciones felinas es fundamental plantear medidas dirigidas al control poblacional de los gatos con titular y a una educación y concienciación en materia de tenencia y convivencia responsables, habida cuenta de que las colonias felinas se nutren de gatos abandonados o extraviados que han vuelto a estados de escasa o nula socialización, o bien de camadas nacidas en la calle a partir de gatos sin esterilizar que salen libremente desde sus domicilios .

Por tanto, el abordaje del control poblacional de las poblaciones de gatos comunitarios debe de considerar múltiples factores, y no limitarse a enfocar los esfuerzos únicamente en las acciones de esterilización, sino ampliar el foco para plantear una actuación holística.

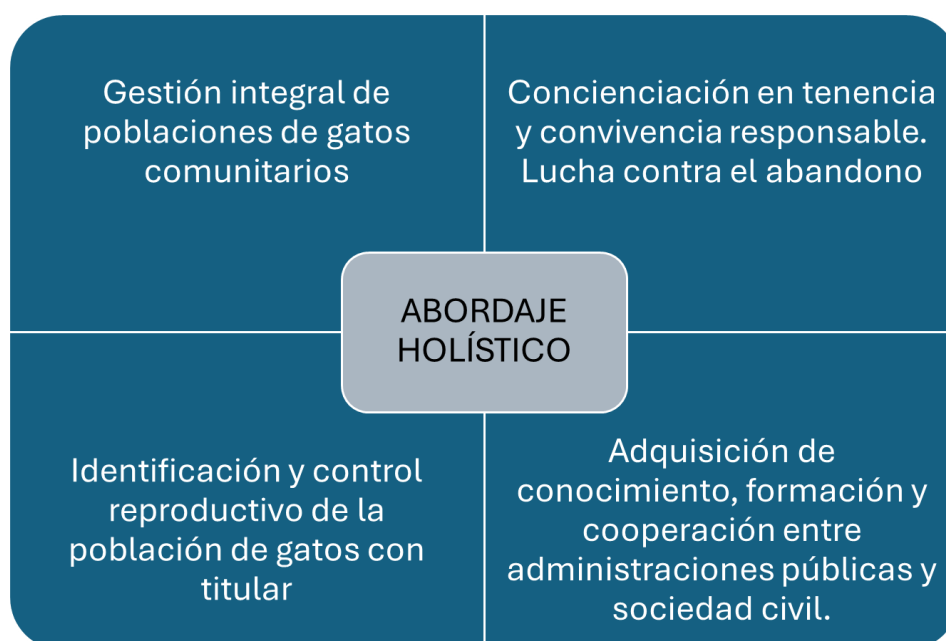


Figura 1.1. Esquema del abordaje del Plan de Acción.

2.1. PRINCIPIOS ORIENTADORES

El presente Plan de Acción incluye entre sus ejes y líneas de actuación todos aquellos aspectos que pueden influir indirecta o directamente en la variación de la población global de gatos comunitarios, aportando soluciones y abriendo espacios de trabajo conjunto y líneas de investigación para la adquisición de nuevos conocimientos basados en la evidencia técnica y científica, sin dejar atrás los aspectos sociales y de convivencia, económicos, organizativos, medioambientales, de salud pública y de bienestar animal.

 DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS ANIMALES	PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS	Rev. 03 (Agosto 2026) Pág. 10
--	--	---

2.1.1. Apoyo a las entidades locales

El contenido de este Plan pone en primer plano a las entidades locales, como responsables de la gestión de las poblaciones felinas tras la entrada en vigor de la Ley 7/2023, de 28 de marzo. Así, los ayuntamientos y otras entidades locales supramunicipales constituyen el centro de una planificación que debe realizarse de manera coordinada, sistemática y organizada, aspectos que requieren, necesariamente, de una adecuada formación y de los medios humanos y materiales suficientes para acometer dicha tarea.

2.1.2. Colaboración interinstitucional, profesional y ciudadana

Una parte fundamental del enfoque del Plan es el establecimiento de sinergias entre entidades locales, sociedad civil involucrada y profesionales veterinarios. La tarea de gestionar poblaciones felinas exige la participación de todos estos actores.

La sociedad civil, tanto la agrupada en entidades de protección animal, como representada por personas cuidadoras de colonias y la comunidad local que no convive con los gatos comunitarios, ya sea de manera directa o indirecta, constituye un actor clave en la gestión y control de las poblaciones felinas. Este Plan busca integrar a toda la sociedad, fomentando su colaboración mediante estrategias de intervención amplias, la formación, información, sensibilización y apoyo institucional, con el fin de favorecer relaciones de corresponsabilidad y cohesión social optimizando las sinergias existentes.

Los profesionales veterinarios son un elemento imprescindible en la intervención poblacional de los animales de compañía, la gestión sanitaria y la vigilancia de la salud pública. Su implicación a nivel técnico y formativo debe estar en el primer plano de cualquier acción planteada en esta materia, por lo que este Plan contempla acciones concretas para canalizarla e impulsarla.

2.1.3. Bienestar animal

El bienestar de los gatos comunitarios es un principio rector del Plan, tal y como se recoge en la Ley 7/2023, de 28 de marzo, que especifica que la gestión de los gatos comunitarios respetará siempre su condición de animales de compañía. Por tanto, todas las acciones de intervención estarán orientadas a mantener unos estándares de bienestar adecuados a lo largo del desarrollo y ejecución de los programas de control y reducción progresiva de las poblaciones felinas.

2.1.4. Protección de la biodiversidad

La gestión de los gatos comunitarios exige contemplar el impacto negativo sobre la biodiversidad. Un manejo inadecuado de estas poblaciones puede afectar a las especies silvestres vulnerables, la calidad del entorno y la percepción social del bienestar animal.

Por todo ello, el Plan debe contener los elementos necesarios para compatibilizar la gestión de poblaciones felinas con la protección de aquellas especies y ecosistemas que pudieran verse afectadas por su presencia.

2.1.5. Enfoque One Health

Este Plan de Acción incorpora el enfoque *One Health* como principio transversal en la gestión de las poblaciones felinas, reconociendo la interdependencia entre la salud humana, la salud animal y la salud ambiental.

La aplicación del enfoque *One Health* en el contexto de la gestión felina implica considerar la dimensión sanitaria de las colonias felinas como parte de una estrategia preventiva de salud pública. Así, se contemplan medidas orientadas a la vigilancia epidemiológica, la prevención de zoonosis, el control de vectores y el seguimiento de enfermedades emergentes, en colaboración estrecha con los servicios veterinarios, de salud pública y medioambientales.

Del mismo modo, el enfoque *One Health* exige contemplar los efectos medioambientales asociados a la sobrepoblación felina no controlada, así como las consecuencias que un manejo inadecuado de estas poblaciones puede tener sobre especies silvestres vulnerables, la calidad del entorno urbano y la percepción social del bienestar animal.

2.2. ALCANCE

El Plan de Acción 2026-2030 propone un enfoque integral para la gestión de poblaciones felinas en todo el territorio nacional, por lo que no sólo engloba a todos los gatos comunitarios, sino que plantea también la necesidad de abordar la tenencia responsable de gatos con titular, en la medida en que es un factor que está contribuyendo decisivamente al incremento de la población de gatos comunitarios.

Por otra parte, el Plan, está dirigido principalmente a las entidades locales, pero igualmente busca involucrar a todos los actores implicados en algún aspecto de la gestión, ya sean comunidades autónomas, colegios y asociaciones profesionales, entidades de protección animal, organizaciones de protección del medio ambiente, universidades y centros de investigación, titulares de gatos, personas cuidadoras de colonias felinas o ciudadanía en general.

2.3. SITUACIÓN ACTUAL EN ESPAÑA

La Ley 7/2023, de 28 de marzo, ha marcado un antes y un después en la gestión de las poblaciones de gatos comunitarios en España, al establecer un marco regulatorio básico para todo el Estado, que corrige el desigual (o inexistente) rango de protección del que gozaban los gatos comunitarios en función de la comunidad autónoma o municipio en que se encontrasen.

Por otra parte, hasta ese momento la gestión de las colonias felinas ha sido una actividad soportada mayormente por la sociedad civil, ya sea a través de las entidades protectoras de animales, ya directamente por parte de personas cuidadoras de colonias que se han venido organizando de forma autónoma en los últimos veinte años para cubrir los vacíos legales, administrativos, técnicos y logísticos que existían para asegurar un mínimo bienestar a los gatos comunitarios.

Esa falta de seguimiento y soporte institucional complica la tarea de recopilar los datos necesarios para realizar una fotografía fiable acerca de la situación actual de las poblaciones de gatos comunitarios en España. No obstante, resulta una labor imprescindible para que el Plan de Acción tenga unas bases sólidas y coherentes.

Por todo ello, este Plan de Acción toma como base de partida la situación de la gestión de poblaciones felinas en España en el año 2024, desarrollando una aproximación cuantitativa y cualitativa a partir de la mejor información disponible en esa fecha, sin perjuicio de esta fotografía pueda y deba ser corroborada o refutada en los próximos años a medida que aumente el grado de conocimiento disponible.

2.3.1. Número de colonias y de gatos comunitarios

A partir de los censos realizados por los ayuntamientos que están desarrollando programas de gestión de colonias felinas, se ha realizado una extrapolación estocástica (ver Anexo I) que permite estimar que, en 2024, el número de gatos comunitarios en España podría oscilar en torno a los 1,8 millones de individuos, existiendo unas 125.000 colonias repartidas por todo el territorio nacional.

Según las estimaciones realizadas, el reparto de esas poblaciones felinas es desigual, con un mayor número de individuos en las comunidades autónomas con más municipios rurales (Andalucía, Castilla y León) o con mayor densidad de población (Cataluña, Comunidad Valenciana)⁶.

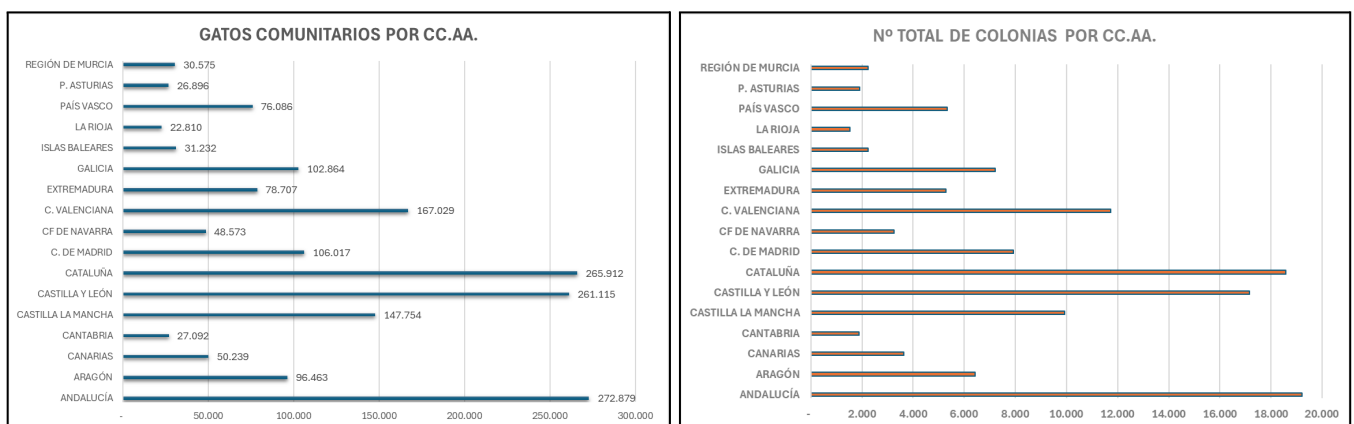


Figura 2.1. Estimación del número de gatos y de colonias por Comunidad Autónoma.

⁶ Ver Anexo I. Estimación de la población de gatos comunitarios en España en 2024.

2.3.2. Estado de la gestión de colonias felinas en nuestro país

En España se han venido gestionando las poblaciones de gatos comunitarios desde hace varios años, en paralelo con la evolución del nivel de sensibilización social en torno a la protección y el bienestar animal, principalmente de la mano de la sociedad civil, ya sea a título individual u organizadas en torno a entidades de protección.

Así, una encuesta realizada en 2024 por la Dirección General de Derechos de los Animales⁷ a personas que gestionaban colonias felinas reveló que la fecha media de inicio de sus actividades se remontaba a 2017, con un ratio de 1,5 personas/colonia (ver Anexo II). Esto significa que en España podría haber unas 100.000 personas implicadas de una u otra manera en la gestión de colonias felinas, de las cuales en torno al 86% son mujeres.

Además, los resultados de esa encuesta revelaron que en nuestro país la implicación ciudadana en la gestión de colonias no es un fenómeno restringido a entornos urbanos, sino que se reproduce en municipios de cualquier tamaño poblacional, aunque en los municipios más pequeños el compromiso tiene un carácter más individual y cada persona gestiona un mayor número de colonias.

En este sentido, cabe resaltar que la implicación ciudadana en la puesta en marcha del método CER ha ido evolucionando y perfeccionándose a medida que se han ido creando redes de apoyo mutuo, mejora técnica y coordinación en la gestión. Sin embargo, la falta de medios económicos y, en ocasiones, de formación suficiente, han dado resultados desiguales en cuanto a la reducción de gatos y colonias, una cuestión que este Plan aspira a corregir de forma prioritaria.

En cualquier caso, la gestión realizada hasta la fecha por la sociedad civil ha ido sentando las bases de la actuación institucional posterior, empujando a muchos municipios a asumir las tareas de coordinación y financiación de la gestión de colonias felinas.

Así, otra encuesta⁸ realizada en 2024 por la Dirección General de Derechos de los Animales en Ayuntamientos de toda España (ver anexo II) revela que uno de cada tres ya había iniciado alguna acción en materia de colonias felinas, el 28,8% ya había aprobado un programa de gestión de colonias felinas, el 21,4% ya tenía un presupuesto asignado, el 22,9% disponía de un censo inicial de colonias y el 19% ya había elaborado un censo de gatos.

Por otra parte, en 2024 uno de cada cinco ayuntamientos españoles (en concreto, el 20,5%) que están realizando una gestión municipal de colonias felinas ya estaban colaborando en dicha gestión con las personas o entidades que ejercen esta actividad de forma voluntaria, y el 13,6% ya habían comenzado a acreditar a dicho voluntariado.

⁷ Encuesta realizada por la D.G. de Derechos de los Animales en el segundo semestre de 2024 (463 respuestas).

⁸ Encuesta realizada por la D.G. de Derechos de los Animales en el segundo semestre de 2024 (503 respuestas).

Es evidente que esta cooperación entre las instituciones competentes y la sociedad civil involucrada no está exenta de desencuentros y discrepancias, y de hecho en 2024 el 72,5% de las personas cuidadoras o entidades protectoras manifestaban tener dificultades en la relación cotidiana con su Ayuntamiento.

En algunas ocasiones la colaboración no es posible por la falta de compromiso de los consistorios. Así, según los resultados de las encuestas (ver Anexo II), las principales razones de esta falta de cooperación tienen su origen en el desinterés institucional (14%), ausencia de respuesta ante las demandas ciudadanas (9%), impedimentos varios (6%), retrasos en la gestión (5%) o falta de reconocimiento de la actividad voluntaria realizada hasta la fecha por la ciudadanía (5%).

Por otra parte, cuando sí existe cooperación entre los Ayuntamientos y la sociedad civil, las principales dificultades que encuentran las personas cuidadoras y entidades protectoras tienen que ver con la falta de presupuesto (8%), presupuesto insuficiente (8%), no emisión de las acreditaciones para la gestión (8%), falta de implicación de las policías locales en los conflictos (7%), ausencia de campañas de información a la población en general (6%) o inexistencia de subvenciones y ayudas para poder realizar una gestión adecuada (5%).

De igual manera, cuando se pregunta a los Ayuntamientos por las principales dificultades que encuentran a la hora de abordar la gestión de colonias felinas⁸, sus principales quejas van orientadas a la denegación de las subvenciones solicitadas, la imposibilidad de formar adecuadamente al voluntariado, la falta de medios humanos y materiales, la escasez de recursos económicos o la inexistencia de un programa/plan de gestión, si bien algunos de ellos reconocen estar en proceso de elaborar dicho programa o de modificar las ordenanzas municipales en la materia.

2.3.3. Coste de gestión de las colonias felinas en España

La gestión de las poblaciones felinas comporta unos costes, tanto en lo que se refiere a la aplicación del método CER (Captura-Esterilización-Retorno) como en lo relativo a los costes de mantenimiento de las colonias felinas (tratamientos veterinarios, alimentación, acondicionamiento...).

La determinación de estos costes es fundamental para la definición de los objetivos y metas estratégicos, así como para desarrollar el plan de financiación asociado a este Plan de Acción.

De acuerdo con los datos recabados por la Dirección General de Derechos de los Animales, relativos a los años 2023, 2024 y 2025 (ver Anexo III), el coste medio ponderado de la gestión de poblaciones felinas en una entidad local española es de unos 23.350 euros anuales. El 40% del coste se destina a la aplicación del método CER, el 30,5% a tratamientos veterinarios, el 24,5% al acondicionamiento de colonias y el 5% a campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía. Este coste medio no incluye los costes indirectos de gestión municipal.

En lo que respecta a los costes unitarios del programa de gestión municipal, se aprecia que oscilan entre los 0,92 €/habitante/año de una entidad de más de 50.000 habitantes, a los 74,35 €/habitante/año en una localidad con menos de 500 habitantes. Esto significa que el esfuerzo presupuestario es inversamente proporcional al número de habitantes del municipio.

Por su parte, una cuidadora de colonias felinas gasta, por término medio, unos 2.200 euros anuales, de los cuales un tercio (el 32%) se dedica al método CER, el 26% a la alimentación de los animales, el 23% a tratamientos veterinarios, el 7% al acondicionamiento de las colonias y el 12% a otros gastos (desplazamientos, etc...).

A partir de estos y otros datos (ver Anexo III), se ha estimado un coste unitario medio de 150 euros por gato en el primer año de gestión (por la aplicación del método CER) y de 80 euros en los siguientes años de mantenimiento del programa (para los gatos comunitarios ya esterilizados).

En este punto, cabe resaltar que una gestión eficiente de colonias felinas requiere una inversión inicial significativa en la fase inicial, pero que resulta fundamental para evitar que las poblaciones de gatos comunitarios sigan creciendo de manera descontrolada, lo que a medio y largo plazo reduce los costes y aumenta la efectividad del programa.

A este respecto, cabe resaltar que los gatos comunitarios tienen una alta tasa de reproducción. Así, una sola colonia sin intervención puede pasar de 10 gatos iniciales a más de 50 en tan solo tres años, por lo que invertir en su esterilización masiva y concentrada en las primeras fases de gestión asegura un control inmediato de la reproducción, evitando la formación de nuevas colonias.

Por todo ello, cada nueva camada no nacida evita los costes asociados al cuidado, manejo y esterilización de generaciones futuras. Además, al reducir drásticamente la población inicial, los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para el seguimiento y control se minimizan progresivamente.

2.4. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Para lograr unas previsiones ajustadas y establecer la estrategia de actuación más realista posible, es imprescindible valorar distintos escenarios según la intensidad de actuación, cada uno de los cuales comportará unas repercusiones poblacionales y unas necesidades económicas distintas.

En este sentido, se ha realizado un estudio de evolución poblacional para el conjunto del país. Para la realización de este estudio se ha desarrollado un modelo reproductivo de gatos comunitarios ajustado a ocho perfiles territoriales, los cuales se han diseñado teniendo en cuenta algunos factores determinantes en el ciclo reproductivo de los gatos (ver Anexo IV). Así, para determinar el número de camadas anuales de una gata se han tenido en cuenta las características reproductivas de la especie y su relación con el

fotoperiodo y las condiciones de temperatura en invierno.

Adicionalmente, se ha ajustado el número de cachorros por camada según la localización sea urbana o rural. También se han tenido en cuenta factores como la esperanza de vida, la mortalidad en adultos y en cachorros, los porcentajes de abandono y adopción y las enfermedades con mayor incidencia de mortalidad.

Una vez diseñados los perfiles territoriales, se han calculado los datos de inicio para las previsiones a desarrollar (ver Anexo I). Así, a partir de los datos disponibles extraídos de las subvenciones solicitadas por las entidades locales a la Dirección General de Derechos de los Animales, se estimaron los ratios de gatos comunitarios por habitante según el tamaño de las poblaciones, para extrapolar a continuación el número de gatos inicial aproximado y una estimación del porcentaje de esterilización actual.

Una vez establecidos los distintos perfiles territoriales y las poblaciones actuales de gatos comunitarios en cada uno de ellos, se han desarrollado cuatro posibles escenarios de actuación para valorar qué porcentajes de esterilización serían efectivos para el control poblacional, y en qué medida serían alcanzables estos niveles de actuación, tanto desde el punto de vista operativa como presupuestario (Anexo V).

Para proyectar la evolución de la población de gatos comunitarios en España bajo diferentes estrategias de intervención, se ha llevado a cabo una simulación estocástica utilizando Vortex⁹, una plataforma ampliamente reconocida para el análisis de viabilidad de vida silvestre. Aunque inicialmente fue diseñada para especies con ciclos reproductivos más largos, la capacidad de Vortex para modelar eventos estocásticos, parámetros demográficos y dinámicas de subpoblaciones la convierte en una herramienta adecuada para el análisis comparativo de escenarios en este contexto. El modelo diseñado simula la dinámica poblacional en un horizonte temporal de 25 años, incorporando la capacidad reproductiva, mortalidad, esterilización y los eventos estocásticos, con 1.000 iteraciones probabilísticas por cada escenario.

En el siguiente gráfico se muestran los resultados de los distintos escenarios, y a continuación se profundiza en los resultados obtenidos para cada uno de ellos:

- Escenario tendencial con esterilización del 20% anual por efecto del trabajo realizado actualmente por parte de la sociedad civil (personas cuidadoras y entidades protectoras) y de los Ayuntamientos que ya ejecutan trabajos de gestión.
- Escenarios de actuación del 40 y 80% de esterilización anual, escogidos para poder comparar el efecto de diferentes intensidades de actuación sobre el resultado final.
- Escenario mixto 50-60-70% de actuación de esterilización sobre la población de gatos enteros, que es el propuesto como base del Plan de Acción.

⁹ Lacy, R. C., & Pollak, J. (2024). VORTEX: a stochastic simulation of the extinction process. Version 10.6.0. In The Species Conservation Toolkit Initiative (SCTI). Chicago Zoological Society. <https://scti.tools/vortex/>

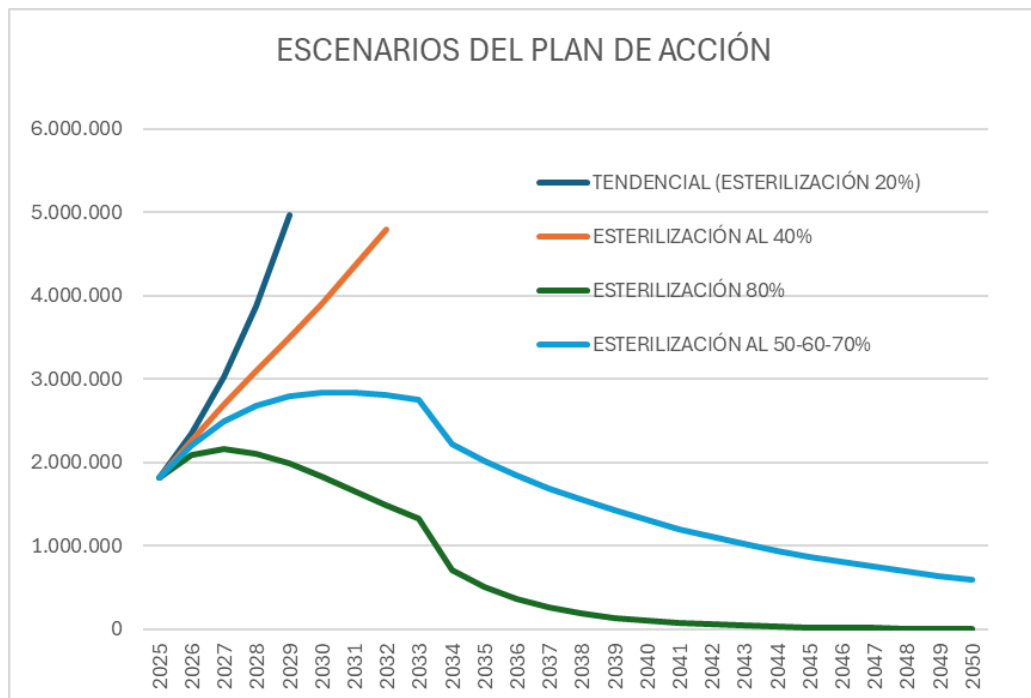


Figura 2.2. Evolución temporal del número de gatos comunitarios para cada escenario.

2.4.1. Escenario tendencial

En este primer escenario no se implementan medidas adicionales a las ya existentes, y se estipula un índice de esterilización actual del 20% anual.

Para evitar un crecimiento exponencial biológicamente inverosímil, en una segunda fase de modelización de este escenario se aplicó una capacidad de carga total (K) dirigida a reflejar las limitaciones ecológicas de los espacios donde viven los gatos comunitarios, debido a que en esos espacios existen unas limitaciones de alimento y espacio que condicionan la reproducción de los gatos (es decir, que su crecimiento no puede ser infinito). Así, para cada escenario, K se estableció en 2,5 o 3 veces el tamaño de la población inicial, dependiendo de la resiliencia ecológica estimada del territorio ($3 \times K$ en modelos urbanos y $2,5 \times K$ en modelos rurales). Este valor se aplicó de forma global a toda la metapoblación (es decir, individuos esterilizados y no esterilizados combinados), reconociendo que ambos grupos ejercen presión sobre los recursos locales como refugio, alimento y espacio.

Incluso con esta restricción, la situación que se crea en este escenario tendencial (ver Figura 2.3) supondría un menoscabo importante en materia de bienestar para los gatos comunitarios, así como de sanidad pública y convivencia para la población en general, y muestra con claridad la necesidad de incrementar el esfuerzo realizado hasta la fecha en materia de control de las poblaciones de gatos comunitarios.

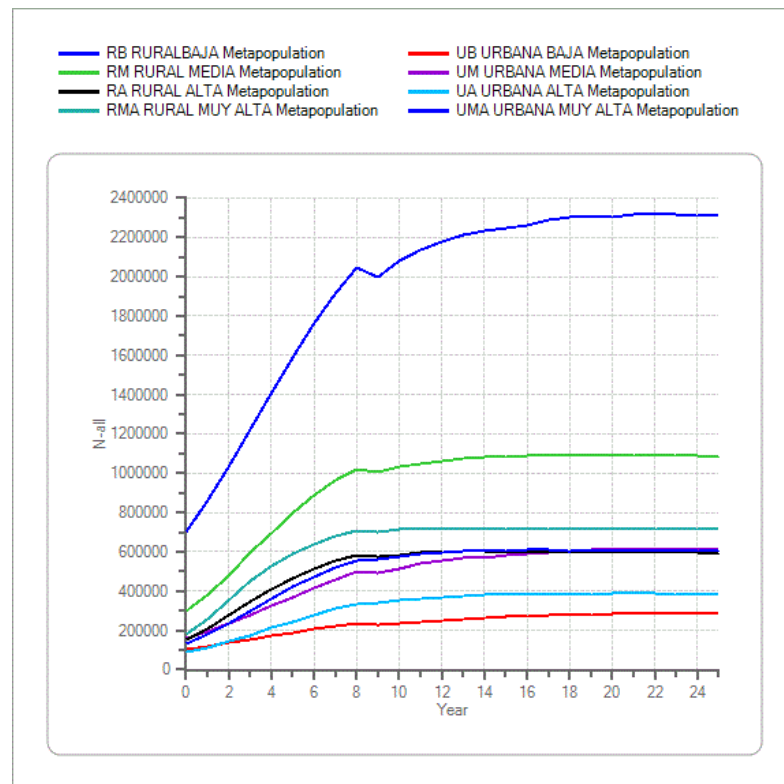


Figura 2.3. Evolución temporal del número de gatos en cada perfil territorial, para un escenario tendencial con una esterilización del 20% de la población total de gatos.

2.4.2. Escenarios de comparación

La situación mejora en el caso de la simulación en la que se actúa esterilizando un 40% anual sobre el total de la población de gatos comunitarios enteros. Además, en varios perfiles territoriales (principalmente, los asociados a zonas rurales), el control poblacional sería discreto y, por lo tanto, insuficiente para alcanzar los objetivos que se plantean.

Con una cobertura del 40%, el crecimiento poblacional se ralentiza pero continúa, especialmente en los escenarios rurales con mayor potencial reproductivo. A nivel nacional, la metapoblación aumenta de 1,8 millones a más de 3,4 millones de gatos en un periodo de 25 años, una reducción notable en comparación con el escenario base del 20%, pero aún insuficiente para lograr la estabilización. El efecto de meseta es limitado y solo aparece al final de la simulación en contextos como el rural bajo (RB) y el urbano bajo (UB), mientras que el crecimiento persiste en escenarios como rural muy alto (RMA) y urbano medio (UM).

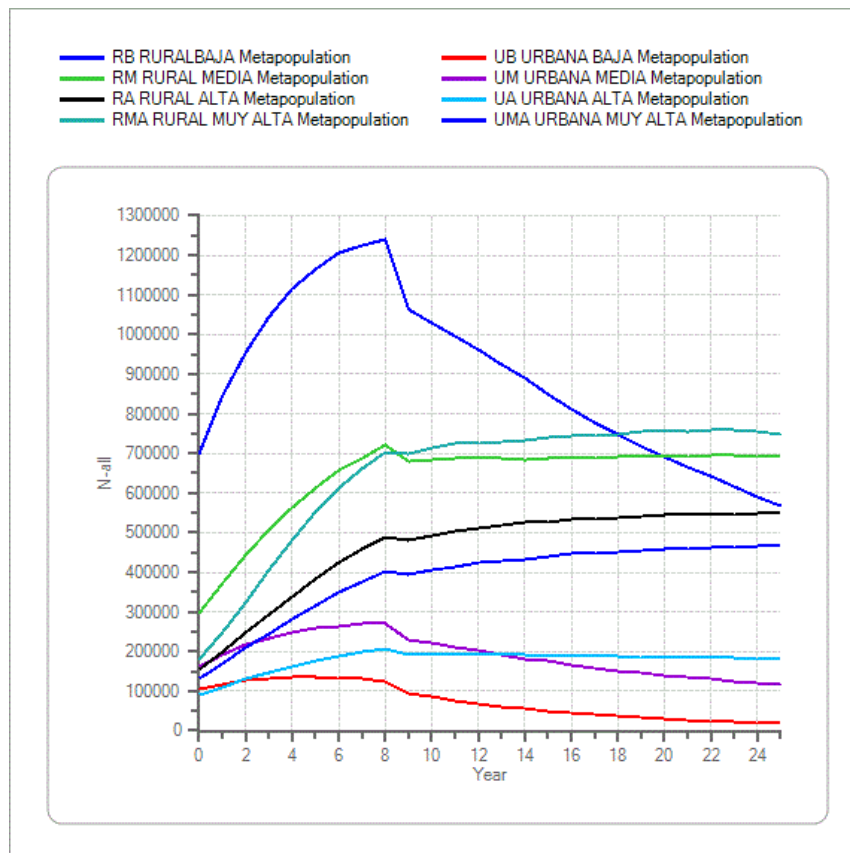


Figura 2.4. Evolución temporal del número de gatos en cada perfil territorial, para un escenario con una esterilización del 40% de la población total de gatos.

En el caso de aplicar un 80% de esterilización sobre la población entera de gatos comunitarios, la evolución poblacional es muy prometedora, puesto que permitiría conseguir una rápida disminución de la población de gatos comunitarios a corto plazo, que comienza en un plazo de 8 a 10 años.

En este supuesto se logra una reducción sustancial de la población en todos los escenarios. La población nacional disminuye drásticamente a menos de 100.000 gatos en un periodo de 15 años, y sigue reduciéndose a partir de entonces. La subpoblación no esterilizada colapsa, mientras que predominan los individuos esterilizados, reflejando una supresión reproductiva sostenida. Las áreas rurales, con tasas reproductivas iniciales más altas, presentan descensos más rápidos, pero todos los contextos se aproximan a una extinción funcional (es decir, un número mínimo de individuos no esterilizados) al final de la simulación.

Sin embargo, la probabilidad de desplegar una estrategia de actuación tan ambiciosa en un corto espacio de tiempo es muy baja y estaría fuertemente condicionada por las capacidades logísticas y presupuestarias de las administraciones implicadas, por lo que no se ha seleccionado como el escenario más factible para el desarrollo del Plan de Acción.

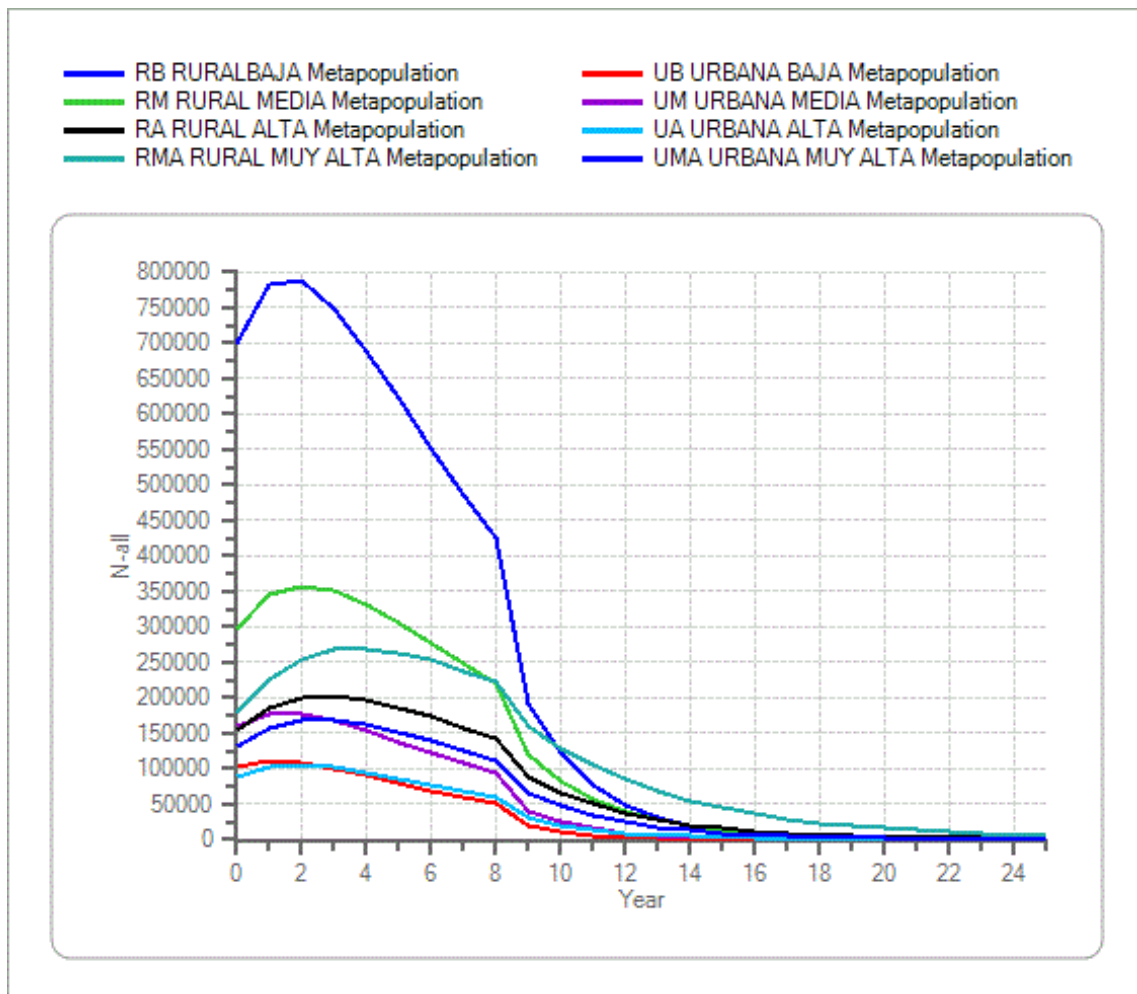


Figura 2.5. Evolución temporal del número de gatos en cada perfil territorial, para un escenario con una esterilización del 80% de la población total de gatos.

2.4.3. Escenarios del Plan

El análisis de los anteriores escenarios aconseja que el Plan de Acción incorpore como escenario aquel que, como mínimo, implique la estabilización inicial y posterior reducción de la población de gatos comunitarios en toda España, tal y como se plantea en los objetivos estratégicos. Esto supone conseguir una reducción efectiva de la población de gatos en todos los perfiles territoriales, incluso en aquellos donde la variable ambiental dificulta la efectividad del control poblacional.

Por lo tanto, descartada por inalcanzable la opción de la esterilización general al 80% (aunque se pueda promover en muchos municipios y comarcas), y teniendo en cuenta que no todos los territorios tienen la misma casuística, se ha optado por un modelo en el que los porcentajes de esterilización se han ajustado en función de las características de cada perfil territorial. buscando un equilibrio entre la eficacia, las posibilidades presupuestarias y la capacidad de desplegar las herramientas necesarias para aproximarse lo más posible a las metas planteadas.

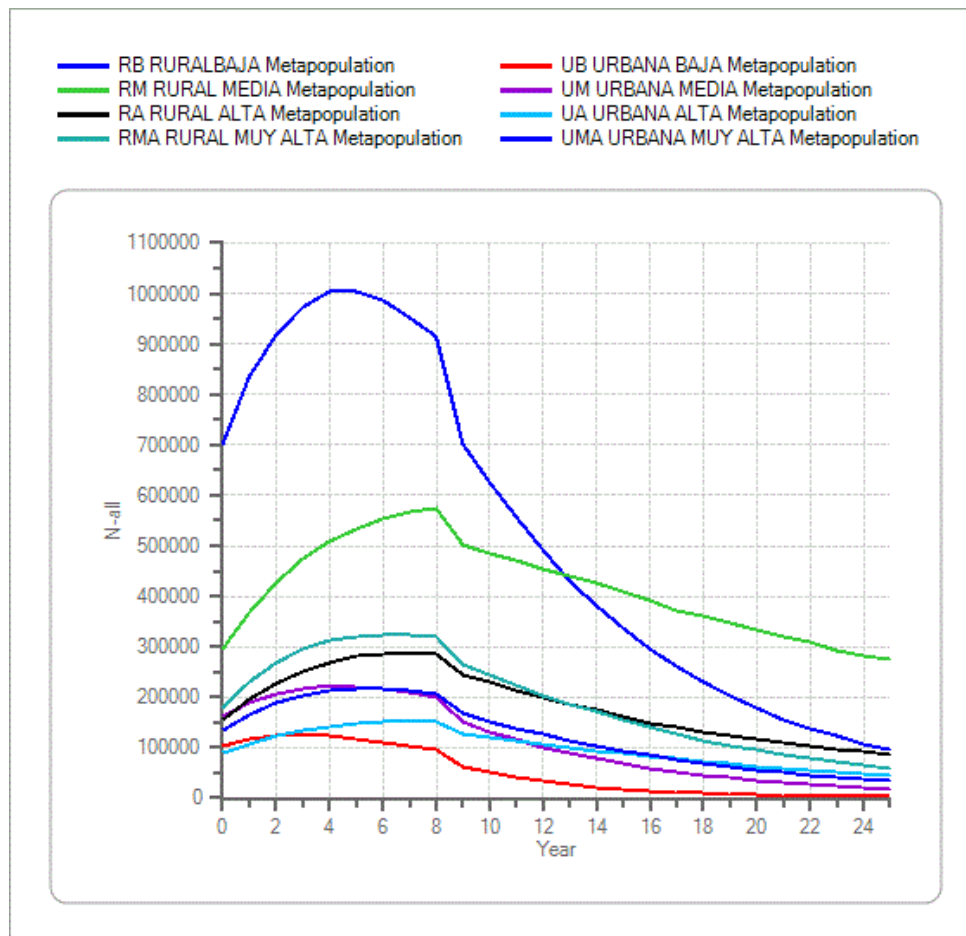


Figura 2.6. Evolución temporal del número de gatos en cada perfil territorial, para un escenario con una esterilización del 50% de la población en general, de un 60% en los territorios con perfiles UMA y RA, y de un 70% en territorios con un perfil RMA.

Por lo tanto, este Plan contempla un escenario mixto en el que se aplicarán los recursos de forma proporcional a las necesidades mínimas de cada perfil territorial para lograr los objetivos de estabilización y posterior reducción de la población. Para ello se establece un porcentaje básico de esterilización del 50% de individuos enteros en cinco de los perfiles territoriales, aumentado al 60% en dos de los perfiles (urbano con probabilidad muy alta de celo invernal UMA y rural con probabilidad alta de celo invernal RA) y al 70% en el de mayor incidencia reproductiva, que es el asociado a las zonas rurales con probabilidad muy alta de celo invernal (RMA).

Con este diseño se considera que se pueden abordar las actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos estratégicos del Plan, logrando los primeros resultados en un plazo de 8 a 10 años y alcanzando una reducción significativa del número total de gatos comunitarios al final del periodo de 25 años establecido para toda la simulación.

El diseño detallado de este escenario y los cálculos que lo soportan puede consultarse en el anexo V.

2.5. ANÁLISIS DAFO

El análisis DAFO del Plan de Acción 2026-2030 sobre gestión de poblaciones felinas y gatos comunitarios elaborado por la Dirección General de Derechos de los Animales indica algunos de los factores a tener en cuenta para el desarrollo de las estrategias incluidas, sus posibles riesgos, potencialidades y situaciones a afrontar.

2.5.1. Debilidades

a. Desconocimiento por parte de la ciudadanía

El objetivo final de la gestión de poblaciones felinas es la progresiva reducción del número de individuos, respetando su bienestar y protección como animales de compañía y mejorando su integración y convivencia con el entorno. El desconocimiento de este objetivo es una de las principales debilidades de la gestión ya que, tanto en el caso de la población afectada por la convivencia con los gatos, como en algunas personas cuidadoras de colonias, estos objetivos no siempre se conocen o están interiorizados, lo que puede provocar resistencias a la gestión o acciones inadecuadas sobre las poblaciones felinas.

b. Escasez de datos estadísticos

La escasez de datos estadísticos fiables y completos sobre el número de colonias y de gatos comunitarios, el nivel de eficacia alcanzado en la gestión municipal, su grado de implantación o la evaluación del impacto de los gatos con titular en el crecimiento de las colonias felinas son debilidades coyunturales del sistema que deben afrontarse de forma prioritaria, para que las instituciones puedan planificar sus actuaciones con el necesario rigor y eficacia.

c. Inexistencia de una gestión unificada

La falta de una gestión unificada, rigurosa y contrastada para la aplicación de la gestión de poblaciones felinas ha provocado que, en ocasiones, la ejecución de los programas de gestión se haya basado en metodologías inadecuadas o incompletas, un factor que ha provocado disfunciones en la aplicación, la efectividad y la consecución de los objetivos planteados.

d. Voluntariado heterogéneo en perfil y formación

Las personas cuidadoras de colonias felinas son ciudadanas voluntarias de diferente extracción social, edad y nivel educativo. Esta heterogeneidad de perfiles, especialmente en el plano formativo, incide de forma directa en la capacidad de homogeneizar el sistema de intervención, influye en el abordaje psicosocial de los colectivos voluntarios y, en última instancia, condiciona el buen funcionamiento de los programas municipales de gestión.

	PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS	Rev. 03 (Agosto 2026) Pág. 23
---	--	--

e. Empatía mal dirigida del voluntariado

La sensibilidad social hacia los gatos comunitarios genera procesos de empatía hacia estos animales que no siempre están enfocados de una forma adecuada y, en casos extremos, pueden ser causantes de actuaciones inadecuadas, insuficientes o fuera de los parámetros establecidos como modelo para la gestión de las poblaciones felinas.

f. Carencia de estructuras institucionales específicas y de personal con formación

La escasez de áreas administrativas específicas dedicadas a la protección y gestión de poblaciones felinas, así como la carencia de personal técnico especializado y formado, repercuten negativamente en la planificación estratégica, la ejecución, el seguimiento, la evaluación y la efectividad de los programas de gestión.

g. Falta de conciencia institucional sobre la gestión de colonias felinas como deber público

A pesar de la normativa vigente, persiste en numerosos municipios una evidente falta de reconocimiento y de conciencia acerca de que la gestión de la población felina y los gatos comunitarios constituye una competencia pública, lo que lleva a la inacción. Así, a menudo se percibe la gestión de colonias felinas como una actividad secundaria, voluntarista o de bajo impacto público, susceptible de ser relegada al ámbito de la iniciativa civil, sin respaldo institucional ni recursos públicos.

h. Falta de información y apoyo económico a los titulares de gatos

La ausencia de campañas informativas dirigidas a los titulares de gatos dificulta el conocimiento y el cumplimiento de las obligaciones legales de identificarlos y esterilizarlos antes de los seis meses de edad. Asimismo, la escasez de ayudas económicas destinadas a facilitar estas actuaciones puede limitar su aplicación, especialmente entre las personas con menores recursos, y reducir la eficacia de las medidas preventivas frente a la reproducción no controlada y el abandono.

2.5.2. Amenazas

a. Programas con ejecución inadecuada

El diseño de un programa de gestión de poblaciones felinas debe ir acompañado de una ejecución acorde a los contenidos del mismo. Una ejecución incorrecta o incompleta influirá notable y negativamente en los resultados esperados.

	PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS	Rev. 03 (Agosto 2026) Pág. 24
---	---	---

b. Falta de financiación suficiente

La gestión de poblaciones felinas requiere, para su correcto desarrollo y para el logro de los objetivos planteados, de una financiación regular y suficiente. Una financiación parcial e irregular en el tiempo puede acarrear resultados insuficientes y trasladar la percepción de que el sistema de gestión no funciona correctamente.

c. Percepción social distorsionada (prejuicios)

A pesar de que la sensibilidad social hacia los gatos comunitarios es positiva en general, una parte de la población puede tener una percepción negativa acerca de la gestión, sus objetivos, los propios gatos y las dificultades de la convivencia con las poblaciones humanas. Adicionalmente, la imagen que la sociedad puede tener de las personas cuidadoras y su actividad, puede ser también objeto de una percepción distorsionada y no acorde con la realidad. Estos prejuicios, a menudo derivados de la falta de información, u ocasionados por opiniones sesgadas previas, puede dificultar la implantación de los programas de gestión y el trabajo cotidiano de las personas voluntarias.

d. Dificultad para justificar socialmente las inversiones

La percepción social favorable a la necesidad de gestionar las poblaciones felinas se puede ver alterada o condicionada por la situación macroeconómica del país o de una comarca concreta, así como por las dificultades financieras por las que atraviesan algunas entidades locales desde hace años, todo lo cual puede constituir un impedimento para justificar la inversión de recursos públicos en su implantación.

e. Falta de rigor técnico y científico en estudios (sesgos)

Una de las amenazas más complejas de afrontar en la gestión de colonias felinas es el riesgo derivado de basar la toma de decisiones en los insuficientes e inadecuados datos técnicos de los que se dispone actualmente. A este condicionante se une el sesgo que pueden presentar los estudios científicos utilizados como referencia, los cuales pueden distorsionar el diseño del programa de gestión y comprometer su eficacia.

f. Falta de especialización técnica en los servicios externos

La participación de empresas externas sin formación o sin experiencia acreditada en bienestar animal y en la metodología CER, puede comprometer la adecuada gestión de las colonias felinas, dificultar la coordinación con las personas cuidadoras y limitar su participación efectiva en el desarrollo de los programas de gestión.

	PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS	Rev. 03 (Agosto 2026) Pág. 25
---	--	--

2.5.3. Fortalezas

a. Protección legal de los gatos comunitarios

El establecimiento de un marco normativo homogéneo en todo el territorio nacional, recogido en la Ley 7/2023, de 28 de marzo, y que pueda ser desarrollado posteriormente por las comunidades y ciudades autónomas, y por las entidades locales, permite la protección legal del bienestar de los gatos comunitarios, así como la coordinación y colaboración de las distintas administraciones públicas, profesionales y personas cuidadoras implicadas.

b. Movilización social voluntaria para colaborar en la gestión

La gestión de gatos comunitarios es una de las actividades relacionadas con la protección de los animales que mueve un mayor número de personas voluntarias y entidades protectoras. En especial, estas personas han demostrado la capacidad de mantener esta actividad de forma continuada en el tiempo y de buscar una formación y capacitación constante para mejorar sus conocimientos y habilidades.

c. Experiencia de gestión acumulada

La experiencia de gestión acumulada por muchas entidades locales, entidades de protección animal y personas cuidadoras durante los últimos años, así como la desarrollada por entidades nacionales e internacionales de reconocido prestigio en otros países, son dos fortalezas de indudable importancia en el ámbito de este Plan de Acción.

d. Capacidad de desarrollo técnico

En los últimos años se ha producido una evidente mejora en la gestión de las poblaciones felinas de nuestro país. De cara al futuro, el desarrollo científico y tecnológico planteado para optimizar los recursos públicos, unido al conocimiento aquilatado por los empleados municipales y entidades de protección animal permiten configurar un escenario dotado de un enorme potencial de desarrollo técnico, que a su vez redundará en la mejora de los actuales métodos de gestión de poblaciones felinas.

e. Voluntad política en favor de la gestión

La sensibilidad social a favor de una gestión ética y responsable de las poblaciones de gatos comunitarios ha sido recogida por parte de los responsables políticos en numerosos desarrollos normativos, políticas públicas y acciones de carácter social y territorial, que hoy en día siguen creciendo y desarrollándose para adaptarse a las nuevas realidades en este campo.

	PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS	Rev. 03 (Agosto 2026) Pág. 26
---	--	--

2.5.4. Oportunidades

a. Mejora del bienestar de los animales y de la convivencia con las personas

El correcto desarrollo y la aplicación integral de los programas de gestión de poblaciones felinas, apoyado por un Plan de Acción estatal que los dinamice e impulse, son una oportunidad de primer orden para mejorar notablemente el bienestar de los gatos comunitarios y su convivencia con la ciudadanía, tanto en espacios urbanos como en el ámbito rural.

b. Desarrollo de conocimiento técnico

El desarrollo de planes de gestión de poblaciones felinas es una oportunidad única y valiosa para mejorar los conocimientos técnicos disponibles hasta el momento en la materia, y de este modo optimizar las directrices técnicas necesarias para la correcta aplicación de las políticas públicas en la materia.

c. Mejora de la imagen de país

En correspondencia con la sensibilidad social relacionada con la protección de los gatos comunitarios, el establecimiento de estrategias éticas y eficientes en la gestión de poblaciones felinas constituye una oportunidad inmejorable para que España mejore su imagen de país comprometido con el bienestar de los animales de compañía, y al mismo tiempo se convierte en una oportunidad para liderar internacionalmente la aplicación de la metodología de gestión basada en el sistema CER.

d. Creación de empleo y actividad económica en torno al bienestar animal

El establecimiento de nuevas políticas públicas en un área de actividad económica sostenible como la del bienestar animal implica la necesidad de incorporar nuevos profesionales y activar la colaboración de otros ya existentes como los profesionales veterinarios. Esta dinámica supone un enorme potencial para la creación de nuevos empleos y oportunidades de negocio en torno a la mejora del bienestar de los gatos comunitarios y su control poblacional.

e. Optimización de los recursos existentes

Los recursos públicos y privados aportados para la gestión de gatos comunitarios se verán optimizados por la aplicación de un sistema homogéneo en todo el territorio, por las mejoras del conocimiento técnico y científico y por los abordajes sociales de cooperación entre las instituciones competentes y las personas implicadas en los procesos de gestión.

	PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS	Rev. 03 (Agosto 2026) Pág. 27
---	--	--

f. Impulso a una administración local inclusiva y corresponsable

La gestión de las poblaciones felinas representa también una oportunidad estratégica para transformar y fortalecer la administración pública local, ayudando a que evolucione hacia un modelo administrativo más inclusivo y respetuoso con los animales, acorde con los principios recogidos en la legislación vigente. Esto implica la creación de estructuras organizativas estables que asuman de forma efectiva las competencias municipales en materia de protección animal, con personal técnico especializado y capacidad operativa. Además, abre la posibilidad de fomentar la participación transversal de estas nuevas áreas en la planificación y ejecución de otras políticas públicas, en colaboración con el resto de departamentos municipales.

 DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS ANIMALES	PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS	Rev. 03 (Agosto 2026) Pág. 28
--	--	---

3. OBJETIVOS DEL PLAN

3.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos del presente Plan de Acción son los siguientes:

- **Objetivo 1.1.** Reducir de forma significativa las poblaciones de gatos comunitarios en nuestro país manteniendo su bienestar como animal de compañía.
- **Objetivo 1.2.** Consolidar los Programas de Gestión de las colonias felinas en España

Por su parte, las metas estratégicas que se plantean son:

- **Meta 1.1.** Alcanzar en 2030 una cobertura del 80% de población felina radicada en municipios con programas y planes de gestión aprobados y en marcha.
- **Meta 1.2.** Estabilizar para 2030 el crecimiento del censo de gatos comunitarios respecto al censo estimado de 2024, al menos en un 80% del territorio.
- **Meta 1.3.** Poner las bases para hacer descender la curva de población felina en 2033, aplicando al menos un 50% de esterilizaciones de gatos comunitarios en todo el territorio español -sin descartar un descenso poblacional anticipado, en función de los recursos económicos liberados para la esterilización-, y aumentando ese porcentaje en los siguientes casos:
 - Hasta el 60% en los municipios de menos de 20.000 habitantes de las provincias con probabilidad alta de celo invernal (UA, RA).
 - Hasta el 60% en los municipios de más de 20.000 habitantes de las provincias con probabilidad muy alta de celo invernal (UMA y RMA).
 - Hasta el 70% en los municipios de menos de 20.000 habitantes de las provincias con probabilidad muy alta de celo invernal (UMA y RMA).

3.2. OBJETIVOS Y METAS INTERMEDIOS

Con el fin de poder hacer un seguimiento de la evolución del Plan, se plantean una serie de metas intermedias ligadas a consolidación del modelo y a los avances intermedios en el censado, gestión y esterilización.

Objetivo 2.1. Reducir en un 30% la población felina comunitaria no gestionada antes del fin de 2028.

- **Meta 2.1.1.** Reducir el 20% de los gatos comunitarios no esterilizados para diciembre de 2028.
- **Meta 2.1.2.** Disminuir en un 30% las colonias no gestionadas para 2028.
- **Meta 2.1.3.** Alcanzar la estabilización poblacional en al menos el 30% de las colonias gestionadas antes de 2028.

	PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS	Rev. 03 (Agosto 2026) Pág. 29
---	--	--

Objetivo 2.2. Implantar el método CER en la mitad de los municipios españoles antes de 2028.

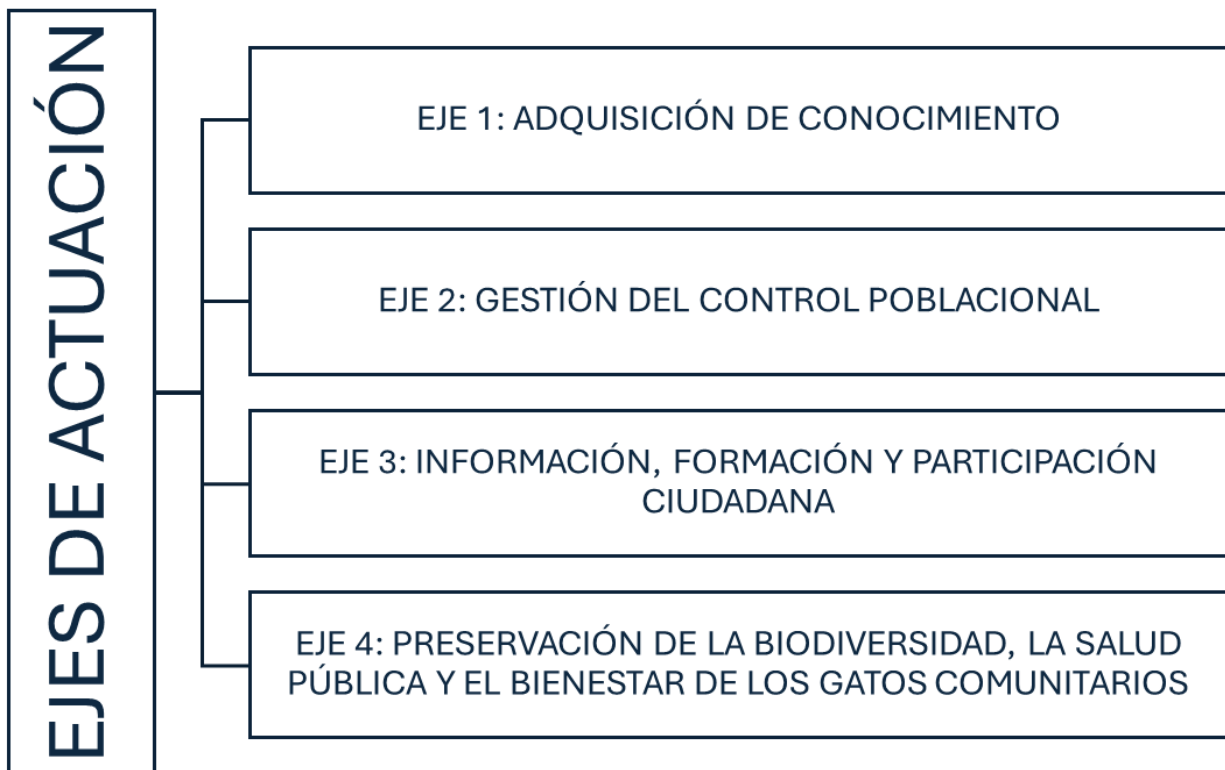
- Meta 2.2.1. Implantar el método CER en, al menos, el 80% de municipios de más de 10.000 habitantes en 2028.
- Meta 2.2.2. Aplicar el método CER en un mínimo del 50% de municipios de menos de 10.000 habitantes en 2028.
- Meta 2.2.3. Alcanzar un 60% de cobertura de esterilización en ciudades de más de 50.000 habitantes del área climática mediterránea antes de 2028.

4. EJES DE ACTUACIÓN

El Plan de Acción 2026-2030 sobre gestión de poblaciones felinas y gatos comunitarios plantea una serie de necesidades estructuradas en diferentes niveles, acompañadas de soluciones complejas y transversales que sirvan para allanar el camino hacia un desempeño exitoso de las políticas públicas en la materia.

En este sentido, el Plan de Acción se estructura en torno a cuatro ejes fundamentales:

- Eje 1: Adquisición de conocimiento.
- Eje 2: Gestión del control poblacional.
- Eje 3: Información, formación y participación ciudadana.
- Eje 4: Preservación de la biodiversidad, la salud pública y el bienestar de los gatos comunitarios.



4.1. EJE 1: ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTO

La gestión de las colonias felinas en España se desarrolló en sus inicios a partir de las experiencias con el método CER llevadas a cabo en otros países. En los últimos años se han desarrollado en nuestro país proyectos exitosos que abren el camino a una aplicación masiva del método CER a escala nacional. Sin embargo, es preciso mejorar el nivel de conocimiento acerca de las poblaciones felinas y su relación con el ser humano en el ámbito territorial de la península y de los territorios insulares, para mejorar la eficacia y efectividad de los programas de gestión.

4.1.1. Identificación y esterilización: ¿qué datos existen?

La adquisición del conocimiento necesario para continuar los desarrollos normativos y el despliegue de políticas públicas es el primer paso para establecer las acciones recogidas en el Plan. Uno de los principales retos para la gestión de las poblaciones felinas en general, y de las de gatos comunitarios en particular, es la ausencia de datos fiables en cuanto a identificación de ejemplares, número de individuos existentes y distribución de las colonias.

La reciente obligatoriedad de identificación y esterilización de todos los gatos establecida por la Ley 7/2023, de 28 de marzo, no lleva en vigor el tiempo suficiente como para poder aportar un censo real de gatos con titular y, aún menos, para haber alcanzado tasas elevadas de individuos esterilizados quirúrgicamente.

Por otra parte, es preciso conocer las problemáticas específicas que dificultan o pueden dificultar la aplicación de las obligaciones de los titulares para la identificación y esterilización de sus animales, para poder abordar soluciones eficientes y eficaces que mejoren la situación actual.

En paralelo, es imprescindible elaborar un censo aproximado de gatos comunitarios existentes en cada municipio y comarca, a través de la colaboración entre entidades locales, entidades de protección animal y personas cuidadoras autorizadas.

Finalmente, es preciso cuantificar las camadas acogidas en centros de recogida o protectoras, para obtener una fotografía real de la población felina a gestionar.

La recogida y análisis de estos datos es uno de los primeros y principales objetivos que se han de desarrollar para continuar con los diseños y acciones posteriores.

4.1.2. Tenencia responsable en el hogar

La formación de colonias felinas tiene entre sus principales orígenes el abandono y la falta de control reproductivo de los gatos con titular. En nuestro país el gato ha sido integrado como animal de compañía de forma relativamente reciente, en comparación con otros países de nuestro entorno. Conocer las prácticas de tenencia de gatos es fundamental para aplicar las adecuadas estrategias formativas, informativas y de concienciación, imprescindibles para que la tenencia de los gatos como animales de compañía no obstaculice las acciones de control y gestión de los gatos comunitarios, y que tampoco ocasione problemas de convivencia o de impacto negativo sobre la biodiversidad de su entorno.

Así pues, es necesario entender cómo se desarrolla la convivencia con los gatos en los diferentes entornos y territorios donde conviven con las poblaciones humanas de forma estrecha, adquiriendo información sobre el conocimiento que tienen los titulares acerca del bienestar y la seguridad del gato, sus obligaciones legales, la importancia de proteger la biodiversidad u otros aspectos relacionados.

4.1.3. La sociedad y los gatos comunitarios

La percepción social de la gestión de poblaciones felinas influirá en la aceptación y el éxito de las estrategias propuestas. Por lo tanto, debe evaluarse el nivel de comprensión social sobre las colonias, sus características, el porqué de la gestión planteada, las acciones de voluntariado y la colaboración entre administraciones. Especialmente importante es medir -con los instrumentos adecuados- el grado de conocimiento de la ciudadanía acerca de las medidas necesarias para evitar el crecimiento o la aparición de nuevas colonias, las cuestiones de convivencia o el impacto del gato en el medio natural.

4.1.4. Personas cuidadoras de colonias: relaciones y visión sociológica

Las personas cuidadoras, su conocimiento de la actividad y su nivel formativo deben ser otro de los focos de adquisición de información. Comprender los modelos relacionales de estas personas con los gatos y adquirir una visión sociológica sobre las dinámicas que rodean la gestión de poblaciones felinas es fundamental para lograr dinámicas de colaboración exitosas entre la sociedad civil y las instituciones.

4.1.5. Los gatos comunitarios: qué nos queda por saber

El conocimiento acumulado por los especialistas hasta la fecha no es suficiente para evaluar correctamente ciertos aspectos del comportamiento del gato comunitario en algunas áreas concretas. Por lo tanto, se debe profundizar en cuestiones como la depredación, el campeo, las migraciones o las estructuras sociales de las colonias para optimizar los protocolos de gestión.

4.1.6. El bienestar animal y la salud pública.

Las cuestiones de bienestar animal son centrales en cualquier gestión responsable de poblaciones felinas. A pesar del conocimiento adquirido hasta ahora, es fundamental ampliar y mejorar la mejor evidencia científica relativa a las posibles zoonosis, técnicas mínimamente invasivas de abordaje quirúrgico, manejo del estrés y estrategias sanitarias.

4.1.7. La biodiversidad y los gatos comunitarios

Uno de los aspectos centrales en la adquisición del conocimiento es comprender la interacción entre los gatos comunitarios y las especies que habitan en los espacios naturales, diferenciando entre territorios insulares y peninsulares, y valorando los diferentes escenarios provocados por la interacción antrópica. La adquisición de un conocimiento profundo permitirá el diseño de estrategias específicas para minimizar los posibles impactos.

4.2. EJE 2: GESTIÓN DEL CONTROL POBLACIONAL

La gestión poblacional de gatos comunitarios sólo será eficaz si las entidades locales tienen acceso a un conjunto de herramientas suficientes, ajustadas a sus necesidades específicas, soportadas en el mejor conocimiento técnico y científico disponible, y que den cabida a aspectos transversales como la innovación, las nuevas tecnologías o la colaboración con el tejido asociativo, administrativo y profesional como elementos fundamentales de desarrollo.

4.2.1. Gestión técnica rigurosa y de calidad

El desarrollo de los programas de gestión municipales debe planificarse por objetivos y contener indicadores u otras herramientas que permitan un análisis riguroso y exhaustivo de su efectividad.

Por otra parte, la insuficiencia de medios propios en muchas entidades locales lleva aparejada la necesidad de recurrir a medios externos para la puesta en marcha de los programas de gestión. Estos medios externos, ya sean de carácter empresarial como sin ánimo de lucro, deben ofrecer garantías en cuanto a la efectividad de sus actuaciones, el respeto al bienestar animal y la formación necesaria para su ejecución. En este sentido, es fundamental establecer unos criterios mínimos de calidad para las entidades intervinientes en la gestión de poblaciones felinas.

4.2.2. Coordinación interinstitucional

En línea con nuevos modelos de gobernanza y colaboración entre administraciones públicas, en la gestión de colonias felinas es fundamental la coordinación, el apoyo y la transmisión de conocimiento entre instituciones, no sólo para optimizar los recursos humanos y económicos, sino también para compartir el conocimiento generado en el diseño e implementación de nuevas estrategias de gestión, así como para facilitar el desarrollo de protocolos marco y la adaptación de las normativas autonómicas o locales.

4.2.3. Innovación en la gestión

El control de las poblaciones felinas ha de estar respaldado por herramientas de gestión que ayuden a visualizar el grado de avance de las actuaciones desplegadas. Como en cualquier otro ámbito de la gestión pública, la innovación ha de ser una de las líneas de trabajo de este Plan de Acción, tanto en lo que se refiere a las posibilidades que brinda la digitalización y las nuevas herramientas tecnológicas, como en lo relativo a la innovación social ligada a la colaboración público-comunitaria asociada a las personas y colectivos que puedan colaborar con las entidades locales en el despliegue de los programas de gestión.

4.3. EJE 3: INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La magnitud del reto que supone una adecuada gestión de poblaciones felinas exige que las instituciones trabajen codo a codo con la sociedad civil en el diseño, puesta en práctica y evaluación de las actuaciones. Para ello, es preciso establecer líneas de colaboración basadas en la transparencia informativa, el fomento de la participación y la formación de todos los actores involucrados en la gestión.

4.3.1. Alianza entre instituciones y sociedad civil

La colaboración de la sociedad civil es uno de los elementos fundamentales sin el que la gestión de poblaciones felinas, por su extensión y dispersión territorial, no sería posible. Por ello, es básico potenciar la participación activa de la población, generando relaciones de colaboración público-comunitaria entre la sociedad civil y las instituciones.

Por lo tanto, cualquier programa que desarrollen las administraciones tendrá mayor fuerza si el tejido asociativo que hasta la fecha ha llevado el peso de la gestión lo apoya y participa de forma activa en su puesta en práctica.

4.3.2. Formación de los agentes implicados en la gestión

El personal de las administraciones locales, en sus diferentes atribuciones y como parte de la administración pública que afronta en primera línea las obligaciones sobre la gestión, requiere una formación específica y adaptada a sus áreas profesionales y niveles de implicación y participación, formación sin la que la eficacia de los planes de gestión puede verse seriamente comprometida.

También hay que destacar la importancia de la formación de las personas cuidadoras que se presten a colaborar en la gestión, debido al papel nuclear de esta figura en el sistema de gestión. Por ello, deben de ser adecuadamente formadas y acreditadas por parte de la administración competente.

El tercer elemento humano en la gestión de poblaciones felinas –sin el que sería imposible un modelo basado en el método CER–, son los profesionales veterinarios. De ahí la importancia de su formación y actualización de conocimientos, así como la tarea de transmitir y generar conocimiento en materia de gestión sanitaria de colectividades, cirugía, comportamiento y bienestar de los gatos comunitarios. Este conocimiento es clave en la formación de los futuros profesionales veterinarios, quienes, a lo largo de su carrera profesional, en muchos casos tendrán que abordar el desarrollo de un sistema y una metodología de gestión de poblaciones muy específica y que apenas acaba de comenzar su implantación sistemática.

4.3.3. Concienciación y sensibilización social

Cualquier política pública –pero especialmente si se trata de la gestión de poblaciones felinas, cuyas características y funcionamiento no resultan familiares para la mayor parte de la población–, debe orientar una parte de su estrategia de despliegue a desarrollar acciones de concienciación y sensibilización social sólidas, rigurosas y que sean fácilmente asimilables por la ciudadanía.

En el caso de la gestión de colonias felinas, es fundamental la concienciación para el cuidado y el respeto del bienestar de los gatos comunitarios o la sensibilización contra el abandono como principal fuente de origen de las colonias felinas. Además, debido a la especial implicación de la sociedad civil en diferentes aspectos de la gestión, es imprescindible que la información llegue a la ciudadanía desde fuentes fiables y con la suficiente claridad.

En esta línea, es esencial que la población comprenda, sin necesidad de estar implicada en el cuidado de los gatos comunitarios, que los objetivos principales de la gestión son el control poblacional y sanitario así como la integración de los mismos. Asimismo, se debe informar con regularidad sobre aquellas cuestiones que puedan generar más preocupación social, como las de carácter sanitario, de bienestar animal, protección de la biodiversidad o las relacionadas con la convivencia.

4.4. EJE 4: PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LOS GATOS COMUNITARIOS

Con carácter general, la gestión de colonias felinas y, más concretamente, la aplicación sistemática del método CER, es una de las principales herramientas para preservar la biodiversidad y la salud pública del impacto negativo que se puede producir de la mano de una proliferación incontrolada de las poblaciones de gatos comunitarios.

No obstante, existen ámbitos territoriales donde la mera presencia del gato puede suponer un compromiso mayor para la biodiversidad, como en las poblaciones situadas en el entorno de espacios naturales protegidos, donde los gatos comunitarios conviven con especies amenazadas altamente sensibles a su presencia y actividad depredadora.

En paralelo, pero también en sentido contrario al caso anterior, en buena parte de nuestro territorio nacional (principalmente, en el de vocación rural) el gato goza de un estatus específico que puede dificultar la puesta en práctica de medidas de control poblacional por la reticencia de la población local a reducir su presencia en el medio.

Por todo ello, la integración de las poblaciones felinas en los entornos urbanos, rurales y naturales debe dirigirse a minimizar su impacto sobre otras especies que puedan verse afectadas por la presencia de los propios gatos o la actividad humana asociada. Al mismo tiempo, es obligación de las administraciones públicas preservar el bienestar del gato comunitario y su estatus como animal de compañía. Para ello, deben desplegarse herramientas y estrategias adaptadas al territorio, para conseguir una gestión más eficiente que permita reducir al máximo las interacciones negativas.

	PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS	Rev. 03 (Agosto 2026) Pág. 36
---	--	--

4.4.1. Adaptación de la gestión poblacional al territorio

La aplicación de métodos de gestión en diferentes modelos y espacios territoriales es uno de los principales ejes de actuación para adecuar las políticas públicas a la protección de la biodiversidad y de los gatos comunitarios.

En este sentido, la difusión de la información disponible, la colaboración interadministrativa e interinstitucional, la inclusión de la ciudadanía en los procesos de toma de datos, y el diálogo abierto y permanente entre todos los actores implicados deben ser los catalizadores de las acciones a desarrollar.

4.4.2. Actuaciones específicas en territorios sensibles

Tanto los territorios insulares como las ciudades de Ceuta y Melilla, por motivos de protección de la biodiversidad y de control zoonótico respectivamente, deben ser objeto de actuaciones específicas que permitan intensificar los esfuerzos de control y gestión.

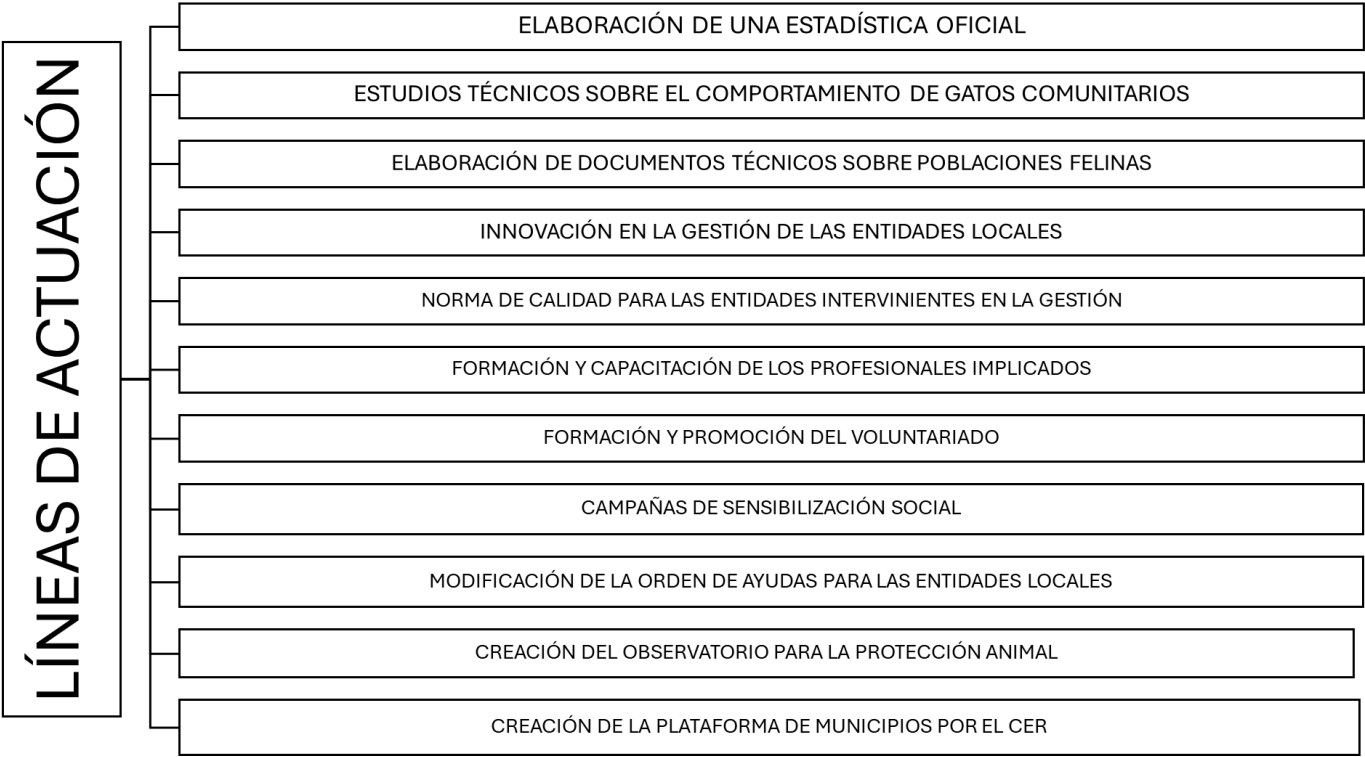
Estas actuaciones no sólo exigen una estrecha colaboración interinstitucional, sino que han de estar basadas en un diálogo permanente con los organismos científicos y la sociedad civil, para tratar de generar consensos que permitan avanzar con mayor rapidez y efectividad en el control de las poblaciones de gatos comunitarios.

4.4.3. Campañas informativas y de control de los gatos

En determinadas áreas la dificultad para controlar las poblaciones felinas tiene su origen en la falta de información de la población en relación a los gatos comunitarios, sus usos tradicionales y los equilibrios que, de forma natural, han establecido en la convivencia con su entorno. Así, la formación e información de la ciudadanía, junto con una gestión personalizada, serán vehículos fundamentales para mejorar el conocimiento colectivo y establecer nuevas estrategias que hagan compatible la presencia de los gatos en el mundo rural y en el entorno de los espacios naturales.

5. PLAN DE ACCIÓN

Partiendo de los 5 ejes estratégicos establecidos con anterioridad, el Plan de Acción 2026-2030 se despliega en torno a las siguientes líneas de actuación:



5.1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

5.1.1. Elaboración de una estadística oficial

Para cubrir la necesidad de datos fiables que permitan correcta implantación de la gestión de poblaciones felinas, es necesario elaborar una estadística oficial que, a través de la recolección de los conjuntos de datos mínimos necesarios, arroje la información requerida para optimizar los recursos disponibles.

Esta estadística, cuyos datos deben proceder de fuentes contrastadas y fiables, debe reunir unos requisitos mínimos para resultar operativa. Además, deberá formar parte de la Estadística de Protección Animal contemplada en los artículos 13 y 14 de la Ley 7/2023, de 28 de marzo.

5.1.2. Estudios técnicos sobre comportamiento de gatos comunitarios

Con el fin de evaluar el efecto de las poblaciones felinas sobre diversos aspectos de la salud y la biodiversidad en el entorno urbano y periurbano, se realizarán estudios en diferentes áreas geográficas que representen modelos territoriales diversos.

Los objetivos de estos estudios serán los siguientes:

- Establecer el rango de movimientos y el área de campeo de los gatos comunitarios.
- Establecer su impacto estacional sobre la fauna presente en la zona.
- Valorar el estado sanitario y el potencial papel como vectores de transmisión de enfermedades de los animales, en el marco del concepto *One Health*.
- Estudiar la dieta de los gatos comunitarios, incluyendo el porcentaje de especies de fauna silvestre que se incorporan a la misma mediante las técnicas más adecuadas en cada caso.

Los resultados de estos estudios deben ofrecer información relevante para optimizar la gestión de poblaciones felinas en diferentes medios, tanto para valorar su impacto en la biodiversidad como para definir las estrategias a aplicar en cada medio.

Asimismo, se realizarán estudios específicos sobre las prácticas de tenencia de gatos y sobre la percepción social de la gestión de poblaciones felinas, tal y como se describen los apartados 4.1.2 y 4.1.3 de este Plan de Acción.

5.1.3. Elaboración de documentos técnicos sobre poblaciones felinas

El conocimiento técnico y científico sobre gestión de poblaciones felinas está en constante evolución, y engloba un amplio conjunto de disciplinas profesionales y ámbitos que deben aportar su conocimiento para mejorar sustancialmente diversos aspectos de la gestión.

En este sentido, se plantea la creación de una Directriz Veterinaria sobre Gatos de Colonias Felinas o la revisión periódica de la Directriz Técnica de Gestión de Colonias Felinas, así como todos aquellos desarrollos de carácter técnico en los que se requiera del conocimiento específico.

a. Aprobación de la Directriz Veterinaria sobre Gatos de Colonias Felinas

La Directriz Veterinaria tiene como objetivo proponer una guía para estandarizar los procedimientos mediante la definición de protocolos técnicos veterinarios que garanticen el manejo ético de las colonias felinas a través del método CER, estableciendo criterios comunes de actuación para todas las comunidades y ciudades autónomas.

Asimismo, busca asegurar el bienestar animal minimizando el estrés y el sufrimiento de los animales durante su manejo sanitario, y plantea la vacunación y los tratamientos veterinarios regulares como parte de dicho manejo. También pretende proteger la salud pública reduciendo los riesgos asociados a zoonosis mediante el establecimiento de las formaciones en medidas preventivas que deben transmitir los profesionales veterinarios, además de formar e informar sobre la gestión veterinaria de colectividades a estos profesionales.

b. Actualización de la Directriz Técnica sobre gestión de poblaciones felinas

La Directriz Técnica de la Dirección General de Derechos de los Animales sobre gestión de poblaciones felinas, cuya primera versión se publicó en agosto de 2024, es una herramienta en constante evolución dirigida a las entidades locales en la que se detallan las bases técnicas sobre la gestión, el conocimiento y la información que dichas entidades precisan para desarrollar sus Programas de Gestión de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 7/2023, de 28 de marzo.

Esta Directriz debe ser actualizada de forma periódica y desarrollarse desde la colaboración con las comunidades y ciudades autónomas, las federaciones de municipios, las organizaciones colegiales y asociaciones de profesionales veterinarios y las entidades de protección animal.

5.1.4. Innovación en la gestión de las entidades locales

La complejidad y transversalidad de la gestión de poblaciones felinas aconseja que las entidades locales se doten de medios tecnológicos que les faciliten tanto la recogida de datos como la adecuada planificación y análisis de sus programas.

Para facilitar el soporte tecnológico adecuado y suficiente para el cumplimiento de este objetivo, debe crearse un soporte multinivel que incluya la recogida de datos sobre censos, colonias, personas cuidadoras, ubicaciones, mapeado del término municipal, gestión sanitaria, etc., y que igualmente facilite la emisión de informes, acreditaciones y otros elementos administrativos.

Este instrumento, diseñado y desarrollado por la Dirección General de Derechos de los Animales, se distribuirá de forma gratuita a todas aquellas entidades locales que quieran disponer de ella.

Además, se pondrá a disposición de las entidades locales una herramienta de gestión que, desde la perspectiva del análisis de las políticas públicas y la toma de decisiones, permita adaptar los parámetros de gestión al presupuesto disponible.

Algunos aspectos que debería tener en cuenta dicha herramienta son:

1. Diseño, introducción y objetivos (principales y específicos) del plan.
2. Evaluación de la situación actual: censo de gatos y colonias, identificación de recursos y agentes, estudio de casos similares y modelos aplicables al territorio.
3. Desarrollo de criterios de estimación de costes: por individuo, de monitorización y seguimiento, administrativos y de personal, por riesgo o emergencia, de divulgación y sensibilización....
4. Planificación optimizada: fases de implementación del CER, delimitación de áreas prioritarias, optimización de recursos y sincronización de actividades, cronograma de actividades y tareas, plan de monitorización y evaluación continua, mecanismos de coordinación inter e intra institucionales...

5. Definición de indicadores de éxito y métricas de evaluación: marcadores del tamaño de la población, tasa de captura y esterilización, reducción de incidencias, coste promedio y evaluación de coste-beneficio.
6. Ajuste y retroalimentación: revisión y ajuste periódicos de la planificación, retroalimentación recibida de los actores, inclusión del voluntariado en la toma de decisiones, resolución de conflictos.
7. Informes y difusión de resultados: elaboración de informes anuales de resultados (que incluyan acciones, costes, impacto social y medioambiental), presentación de los resultados y transparencia en la gestión pública.

En cada caso, la Dirección General de Derechos de los Animales colaborará con las entidades locales en el diseño e implementación de las distintas herramientas, facilitando los recursos formativos necesarios para su utilización.

5.1.5. Norma de calidad para entidades privadas intervinientes en la gestión

El establecimiento de una nueva política pública como la gestión de poblaciones felinas implica la necesidad de recursos humanos y materiales adicionales por parte de las entidades locales, unas necesidades que, en la mayoría de los casos, serán atendidas a través de entidades de protección animal y/o empresas especializadas.

La contratación de estos servicios, además de ajustarse a los principios legales y administrativos vigentes, debe de cumplir con unos estándares de calidad para todas las entidades que participen en la gestión pública, asegurando un servicio profesional, respetuoso con el bienestar animal y sostenible. Así, entre dichos criterios de calidad se pueden encontrar los siguientes:

1. Definición de criterios específicos de calidad: experiencia y competencia profesional, protocolos de gestión éticos y de bienestar, prácticas de comunicación y transparencia.
2. Desarrollo de indicadores de evaluación específicos para el desempeño de entidades contratadas: eficiencia, reducción de conflictos, cumplimiento de las normativas y protocolos.
3. Implementación de procesos de auditoría y certificación: sistema de auditorías periódicas e implementación de procesos de certificación y reconocimiento.

En este sentido, el establecimiento de unos criterios de calidad homogéneos permitirá la valoración de dichos estándares en licitaciones públicas y subvenciones, a través de parámetros puntuables.

Para ello, se debe impulsar la creación de una norma de calidad UNE para las entidades involucradas en la gestión de colonias felinas.

El proceso de elaboración de esta norma se iniciará con la realización de una propuesta desde la Dirección General de Derechos de los Animales a la Asociación Española de Normalización (UNE). Una vez que se produzca la aprobación por parte de UNE, se abordará la creación de los grupos de trabajo en el correspondiente Comité Técnico de Normalización, con participación activa de profesionales expertos en bienestar animal, en gestión de poblaciones felinas, administraciones públicas y entidades de protección animal para colaborar en el desarrollo de la norma.

Por último, se abordará la promoción y difusión de la norma UNE resultante, tanto entre las entidades locales como entre las empresas especializadas y entidades sin ánimo de lucro que deseen iniciar los procesos de implantación y acreditación de su cumplimiento.

5.1.6. Formación y capacitación de los profesionales implicados

La gestión de poblaciones felinas a través del método CER es una disciplina relativamente reciente, por lo que se debe facilitar que todo el personal de las entidades locales implicado en la gestión adquiera, de forma ágil y sencilla, el conocimiento necesario sobre las prácticas más adecuadas, las dificultades habituales y la optimización de los recursos públicos que se ponen en juego.

La transversalidad y complejidad de la gestión de poblaciones felinas implica desarrollar diferentes niveles formativos según el papel de cada profesional, así como impartir materias específicas para grupos laborales muy concretos. En este sentido, los cursos dirigidos a la formación y capacitación de los profesionales implicados tendrán cuatro grupos de destinatarios:

- Formación para la planificación, análisis y diseño de la política pública: dirigida al personal encargado del diseño, gestión y/o control del programa.
- Formación sanitaria: destinada al personal veterinario encargado de la elaboración y seguimiento de los programas sanitarios.
- Formación para cuerpos policiales, servicios de limpieza y de parques y jardines: formación específica para el personal municipal que se vea afectado de forma transversal por la puesta en marcha y ejecución del programa.
- Formación para equipos de mediación: capacitación específica para personas que coordinan la labor de las personas cuidadoras o que deben atender los conflictos vecinales causados por la presencia de poblaciones felinas.

Todas estas formaciones se realizarán en formatos accesibles, a través de contenidos revisados de forma periódica, y acompañados de acciones formativas interactivas dirigidas a la resolución de dudas.

	PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS	Rev. 03 (Agosto 2026) Pág. 42
---	--	--

5.1.7. Formación y promoción del voluntariado

La colaboración ciudadana a través de la figura de la persona cuidadora es un factor fundamental en el éxito de la gestión de poblaciones felinas, por lo que las entidades locales deben involucrarse en la organización y promoción del voluntariado en torno a la gestión de las colonias.

En primer lugar, cabe resaltar la importancia de la formación de las personas cuidadoras, que son un elemento fundamental para una correcta ejecución del método CER y para el control de las poblaciones felinas, debido a su papel de gestión directa sobre el terreno. Las entidades locales afrontan esta gestión con múltiples enfoques, pero en todos ellos la formación de las personas cuidadoras es un elemento obligatorio que no siempre puede afrontarse debidamente, a causa de la escasez de medios propios.

En este sentido, la Dirección General de Derechos de los Animales desarrollará una formación básica genérica que pueda ser adaptada e impartida en las entidades locales que lo deseen, con el contenido necesario para asegurar una buena gestión.

Por otra parte, es incuestionable que la gestión del voluntariado en situaciones de elevada implicación emocional y en las que se afrontan situaciones difíciles en relación con los animales objeto de cuidado, es un reto de gran complejidad para la mayor parte de entidades locales. La experiencia acumulada en los primeros años de gestión en esta materia apunta a factores comunes y a dificultades compartidas entre los municipios que han iniciado estos procesos participativos, por lo que es preciso establecer herramientas de mejora de los procesos de interrelación humana.

Así, es necesaria la elaboración de una guía de buenas prácticas para la cooperación con las personas cuidadoras que faciliten la comunicación, el diálogo y la colaboración entre administración y personas voluntarias.

Por último, para lograr estos objetivos es necesario mejorar el conocimiento especializado sobre los procesos psicosociales involucrados en el voluntariado ciudadano en torno a las colonias felinas. Las motivaciones, los procesos emocionales, la organización y la gestión de los recursos humanos deben ser tenidos en cuenta para mejorar la capacidad de las entidades locales para organizar a las personas cuidadoras, para evitar riesgos sobre la salud mental de estas personas y para evitar complicaciones en la gestión derivadas de una desconexión entre la política de control poblacional y la que debe involucrar e implicar a las personas voluntarias.

Por todo ello, la inclusión en el Plan de Acción de un estudio psicosocial sobre las dinámicas humanas generadas en torno a los gatos comunitarios y las colonias felinas, facilitará la adquisición del conocimiento específico necesario para que los programas de gestión de las entidades locales sean más eficientes, al tiempo que integran y respetan las necesidades y motivaciones de las personas cuidadoras.

 DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS ANIMALES	PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS	Rev. 03 (Agosto 2026) Pág. 43
--	--	---

5.1.8. Campañas de sensibilización social

La estrategia comunicativa e informativa sobre la gestión de poblaciones felinas se puede dividir en dos líneas de acción complementarias: campañas de sensibilización social, y herramientas de recopilación y puesta a disposición de la ciudadanía de la mejor información disponible en materia de gestión de colonias felinas.

Las campañas de sensibilización hacia la sociedad deben servir para poner de manifiesto la relación directa entre la tenencia responsable de gatos, su abandono y la creación y crecimiento de las poblaciones de gatos comunitarios. Por supuesto, también han de ser útiles para difundir entre la ciudadanía los objetivos y las premisas básicas de la gestión de poblaciones felinas. En este sentido, se plantean diferentes tipos de campañas, en función de su objetivo principal:

- Campañas sobre tenencia responsable de gatos: emitidas, según la temática concreta, a través de medios generalistas, redes sociales o formatos específicos dirigidos a ámbitos sectoriales, estas campañas informarán a la población sobre la obligación de identificar y esterilizar los gatos, así como sobre las buenas prácticas en tenencia responsable de los mismos.
- Campañas sobre gestión de colonias felinas: emitidas por redes sociales o en formatos específicos dirigidos a ámbitos sectoriales, estarán dirigidas a lograr una mayor comprensión de los objetivos de la gestión de colonias por parte de las entidades locales, para lograr la máxima colaboración ciudadana y minimizar el desconocimiento y la oposición irracional a este tipo de acciones.
- Difusión de proyectos de éxito: se difundirán las buenas prácticas de entidades que destaquen por sus logros, enfoques innovadores o su capacidad de integrar el control de colonias felinas en sus políticas de protección animal.

Por otro lado, la disponibilidad de información de calidad, contrastada y acorde a la normativa es un elemento nuclear en la difusión y aplicación de buenas prácticas en la gestión de poblaciones felinas. En este sentido, cobra especial importancia la creación de una página web donde se incorpore la información, documentación, borradores de programas y planes y cualquier otro soporte de utilidad para la ciudadanía, las entidades de protección animal y las entidades locales.

5.1.9. Modificación de la orden de ayudas para las entidades locales

La constatación de que los municipios de menor tamaño poblacional son los que mayor esfuerzo financiero deben realizar para poder aplicar correctamente el método CER exige revisar y reorientar la actual línea de ayudas del Ministerio a las entidades locales para la gestión de colonias felinas, a fin de que sean un instrumento efectivo para afianzar la implantación de programas en los municipios menores de 10.000 habitantes.

 DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS ANIMALES	PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS	Rev. 03 (Agosto 2026) Pág. 44
--	--	---

Por otra parte, las campañas informativas hacia la población deben ir acompañadas de campañas de control de los gatos con titular, para evitar que gatos abandonados o merodeadores sigan contribuyendo al crecimiento de las poblaciones de gatos comunitarios.

En este sentido, es importante que las instituciones ofrezcan incentivos a los titulares de gatos para que se adapten a los cambios regulatorios que exigen la identificación y esterilización de esos animales. Estas ayudas se deben dirigir de forma específica a personas o familias en situación de vulnerabilidad, pero también se podrían ampliar a la ciudadanía en general si se considera que resultan de utilidad para mejorar la gestión de las poblaciones felinas del municipio o comarca.

5.1.10. Creación del Observatorio para la Protección Animal

El Observatorio Para la Protección Animal, dependiente de la Dirección General de Derechos de los Animales, se configura como una herramienta destinada a fortalecer las políticas de protección animal y, en concreto, la gestión ética de colonias felinas.

En lo que respecta a la gestión de poblaciones felinas, los objetivos del OPPA serían los siguientes:

1. Seguimiento de la implantación del método CER en todo el territorio nacional, supervisando el cumplimiento de la normativa a nivel municipal, comarcal, provincial y autonómico.
2. Interlocución con las entidades locales para detectar dificultades de aplicación de la normativa, así como para interesarse por posibles incumplimientos de la misma.
3. Apoyo técnico y asistencia especializada a municipios que enfrenten desafíos técnicos específicos o que carezcan de los recursos humanos necesarios.

5.1.11. Creación de la Plataforma de Municipios por el CER

La Plataforma de Municipios por el CER pretende ser una iniciativa para fomentar la cooperación y el intercambio de conocimientos entre entidades locales comprometidas con la gestión ética y eficiente de las colonias felinas mediante el método CER.

Esta Plataforma aspira a ser un espacio de aprendizaje, apoyo técnico y coordinación para optimizar los resultados del Plan de Acción 2026-2030, y entre sus objetivos estarían:

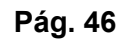
1. Facilitar la colaboración:
 - Crear un espacio de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre municipios.

- Promover la gestión mancomunada entre ayuntamientos, especialmente en áreas rurales.
2. Capacitar y apoyar técnicamente:
- Facilitar formación y herramientas técnicas a los ayuntamientos para la aplicación del método CER.
 - Actuar como punto de consulta técnica y administrativa.
3. Monitorizar el impacto:
- Compartir datos, indicadores y resultados para evaluar colectivamente el progreso y ajustar estrategias.

Podrán formar parte de esta Plataforma aquellos municipios o entidades supramunicipales que lo deseen, y que busquen mejorar la efectividad de sus actuaciones en materia de gestión de colonias felinas. La Dirección General de Derechos de los Animales ejercerá las tareas de dinamización y secretaría técnica de la Plataforma, que se dotará de sus propios órganos rectores y de funcionamiento, a través del correspondiente reglamento interno.

5.2. IMPLEMENTACIÓN (CRONOGRAMA)

Las diferentes líneas de actuación se desplegarán a lo largo de los años 2026 y 2027, de acuerdo con el siguiente cronograma:

[illegible]

5.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para asegurar el éxito del Plan de Acción, es fundamental implementar un sistema de seguimiento y evaluación que permita medir avances, identificar obstáculos y realizar ajustes durante su ejecución.

Este sistema se articulará en torno a un panel de indicadores de seguimiento alimentados desde diversas fuentes de información, que se complementarán con la realización de estudios estadísticos que permitirán realizar una valoración más específica. Los resultados del seguimiento se plasmarán en los correspondientes informes de seguimiento (intermedios y final).

5.3.1. Indicadores

Los indicadores cuantitativos necesarios para el seguimiento del Plan serán:

1. Entidades locales	• Nº entidades locales que han aprobado programas de gestión. • Nº entidades que han accedido a programas de formación. • Nº entidades que han adoptado las herramientas tecnológicas puestas a su disposición.
2. Control poblacional y bienestar animal	• Porcentaje de gatos identificados y esterilizados. • Nº gatos adoptados o retirados de la calle. • Incidencia de enfermedades zoonóticas. • Tasa de crecimiento poblacional (antes/después de intervenir). • Porcentaje de colonias con control CER y estado de gestión (estabilizadas, en aumento o en descenso).
3. Eficiencia económica	• Coste unitario por gato gestionado (censo, esterilización, adopción). • Ahorro por nacimiento evitado. • Relación entre gasto y reducción poblacional.
4. Impacto en la comunidad	• Percepción ciudadana sobre las colonias felinas. • Reducción de conflictos reportados (número de quejas). • Nº de formaciones impartidas.
5. Cobertura geográfica	• Número de municipios rurales beneficiados. • Proporción de proyectos mancomunados financiados respecto del total.
6. Ejecución presupuestaria	• Porcentaje del presupuesto utilizado. • Número de proyectos completados con éxito.

5.3.2. Fuentes de información

Las fuentes a partir de las cuales se obtendrán los citados indicadores son:

Fuente	Datos necesarios	Frecuencia de recolección	Responsable
1. Estadística oficial del Plan de Acción	Los establecidos en la estadística oficial del Plan de Acción	Pre-post (al inicio del Plan de Acción y en el último año de actuación)	Dirección General de Derechos de los Animales
2. Estadística oficial recabada de las comunidades y ciudades autónomas	Los establecidos en la estadística oficial del Plan de Acción	Anual	Órganos competentes de las CC.AA.
3. Solicitudes de financiación realizadas por protectoras y entidades locales	Número y tipo de solicitudes de ayudas realizadas, presupuestos solicitados y aprobados, actividades financiadas (esterilizaciones, adopciones, campañas de sensibilización, etc...)	Anual	AGE y CC.AA. (datos consolidados por una entidad coordinadora)
4. Encuesta de percepción ciudadana sobre las colonias felinas	Opinión recabada sobre el grado de aceptación social del método CER y la convivencia con colonias gestionadas de gatos comunitarios	Bienal	Dirección General de Derechos de los Animales

En paralelo se realizarán encuestas bienales a todos los agentes involucrados en la implementación del Plan (personas cuidadoras, profesionales veterinarios, entidades de protección y ciudadanía), con el objetivo de captar su percepción y opinión.

5.3.3. Informes intermedios e informe final

La evaluación del impacto y resultados de este Plan de Acción se realizará a través de un informe intermedio (2028) y de un informe final (2030).

	PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS	Rev. 03 (Agosto 2026) Pág. 49
---	--	---

El objetivo del informe intermedio será ajustar las líneas de actuación, de ser necesario, para lo cual se analizará la siguiente información:

- Avances en los principales indicadores cuantitativos.
- Análisis preliminar de la ejecución del presupuesto.
- Evaluación del impacto en términos de bienestar animal y control poblacional.
- Comparativa entre regiones y análisis de tendencias.
- Sugerencias para ajustes en el siguiente año de implementación.

El informe informe final permitirá valorar la eficiencia y eficacia del Plan de Acción 2026-2030 en su conjunto, y en el mismo se analizará la siguiente información:

- Evaluación integral de los resultados del Plan.
- Análisis coste-beneficio detallado.
- Comparativa del antes y después en los indicadores de seguimiento.
- Recomendaciones para planes futuros basadas en lecciones aprendidas.
- Evaluación del impacto global en las poblaciones de gatos comunitarios.

6. FINANCIACIÓN DEL PLAN

En la Figura 6.1 se recoge el coste de implantación de las líneas de actuación contempladas en el presente Plan de Acción, que serían asumidas íntegramente con cargo a los presupuestos del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Igualmente, se recoge también la previsión de financiación ordinaria asociada a las líneas de ayudas y subvenciones para la gestión de colonias felinas, en el periodo 2026-2030.

En total, para ese periodo 2026-2030 el importe total de los fondos destinados a gestión de colonia felinas en España será de unos 30 millones de euros.

COSTE DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2026-2030	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
EJE 1. Adquisición de conocimiento	130.000 €	110.000 €	130.000 €	110.000 €	160.000 €	640.000 €
1.1. Elaboración de una estadística oficial	30.000 €	10.000 €	30.000 €	10.000 €	60.000 €	140.000 €
1.2. Estudios técnicos sobre comportamiento de gatos comunitarios	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	500.000 €
EJE 2. Gestión del control poblacional	30.000 €	60.000 €	40.000 €	10.000 €	10.000 €	150.000 €
2.1. Elaboración de documentos técnicos sobre poblaciones felinas	30.000 €	20.000 €	- €	- €	- €	50.000 €
2.2. Innovación en la gestión de las entidades locales	- €	30.000 €	30.000 €	- €	- €	60.000 €
2.3. Norma de calidad para entidades privadas intervinientes en la gestión	- €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	40.000 €
EJE 3. Información, formación y participación ciudadana	90.000 €	80.000 €	80.000 €	80.000 €	80.000 €	410.000 €
3.1. Formación y capacitación de los profesionales implicados	40.000 €	40.000 €	40.000 €	40.000 €	40.000 €	200.000 €
3.2. Formación y promoción del voluntariado	50.000 €	40.000 €	40.000 €	40.000 €	40.000 €	210.000 €
EJE 4. Biodiversidad, salud pública y bienestar	- €	450.000 €	450.000 €	450.000 €	450.000 €	1.800.000 €
4.1. Campañas de sensibilización social	- €	400.000 €	400.000 €	400.000 €	400.000 €	1.600.000 €
4.2. Creación del Observatorio Para la Protección Animal	- €	25.000 €	25.000 €	25.000 €	25.000 €	100.000 €
4.3. Plataforma de Ayuntamientos por el CER	- €	25.000 €	25.000 €	25.000 €	25.000 €	100.000 €
COSTE TOTAL DEL PLAN	250.000 €	700.000 €	700.000 €	650.000 €	700.000 €	3.000.000 €
Líneas de ayudas para la gestión de colonias felinas	3.000.000 €	6.000.000 €	6.000.000 €	6.000.000 €	6.000.000 €	27.000.000 €
A. Subvenciones a entidades locales para gestión de colonias felinas	2.000.000 €	4.000.000 €	4.000.000 €	4.000.000 €	4.000.000 €	18.000.000 €
B. Subvenciones a entidades protectoras para gestión de colonias felinas	1.000.000 €	2.000.000 €	2.000.000 €	2.000.000 €	2.000.000 €	9.000.000 €
PRESUPUESTO TOTAL 2026-2030 PARA GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS	3.250.000 €	6.700.000 €	6.700.000 €	6.650.000 €	6.700.000 €	30.000.000 €

Figura 6.1. Resumen de las necesidades de financiación para el desarrollo de las líneas de actuación del presente Plan de Acción.

	PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS	Rev. 03 (Agosto 2026) Pág. 51
---	--	---

7. MARCO DE GOBERNANZA

7.1. CONSEJO ESTATAL DE LA PROTECCIÓN ANIMAL

El presente Plan de Acción busca concitar consensos amplios, tanto sociales como institucionales, en torno a la necesidad de la gestión de las poblaciones de gatos comunitarios existentes en nuestro país.

En este sentido, el Consejo Estatal se constituye como el principal órgano colegiado de participación, coordinación y concertación del Plan de Acción 2026–2030 sobre gestión de poblaciones felinas. Su finalidad es garantizar la cooperación efectiva entre los distintos niveles de la administración pública, así como con la sociedad civil, el ámbito académico y los profesionales implicados en el desarrollo del plan.

El Consejo articulará la colaboración entre la Administración General del Estado, las comunidades y ciudades autónomas y las entidades locales, facilitando la armonización de criterios y herramientas de gestión a escala estatal, con respeto a las competencias de cada administración. Asimismo, ejercerá un papel clave en la validación estratégica del plan, debatiendo e informando los planes anuales de ejecución, las prioridades presupuestarias, el cronograma y las propuestas de ajustes estratégicos presentadas por la Dirección General de Derechos de los Animales.

Por otra parte, una de las características del Consejo Estatal es la participación en el mismo de la sociedad civil. En efecto, en él se incluyen representantes de entidades y profesionales de la protección animal, colegios profesionales, organizaciones ecologistas y de defensa de la biodiversidad, universidades y plataformas científicas, garantizando un espacio de diálogo plural, técnico y transparente. Esta estructura permitirá que las voces con experiencia directa en la gestión de colonias felinas tengan un papel activo en la elaboración de las diferentes estrategias.

El Consejo también tendrá funciones de seguimiento y evaluación, a través de la recepción y análisis de los informes emitidos por el Comité Técnico y Científico. A partir de esta información, podrá emitir recomendaciones y propuestas de mejora, fortaleciendo así la capacidad de ajuste y adaptación del Plan a lo largo del tiempo.

7.2. MESA CIUDADANA ESTATAL SOBRE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS

La puesta en marcha del presente Plan de Acción es uno de los objetivos de mayor importancia para la protección animal en nuestro país a lo largo de los próximos años. La alta implicación de una parte de la ciudadanía hacen necesaria la existencia de un espacio de diálogo y debate de la Administración General del Estado con la sociedad civil organizada, en el que poder afrontar los retos y dificultades que comporte.

En este sentido, la creación de una Mesa Ciudadana Estatal sobre gestión de colonias felinas, dependiente de la Dirección General de Derechos de los Animales, facilitará ese diálogo constructivo y el establecimiento de estrategias consensuadas que permitan avanzar en el diseño e implantación de las herramientas de este Plan.

8. ANEXOS

ANEXO I. ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN DE GATOS COMUNITARIOS EN ESPAÑA EN 2024

La estimación de la población actual de gatos comunitarios en el territorio nacional es un cálculo complejo, debido especialmente a la escasez de datos recopilados por las entidades locales y a las diferentes metodologías empleadas para ello.

Para realizar esta estimación inicial sobre el número de gatos comunitarios existentes en España en 2024 se ha utilizado como fuente de información los datos contenidos en las solicitudes de subvención para la gestión de colonias felinas presentadas por las entidades locales para la convocatoria de 2024 de la Dirección General de Derechos de los Animales (censos de gatos y censos de colonias).

Así, en el año 2024 solicitaron subvención a la Dirección General de Derechos de los Animales un total de 1.128 entidades. Realizada la distribución de esos municipios en función de su tamaño poblacional, y a partir de la comparación con los datos sobre distribución poblacional de los municipios españoles¹⁰, la muestra utilizada para el cálculo es la siguiente:

TIPOLOGÍA SEGÚN Nº HABITANTES	Nº MUNICIPIOS DE LA MUESTRA	Nº MUNICIPIOS SEGÚN INE	PORCENTAJE SEGÚN INE
<500 habitantes	109	3.977	2,74%
500-5.000 habitantes	477	2.833	16,83%
5.000-10.000 habitantes	186	549	33,87%
10.000-50.000 habitantes	278	611	45,49%
>50.000 habitantes	78	151	51,65%

Figura 8.1. Distribución de la muestra de municipios según su tamaño poblacional.

Tomando como base de partida los datos consignados en las 1.128 solicitudes, se ha calculado el promedio de gatos/habitante y de gatos/colonia para cada una de las categorías de población:

TIPOLOGÍA DE POBLACIÓN	RATIO GATOS / HABITANTE	RATIO GATOS / COLONIA
<500 habitantes	0,59	15,68
500-5.000 habitantes	0,12	15,05
5.000-10.000 habitantes	0,04	13,29
10.000-50.000 habitantes	0,03	14,14
>50.000 habitantes	0,01	12,64

Figura 8.2. Promedio de gatos por habitante según la tipología de población.

¹⁰ INE, Población por provincias y tamaño de los municipios, 2021. <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=2917&L=0>

Una vez obtenido el coeficiente gato/habitante por tamaño de población, se desglosa la población de España por comunidades autónomas, provincias y tramos de población, y se aplica el promedio de cada tramo poblacional para obtener el total de gatos en cada provincia y comunidad autónoma. La suma total para el conjunto del territorio nacional (sin Ceuta y Melilla) es de 1.812.241 gatos comunitarios.

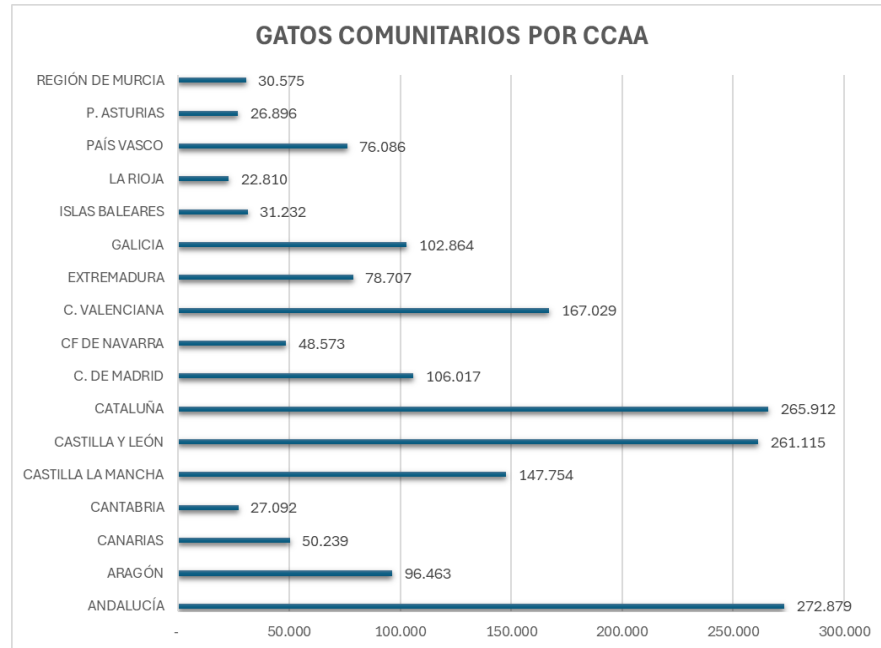


Figura 8.3. Estimación del número total de gatos por Comunidad Autónoma.

A partir de esos totales autonómicos, también se ha determinado un ratio medio de gatos comunitarios/habitante para cada comunidad autónoma, por su utilidad de cara al cálculo de la financiación del Plan.

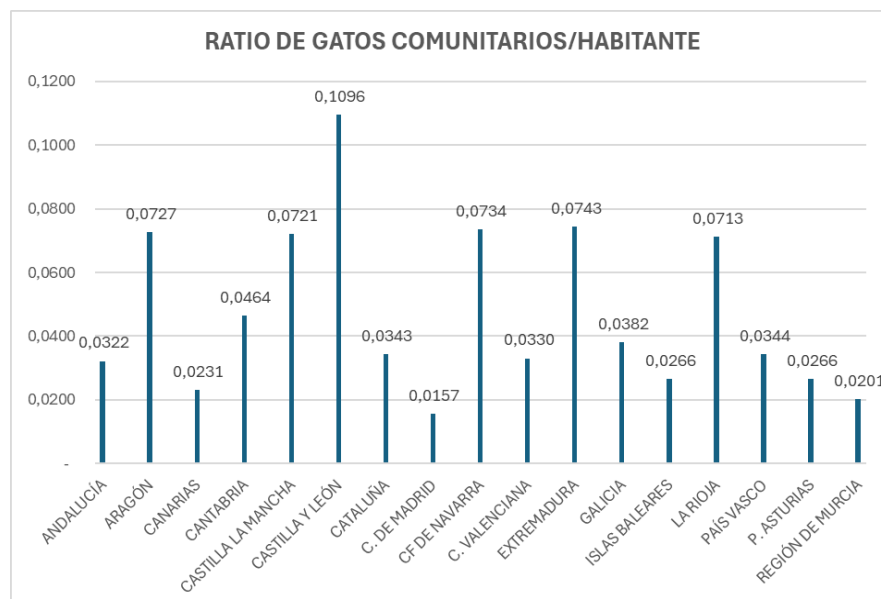


Figura 8.4. Ratio de gatos comunitarios/habitante en cada Comunidad Autónoma.

De forma análoga al cálculo anterior, se ha estimado el número de colonias felinas para cada comunidad autónoma, resultando un total de 125.561 colonias estimadas en el conjunto del territorio nacional.

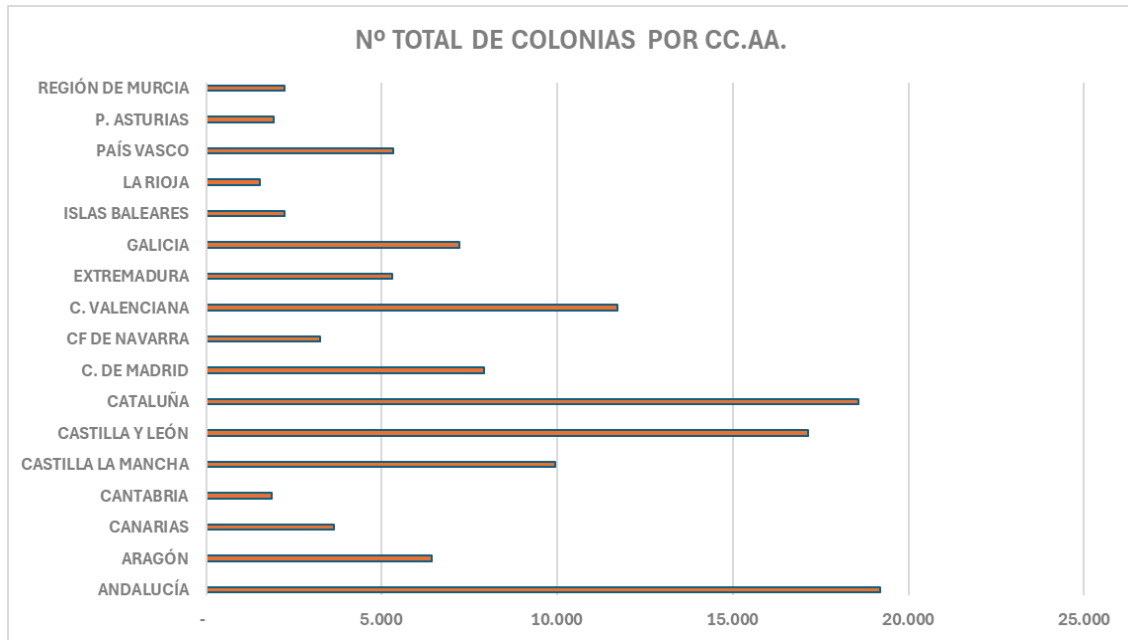


Figura 8.5. Estimación del número total de colonias por Comunidad Autónoma.

ANEXO II. SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS EN ESPAÑA

Con el fin de conocer de primera mano la situación de la gestión de colonias felinas en España, la Dirección General de Derechos de los Animales realizó en el segundo semestre de 2024 un sondeo⁷ entre personas que cuidaban colonias felinas, y otra encuesta paralela⁸ a entidades locales de toda España.

Los resultados del sondeo realizado entre las personas cuidadoras⁷ revelaron que la fecha media de inicio de sus actividades se remontaba a 2017, con un ratio de 1,5 personas/colonia. Según revelan las respuestas obtenidas, el 86% de ellas son mujeres.

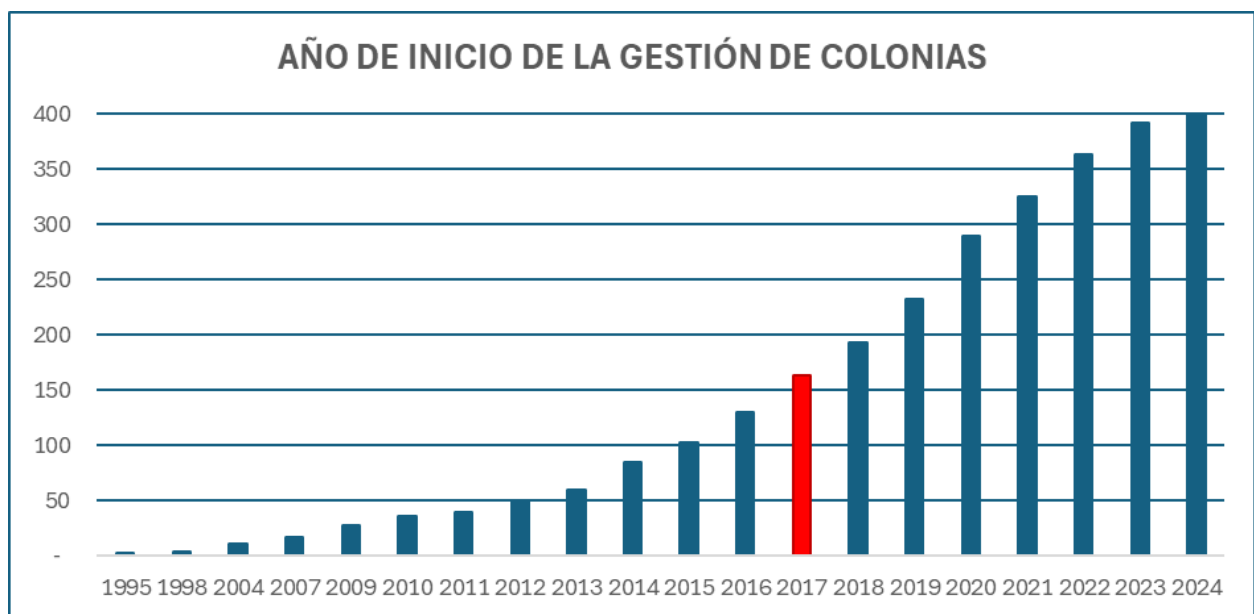


Figura 8.6. Año de inicio de la gestión de colonias felinas.

Por otra parte, los resultados de esta encuesta revelaron que la implicación ciudadana en la gestión de colonias no es un fenómeno restringido a entornos urbanos, sino que se reproduce en municipios de cualquier tamaño poblacional, si bien se aprecia que en los municipios más pequeños el compromiso tiene un carácter más individual y cada persona gestiona un mayor número de colonias. Por el contrario, el número de gatos/colonia no varía sustancialmente en función del tamaño de municipio, oscilando siempre en una horquilla de entre 12 y 17 gatos (en línea con lo reflejado en la figura 8.2 del Anexo I).

	MEDIA	<500 hab.	<5.000 hab.	<10.000 hab.	<50.000 hab.	>50.000 hab.
Año de inicio	2017	2015	2020	2018	2018	2016
Nº colonias gestionadas	10	8	20	9	11	5
Nº personas /colonia	1,5	0,5	0,9	0,7	1,2	2,2
Nº gatos/colona	14	12	12	16	13	17

Figura 8.7. Diferencias en la gestión ciudadana de colonias felinas en función del tamaño del municipio.

Por otra parte, la encuesta a personas cuidadoras revela una correlación entre los porcentajes de esterilización alcanzados y la reducción cuantificada del número de gatos comunitarios, si bien se pone de manifiesto la importancia de evitar nuevas entradas de gatos para mejorar la eficacia de la gestión.

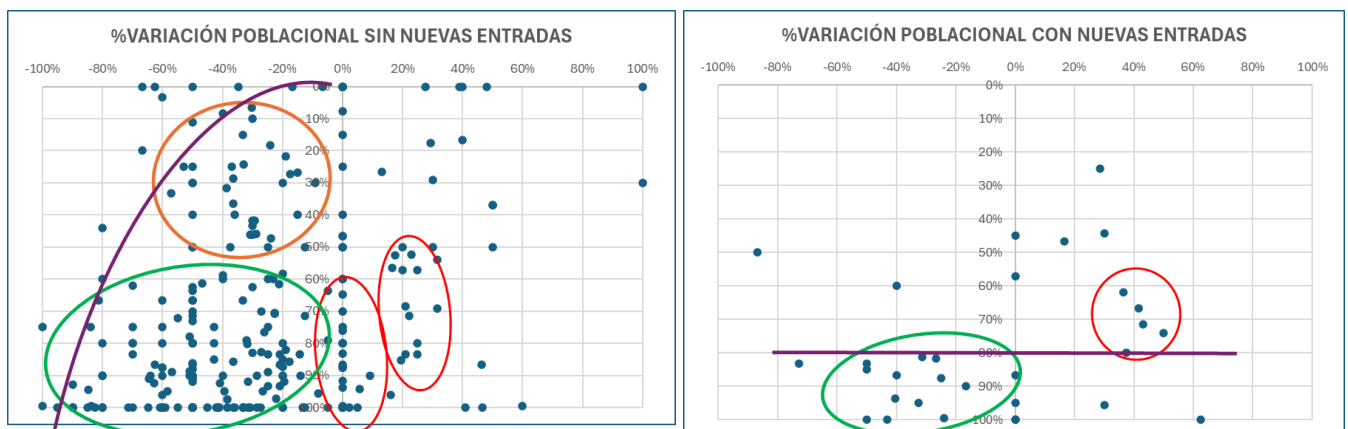


Figura 8.8. Variación poblacional (eje x) de la población de colonias gestionadas en España, en función del porcentaje de esterilización (eje y), sin entrada (264 respuestas) y con entrada (33 respuestas) de nuevos individuos en las colonias.

En lo que respecta a la encuesta realizada a las entidades locales⁸, se ha estimado que los resultados obtenidos en cuanto a gestión de colonias felinas podrían estar desviados al alza por la razón de que seguramente han respondido a la encuesta en mayor medida aquellas entidades que están más interesadas, así como las que ya han iniciado las tareas de gestión a las que les obliga la normativa vigente.

Por ello, en primer lugar se ha calculado el sesgo de la encuesta a partir de la pregunta sobre si han solicitado en alguna ocasión las subvenciones de la Dirección General de Derechos de los Animales, dado que se conoce el porcentaje de entidades locales que han concurrido en los ejercicios de 2023 y 2024. El sesgo estimado se ha aplicado a los resultados de las respuestas de todos los tramos de población.

¿Ha solicitado alguna subvención de la D.G.D.A. para gestión de colonias felinas?	PORCENTAJE DE ENTIDADES	<500 hab.	<5.000 hab.	<10.000 hab.	<50.000 hab.	>50.000 hab.
	ENCUESTAS	20,3%	44,0%	53,7%	64,3%	63,2%
	SOLICITUDES	3,0%	26,0%	52,4%	49,8%	52,6%
	SESGO ESTIMADO	0,15	0,59	0,98	0,77	0,83

Figura 8.9. Cálculo del sesgo de la encuesta a entidades locales, en función del tamaño poblacional del municipio encuestado.

Teniendo en cuenta este sesgo, los resultados obtenidos para cada tramo poblacional reflejan claramente las diferencias de avance en materia de gestión que a día de hoy existen entre los municipios de más o de menos de 5.000 habitantes.

AVANCES EN LA GESTIÓN	MEDIA**	<500 hab.*	<5.000 hab.*	<10.000 hab.*	<50.000 hab.	>50.000 hab.
Ha iniciado alguna acción	28,8%	4,5%	39,3%	84,9%	75,5%	83,3%
Año de inicio de la gestión	2022	2022	2022	2021	2019	2017
Dispone de censo de gatos	19,0%	2,5%	24,3%	57,9%	55,3%	67,2%
Dispone de censo de colonias	22,9%	3,5%	28,3%	74,1%	65,4%	78,9%
Dispone de voluntariado	25,9%	4,1%	34,7%	75,6%	70,0%	78,9%

*Porcentajes obtenidos una vez aplicado el sesgo calculado para cada tramo poblacional

**Media ponderada en función del número de municipios de cada tramo poblacional

Figura 8.10. Diferencias en los avances percibidos en la gestión municipal de colonias felinas, en función del tamaño del municipio.

De igual manera, también se aprecian sustanciales diferencias en cuanto al grado de implantación de las distintas herramientas de gestión de colonias felinas, siendo los municipios de menos de 5.000 habitantes los que muestran un menor grado de avance.

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN	MEDIA**	<500 hab.*	<5.000 hab.*	<10.000 hab.*	<50.000 hab.	>50.000 hab.
Programa de gestión	21,2%	3,9%	28,6%	59,7%	55,3%	62,8%
Ordenanza municipal	10,4%	1,1%	12,4%	34,4%	32,3%	45,3%
Presupuesto para CER	20,4%	1,9%	27,5%	65,1%	55,3%	71,6%
Acreditación de voluntariado	13,6%	1,7%	15,0%	48,8%	43,3%	55,5%

*Porcentajes obtenidos una vez aplicado el sesgo calculado para cada tramo poblacional

**Media ponderada en función del número de municipios de cada tramo poblacional

Figura 8.11. Diferencias en el grado de implantación de las herramientas para la gestión municipal de colonias felinas, en función del tamaño del municipio.

En cualquier caso, los resultados ponderados (en función del peso de cada tramo poblacional en el número total de ayuntamientos de España) muestran que, en 2024, el 28,8% de los municipios españoles ya habían iniciado alguna acción en materia de colonias felinas, el 21,2% ya habían aprobado un programa de gestión de colonias felinas, el 20,4% tenían ya un presupuesto asignado, el 22,9% disponía de un censo inicial de colonias y el 19,0% había elaborado un censo de gatos.

Por otra parte, los resultados ponen de manifiesto que, por término medio, uno de cada cinco ayuntamientos españoles (en concreto, el 20,5%) que han iniciado la gestión municipal de colonias felinas están colaborando en dicha gestión con personas cuidadoras y/o entidades protectoras. Además, el 25,9% de los ayuntamientos cuenta con voluntariado para la gestión, y el 13,6% ya han comenzado a acreditar a dicho voluntariado.

Cuando se pregunta a las propias cuidadoras⁷, casi la mitad (el 45%) reconocen que sí existe dicha colaboración, pero hay notables diferencias de apreciación cuando se desglosan las respuestas en función del tamaño del municipio. En general, la percepción de colaboración que tienen los consistorios de más de 10.000 habitantes es más optimista que la que manifiestan las propias entidades y personas cuidadoras.

¿Colabora el Ayto. con las entidades/ personas cuidadoras de colonias felinas?	RESPONDEN QUE “SÍ”	MEDIA**	<500 hab.	<5.000 hab.	<10.000 hab.	<50.000 hab.	>50.000 hab.
	Cuidadoras	45,4%	44%	45%	54%	46%	54%
	Ayts.	20,5%	1,9%*	26,0%*	68,7%*	61,8%	64,3%

*Porcentajes obtenidos una vez aplicado el sesgo calculado para cada tramo poblacional

**Media ponderada en función del número de municipios de cada tramo poblacional

Figura 8.12. Colaboración entre Ayuntamientos y cuidadoras en la gestión municipal de colonias felinas. Comparación de respuestas según tamaño poblacional.

En este sentido, ya se ha indicado que la colaboración entre las instituciones y la sociedad civil implicada en la gestión de colonias felinas es fundamental para el éxito de esa gestión, pero esa colaboración no está exenta de dificultades. De hecho, más del 70% de las personas cuidadoras o entidades manifiestan tener dificultades en la relación con su Ayuntamiento, una proporción que es bastante consistente con independencia del tamaño poblacional del municipio.

¿Ha tenido dificultades en la relación con su Ayuntamiento en relación con la gestión de colonias felinas?	MEDIA*	<500 hab.	<5.000 hab.	<10.000 hab.	<50.000 hab.	>50.000 hab.
	72,5%	67%	77%	71%	87%	77%

*Media ponderada en función del número de municipios de cada tramo poblacional

Figura 8.13. Colaboración entre Ayuntamientos y cuidadoras en la gestión municipal de colonias felinas. Comparación de respuestas según tamaño poblacional.

Así, cuando se pregunta a las personas cuidadoras⁷ por las principales dificultades que encuentran en su relación con los Ayuntamientos, entre las respuestas se pueden identificar por un lado problemas asociados a la gestión municipal de las colonias, y por otro dificultades relacionadas con la actitud de los consistorios.

ACTITUD DEL AYUNTAMIENTO		GESTIÓN MUNICIPAL	
14%	Desinterés/Falta de colaboración	8%	Presupuesto insuficiente
9%	No hay comunicación/respuesta	8%	No disponen de presupuesto
9%	No asumen su responsabilidad	8%	No dan/renuevan acreditaciones
6%	Actitud no proactiva/impedimentos	7%	No mediación ni implicación policial
5%	Tardanza/respuesta tardía	6%	No informan a la población
5%	No reconocen la labor voluntaria	5%	No dan subvenciones/ayudas
4%	No solucionan quejas/problemas	4%	No censo/programa de gestión
4%	No hay/se rompe la colaboración	4%	Coacciones/acoso a alimentadores
3%	Problemas de todo tipo	3%	Sanciones a cuidadoras/alimentadoras
3%	No hay transparencia	3%	Vandalismo/perros/venenos
2%	No quieren cumplir la ley	2%	Servicio de recogida deficiente/no hay
2%	No actúan contra el maltrato	2%	Ayudas insuficientes o desiguales
2%	Desprecian el trabajo asociativo	2%	Hay lagunas/problemas de gestión
1%	No reconocen que hay colonias	2%	No forman a la policía

Figura 8.14. Principales dificultades detectadas por las personas cuidadoras en su relación con los Ayuntamientos.

Paralelamente, cuando se pregunta a los Ayuntamientos por las principales dificultades que encuentran a la hora de abordar la gestión de colonias felinas⁸, las respuestas van orientadas hacia la falta de medios humanos, materiales y financieros, principalmente en el caso de los municipios con menor tamaño poblacional. En línea con lo anterior, se demanda de las instituciones supramunicipales una mayor implicación y apoyo, tanto a nivel técnico como financiero.

GESTIÓN MUNICIPAL		GESTIÓN DEL CER	
8%	Subvención denegada/no concedida	6%	Falta formación/acreditación de voluntariado
5%	Faltan medios humanos/materiales	5%	Ordenanza en elaboración/modificación
3%	Se necesita ayuda económica	4%	Programa/plan en elaboración
3%	Presupuesto inexistente/limitado	3%	No hay censo/colonias sin censar
3%	Se necesita formación/información	2%	No hay ordenanza/programa/plan
2%	Falta apoyo institucional (Diputaciones)	1%	Necesita ayuda técnica/veterinaria
2%	Subv. insuficiente/no adecuada/no útil	1%	Conflictos vecinales/colonias en ubicaciones privadas
2%	No hay/no consideran que hay colonias	1%	Dispersión territorial/falta de homogeneidad en las colonias
1%	Falta voluntariado	1%	Plan de gestión aprobado en 2024
1%	No tienen capacidad técnica	1%	Implantación en 2024

Figura 8.15. Principales dificultades alegadas por los Ayuntamientos a la hora de desplegar sus obligaciones en materia de gestión de colonias felinas.

Una cuestión recurrente entre las demandas de los municipios es la necesidad de formación que manifiestan, tanto de su propio personal como del voluntariado que debe encargarse de la gestión. Así, en torno al 80% de las entidades locales encuestadas muestran interés en recibir formación en gestión de colonias felinas, por encima de otras materias relacionadas con la protección y el bienestar animal.

En este sentido, la encuesta realizada a las cuidadoras y entidades protectoras revela que la formación que reciben a través de los consistorios (12% de media) todavía está por debajo de la que reciben de las propias entidades protectoras a las que pertenecen o con las que trabajan (18%), en línea con el 15% de municipios que manifiestan estar acreditando al voluntariado que realiza la gestión de colonias felinas (ver Figura 8.11).

ENCUESTA A CUIDADORAS Y ENTIDADES PROTECTORAS	MEDIA*	<500 hab.	<5.000 hab.	<10.000 hab.	<50.000 hab.	>50.000 hab.
¿Forma el Ayuntamiento al voluntariado para la atención de las colonias?	12%	11%	12%	14%	15%	33%
¿Se imparte formación desde las protectoras para las personas que atienden las colonias?	18%	11%	22%	32%	29%	40%

*Media ponderada en función del número de municipios de cada tramo poblacional

Figura 8.16. Colaboración entre Ayuntamientos y cuidadoras en la gestión municipal de colonias felinas.

ANEXO III. COSTE DE LA GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS EN ESPAÑA

Para estimar el coste actual de la gestión de colonias en España se ha recurrido a datos aportados por la Dirección General de Derechos de los Animales, relativos a los años 2023, 2024 y 2025.

En primer lugar, se han estudiado las 1.315 solicitudes de subvención presentadas por las entidades locales españolas en el año 2025, en las cuales debían incluir el presupuesto desglosado de gasto asociado a sus programas y planes de gestión de colonias felinas para el año 2026. Del análisis de esos datos se puede ver que el presupuesto medio anual de una entidad local se desglosa de la siguiente manera:

CONCEPTO	MEDIA*	<500 hab.	<5.000 hab.	<10.000 hab.	<50.000 hab.	>50.000 hab.
Método CER	10.128 €	6.109 €	11.307 €	13.745 €	20.482 €	38.616 €
Tratamientos veterinarios	7.735 €	4.743 €	8.159 €	11.369 €	16.456 €	29.894 €
Acondicionamiento de las colonias	6.183 €	4.400 €	5.783 €	9.295 €	14.446 €	15.660 €
Sensibilización de la ciudadanía	1.302 €	662 €	1.362 €	1.838 €	3.417 €	6.456 €

*Media ponderada en función del número de municipios de cada tramo poblacional

Figura 8.17. Desglose del coste medio anual de gestión de colonias felinas por parte de las entidades locales, en función del tamaño del municipio.

Estos datos muestran que el coste de aplicación del método CER supone en torno al 40% del coste total de la gestión realizada por las entidades locales, mientras el 60% restante se reparte entre los tratamientos veterinarios (30,5%), acondicionamiento de las colonias (24,5%) y campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía (5%).

En segundo lugar, se han analizado los resultados de la encuesta⁷ realizada en el segundo semestre de 2024 por la Dirección General de Derechos de los Animales a personas que gestionaban colonias felinas, y en la que se les preguntaba por el gasto medio anual que dicha gestión les ha supuesto en el año 2023.

Los resultados de esas encuestas muestran que una persona cuidadora de colonias felinas gastaba, por término medio, unos 2.200 euros anuales en esa tarea, de los cuales un tercio (el 32%) se dedica al método CER, el 26% a la alimentación de los animales, el 23% a tratamientos veterinarios, el 7% al acondicionamiento de las colonias y el 12% a otros gastos (desplazamientos, etc...).

Además, las personas que gestionan colonias felinas declaraban que los fondos empleados para la gestión procedían mayoritariamente de su propio bolsillo o de las entidades protectoras (93% de las respuestas). En menor medida recibían donaciones privadas (35%) o ayudas públicas (26% de los casos).

No obstante, a efectos de determinar las necesidades de financiación de los programas de gestión se deben considerar los costes unitarios, ya sea por colonia o por gato. Habida cuenta de que el coste principal es el derivado del método CER, y dado que el número medio de gatos por colonia en España no es fijo sino que oscila en una horquilla entre 13 y 17 (ver Figura 8.7), se ha optado por estimar los costes unitarios de gestión por cada gato gestionado.

Así, en el caso de las entidades locales, las partidas presupuestarias analizadas muestran que los costes unitarios de gestión son más altos en los municipios con menor tamaño poblacional.

Por lo tanto, cuando se evalúa el coste de gestión en función del número de habitantes del municipio, se puede apreciar que la gestión de colonias felinas es proporcionalmente más gravosa para los municipios con menor tamaño poblacional, hasta el punto de que el esfuerzo presupuestario por habitante en una entidad local de menos de 500 habitantes es 80 veces mayor que el que debe hacer un municipio de más de 50.000 habitantes para conseguir los mismos resultados.

CONCEPTO	MEDIA*	<500 hab.	<5.000 hab.	<10.000 hab.	<50.000 hab.	>50.000 hab.
Coste total del programa (por gato censado)	206 €	254 €	168 €	155 €	143 €	82 €
Coste del método CER (por gato esterilizado)	137 €	151 €	121 €	130 €	130 €	131 €
Coste restante (descontado CER)	133 €	168 €	103 €	101 €	91 €	50 €
Coste del programa (por habitante/año)	41,48 €	74,35 €	12,82 €	4,66 €	2,69 €	0,92 €
Esfuerzo presupuestario comparado		80:1	14:1	5:1	3:1	1:1

*Media ponderada en función del número de municipios de cada tramo poblacional

Figura 8.18. Costes unitarios de gestión de colonias felinas por parte de las entidades locales, en función del tamaño del municipio.

Por su parte, los gastos unitarios que asumen las personas cuidadoras de colonias felinas también muestran una variabilidad importante en función del municipio en el que ejerzan su labor, pero con una menor correlación entre el tamaño poblacional y el coste unitario por gato.

CONCEPTO	COSTE UNITARIO MEDIO	<500 hab.	<5.000 hab.	<10.000 hab.	<50.000 hab.	>50.000 hab.
Método CER	46 €	31 €	24 €	48 €	50 €	51 €
Alimentación de los animales	38 €	74 €	43 €	49 €	32 €	39 €
Tratamientos veterinarios	33 €	24 €	29 €	27 €	45 €	26 €
Acondicionamiento de las colonias	10 €	6 €	6 €	27 €	7 €	13 €
Otros	17 €	9 €	23 €	17 €	18 €	17 €

Figura 8.19. Desglose del gasto unitario medio anual que asumen las personas cuidadoras de las colonias felinas, en función del tamaño del municipio en que se realiza la gestión.

ANEXO IV. DATOS DE PARTIDA UTILIZADOS PARA ESTIMAR LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE GATOS COMUNITARIOS EN LOS PRÓXIMOS AÑOS.

La estimación de la evolución futura de las poblaciones de gatos comunitarios en España es fundamental para poder cuantificar las necesidades económicas derivadas de una gestión integral de las colonias felinas a gran escala, así como para determinar los porcentajes de actuación mínimos que se precisan para lograr un porcentaje efectivo de reducción de las poblaciones actuales.

La complejidad de estos cálculos ha exigido la utilización del programa Vortex para realizar las simulaciones que dan lugar a los distintos escenarios. Vortex está dirigido a la simulación individual de eventos estocásticos demográficos, ambientales y genéticos en poblaciones de fauna silvestre, que modela la dinámica poblacional como eventos discretos y secuenciales que ocurren según probabilidades basadas en variables aleatorias que siguen distribuciones especificadas por el usuario.

En los distintos apartados de este Anexo se detallan los presupuestos de partida utilizados en el proceso de configuración del programa Vortex para la simulación de la evolución de poblaciones de gatos a gran escala, e igualmente se describen las limitaciones del programa para esta especie, asumiendo que esas limitaciones requerirán de un factor de corrección para que el modelo mantenga su coherencia.

1. Conducta poblacional del gato comunitario

La “estrategia r” en ecología hace referencia a un tipo de estrategia reproductiva que prioriza la cantidad sobre la calidad de descendientes. Organismos con “estrategia r” como los gatos comunitarios (*Felis catus*), tienen tasas reproductivas elevadas, maduran rápidamente y presentan baja inversión parental por cría individual.

Los gatos alcanzan la madurez sexual a una edad temprana¹¹. Las hembras pueden entrar en celo a los 5 ó 6 meses de edad en condiciones favorables, aunque típicamente se considera los 6 meses como edad de pubertad. Los machos también pueden fertilizar hembras desde los 5 a 8 meses. Además, la especie es poliéstrica estacional: en climas templados las hembras entran en celo repetidamente desde primavera hasta otoño, y en climas cálidos o controlados pueden ciclar en cualquier mes, aunque con un pico de preñez en primavera. En promedio, una hembra puede parir 1,4 camadas por año, con un tamaño medio de 3 a 4 cachorros por camada¹².

Dado que no todas las hembras se reproducen al máximo de su capacidad por diversos factores (como disponibilidad de alimento, territorio, etc...), estas cifras representan el potencial observado en colonias gestionadas con alimento. A pesar de esta alta fecundidad, en la naturaleza los porcentajes de supervivencia de los gatitos son relativamente bajos debido a las duras condiciones.

¹¹ Izawa, M., Doi, T., & Ono, Y. (1982). Grouping patterns of feral cats (*Felis catus*) living on a small island in Japan. *Japanese Journal of Ecology*, 32, 373-382.

¹² Nutter, F. B., Levine, J. F., & Stoskopf, M. K. (2004). Reproductive capacity of free-roaming domestic cats and kitten survival rate. *Journal of the American Veterinary Medical Association*, 225(9), 1399-1402.

Así, diversos estudios reportan que entre el 50% y el 75% de los gatitos comunitarios mueren o desaparecen antes de los 6 meses de edad. La mortalidad es especialmente alta en las primeras 8 semanas de vida, por causas como enfermedades infecciosas, depredación, exposición a la intemperie o desnutrición.¹³ Esta elevada mortalidad natural actúa como un freno parcial a la explosión poblacional (*regulación por K*, limitada por recursos)¹⁴. Sin embargo, cuando las condiciones mejoran la supervivencia de crías aumenta y la población puede crecer exponencialmente en sucesivas generaciones si no se controla la reproducción.

En la realidad, factores ecológicos como la capacidad de carga del hábitat imponen un límite al tamaño poblacional: una colonia tenderá a estabilizarse cuando alcance el número máximo de gatos que los recursos de su entorno pueden soportar.

En cuanto a la jerarquía y el comportamiento reproductivo, cabe indicar que las hembras de gato son poliándricas, de modo que durante su estro (celo) suelen aparearse con múltiples machos en un corto periodo. Esto se debe en parte a que la ovulación en la especie es inducida por la cópula, requiriendo estímulos frecuentes. Como consecuencia, es común que una misma camada de gatitos tenga padres diferentes (*superfecundación*), lo que incrementa la diversidad genética de la prole. Estudios genéticos han confirmado altas tasas de multipaternidad en colonias, especialmente en entornos de alta densidad. Los datos en estas zonas reflejan que el 70–83% de las camadas tenían más de un padre, mientras que en una población rural (de menor densidad) este porcentaje fue del 0–22%¹⁵. En la colonia urbana, virtualmente todas las hembras fueron fecundadas por varios machos, reflejando un sistema de apareamiento promiscuo. En contraste, en medio rural muchos machos lograban monopolizar la reproducción de una hembra (camadas con paternidad única), probablemente debido a la territorialidad y a jerarquías más definidas.

La poliandria en las gatas puede ser una estrategia evolutiva para asegurar la fertilización y, potencialmente, para obtener mejores genes o más apoyo de múltiples machos. No obstante, desde el punto de vista de control poblacional, implica que cada hembra fértil puede contribuir con descendencia de múltiples machos, de modo que un número reducido de hembras sin esterilizar pueda perpetuar la colonia.

¹³ Dolan, E. D., Doyle, E., Tran, H. R., & Slater, M. R. (2021). Pre-mortem risk factors for mortality in kittens less than 8 weeks old at a dedicated kitten nursery. *Journal of Feline Medicine and Surgery*, 23(8). <https://doi.org/10.1177/1098612X20974960>

¹⁴ Pérez Luzardo, O., Zaldívar, J.E., Travieso, M. M., & Zumbado, M. (2021). Control efectivo de poblaciones de gatos en libertad. Parte 1: perspectiva veterinaria. *Revista General de Derecho Animal y Estudios Interdisciplinarios de Bienestar Animal*, 7, 1–48.

¹⁵ Say, L., Pontier, D., & Natoli, E. (1999). High variation in multiple paternity of domestic cats (*Felis catus* L.) in relation to environmental conditions. *Proceedings of the Royal Society B: Biological Sciences*, 266(1433), 2071–2074.



PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

Pág. 66

Los gatos comunitarios no siempre son estrictamente solitarios, sino que pueden formar grupos con cierta organización social flexible. En colonias con recursos previsibles suelen tolerarse e incluso establecer lazos de familiaridad. Sin embargo, el comportamiento reproductivo sí conlleva competencia entre machos por el acceso a hembras en celo. Se observa a menudo una jerarquía de dominio entre machos adultos intactos: individuos más fuertes o de mayor tamaño corporal tienden a ocupar el rango superior, lo que les permite priorizar el acceso a hembras receptivas.

Los machos con mayor rango de cortejo (dominantes) logran un mayor éxito reproductivo, aunque los machos subordinados también se reproducen, en especial cuando los dominantes están ausentes. Los machos subordinados exhiben tácticas reproductivas alternativas que incluyen apareamientos oportunistas¹⁶.

Pese a ello, la poliandria de las hembras implica que incluso machos subordinados logran apareamientos ocasionales, resultando en camadas de paternidad mixta. En entornos con baja densidad como las áreas rurales, el macho dominante de la zona puede vigilar y cubrir a la mayoría de hembras, relegando a los jóvenes; así, se ha documentado que en colonias rurales muchos machos no logran reproducirse hasta alrededor de los 3 años, cuando pueden desafiar a los dominantes, mientras que en una colonia urbana esos mismos machos empezarían a reproducirse apenas alcanzada la pubertad debido a la abundancia de hembras y la imposibilidad de un control absoluto por parte de un solo macho¹⁷. Por lo tanto, la estructura social y disponibilidad de recursos pueden influir en el sistema de apareamiento: cuando la comida es limitada, un macho puede controlar un territorio amplio y excluir a rivales, reduciendo la multipaternidad, pero si la densidad de gatos es alta (muchos recursos o alimento suplementado), el sistema se vuelve más promiscuo y compartido.

2. Influencia de los factores ambientales en el comportamiento reproductivo

Las gatas son animales poliéstricas estacionales de días largos, lo que significa que presentan múltiples ciclos de celo durante el periodo del año con mayor duración de luz solar. El principal factor ambiental que determina el inicio del celo es el fotoperiodo: la gata requiere aproximadamente 12 horas o más de luz diaria para que se active su ciclo reproductivo. Cuando las horas de luz caen por debajo de ese umbral, como ocurre en otoño e invierno, las gatas suelen entrar en anestro estacional, un periodo de inactividad ovárica.

¹⁶ Liberg, O., & Sandell, M. (2000). Spatial organisation and reproductive tactics in the domestic cat and other felids. En D. C. Turner & P. Bateson (Eds.), *The Domestic Cat: The Biology of Its Behaviour* (2ª ed., pp. 83–98). Cambridge University Press.

¹⁷ Say, L., Pontier, D., & Natoli, E. (1999). High variation in multiple paternity of domestic cats (*Felis catus* L.) in relation to environmental conditions. *Proceedings of the Royal Society B: Biological Sciences*, 266(1433), 2071–2074.

Esta respuesta al fotoperiodo está mediada por la hormona melatonina, cuya producción aumenta durante los periodos de oscuridad. Niveles elevados de melatonina inhiben la secreción de gonadotropinas, bloqueando el desarrollo folicular y el comportamiento estral. Así, al aumentar las horas de luz natural al final del invierno, los niveles de melatonina disminuyen y se reactiva el eje hipotálamo-hipófisis-gónadas, lo que da lugar al inicio del celo.

Además de la luz solar, la temperatura también influye en el comportamiento reproductivo. En climas más cálidos, las gatas pueden prolongar su actividad sexual durante más meses, mientras que en climas fríos el anestro tiende a iniciarse antes y durar más. Temperaturas suaves de primavera y verano favorecen las condiciones fisiológicas para el apareamiento, mientras que temperaturas extremas, tanto frías como calurosas, pueden provocar estrés y alterar la regularidad del ciclo estral.

Por último, la estacionalidad también varía según la latitud geográfica. En regiones cercanas al ecuador, donde la duración del día varía poco durante el año, muchas gatas presentan celo todo el año. En cambio, en zonas templadas o de altas latitudes, el ciclo reproductivo se concentra en los meses de mayor luz.

Adicionalmente, como ya se ha indicado anteriormente, los modelos de colonias felinas en entornos urbanos difieren sustancialmente en su comportamiento y éxito reproductivos respecto de los modelos rurales. Por lo tanto, para lograr una simulación lo más aproximada posible a la realidad, debe abordarse una distribución territorial que tenga en cuenta tanto los factores ambientales (luz y temperatura) como la diferenciación entre territorio urbano y rural.

Para estimar la probabilidad de que las gatas comunitarias entren en celo durante el invierno en cada provincia, determinando así la mayor o menor posibilidad de tener entre 1 y 3 camadas, se han utilizado dos variables ambientales clave: la duración media del día (fotoperiodo) y la temperatura media durante los meses de invierno.

Horas de luz (dic.)	Temp. media invierno	Probabilidad estimada de estro invernol
< 9 h	< 8 °C	Baja
9 – 9.5 h	8 – 10 °C	Media
> 9.5 h	> 10 °C	Alta
≥ 10 h	> 12 °C	Muy Alta

Figura 8.20. Probabilidad de estro invernol en función de la temperatura y exposición solar.

Tomando los datos de latitud geográfica, las horas de luz solar en diciembre (estimadas mediante herramientas astronómicas) y la temperatura media en invierno (valores medios de diciembre, enero y febrero), se infieren las siguientes probabilidades por provincia:



PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

Pág. 68

Provincia	Latitud (°N)	Horas de luz en diciembre	Temperatura media en invierno (°C)	Probabilidad de celo invernal
A Coruña	43,4	8,8	10	Baja
Álava	42,9	8,9	7	Baja
Albacete	38,9	9,6	6	Media
Alicante	38,3	9,7	11	Alta
Almería	36,8	9,9	13,53	Muy Alta
Asturias	43,4	8,8	9	Baja
Ávila	40,7	9,2	4	Baja
Badajoz	38,9	9,6	8	Media
Baleares	39,6	9,4	12	Alta
Barcelona	41,4	9	10	Media
Burgos	42,3	9	3	Baja
Cáceres	39,5	9,4	7	Media
Cádiz	36,5	10	12,3	Muy Alta
Cantabria	43,5	8,8	9	Baja
Castellón	40	9,3	11	Alta
Ciudad Real	39	9,6	6	Media
Córdoba	37,9	9,7	10	Alta
Cuenca	40,1	9,3	5	Baja
Girona	42	9	8	Baja
Granada	37,2	9,8	7	Alta
Guadalajara	40,6	9,2	4	Baja
Guipúzcoa	43,3	8,8	8	Baja
Huelva	37,3	9,8	12	Muy Alta
Huesca	42,1	9	5	Baja
Jaén	37,8	9,7	9	Alta
La Rioja	42,5	8,9	5	Baja
Las Palmas	28,1	10,6	18	Muy Alta
León	42,6	8,9	3	Baja
Lleida	41,6	9	6	Baja
Lugo	43	8,8	7	Baja

Provincia	Latitud (°N)	Horas de luz en diciembre	Temperatura media en invierno (°C)	Probabilidad de celo invernal
Madrid	40,4	9,2	6	Media
Málaga	36,7	9,9	12	Muy Alta
Murcia	38	9,7	11	Alta
Navarra	42,8	8,9	5	Baja
Ourense	42,3	9	8	Baja
Palencia	42	9	4	Baja
Pontevedra	42,4	9	7	Baja
Salamanca	40,9	9,2	5	Baja
Sta. Cruz de Tenerife	28,5	10,6	19	Muy Alta
Segovia	40,9	9,2	4	Baja
Sevilla	37,4	9,8	12,5	Muy Alta
Soria	41,8	9	3	Baja
Tarragona	41,1	9	10	Media
Teruel	40,3	9,2	3	Baja
Toledo	39,9	9,3	6	Media
Valencia	39,5	9,4	12	Alta
Valladolid	41,7	9	4	Baja
Vizcaya	43,3	8,8	9	Baja
Zamora	41,5	9	5	Baja
Zaragoza	41,6	9	6	Baja

Figura 8.21. Estimación de la probabilidad de celo invernal por provincia.



Figura 8.22. Distribución territorial en función de la probabilidad de celo invernal.

Por otra parte, se ha realizado una diferenciación adicional de los municipios en dos grupos, con el propósito de diferenciar entornos rurales o urbanos. Así, el tipo U corresponde a municipios de más de 20.000 habitantes, mientras que el tipo R engloba los municipios por debajo de 20.000 habitantes.

Tomando en consideración la variable ambiental (baja B, media M, alta A ó muy alta MA) y el tamaño de población (urbana U o rural R), se obtienen como resultado ocho tipologías posibles (UB, UM, UA, UMA, RB, RM, RA o RMA) a las que se asimilará cada uno de los municipios de España para ajustar el modelo de crecimiento poblacional a los parámetros más adecuados. Así, aplicando los ratios de gato/habitante definidos en el Anexo I a todos los municipios de cada tipología, se obtienen ocho subpoblaciones de gatos:

ZONA	UB	UM	UA	UMA	RB	RM	RA	RMA
GATOS	103.676	160.648	88.719	132.726	700.056	295.906	153.003	179.202

Figura 8.23. Número total de gatos por zonas, incluyendo Ceuta y Melilla.

Estas son las cifras de gatos comunitarios utilizadas como punto de partida de los diferentes escenarios que se van a desarrollar para las simulaciones poblacionales con Vortex¹⁸. En cada provincia se han realizado sendas simulaciones para los municipios de los tipos R y U, siempre teniendo en cuenta el carácter de la provincia (tipos B, M, A ó MA). Los escenarios provinciales son el resultado de la suma de ambas simulaciones, y los escenarios autonómicos son la suma de los distintos escenarios provinciales.

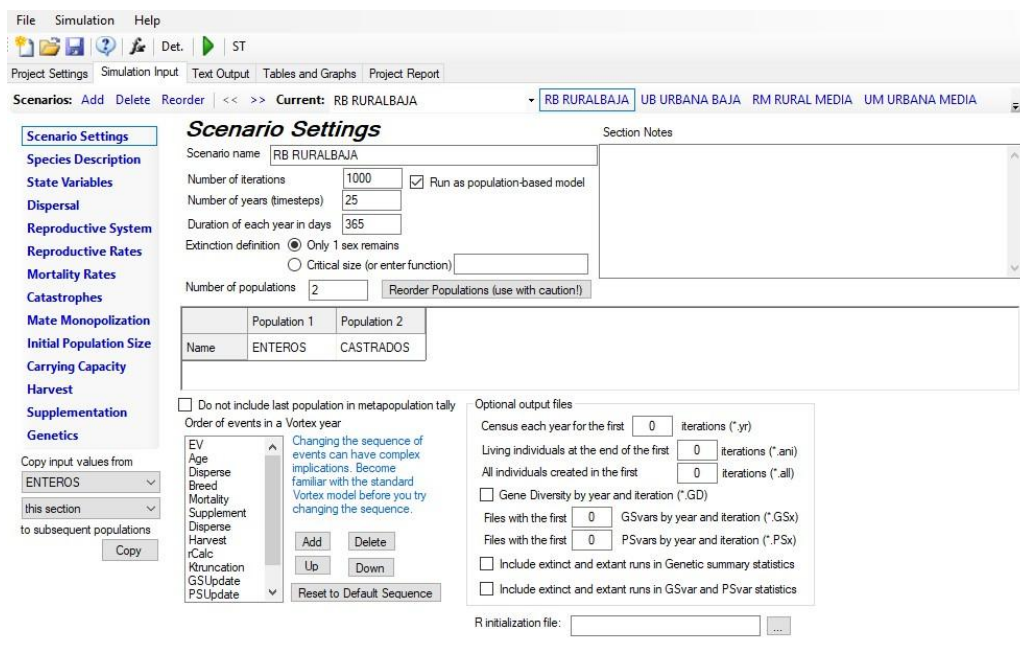
¹⁸ Lacy, R. C., & Pollak, J. (2024). VORTEX: a stochastic simulation of the extinction process. Version 10.6.0. In *The Species Conservation Toolkit Initiative (SCTI)*. Chicago Zoological Society. <https://scti.tools/vortex/>

Por otra parte, en las simulaciones no se ha limitado la capacidad de carga del territorio para el aumento del número de gatos, con el fin evitar sesgos en la reproducción y para obtener así el resultado más conservador. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que esa capacidad de carga sí tiene incidencia en la limitación reproductiva en entornos reales.

3. Limitaciones del programa Vortex para el cálculo poblacional con gatos comunitarios

El programa Vortex presenta ciertas limitaciones para calcular modelos de evolución poblacional de gatos comunitarios, debido a su propia configuración. A continuación se relacionan dichas limitaciones y las soluciones propuestas para evitar o mitigar la desviación que provocan.

a. Parámetros de “Scenario Settings”



The screenshot displays the 'Scenario Settings' window in the Vortex software. The 'Scenario name' is 'RB RURALBAJA'. The 'Number of iterations' is set to 1000, and 'Run as population-based model' is checked. The 'Number of years (timesteps)' is 25, and the 'Duration of each year in days' is 365. The 'Extinction definition' is set to 'Only 1 sex remains'. The 'Number of populations' is 2. Below this, a table lists the populations: 'ENTEROS' and 'CASTRADOS'. There are checkboxes for 'Do not include last population in metapopulation tally' and 'Optional output files'. The 'Optional output files' section includes settings for 'Census each year for the first', 'Living individuals at the end of the first', 'All individuals created in the first', 'Gene Diversity by year and iteration', 'Files with the first', and 'Files with the first'. The 'R initialization file' is also specified.

Figura 8.24. Detalle de los parámetros de la configuración “Scenario Settings” de Vortex.

Inicialmente se ha considerado una configuración del escenario desde la perspectiva de dividir el grupo poblacional de gatos comunitarios a estudiar entre dos subgrupos: “enteros” y “castrados”. La simulación poblacional arroja, así, tres datos diferenciados de las poblaciones de gatos comunitarios: el número de “enteros”, el de “castrados” y la “meta población”, que es la suma de ambos.

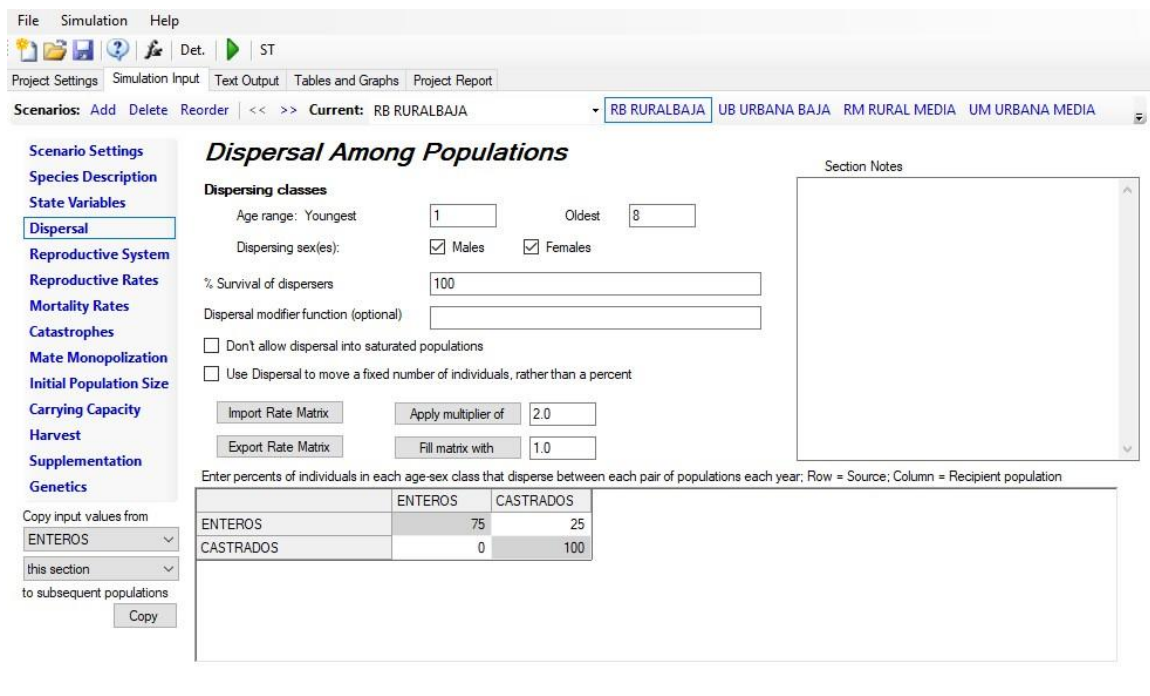
La configuración del escenario Vortex presenta algunas dificultades. Por ejemplo, el número de años (“timesteps”) solo permite el uso de números enteros y no permite la fragmentación del año en varios “timesteps”. Dado el rápido y frecuente ciclo reproductivo de los gatos, esta situación introduce un importante sesgo a la hora de valorar los diferentes momentos de reproducción y las intervenciones de esterilización programadas.

Por otra parte, las acciones de “*dispersal*” (que se han utilizado para pasar gatos del grupo de “enteros” al de “castrados”) se ejecutan, por defecto, en un solo momento del “*timestep*”, justo tras la reproducción. Sin embargo, Vortex sí permite variar el orden de la aplicación de los distintos eventos sobre la población, y también permite la repetición de eventos el número de veces que se considere necesario.

Además, para evitar un sesgo excesivo sobre la aplicación de medidas de esterilización de los gatos (ya que la colocación de la acción “*disperse*” antes o después de “*breed*” generaba escenarios muy divergentes, se ha planteado la división de las acciones de “*disperse*” en dos bloques, con un número de actuaciones porcentualmente equivalente pero con diferente incidencia en las totalizaciones de individuos. Este diseño se detalla en el punto siguiente “*dispersal*”.

Finalmente, para el cálculo de los diferentes escenarios se plantea un escenario temporal de 25 años, con 1.000 iteraciones probabilísticas (máximo recomendado por el programa).

b. Parámetros de “*Dispersal*”



The screenshot shows the Vortex software interface with the 'Dispersal Among Populations' window open. The left sidebar lists various settings categories, with 'Dispersal' selected. The main window contains the following configuration options:

- Dispersing classes:**
 - Age range: Youngest (1) to Oldest (8)
 - Dispersing sex(es): ☒ Males, ☒ Females
 - % Survival of dispersers: 100
 - Dispersal modifier function (optional):
 - ☐ Don't allow dispersal into saturated populations
 - ☐ Use Dispersal to move a fixed number of individuals, rather than a percent
- Matrix Settings:**
 - Import Rate Matrix
 - Export Rate Matrix
 - Apply multiplier of: 2.0
 - Fill matrix with: 1.0
- Dispersal Matrix:**

Enter percents of individuals in each age-sex class that disperse between each pair of populations each year; Row = Source; Column = Recipient population

	ENTEROS	CASTRADOS
ENTEROS	75	25
CASTRADOS	0	100

Figura 8.25. Detalle de los parámetros de la configuración “*Dispersal*” de Vortex.

Uno de los aspectos fundamentales de las simulaciones a realizar en Vortex es comparar la eficacia de las posibles actuaciones en la gestión de poblaciones de gatos comunitarios, basándonos en el método CER (Captura-Esterilización-Retorno). Para ello se ha utilizado la función “*dispersal*”, que supone la translocación de individuos de un grupo a otro, con la característica diferencial de que, en el grupo “castrados”, cuando se establecen los valores reproductivos, se han definido como de capacidad reproductiva nula.

Dado que, tal y como se ha indicado en el apartado a), se producen dos eventos de “dispersal” en cada “timestep”, el porcentaje de esterilización objetivo anual se dividirá al 50%; es decir, que si el porcentaje total de esterilizaciones es del 80% de los individuos enteros en la población, en cada evento “dispersal” se ha consignado el valor 40 para dividir la incidencia de la castración entre ambos eventos.

Por otra parte, se ha establecido la edad mínima de dispersión en 1 año y la máxima en 8 años, ya que es el límite de esperanza de vida que se ha definido en el modelo para los gatos comunitarios. En este sentido, se asume que el modelo tendrá una desviación al alza debido a que Vortex no permite introducir decimales en la edad, por lo que no se puede consignar la esterilización temprana de los gatos antes de su edad fértil (inferior a un año), una actuación que, sin embargo, está altamente recomendada en la gestión de poblaciones felinas.

c. Parámetros básicos de evolución poblacional

La elección de los parámetros básicos de evolución poblacional (esperanza de vida, capacidad reproductiva y mortalidad) es un aspecto sensible, debido a la gran influencia de ciertos factores (la diversidad territorial de España, sus múltiples entornos climáticos y el diferente grado de evolución en la gestión de colonias) en el crecimiento de las poblaciones y en las tasas de supervivencia de los gatos.

Por tanto, la elección de los diferentes parámetros se ha basado en la mejor evidencia disponible y en la valoración de las diferentes circunstancias que puede tener cada colectivo de gatos dentro de la población general estudiada.

Así, la esperanza media de vida se ha estimado (al alza) en un promedio de 8 años, teniendo en cuenta que las poblaciones felinas van a estar cada vez más atendidas. La literatura disponible muestra datos muy diferentes según el grado de control de la colonia, especialmente en datos como la aplicación del método CER, el seguimiento sanitario y la alimentación adecuada y constante. En poblaciones sin intervención, la media de vida oscila entre los 2 y 5 años debido a factores como enfermedades, desnutrición, depredación o accidentes. Sin embargo, en colonias gestionadas mediante programas CER, con alimentación regular y atención básica, algunos gatos pueden vivir hasta 8 ó 10 años^{19 20}.

Respecto a la edad de la primera camada, dado que Vortex no permite introducir valores decimales de edad, se ha optado por que el sistema inicie la reproducción de los gatos a partir de un año de edad. En el caso de los machos, la evidencia muestra que sus posibilidades de éxito reproductivo son escasas con corta edad, por lo que la desviación que produce el modelo no debería ser importante. En el caso de las hembras, las bajas tasas de supervivencia de los cachorros de madres

¹⁹ Slater, M. R. (2001). The role of veterinary epidemiology in the study of free-roaming dogs and cats. Preventive Veterinary Medicine, 48(4), 273–286.

²⁰ Wallace, J. L., & Levy, J. K. (2006). Population characteristics of feral cats admitted to seven trap-neuter-return programs in the United States. Journal of Feline Medicine and Surgery, 8(4).

primerizas pueden evitar parte de la desviación que supone no poder adelantar la edad reproductiva, aunque debe reconocerse la existencia de ese sesgo.

En lo relativo a su capacidad reproductiva, las gatas comunitarias suelen parir camadas de entre 3 y 5 gatitos, aunque el abanico puede oscilar entre 1 y 6 crías según las condiciones ambientales y la salud del animal, pero también dependiendo de la densidad de población y de la superfecundación.

Además, en promedio, cada hembra puede tener entre una y tres camadas al año, lo que refleja una alta capacidad reproductiva. Esta tendencia ha sido documentada tanto en colonias urbanas gestionadas como en poblaciones silvestres, con resultados consistentes en diversos estudios²¹.

Por otra parte, España tiene una gran diversidad climática y de latitudes entre provincias, lo que implica variaciones notables en la duración del día y la temperatura estacional. Estos factores afectan directamente la estacionalidad del celo en las gatas, con un mayor número de estros según el clima es más cálido²².

Las provincias del centro y norte peninsular tienen inviernos fríos, lo que refuerza la inhibición reproductiva en las gatas, mientras que en las zonas costeras del sur y del levante tienen inviernos templados o suaves, por lo que las gatas pueden entrar en celo incluso durante períodos más largos del año. Las provincias situadas más al norte experimentan días más cortos en los meses invernales, con aproximadamente 8,8 horas de luz. Hacia latitudes más meridionales la duración del día aumenta, alcanzando alrededor de 10 horas de luz diarias.

En este sentido, la probabilidad de que una gata alcance su número máximo de camadas en un año depende de la duración efectiva del periodo reproductivo, determinado por la luz y la temperatura, el intervalo natural entre celos (de 14 a 21 días en condiciones óptimas), los periodos de gestación y la existencia o no de un anestro estacional. Teniendo en cuenta que la gestación media de una gata tiene una duración de unos 65-67 días y que se ha documentado que gatas que viven en condiciones favorables (con clima cálido, días largos y alimentación adecuada), pueden volver a entrar en celo a las 4 semanas del parto y quedar gestantes mientras aún están lactando, se estima que podrán tener una gestación cada 90-100 días, por lo que en algunos escenarios podrían darse valores de 3 gestaciones/año.

Así, en escenarios “B” (probabilidad “baja” de estro invernal) la ventana reproductiva es muy limitada (2–4 meses al año), lo que reduce significativamente la posibilidad de más de una camada. En escenarios “M” (probabilidad “media” de estro invernal) la gata podría alcanzar 2 camadas si la estación fértil se extiende a 5–6 meses. En escenarios “A” (probabilidad “alta” de estro invernal) la reproducción puede darse

²¹ Nutter, F. B., Levine, J. F., & Stoskopf, M. K. (2004). Reproductive capacity of free-roaming domestic cats and kitten survival rate. *Journal of the American Veterinary Medical Association*, 225(9), 1399–1402.

²² Giménez, F., Stornelli, M. C., Savignone, C. A., Tittarelli, C. M., de la Sota, R. L., & Stornelli, M. A. (2006). Fisiología reproductiva y control de los ciclos estrales en la gata doméstica. *Analecta Veterinaria*, 26(1), 38–43.

 DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS ANIMALES	PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS	Rev. 03 (Agosto 2026) Pág. 75
--	--	---

durante 8–10 meses al año, permitiendo 2 o incluso 3 camadas. Finalmente, en escenarios “MA” (probabilidad “muy alta” de estro invernal) se considera la posibilidad de ciclos continuos todo el año, lo cual permite alcanzar 3 camadas en un mayor porcentaje de probabilidad.

d. Modulación de la probabilidad reproductiva efectiva

Si bien una gata puede fisiológicamente gestar hasta tres veces al año (con ciclos reproductivos de algo más de tres meses incluyendo gestación y recuperación postparto), no todos los intentos fértiles se traducen en camadas efectivas. Diversos factores como el estrés ambiental, el estado nutricional, la interferencia humana o la ausencia de machos pueden disminuir la tasa de aprovechamiento de los periodos fértiles. Para reflejar esta realidad, se ha incorporado un factor corrector denominado "Tasa de Aprovechamiento Reproductivo" (TAR), que representa la proporción de periodos fértiles que se convierten efectivamente en intentos de reproducción.

El valor de la TAR depende fuertemente del contexto ambiental y social. En colonias controladas mediante programas CER donde existe seguimiento sanitario y alimentación estable, se han registrado TAR de hasta 0,80²³. En cambio, en entornos urbanos sin control, ésta puede bajar a 0,65 debido al estrés, las enfermedades y la competencia por recursos²⁴ ²⁵. En entornos rurales sin intervención, factores como la predación, el aislamiento y la escasez de refugio pueden reducirla hasta 0,60²⁶ ²⁷. La TAR aquí expresada refleja la proporción de intentos fértiles que realmente se traducen en camadas viables en condiciones ambientales sin intervención humana o de factores no ambientales. La ausencia de estrés, refugio y disponibilidad de alimento podrían aumentar estas tasas, pero aquí se han aislado los factores exclusivamente ambientales como variable explicativa, debido a la enorme diversidad de escenarios por provincia.

²³ Natoli, E., Schmid, M., Say, L. and Pontier, D. (2007), Male Reproductive Success in a Social Group of Urban Feral Cats (*Felis catus* L.). *Ethology*, 113: 283-289. <https://doi.org/10.1111/j.1439-0310.2006.01320>.

²⁴ Nutter, F. B., Levine, J. F., & Stoskopf, M. K. (2004). Reproductive capacity of free-roaming domestic cats and kitten survival rate. *Journal of the American Veterinary Medical Association*, 225(9), 1399–1402.

²⁵ Tan, K., Rand, J., Morton, J. (2017). Trap–neuter–return activities in urban stray cat colonies in Australia. *Animals*, 7(6), 46.

²⁶ Gunther, I., Hawlena, H., Azriel, L., Gibor, D., Berke, O., & Klement, E. (2023). Reduction of free-roaming cat population requires high-intensity neutering in spatial contiguity to mitigate compensatory effects. <https://doi.org/10.1073/pnas>

²⁷ Boone, J. D., Miller, P. S., Briggs, J. R., Benka, V. A. W., Lawler, D. F., Slater, M., Levy, J. K., & Zawistowski, S. (2019). A Long-Term Lens: Cumulative Impacts of Free-Roaming Cat Management Strategy and Intensity on Preventable Cat Mortalities. *Frontiers in Veterinary Science*, 6, 238. <https://doi.org/10.3389/FVETS.2019.00238/BIBTEX>

Basándose en literatura especializada²⁸ sobre fertilidad felina, se estima que la probabilidad biológica base de éxito reproductivo por intento fértil es del 85% ($p=0,85$). Por tanto, para cada escenario ambiental del modelo se calcula un valor ajustado de probabilidad de éxito (p_{modulado}) aplicando la siguiente fórmula:

$$p_{\text{modulado}} = p \times \text{TAR}$$

La distribución binomial permite calcular la probabilidad de tener k camadas en n intentos fértiles, si la probabilidad de éxito en cada intento es constante:

$$P(k \text{ camadas}) = \binom{n}{k} \cdot p^k \cdot (1 - p)^{n-k}$$

Teniendo en cuenta que p es la probabilidad corregida con el valor TAR, n es el número de bloques de reproducción posibles (gestación y periodo posterior de anestro) según el escenario, y k es el número de camadas efectivamente conseguidas, se obtiene la siguiente tabla de distribución probabilística:

TAR	Escenario	0 camadas	1 camada	2 camadas	3 camadas
0,55	Baja B	15,10%	39,77%	34,91%	10,22%
0,65	Media M	8,96%	33,19%	40,98%	16,87%
0,75	Alta A	4,76%	25,13%	44,20%	25,91%
0,85	Muy Alta MA	2,14%	16,69%	43,46%	37,71%

Figura 8.26. Probabilidad reproductiva efectiva para cada perfil ambiental territorial.

Además de tener en cuenta los factores ambientales, se ha optado por establecer diferencias en el número de cachorros por camada, en función de que los individuos se encuentren en áreas urbanas (municipios tipo U) o en un entorno rural (municipios tipo R), teniendo en cuenta las condiciones de superfecundación y las diferencias encontradas en la evidencia disponible sobre el éxito reproductivo comparado entre el medio urbano y el rural.

Para estimar el número de gatitos por camada según el tipo de entorno (urbano o rural), se ha aplicado la distribución gaussiana, asumiendo que el tamaño de la camada se distribuye de forma simétrica alrededor de una media y con cierta variabilidad.

²⁸ Root Kustritz, M. V. (2005). Reproductive behavior of small animals. Theriogenology, 64(3), 734–746. <https://doi.org/10.1016/j.theriogenology.2005.05.022>

Así, se han establecido dos entornos con promedios distintos, en función de observaciones clínicas y literatura científica:

- Entorno urbano U (alta densidad): $\mu = 3,75$ gatitos/camada, $\sigma=1,2$
- Entorno rural R (baja densidad): $\mu = 4,75$ gatitos/camada, $\sigma=1,3$

La fórmula general empleada es la siguiente:

$$f(k) = \frac{1}{\sigma\sqrt{2\pi}} e^{-\frac{(k-\mu)^2}{2\sigma^2}}$$

Donde k es el número de gatitos por camada que evaluamos (en nuestro caso, entre 1 y 6), μ es la media o valor central de la distribución (nº promedio de gatitos esperado) y σ es la desviación estándar, que mide cuán dispersos están los valores alrededor de la media.

Para que estas probabilidades sumen exactamente 100%, cada valor calculado se divide por el total T (donde T es la suma de los valores obtenidos para cada número de gatitos por camada) y se multiplica por 100.

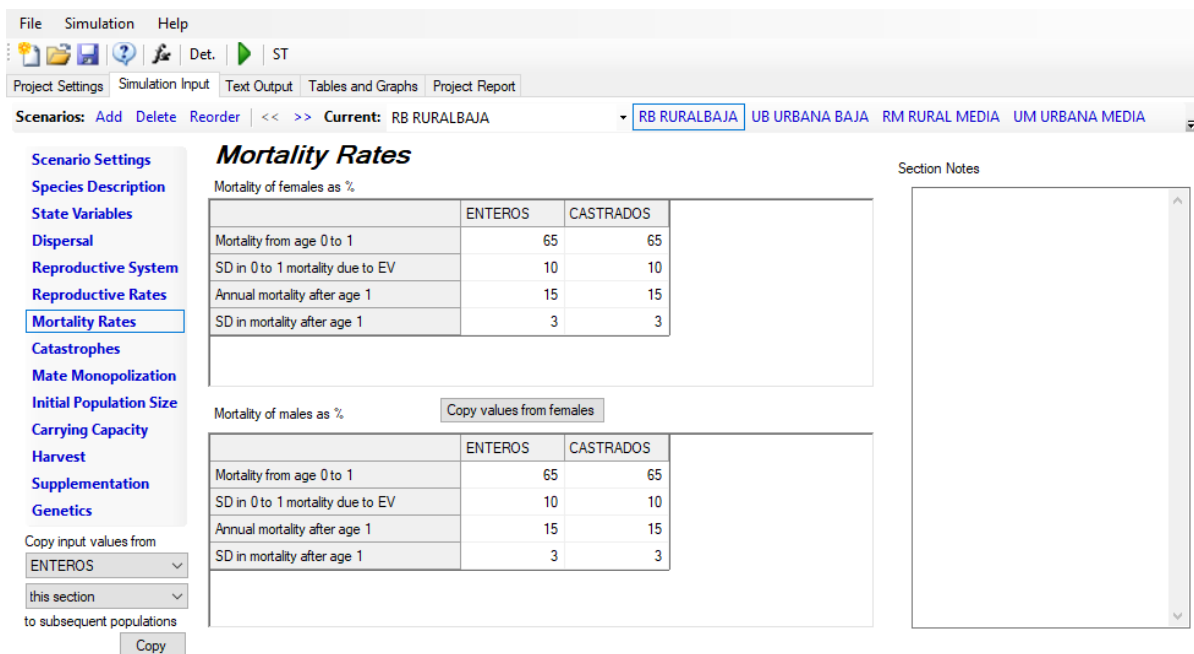
$$P(k) \text{ normalizado} = \frac{f(k)}{T} \times 100$$

Este enfoque permite comparar cómo el entorno influye en el tamaño medio de la camada y, en consecuencia, en la dinámica poblacional. Camadas más grandes aumentan no solo la población, sino también la probabilidad de crías con padres distintos (superfecundación), lo que incrementa la diversidad genética y la complejidad del control poblacional.

Nº DE CACHORROS/CAMADA	1	2	3	4	5	6
Probabilidad en municipio tipo U	2,43%	11,62%	27,67%	32,92%	19,56%	5,8%
Probabilidad en municipio tipo R	0,52%	3,58%	13,54%	28,37%	32,89%	21,1%

Figura 8.27. Número de cachorros por camada en función del entorno urbano o rural.

Por último, para la elección de los parámetros de mortalidad se ha optado de nuevo por un valor conservador (65%) en los gatos menores de un año, teniendo en cuenta que la mortalidad de los gatos comunitarios en ese tramo de edad está descrita en un rango del 75%²⁹ o incluso superior.



Mortality Rates

Mortality of females as %

	ENTEROS	CASTRADOS
Mortality from age 0 to 1	65	65
SD in 0 to 1 mortality due to EV	10	10
Annual mortality after age 1	15	15
SD in mortality after age 1	3	3

Mortality of males as %

Copy values from females

	ENTEROS	CASTRADOS
Mortality from age 0 to 1	65	65
SD in 0 to 1 mortality due to EV	10	10
Annual mortality after age 1	15	15
SD in mortality after age 1	3	3

Copy input values from
ENTEROS
this section
to subsequent populations
Copy

Figura 8.28. Detalle de los parámetros de la configuración “Mortality Rates” de Vortex.

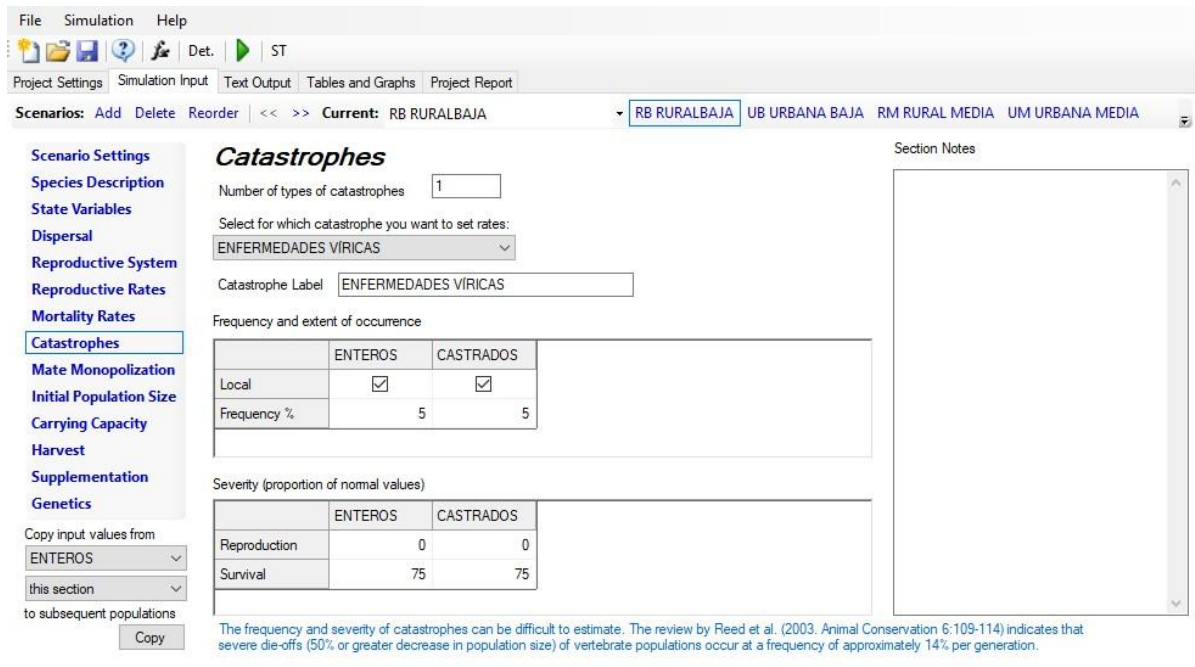
Respecto a los gatos mayores de un año, se ha considerado un 15% de mortalidad debido en especial a los riesgos inherentes de la vida en libertad, dando a este valor un carácter conservador habida cuenta de que, en poblaciones no gestionadas, se estima que cada año mueren entre el 30% y el 50% de los ejemplares adultos, dependiendo de factores como el entorno, el acceso a alimento, las condiciones climáticas, los accidentes y la presión de las enfermedades infecciosas.

e. Parámetros relacionados con eventos catastróficos, abandono de gatos comunitarios y adopción de nuevos individuos

En la sección de eventos catastróficos (*“catastrophes”*) se ha considerado la inclusión de la enfermedad infecciosa más grave para las poblaciones felinas, el parvovirus felino o panleucopenia (FPV). La mayoría de estos animales han estado en contacto con el virus, ya sea por infección natural o por transmisión comunitaria. Aunque los gatos adultos pueden desarrollar inmunidad, los gatitos son particularmente vulnerables, y en ellos la enfermedad puede tener una mortalidad de hasta el 90%.

²⁹ Wallace, J. L., & Levy, J. K. (2006). Population characteristics of feral cats admitted to seven trap-neuter-return programs in the United States. *Journal of Feline Medicine and Surgery*, 8(4).

Dada la alta exposición de los gatos comunitarios a este virus, se ha dado un valor de frecuencia de un 5% y se ha considerado que pueden sobrevivir un 30% de los gatos afectados, debido a la mayor resistencia de los adultos.



Catastrophes

Number of types of catastrophes: 1

Select for which catastrophe you want to set rates:
ENFERMEADES VIRICAS

Catastrophe Label: ENFERMEADES VIRICAS

Frequency and extent of occurrence

	ENTEROS	CASTRADOS
Local	☒	☒
Frequency %	5	5

Severity (proportion of normal values)

	ENTEROS	CASTRADOS
Reproduction	0	0
Survival	75	75

The frequency and severity of catastrophes can be difficult to estimate. The review by Reed et al. (2003, Animal Conservation 6:109-114) indicates that severe die-offs (50% or greater decrease in population size) of vertebrate populations occur at a frequency of approximately 14% per generation.

Figura 8.29. Detalle de los parámetros de la configuración “Catastrophes” de Vortex.

Por su parte, las posibles adopciones y abandonos de gatos comunitarios se han consignado en los apartados “harvest” y “supplementation”. Para ello, se ha realizado una aproximación basada en un estudio realizado por la Dirección General de Derechos de los Animales con datos de 2023 recabados de entidades locales y de protección animal³⁰.

Este estudio ha estimado la proporción de gatos abandonados y dados en adopción en una muestra de 170 entidades locales, a partir de los valores de entradas y salidas de gatos registrados en los centros de recogida municipales. Teniendo en cuenta que dicho estudio contempla la distribución de los ayuntamientos según tramos poblacionales, se ha podido calcular un coeficiente medio de gatos abandonados y adoptados por habitante, para cada tipología de población.

TIPO DE MUNICIPIO	TAMAÑO MUESTRAL	COEFICIENTE DE ABANDONO	COEFICIENTE DE ADOPCIÓN
TIPO A	79 municipios	0,005 gatos/habitante/año	0,003 gatos/habitante/año
TIPO B	123 municipios	0,009 gatos/habitante/año	0,0006 gatos/habitante/año

Figura 8.30. Coeficientes de abandono y adopción en función del tipo de municipio.

³⁰ Dirección General de Derechos de los Animales, Estudio sobre la gestión de la protección animal en España, mayo 2025.

Se asume que los gatos abandonados están todos enteros y en edad reproductiva, con una distribución del 50% entre machos y hembras, y que los gatos adoptados se retiran en proporción de 70% de cachorros y 30% de adultos, todos ellos retirados de la población de gatos enteros y divididos al 50% entre machos y hembras.

f. Valores de inicio de gatos por escenario

Para finalizar la configuración por cada escenario, deben calcularse los valores iniciales de gatos de cada uno de los dos grupos “enteros” y “castrados”, según escenario y tipo de territorio. Para ello se ha utilizado la población inicial calculada en el Anexo I para cada provincia, con las siguientes consideraciones:

- Dado que se desconoce el número de gatos esterilizados en cada provincia, se emplea como valor estándar inicial el 20% de la población total de gatos comunitarios.
- La distribución por edades se asigna automáticamente, de forma proporcional mediante la herramienta disponible para ello en Vortex.

ANEXO V. SIMULACIÓN DE LOS ESCENARIOS EVALUADOS EN EL PLAN

1. Simulación para la totalidad del territorio

Para este Plan se ha realizado una simulación poblacional de todo el territorio mediante el programa Vortex, dividiendo las poblaciones de gatos comunitarios en dos grandes bloques, urbano y rural, y tomando diversos escenarios de actuación:

- Escenario tendencial con esterilización del 20% anual por efecto del trabajo de la sociedad civil (cuidadoras y entidades protectoras) y de los Ayuntamientos que ya han iniciado los trabajos de gestión.
- Escenario mixto 50-60-70% de actuación de esterilización sobre la población de gatos enteros, que es el propuesto como base del Plan de Acción.
- Escenarios de actuación del 40 y 80% de esterilización anual, escogidos para poder comparar el efecto de diferentes intensidades de actuación sobre el resultado final.

Para la determinación del número de gatos adoptados y abandonados, se ha tomado como punto de partida la muestra procedente del estudio desarrollado por la Dirección General de Derechos de los Animales. A continuación se han distribuido los municipios en dos grupos (rurales y urbanos, según estén por debajo o por encima de 20.000 habitantes). Finalmente se ha promediado el número de abandonos en cada grupo y se ha dividido por el promedio de población, obteniendo coeficientes de abandono y adopción para cada uno de ellos.

DATOS DE ABANDONO Y ADOPCIÓN			
URBANO		RURAL	
0,0010	0,0006	0,0058	0,0031
TASA ABANDONO /HABITANTE	TASA ADOPCIÓN /HABITANTE	TASA ABANDONO /HABITANTE	TASA ADOPCIÓN /HABITANTE

Figura 8.31. Ratios de abandono y adopción por habitante en zona urbana y rural.

Una vez se han obtenido los coeficientes, se pueden estimar cifras totales de abandono y adopción para ambos grupos y para todo el territorio, multiplicando el coeficiente por el número de habitantes real de cada uno de los dos grupos.

	TOTAL	TOTAL GATOS CATEGORÍA B RURAL	TOTAL GATOS CATEGORÍA A URBANA
TOTAL GATOS	1813939,08	1328168,42	485770,66
ABANDONADOS	111771,63	30536,73	49239,35
ADOPTADOS	61368,14	25542,10	18849,25

Figura 8.32. Número total de gatos comunitarios, gatos abandonados y gatos adoptados, divididos en ámbito urbano o rural según las fuentes del Plan.

Partiendo del cálculo total de gatos comunitarios realizado para el plan, se han distribuido según los escenarios establecidos en función de su capacidad de reproducción (RB, UB, RM, UM, RA, UA, RMA, UMA) de forma proporcional a la población humana existente en esos territorios, a partir del ratio persona/gato comunitario definido en el Anexo I para cada tamaño poblacional (ver Figura 8.2). Con el mismo sistema, se distribuyen las cifras totales de abandono y adopción en los diferentes escenarios.

		TOTAL GATOS COMUNITARIOS	ABANDONO/AÑO	ADOPCIÓN/AÑO
B	RB	700.058,97 €	31.995,55 €	16.978,80 €
B	UB	103.676,64 €	6.169,72 €	3.870,76 €
M	RM	295.908,05 €	24.499,26 €	12.999,28 €
M	UM	160.648,30 €	12.680,33 €	8.131,83 €
A	RA	153.003,30 €	15.095,64 €	8.009,73 €
A	UA	88.719,29 €	5.852,30 €	3.753,05 €
MA	RMA	179.202,10 €	9.644,45 €	4.533,09 €
MA	UMA	132.726,43 €	5.834,37 €	3.093,61 €

Figura 8.33. Distribución del total de gatos comunitarios, gatos abandonados y adopción por escenarios definidos.

Cabe resaltar que en la simulación realizada (a 25 años), los datos de abandono y adopción que se aportan son constantes, sin que se incremente ni se disminuya el número de individuos en toda la extensión temporal. La razón estriba en la dificultad de predecir qué tendencia predominará entre la población respecto a las prácticas del abandono y la adopción, aunque los objetivos de las políticas públicas pasan por incrementar la adopción y reducir drásticamente el abandono de gatos.

No obstante, para valorar la incidencia de las adopciones y abandonos en la estimación poblacional, se ha realizado una doble simulación en el escenario elegido para la ejecución del plan, teniendo en cuenta y obviando los datos de abandono y adopción. El resultado muestra que, de mantenerse en el rango actual por habitante, su incidencia en el desarrollo del plan es relativamente modesta, probablemente debido al elevado número de gatos comunitarios existentes en la actualidad.

EVOLUCIÓN POBLACIONAL INCLUYENDO DATOS DE ABANDONO Y ADOPCIÓN			EVOLUCIÓN POBLACIONAL SIN INCLUIR DATOS DE ABANDONO Y ADOPCIÓN		
Metapoblación total (1)	Enteros (2)	Castrados (3)	Metapoblación total (1)	Enteros (2)	Castrados (3)
1.813.994,00	1.451.147,00	891.102,00	1.813.994,00	1.451.147,00	362.847,00
2.208.606,01	1.321.605,91	887.000,11	2.203.392,58	1.316.281,50	887.111,08
2.497.366,00	1.210.399,93	1.286.966,08	2.474.099,49	1.191.046,62	1.283.052,89
2.681.033,69	1.097.564,51	1.583.469,16	2.655.547,47	1.084.970,98	1.570.576,49
2.789.005,55	996.449,35	1.792.556,21	2.761.537,99	986.381,02	1.775.156,98
2.832.414,53	903.766,16	1.928.648,37	2.809.856,52	897.872,93	1.911.983,59
2.843.084,96	826.868,62	2.016.216,33	2.817.009,27	819.506,37	1.997.502,87
2.814.480,50	756.693,63	2.057.786,89	2.791.927,02	754.110,32	2.037.816,69
2.752.041,33	688.196,55	2.063.844,80	2.738.149,12	690.841,79	2.047.307,33
2.214.342,46	624.438,28	1.589.904,18	2.212.114,94	633.504,95	1.578.609,97
2.021.018,20	571.970,95	1.449.047,27	2.025.528,93	578.539,36	1.446.989,59
1.847.478,02	525.847,16	1.321.630,85	1.856.194,42	529.919,38	1.326.275,04
1.693.882,71	485.717,73	1.208.164,99	1.701.997,21	487.686,11	1.214.311,11
1.552.545,08	446.821,87	1.105.723,20	1.564.741,39	450.821,35	1.113.920,07
1.425.567,21	411.074,38	1.014.492,84	1.441.741,37	416.289,45	1.025.451,93
1.308.188,58	376.766,94	931.421,66	1.327.672,32	384.834,81	942.837,50
1.202.838,38	349.077,61	853.760,74	1.221.216,58	353.673,49	867.543,13
1.107.174,46	321.497,04	785.677,43	1.128.056,55	328.597,37	799.459,19
1.021.840,73	297.604,48	724.236,25	1.037.788,41	301.796,78	735.991,64
946.006,14	277.482,72	668.523,43	954.092,76	277.138,40	676.954,36
875.553,56	258.453,18	617.100,38	882.955,33	258.208,62	624.746,72
810.193,71	239.176,85	571.016,89	815.959,31	239.225,49	576.733,83
748.625,01	220.816,25	527.808,78	754.167,21	221.756,10	532.411,11
696.271,28	206.159,92	490.111,36	700.153,47	207.140,47	493.013,02
645.481,70	190.789,87	454.691,84	650.666,56	193.695,87	456.970,67
598.581,46	177.552,18	421.029,28	608.685,99	182.813,07	425.872,93

Figura 8.34. Cálculos de la doble simulación con (izda.) y sin (dcha.) abandono y adopción.

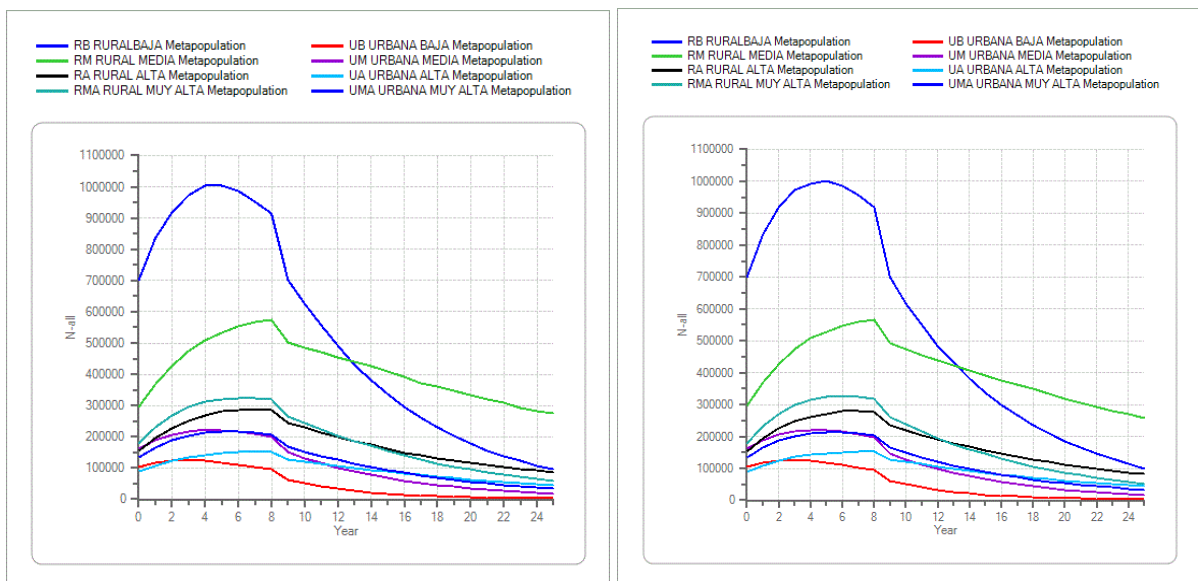


Figura 8.35. Gráficas de evolución con (izda.) y sin (dcha.) abandono y adopción.

Una vez realizada esta valoración previa, a continuación se procede a efectuar las simulaciones planteadas al inicio de este Anexo, obteniendo los siguientes resultados en cuanto a la evolución del número de gatos.

	TOTAL GATOS 20%	TOTAL GATOS 40%	TOTAL GATOS 80%	Meta población total ESCENARIO MODELO MIXTO 50% B 50M 50% UA 60% UMA 60% RA 70% RMA
2025	1.813.994	1.813.994	1.813.994	1.813.994
2026	2.350.041	2.260.679	2.089.731	2.208.606
2027	3.025.542	2.688.974	2.161.128	2.497.366
2028	3.878.914	3.102.915	2.110.202	2.681.034
2029	4.963.964	3.498.588	1.990.883	2.789.006
2030	6.360.466	3.907.423	1.835.607	2.832.415
2031	8.192.202	4.344.652	1.664.532	2.843.085
2032	10.539.248	4.795.137	1.493.515	2.814.481
2033	13.552.520	5.296.806	1.328.097	2.752.041
2034	16.787.107	5.404.807	717.450	2.214.342
2035	21.010.139	5.922.016	506.664	2.021.018
2036	25.830.252	6.481.735	361.234	1.847.478
2037	31.245.311	7.149.796	259.587	1.693.883
2038	36.883.997	7.904.087	188.215	1.552.545
2039	42.639.133	8.741.995	137.886	1.425.567
2040	48.318.343	9.719.559	102.204	1.308.189
2041	53.817.291	10.787.055	76.413	1.202.838
2042	58.932.797	11.932.584	57.603	1.107.174
2043	63.922.941	13.094.327	43.704	1.021.841
2044	68.350.107	14.317.243	33.455	946.006
2045	72.557.288	15.551.371	25.825	875.554
2046	76.298.958	16.794.197	20.035	810.194
2047	79.675.857	18.041.699	15.589	748.625
2048	82.556.143	19.272.574	12.081	696.271
2049	85.035.947	20.488.431	9.469	645.482
2050	87.219.265	21.692.703	7.377	598.581

Figura 8.36. Evolución del número total de gatos según las diferentes estrategias de esterilización.

Es preciso resaltar que no se ha establecido un límite máximo de gatos (capacidad de carga) para el territorio nacional, por lo que las cifras de crecimiento indefinido no se corresponden con una posible situación real, sino con una tendencia general.

1. Simulación por comunidades autónomas

Para un análisis detallado de la evolución poblacional, de forma adicional se realiza una simulación poblacional por provincias y comunidades autónomas, exclusivamente para el escenario mixto 50-60-70% de esterilización de gatos comunitarios.

Las estimaciones correspondientes a las comunidades autónomas son el sumatorio de los diferentes modelos provinciales, cada uno de ellos ajustado a su clasificación (baja, media, alta o muy alta) y en dos ámbitos diferenciados (urbano y rural), por lo que cada provincia dispondrá de dos estimaciones en los que se cuantifica la evolución poblacional de gatos enteros y castrados.

En el Anexo VI se pueden consultar los datos totales para cada comunidad autónoma, seguidos de los cálculos poblacionales, de adopción y abandono correspondientes a cada provincia.

Por último, en el Anexo VII se puede consultar el desglose de las poblaciones felinas calculadas por provincia, en función del tamaño de población y de su carácter rural o urbano.



PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

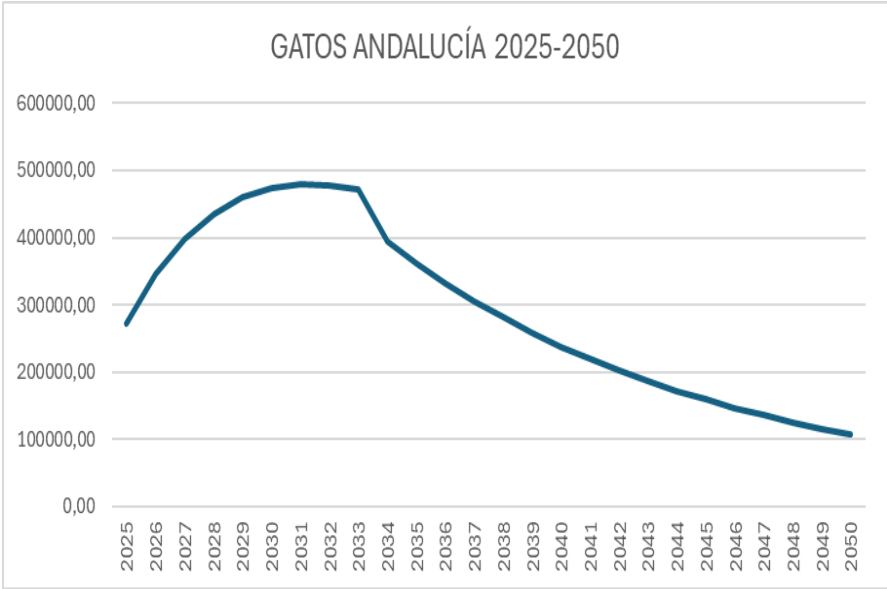
Rev. 03
(Agosto 2026)

Pág. 85

ANEXO VI. CÁLCULOS POBLACIONALES

1. Comunidad Autónoma de Andalucía

TOTALES GATOS	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MALAGA	SEVILLA	
2025	28.763,00	23.720,00	29.374,00	42.793,00	24.704,00	29.838,00	41.836,00	51.836,00	272.864,00
2026	36.726,27	29.937,84	37.167,68	53.733,48	31.827,88	37.677,49	52.880,42	65.599,52	345.550,58
2027	42.448,05	34.252,87	43.033,57	61.988,32	36.610,68	43.700,93	61.068,16	75.686,25	398.788,83
2028	46.260,45	37.122,11	47.481,96	68.094,79	39.841,57	47.989,51	66.376,45	82.499,40	435.666,24
2029	48.662,93	38.985,47	50.823,46	72.149,88	42.036,33	51.374,00	69.288,63	86.245,53	459.566,23
2030	49.977,33	39.764,84	53.158,30	74.924,78	43.286,74	53.581,45	70.841,08	88.072,95	473.607,47
2031	50.181,89	40.038,09	54.384,27	76.499,14	43.659,94	54.681,98	70.979,34	88.592,23	479.016,88
2032	49.827,21	39.807,25	55.160,10	76.840,59	43.109,85	55.510,14	70.137,99	87.620,12	478.013,25
2033	48.885,99	39.016,70	55.211,30	76.868,35	42.302,37	55.656,15	68.651,12	85.583,12	472.175,10
2034	40.528,82	31.963,67	47.359,59	65.404,69	34.867,66	47.715,49	55.997,21	69.868,65	393.705,78
2035	36.929,27	29.143,57	44.241,70	61.025,66	31.500,46	44.870,24	50.693,80	63.314,13	361.718,83
2036	33.506,87	26.528,82	41.433,15	57.001,41	28.546,91	42.142,76	45.680,36	57.154,54	331.994,82
2037	30.535,10	24.128,96	39.073,87	53.264,53	25.860,08	39.689,82	41.113,73	51.532,50	305.198,59
2038	27.905,18	21.963,77	36.661,86	50.092,40	23.347,97	37.416,55	37.054,33	46.639,30	281.081,36
2039	25.501,47	19.972,55	34.319,39	47.034,45	21.056,00	35.226,00	33.554,25	42.067,94	258.732,05
2040	23.098,96	18.173,93	32.143,57	44.033,12	18.926,18	33.150,54	30.299,33	38.089,70	237.915,33
2041	20.990,56	16.511,70	30.004,99	41.587,55	17.066,81	31.172,39	27.342,37	34.544,22	219.220,59
2042	19.050,22	14.902,97	28.063,45	39.047,08	15.498,91	29.195,47	24.730,32	31.340,19	201.828,61
2043	17.356,25	13.510,89	26.021,93	36.641,45	13.997,86	27.550,91	22.402,15	28.300,95	185.782,39
2044	15.841,98	12.115,14	24.431,77	34.565,38	12.652,36	26.002,74	20.246,93	25.692,17	171.548,47
2045	14.349,51	11.012,43	23.042,03	32.472,18	11.487,27	24.579,35	18.391,10	23.366,79	158.700,66
2046	13.012,41	9.983,39	21.451,00	30.627,85	10.343,83	23.143,42	16.558,47	21.375,08	146.495,45
2047	11.862,91	9.027,32	20.051,97	28.792,22	9.270,61	21.811,86	15.170,86	19.560,70	135.548,45
2048	10.750,75	8.186,03	18.652,96	26.857,59	8.391,62	20.703,69	13.731,04	17.902,20	125.175,88
2049	9.737,33	7.383,94	17.433,60	25.285,94	7.588,96	19.401,25	12.394,82	16.283,67	115.509,51
2050	8.783,39	6.727,24	16.314,26	23.777,09	6.843,95	18.094,07	11.150,05	14.802,99	106.493,04





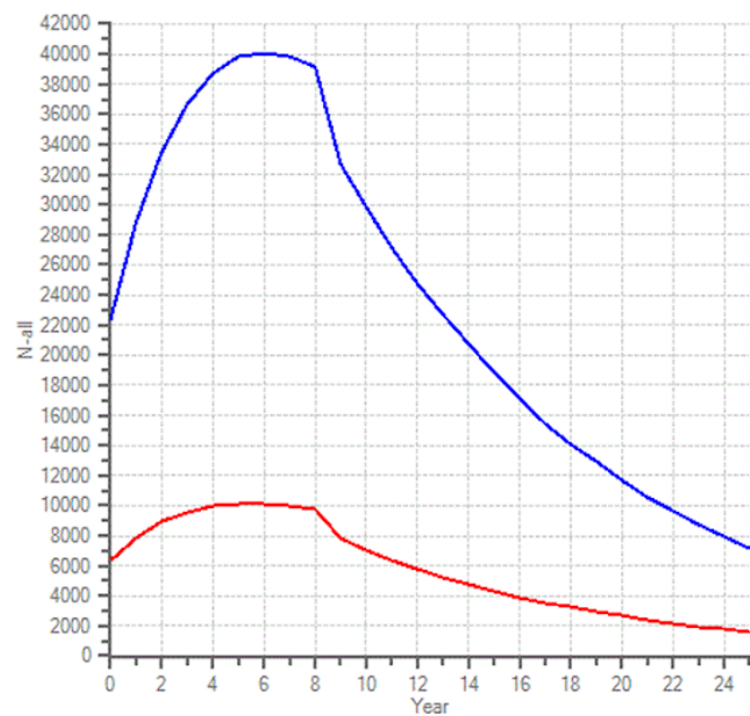
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

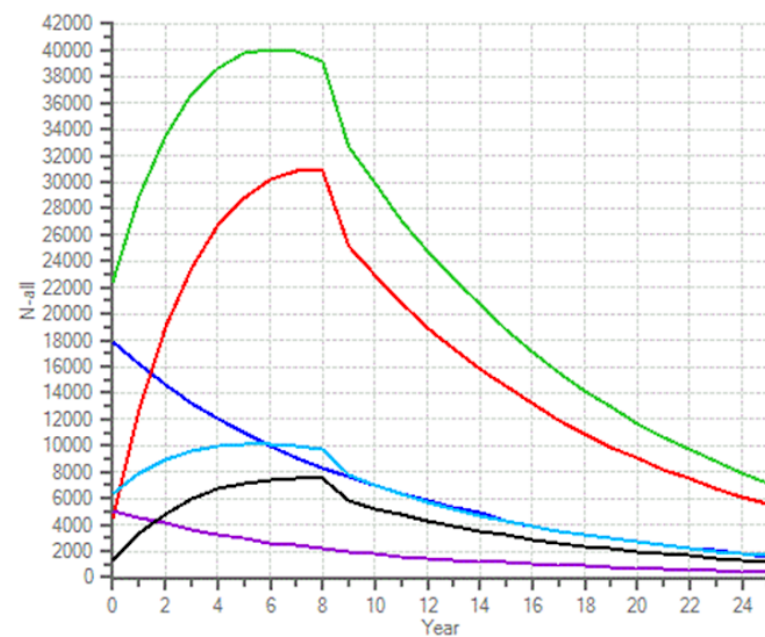
Pág. 86

i.Provincia de Almería

— ALMERÍA RMA RURAL MUY ALTA Metapopulation
— ALMERIA UMA URBANA MUY ALTA Metapopulation



— ALMERÍA RMA RURAL MUY ALTA ENTEROS
— ALMERÍA RMA RURAL MUY ALTA CASTRADOS
— ALMERIA UMA URBANA MUY ALTA ENTEROS
— ALMERIA UMA URBANA MUY ALTA CASTRADOS
— ALMERIA UMA URBANA MUY ALTA Metapopulation



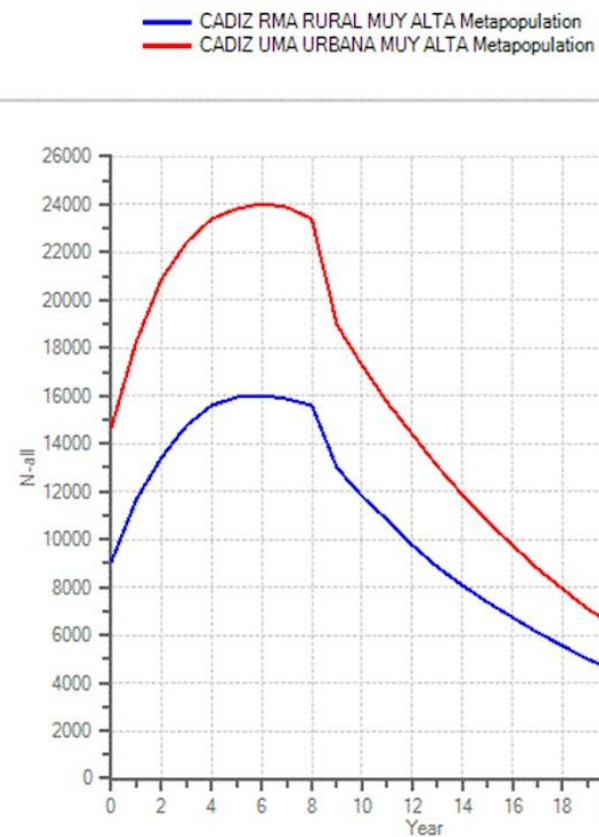
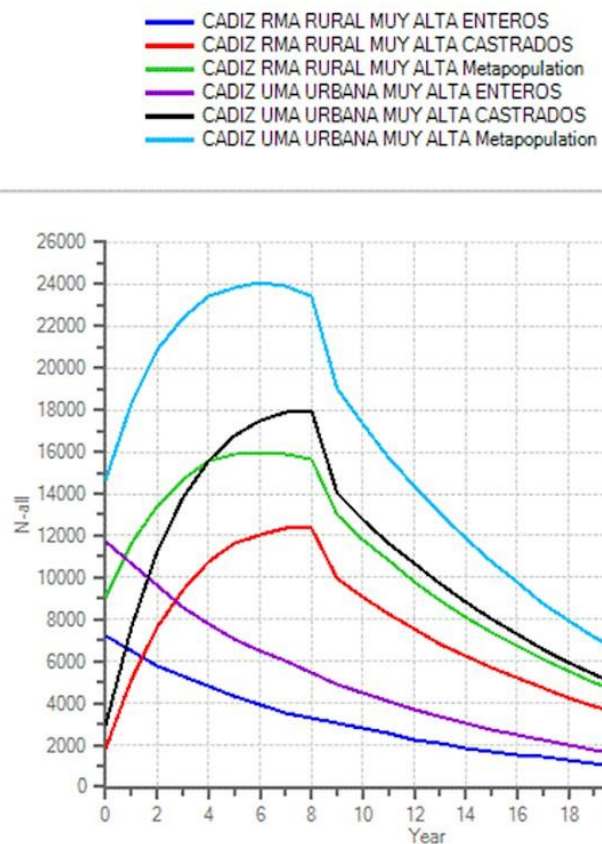


PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

Pág. 87

ii. Provincia de Cádiz



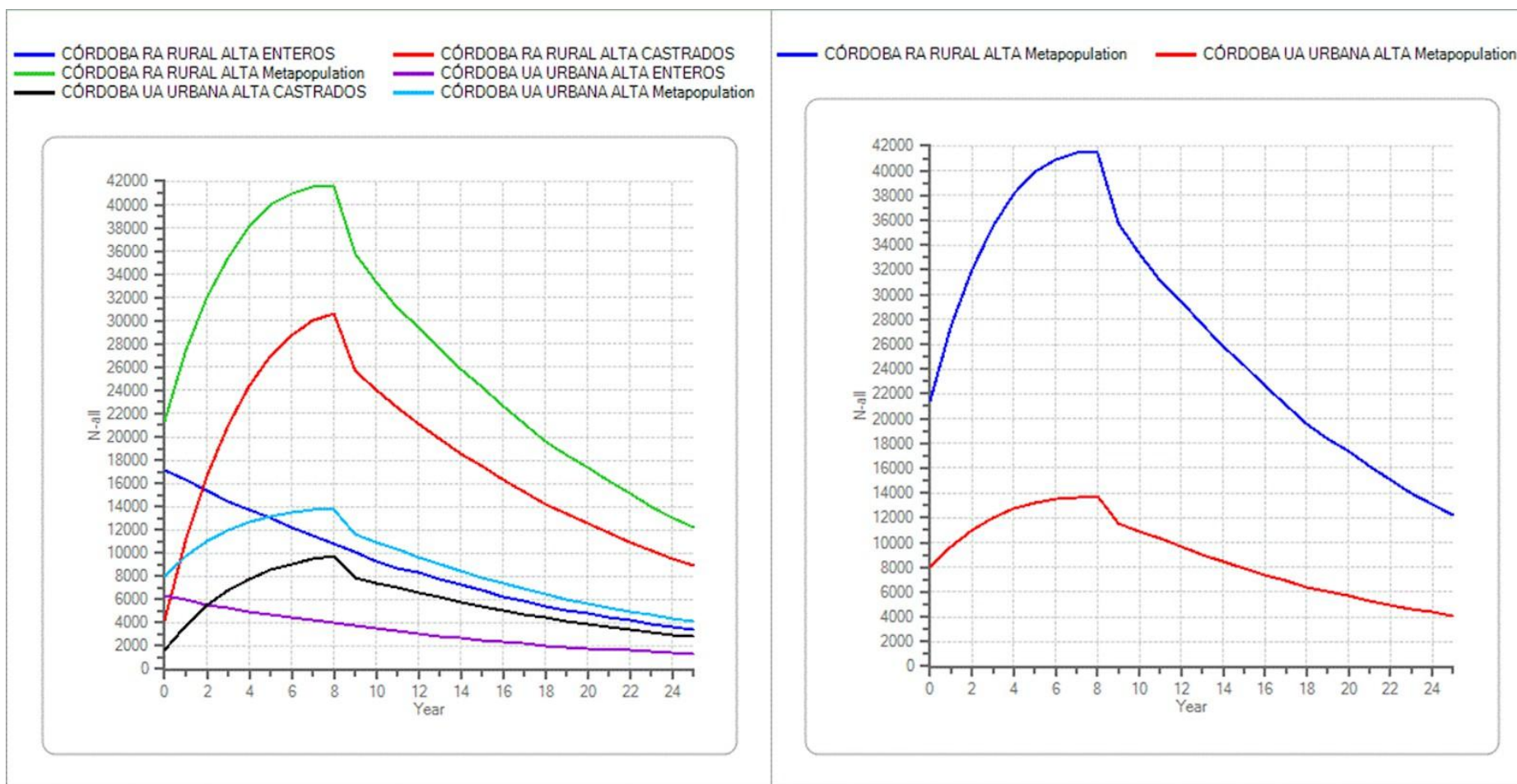


PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

Pág. 88

iii. Provincia de Córdoba





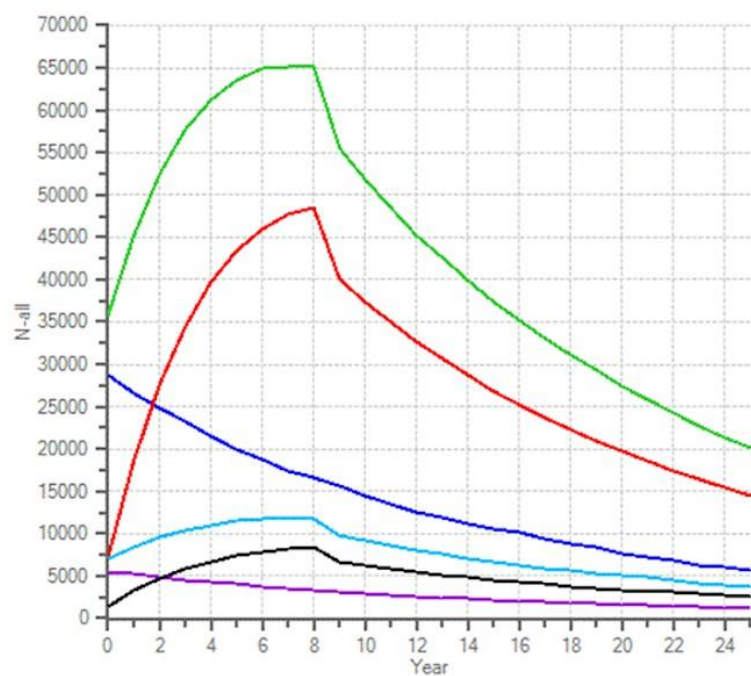
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

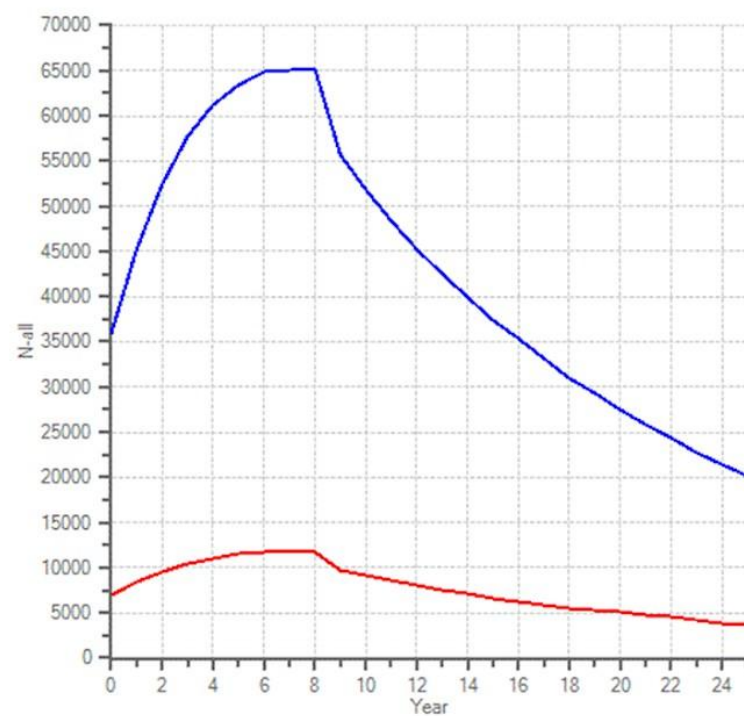
Pág. 89

iv. Provincia de Granada

— GRANADA RA RURAL ALTA ENTEROS — GRANADA RA RURAL ALTA CASTRADOS
— GRANADA RA RURAL ALTA Metapopulation — GRANADA UA URBANA ALTA ENTEROS
— GRANADA UA URBANA ALTA CASTRADOS — GRANADA UA URBANA ALTA Metapopulation



— GRANADA RA RURAL ALTA Metapopulation — GRANADA UA URBANA ALTA Metapopulation





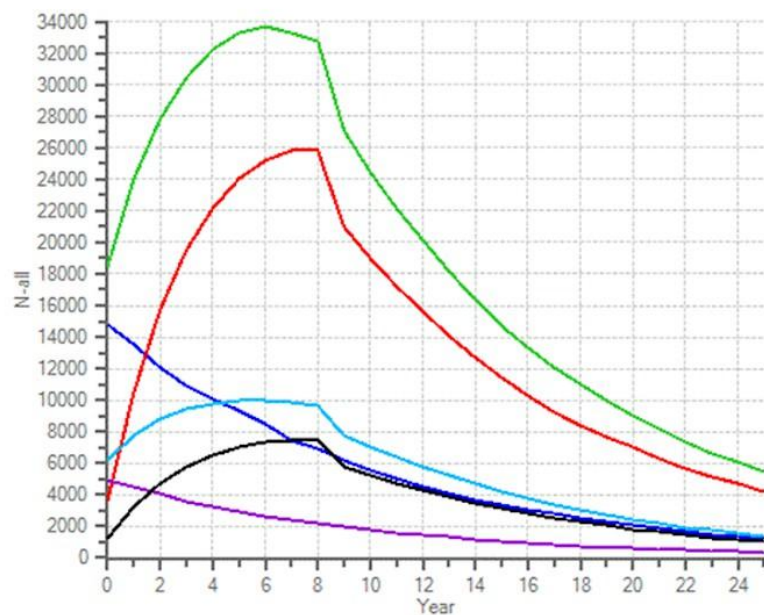
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

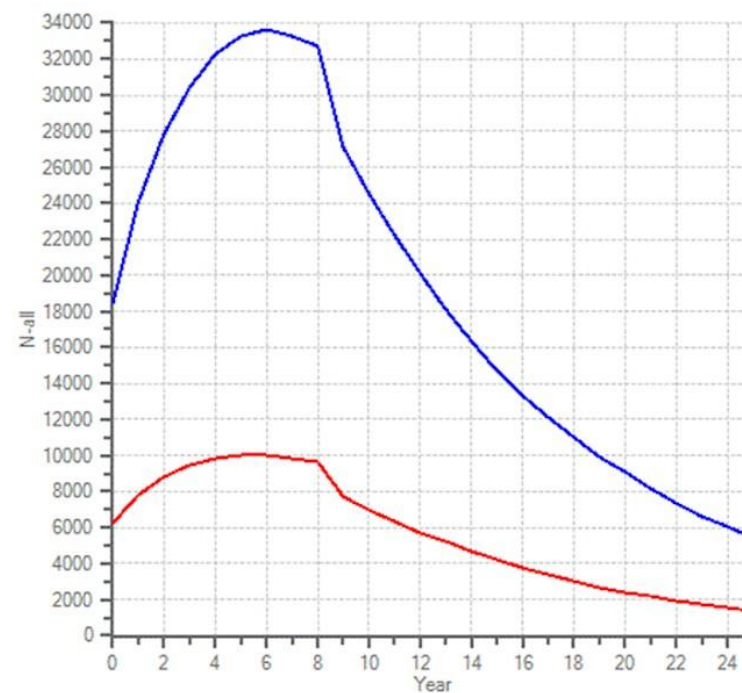
Pág. 90

v. Provincia de Huelva

- HUELVA RURAL MUY ALTA ENTEROS
- HUELVA RURAL MUY ALTA CASTRADOS
- HUELVA RURAL MUY ALTA Metapopulation
- HUELVA UMA URBANA MUY ALTA ENTEROS
- HUELVA UMA URBANA MUY ALTA CASTRADOS
- HUELVA UMA URBANA MUY ALTA Metapopulation



- HUELVA RURAL MUY ALTA Metapopulation
- HUELVA UMA URBANA MUY ALTA Metapopulation





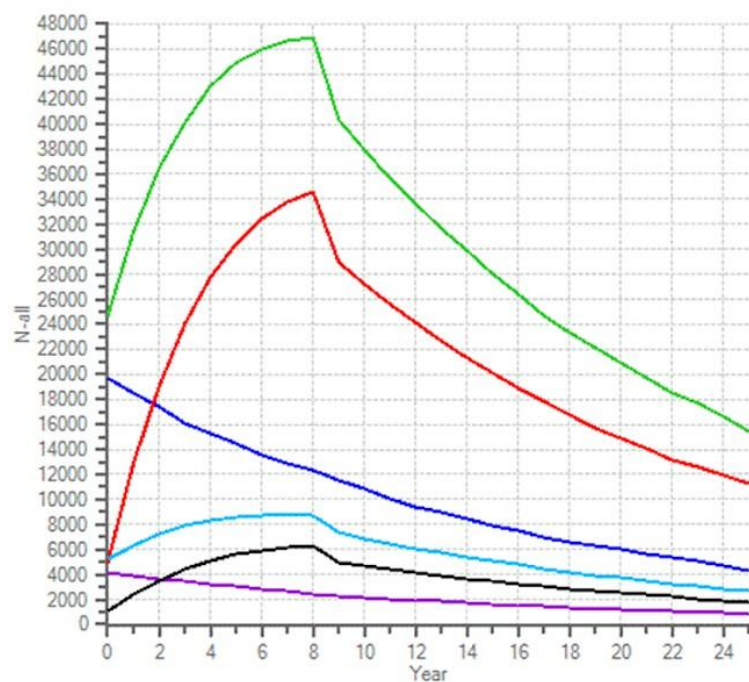
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

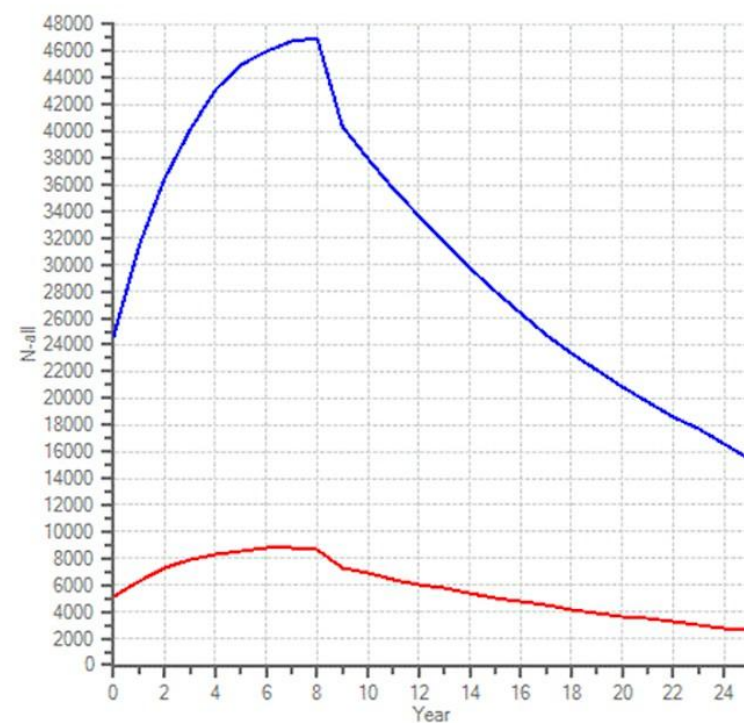
Pág. 91

vi. Provincia de Jaén

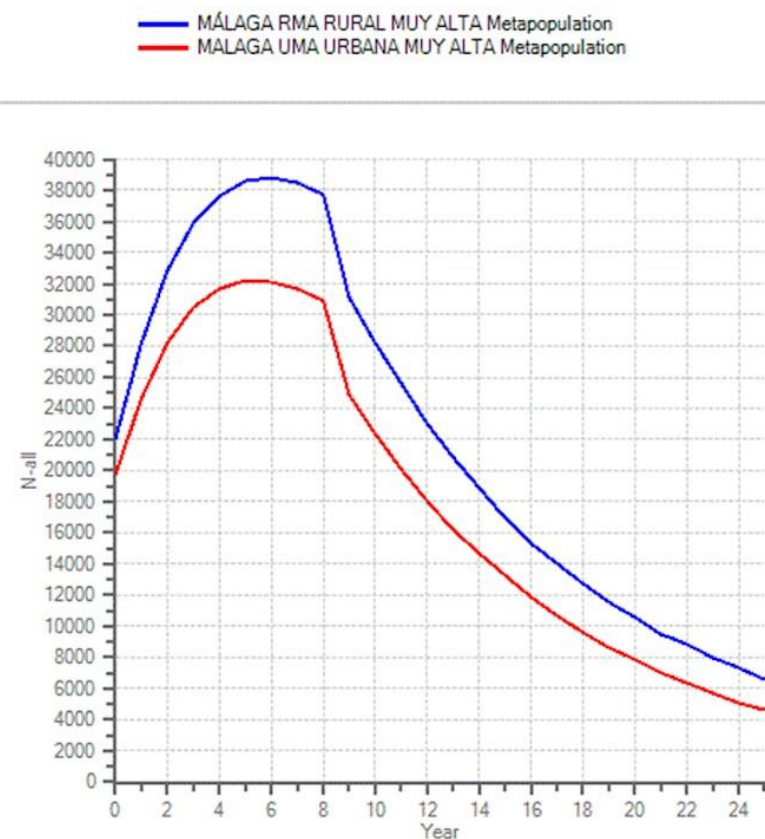
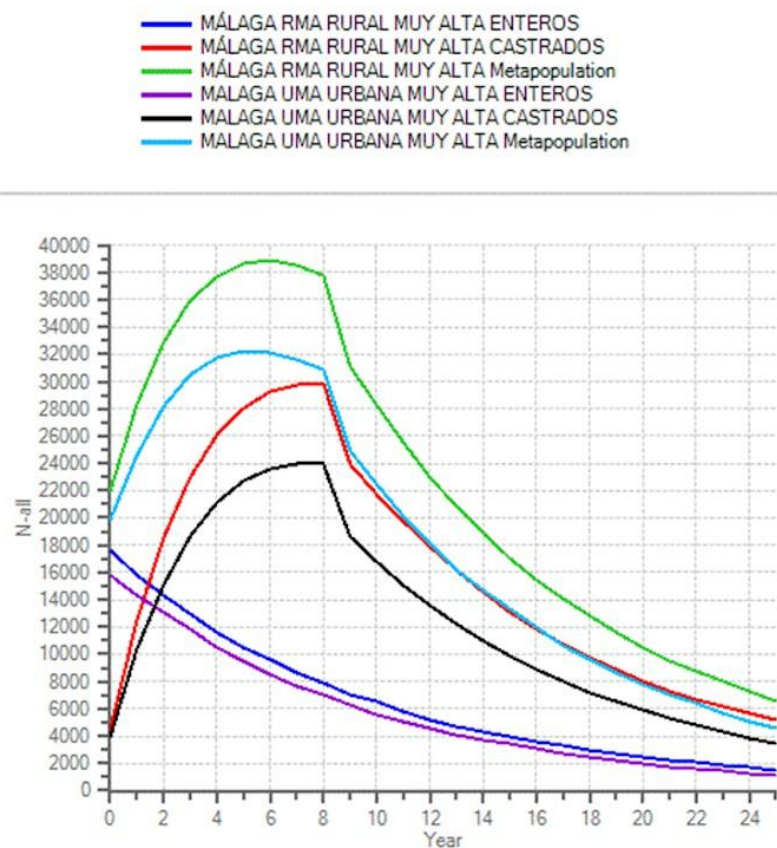
— JAEN RA RURAL ALTA ENTEROS — JAEN RA RURAL ALTA CASTRADOS
— JAEN RA RURAL ALTA Metapopulation — JAEN UA URBANA ALTA ENTEROS
— JAEN UA URBANA ALTA CASTRADOS — JAEN UA URBANA ALTA Metapopulation



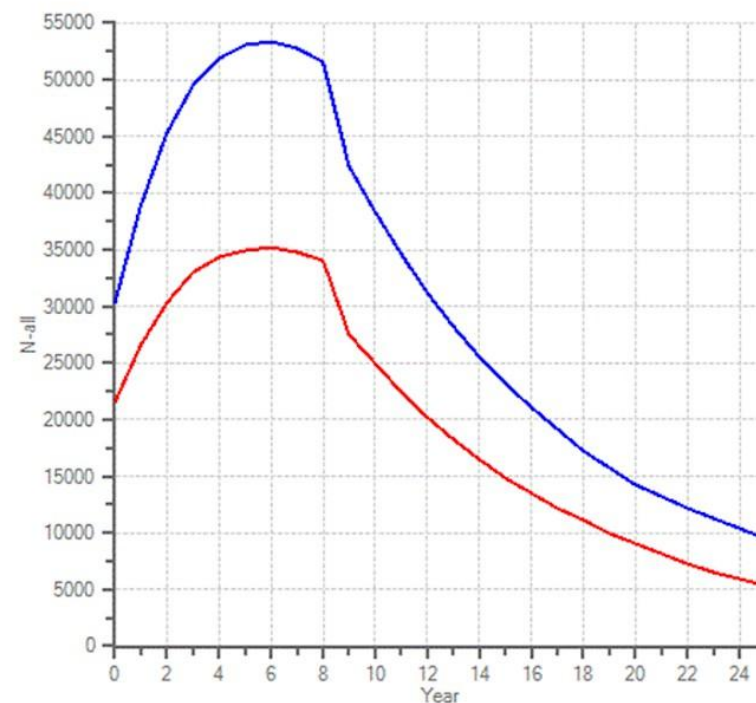
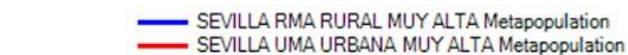
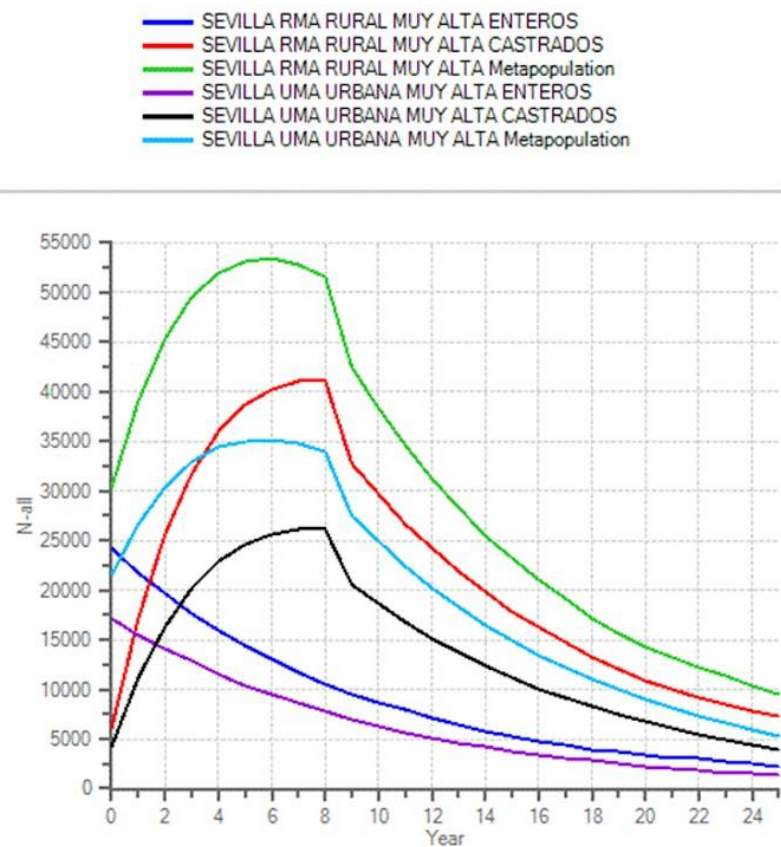
— JAEN RA RURAL ALTA Metapopulation — JAEN UA URBANA ALTA Metapopulation



vii. Provincia de Málaga



viii. Provincia de Sevilla





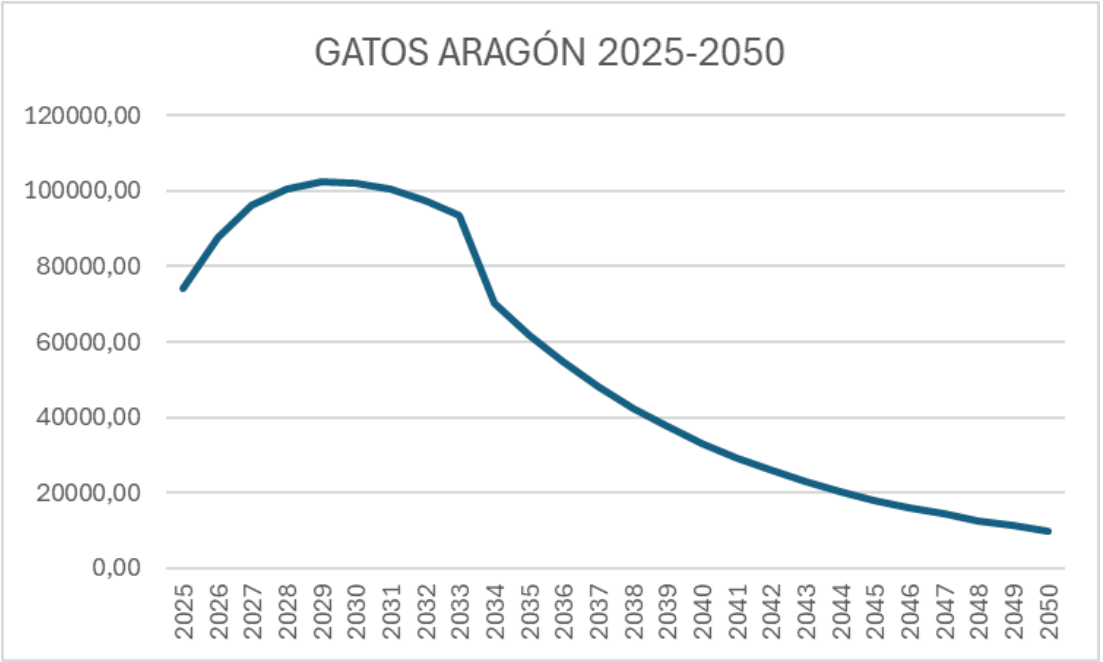
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

**Rev. 03
(Agosto 2026)**

Pág. 94

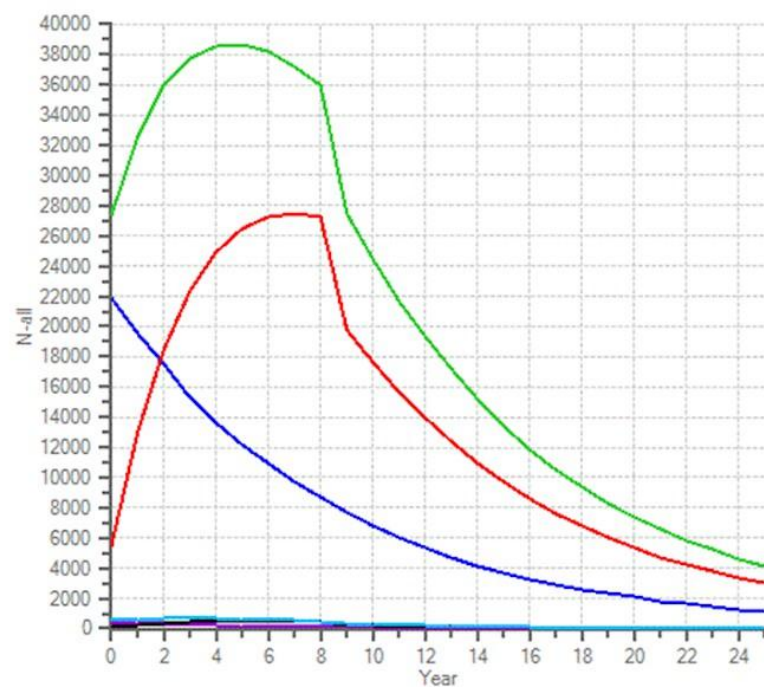
2. Comunidad Autónoma de Aragón

TOTALES GATOS	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	
2025	27.959,00	1.611,00	44.670,00	74.240,00
2026	33.106,54	1.819,65	52.731,22	87.657,41
2027	36.646,52	1.918,82	57.565,84	96.131,18
2028	38.364,43	1.936,03	60.397,03	100.697,49
2029	39.211,05	1.902,58	61.403,60	102.517,23
2030	39.314,74	1.831,52	61.081,29	102.227,55
2031	38.804,65	1.736,51	59.823,73	100.364,89
2032	37.778,95	1.619,18	57.935,19	97.333,32
2033	36.504,03	1.493,36	55.414,87	93.412,26
2034	27.803,79	960,55	41.362,64	70.126,98
2035	24.671,38	783,89	36.238,84	61.694,11
2036	21.875,02	639,22	32.124,60	54.638,84
2037	19.528,37	522,17	28.239,24	48.289,78
2038	17.314,01	423,79	24.809,48	42.547,28
2039	15.288,63	343,98	21.913,27	37.545,88
2040	13.464,73	276,54	19.402,07	33.143,34
2041	11.927,81	223,23	17.105,99	29.257,03
2042	10.572,24	179,16	15.159,32	25.910,72
2043	9.387,62	143,55	13.446,81	22.977,98
2044	8.339,06	114,13	11.883,03	20.336,22
2045	7.439,97	90,81	10.505,00	18.035,78
2046	6.574,78	72,03	9.353,07	15.999,88
2047	5.853,00	57,19	8.336,06	14.246,25
2048	5.216,00	44,96	7.402,59	12.663,55
2049	4.632,04	35,49	6.561,55	11.229,08
2050	4.098,87	27,69	5.838,29	9.964,85

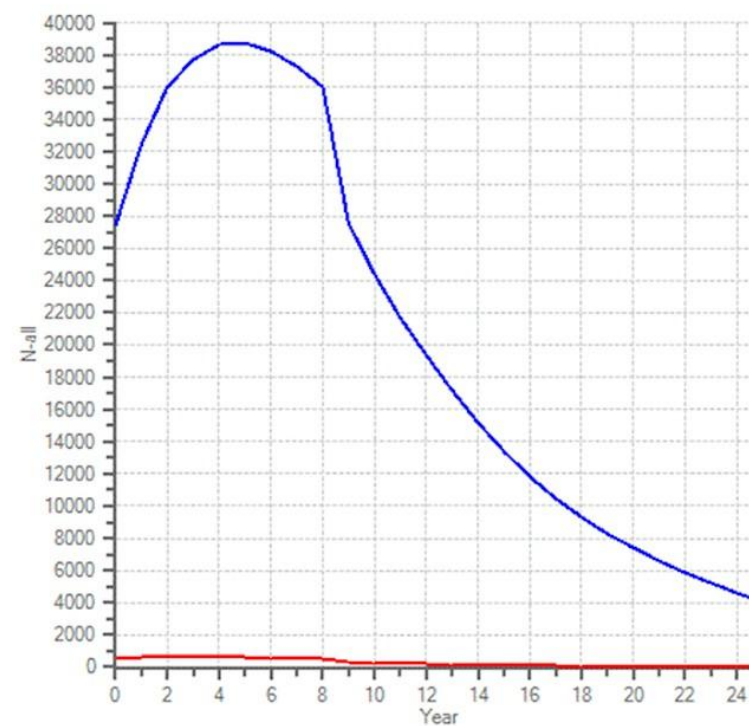


i. Provincia de Huesca

HUESCA RB RURALBAJA ENTEROS
 HUESCA RB RURALBAJA Metapopulation
 HUESCA UB URBANA BAJA CASTRADOS
 HUESCA UB URBANA BAJA ENTEROS
 HUESCA UB URBANA BAJA Metapopulation



HUESCA RB RURALBAJA Metapopulation
 HUESCA UB URBANA BAJA Metapopulation





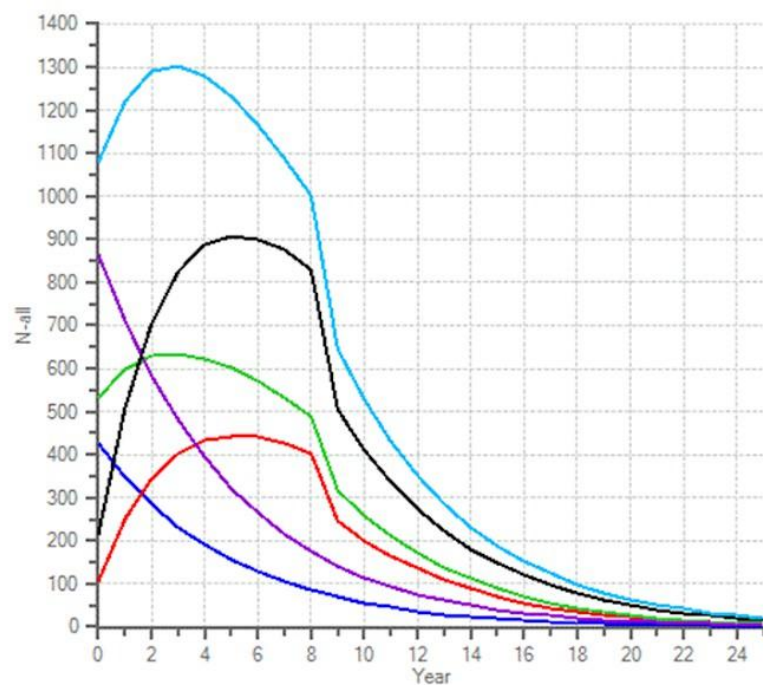
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

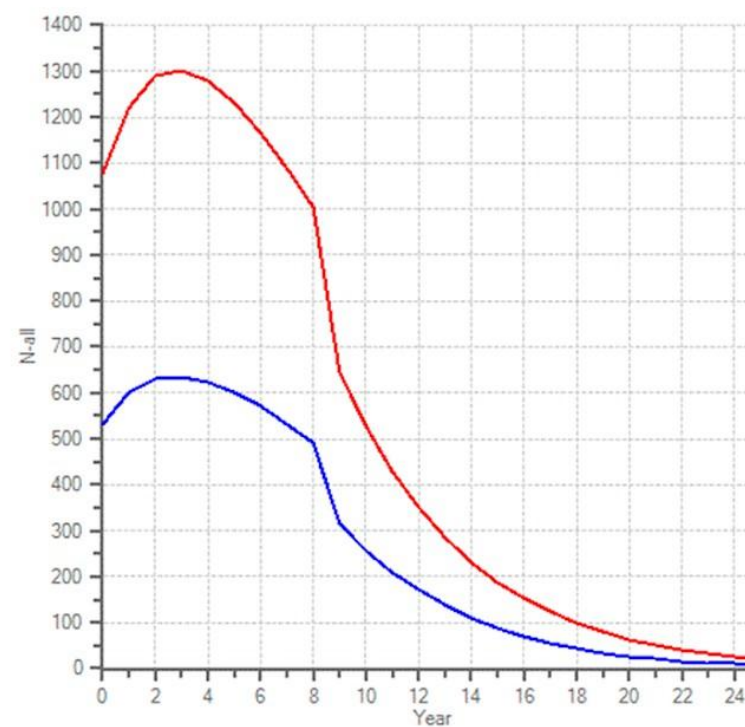
Pág. 96

ii. Provincia de Teruel

— HUESCA UB URBANA BAJA ENTEROS — HUESCA UB URBANA BAJA CASTRADOS
— HUESCA UB URBANA BAJA Metapopulation — TERUEL UB URBANA BAJA ENTEROS
— TERUEL UB URBANA BAJA CASTRADOS — TERUEL UB URBANA BAJA Metapopulation

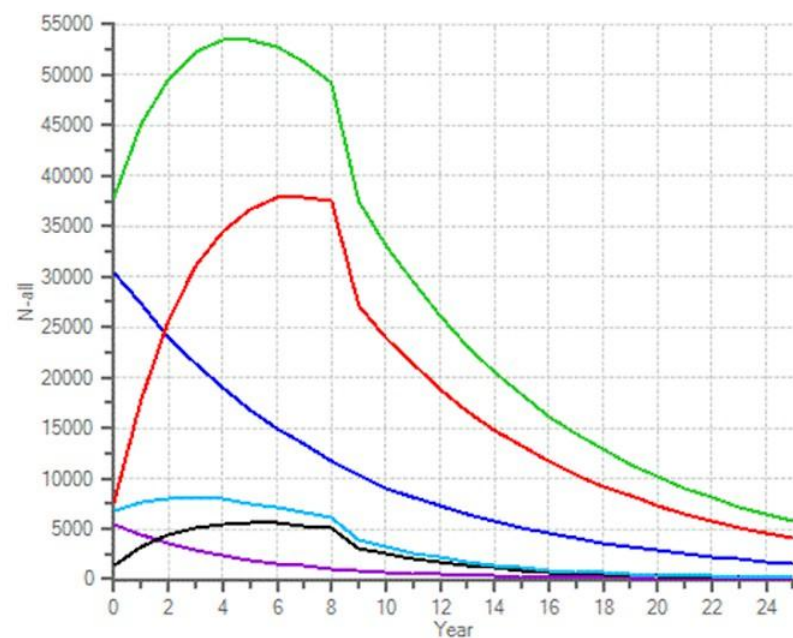


— HUESCA UB URBANA BAJA Metapopulation — TERUEL UB URBANA BAJA Metapopulation

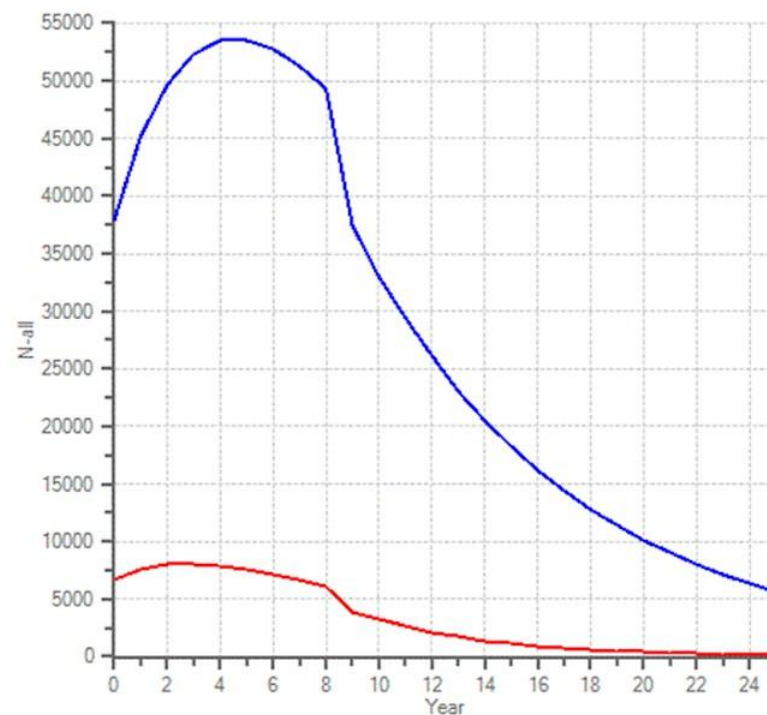


iii. Provincia de Zaragoza

ZARAGOZA RB RURALBAJA ENTEROS
 ZARAGOZA RB RURALBAJA CASTRADOS
 ZARAGOZA RB RURALBAJA Metapopulation
 ZARAGOZA UB URBANA BAJA ENTEROS
 ZARAGOZA UB URBANA BAJA CASTRADOS
 ZARAGOZA UB URBANA BAJA Metapopulation



ZARAGOZA RB RURALBAJA Metapopulation
 ZARAGOZA UB URBANA BAJA Metapopulation





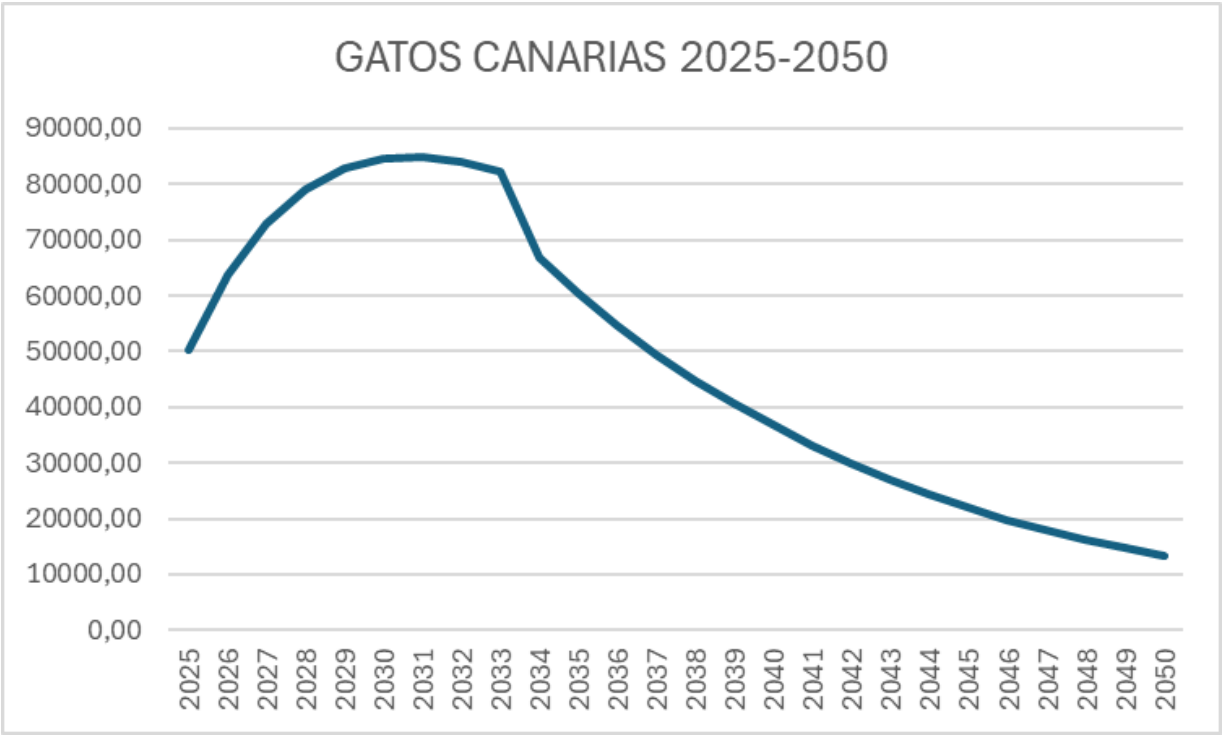
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

**Rev. 03
(Agosto 2026)**

Pág. 98

3. Comunidad Autónoma de Canarias

TOTALES GATOS	LA S PALMA S	TENERIFE	
2025	21.644,00	28.589,00	50.233,00
2026	27.293,71	36.333,38	63.627,09
2027	31.138,24	41.692,47	72.830,71
2028	33.671,64	45.410,66	79.082,30
2029	35.029,04	47.862,73	82.891,77
2030	35.840,68	48.845,76	84.686,44
2031	35.974,85	48.856,65	84.831,50
2032	35.543,26	48.408,56	83.951,82
2033	34.808,02	47.304,83	82.112,85
2034	28.234,52	38.709,57	66.944,09
2035	25.463,69	35.003,20	60.466,89
2036	22.997,24	31.723,16	54.720,40
2037	20.719,29	28.774,11	49.493,40
2038	18.756,52	26.069,12	44.825,64
2039	16.940,23	23.625,16	40.565,39
2040	15.266,77	21.495,25	36.762,02
2041	13.779,67	19.344,33	33.124,00
2042	12.437,03	17.509,41	29.946,44
2043	11.248,50	15.796,41	27.044,91
2044	10.114,99	14.295,42	24.410,41
2045	9.117,52	12.901,04	22.018,56
2046	8.204,71	11.653,07	19.857,78
2047	7.400,05	10.534,41	17.934,46
2048	6.668,57	9.569,81	16.238,38
2049	6.058,14	8.695,67	14.753,81
2050	5.427,66	7.907,46	13.335,12





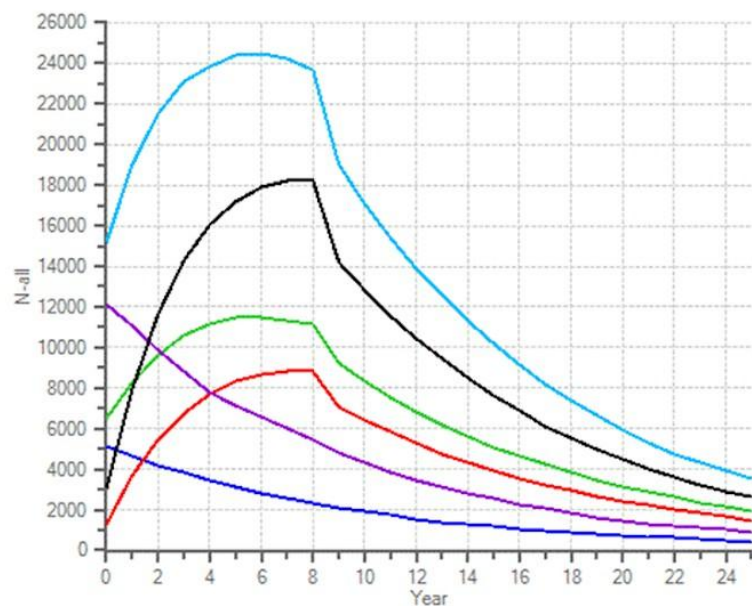
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

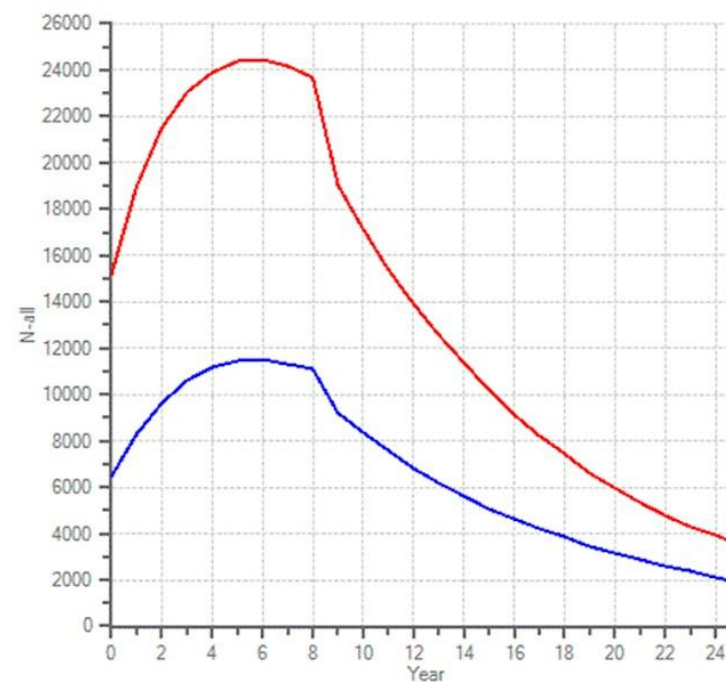
Pág. 99

i. Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

- LAS PALMAS RMA RURAL MUY ALTA ENTEROS
- LAS PALMAS RMA RURAL MUY ALTA CASTRADOS
- LAS PALMAS RMA RURAL MUY ALTA Metapopulation
- LAS PALMAS UMA URBANA MUY ALTA ENTEROS
- LAS PALMAS UMA URBANA MUY ALTA CASTRADOS
- LAS PALMAS UMA URBANA MUY ALTA Metapopulation



- LAS PALMAS RMA RURAL MUY ALTA Metapopulation
- LAS PALMAS UMA URBANA MUY ALTA Metapopulation





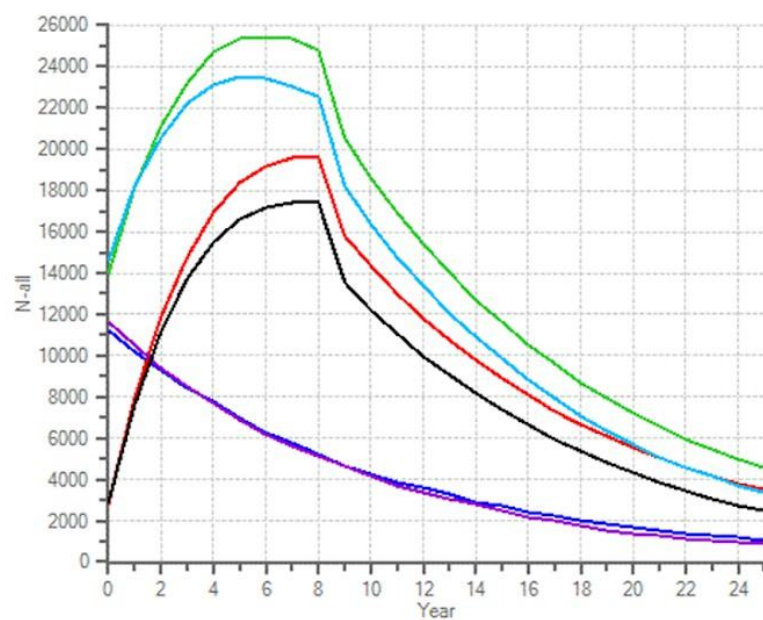
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

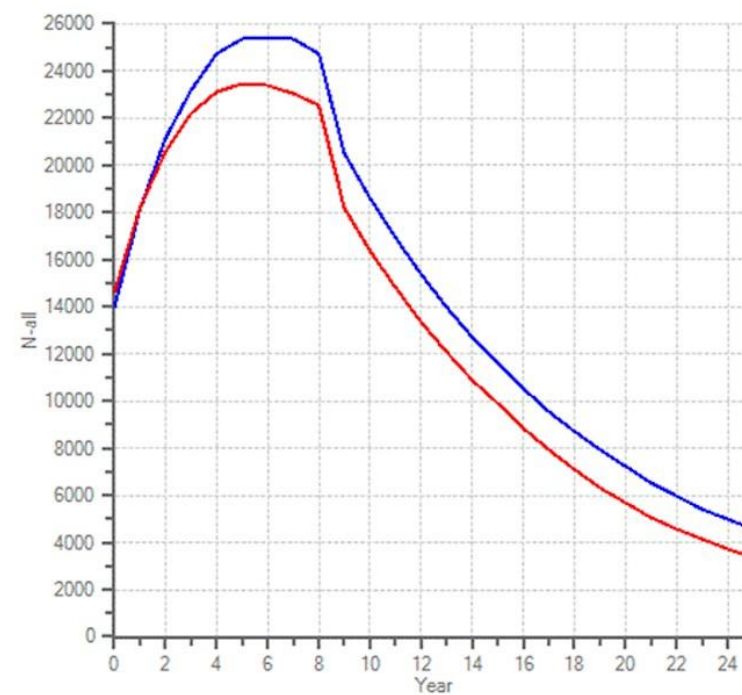
Pág. 100

ii. Provincia de Santa Cruz de Tenerife

- STA. CRUZ TENERIFE RMA RURAL MUY ALTA ENTEROS
- STA. CRUZ TENERIFE RMA RURAL MUY ALTA CASTRADOS
- STA. CRUZ TENERIFE RMA RURAL MUY ALTA Metapopulation
- STA. CRUZ TENERIFE UMA URBANA MUY ALTA ENTEROS
- STA. CRUZ TENERIFE UMA URBANA MUY ALTA CASTRADOS
- STA. CRUZ TENERIFE UMA URBANA MUY ALTA Metapopulation



- STA. CRUZ TENERIFE RMA RURAL MUY ALTA Metapopulation
- STA. CRUZ TENERIFE UMA URBANA MUY ALTA Metapopulation





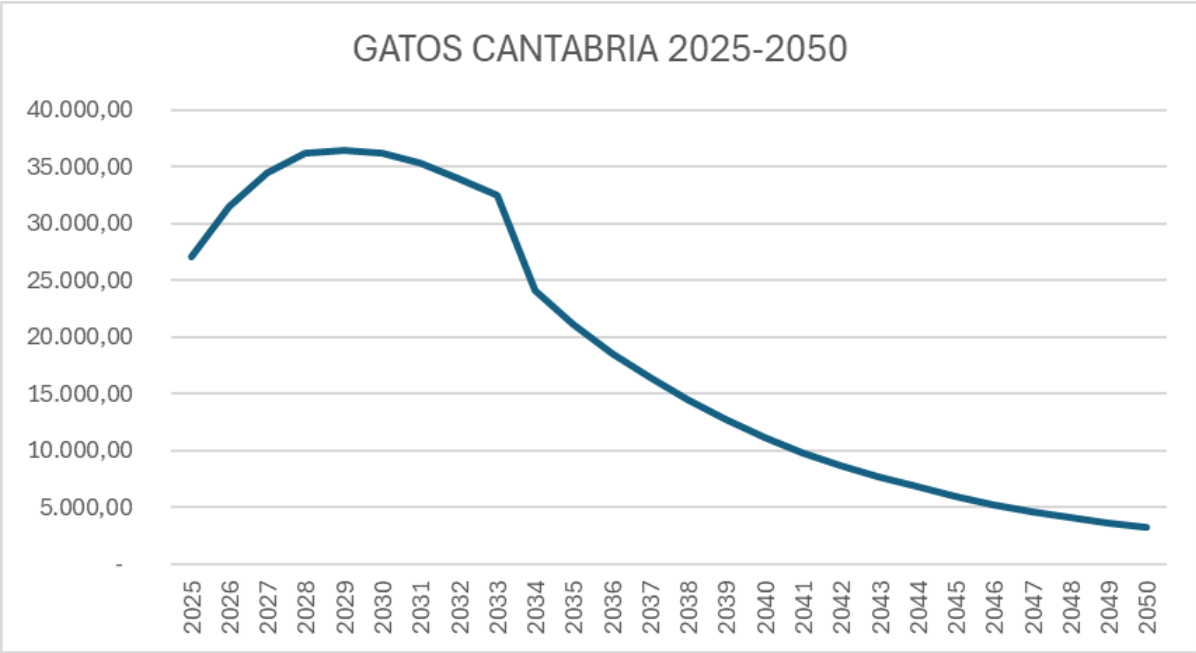
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

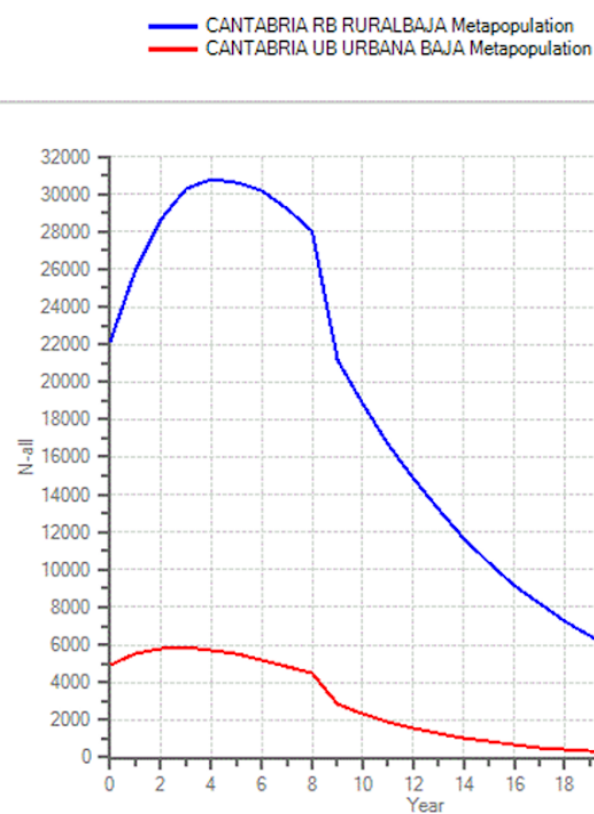
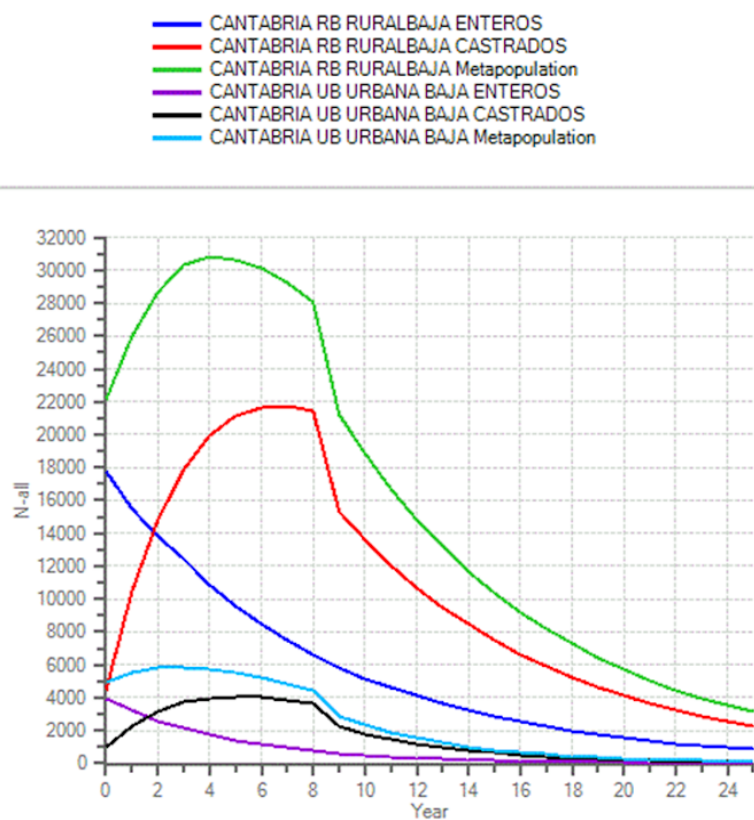
**Rev. 03
(Agosto 2026)**

Pág. 101

4. Comunidad Autónoma de Cantabria

ESCENARIO 50%	Metapoblación total (1)	Enteros (2)	Castrados (3)
2025	27.089,00	21.672,00	3.935,00
2026	31.510,88	18.738,93	12.771,94
2027	34.430,38	16.434,17	17.996,21
2028	36.155,90	14.568,46	21.587,46
2029	36.524,09	12.592,73	23.931,35
2030	36.160,25	10.959,64	25.200,61
2031	35.353,52	9.669,58	25.683,94
2032	34.038,84	8.419,08	25.619,79
2033	32.495,73	7.365,74	25.129,99
2034	24.068,66	6.488,99	17.579,67
2035	21.178,66	5.689,54	15.489,13
2036	18.591,47	5.034,90	13.556,57
2037	16.420,65	4.485,51	11.935,14
2038	14.459,81	3.945,15	10.514,68
2039	12.716,13	3.441,57	9.274,56
2040	11.198,77	3.064,07	8.134,70
2041	9.851,85	2.666,93	7.184,94
2042	8.730,86	2.386,23	6.344,64
2043	7.697,86	2.116,34	5.581,51
2044	6.808,17	1.882,62	4.925,55
2045	6.001,03	1.654,64	4.346,40
2046	5.257,72	1.430,70	3.827,03
2047	4.605,07	1.233,39	3.371,68
2048	4.097,90	1.123,08	2.974,84
2049	3.641,09	1.012,57	2.628,52
2050	3.238,77	899,17	2.339,61







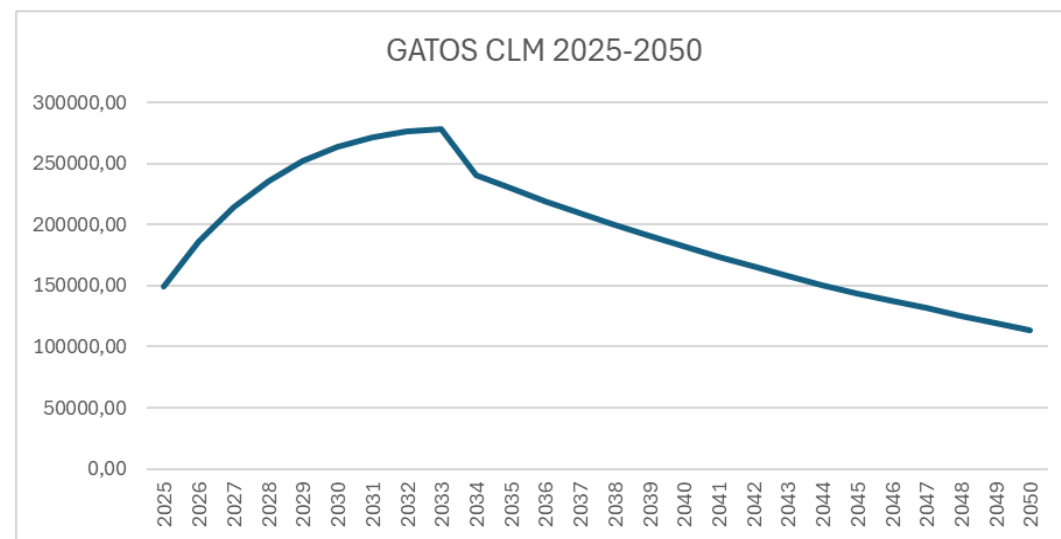
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

Pág. 103

5. Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha

TOTALES GATOS	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
2025	20502,00	25563,00	29374,00	24753,00	49580,00	149772,00
2026	25279,09	31377,12	37167,68	30622,08	61837,18	186283,15
2027	28878,08	35790,65	43033,57	35347,20	71349,29	214396,79
2028	31558,98	39098,97	47481,96	39111,05	78180,96	235429,90
2029	33428,08	41491,89	50823,46	41918,42	84019,66	251679,49
2030	34738,94	43311,85	53158,30	44066,53	88137,67	263411,29
2031	35811,02	44470,20	54384,27	45744,89	91270,20	271480,58
2032	36084,81	45180,60	55160,10	46734,76	93349,82	276490,09
2033	36103,95	45469,69	55211,30	47115,63	94257,73	278158,30
2034	31085,70	39200,81	47359,59	40898,65	82308,22	240832,97
2035	29879,02	37650,06	44241,70	39300,11	78857,28	229728,17
2036	28271,90	36070,90	41433,15	37719,46	75891,85	219387,26
2037	26874,74	34520,18	39073,87	36175,87	72588,65	209233,31
2038	25695,48	32883,71	36661,86	34404,20	69637,97	199283,22
2039	24803,28	31645,65	34319,39	32839,42	67087,53	190695,27
2040	23790,94	30234,26	32143,57	31259,90	64400,19	181828,86
2041	23001,94	29087,86	30004,99	30129,66	61811,12	174035,57
2042	21877,43	27776,32	28063,45	28950,79	59080,44	165748,43
2043	20827,94	26560,88	26021,93	27869,58	56564,61	157844,94
2044	19790,89	25311,63	24431,77	26996,46	54164,59	150695,34
2045	18886,23	24209,54	23042,03	26036,28	51623,57	143797,65
2046	18081,50	23229,08	21451,00	24955,73	49846,20	137563,51
2047	17204,07	22328,86	20051,97	24298,32	47629,76	131512,98
2048	16357,89	21261,80	18652,96	23601,22	45581,76	125455,43
2049	15546,76	20268,08	17433,60	22686,41	43463,85	119398,70
2050	14924,10	19440,19	16314,26	21649,45	41056,03	113384,03





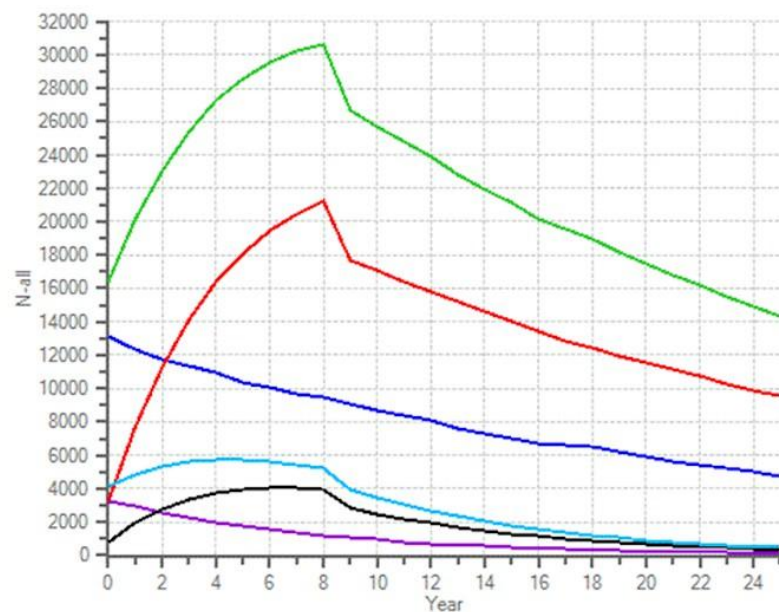
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

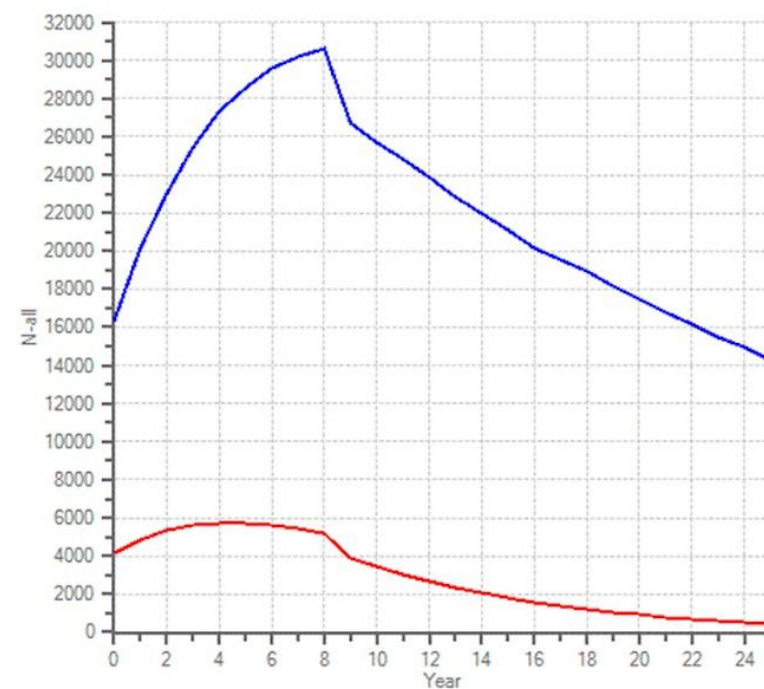
Pág. 104

i.Provincia de Albacete

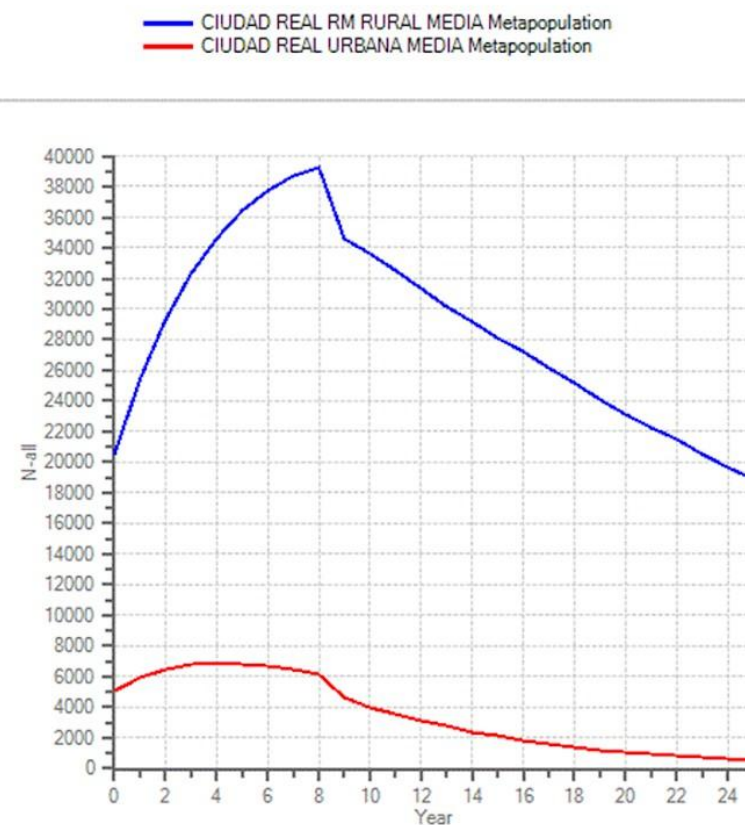
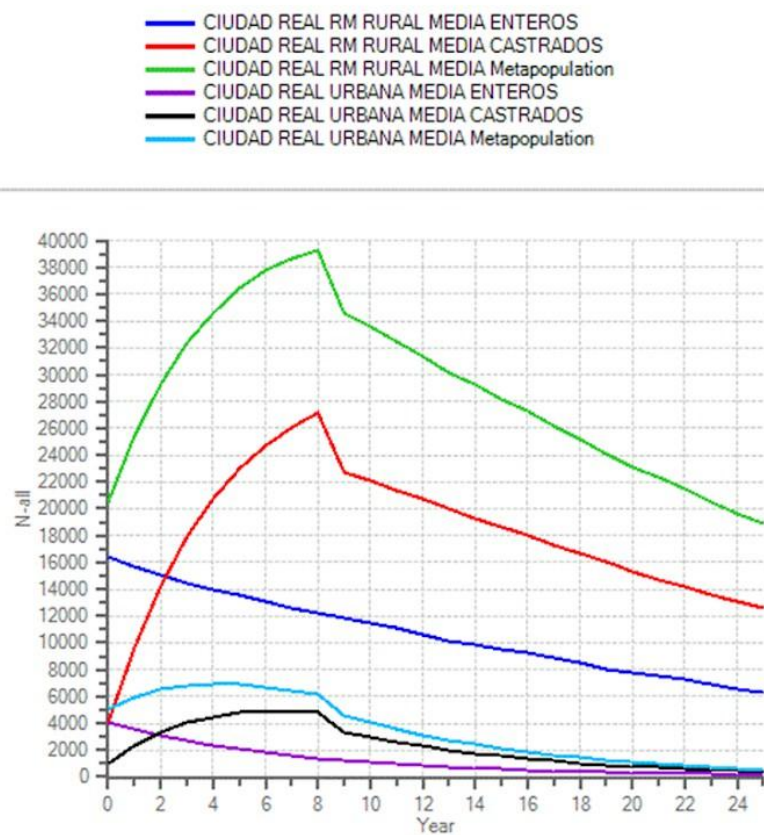
- ALBACETE RM RURAL MEDIA ENTEROS
- ALBACETE RM RURAL MEDIA CASTRADOS
- ALBACETE RM RURAL MEDIA Metapopulation
- ALBACETE UM URBANA MEDIA ENTEROS
- ALBACETE UM URBANA MEDIA CASTRADOS
- ALBACETE UM URBANA MEDIA Metapopulation



- ALBACETE RM RURAL MEDIA Metapopulation
- ALBACETE UM URBANA MEDIA Metapopulation



ii. Provincia de Ciudad Real





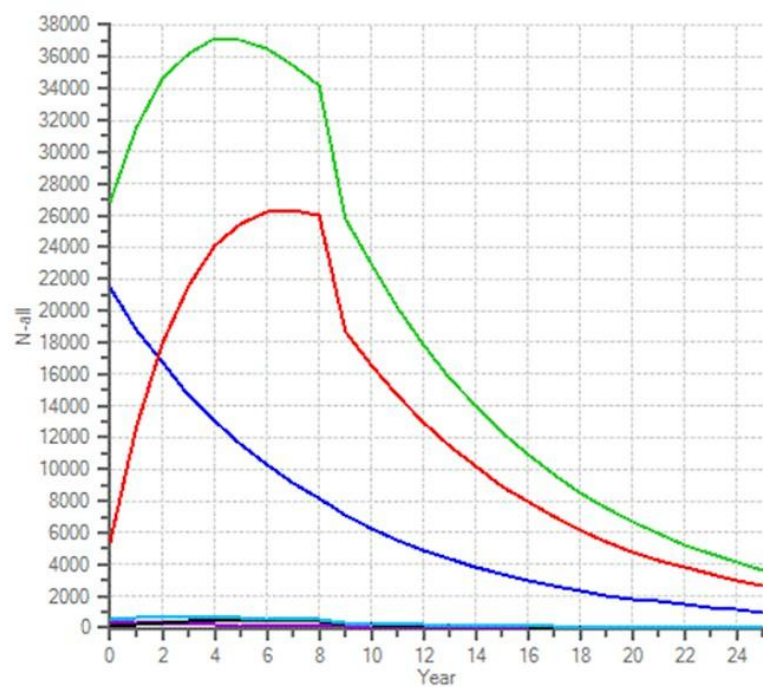
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

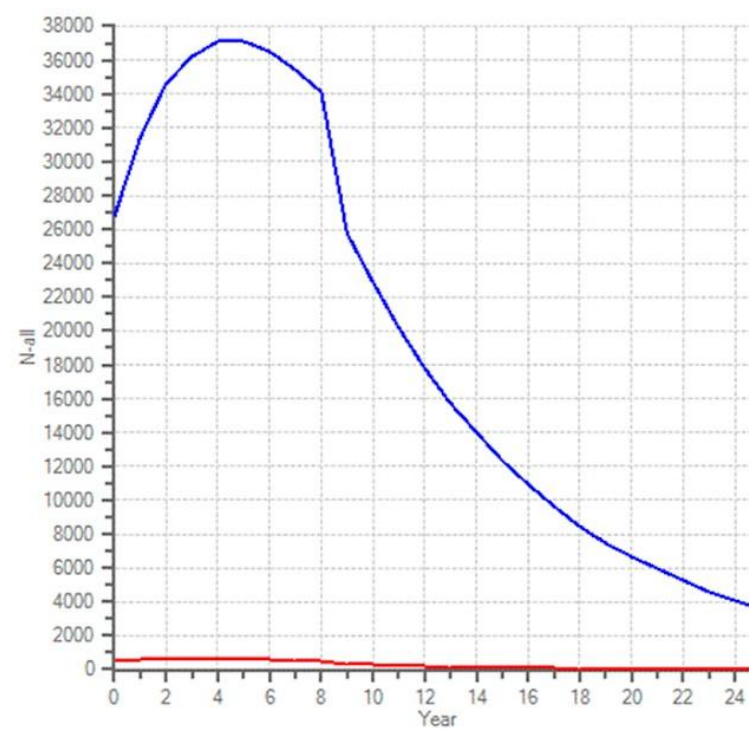
Pág. 106

iii. Provincia de Cuenca

— CUENCA RB RURALBAJA ENTEROS — CUENCA RB RURALBAJA CASTRADOS
— CUENCA RB RURALBAJA Metapopulation — CUENCA UB URBANA BAJA ENTEROS
— CUENCA UB URBANA BAJA CASTRADOS — CUENCA UB URBANA BAJA Metapopulation



— CUENCA RB RURALBAJA Metapopulation — CUENCA UB URBANA BAJA Metapopulation



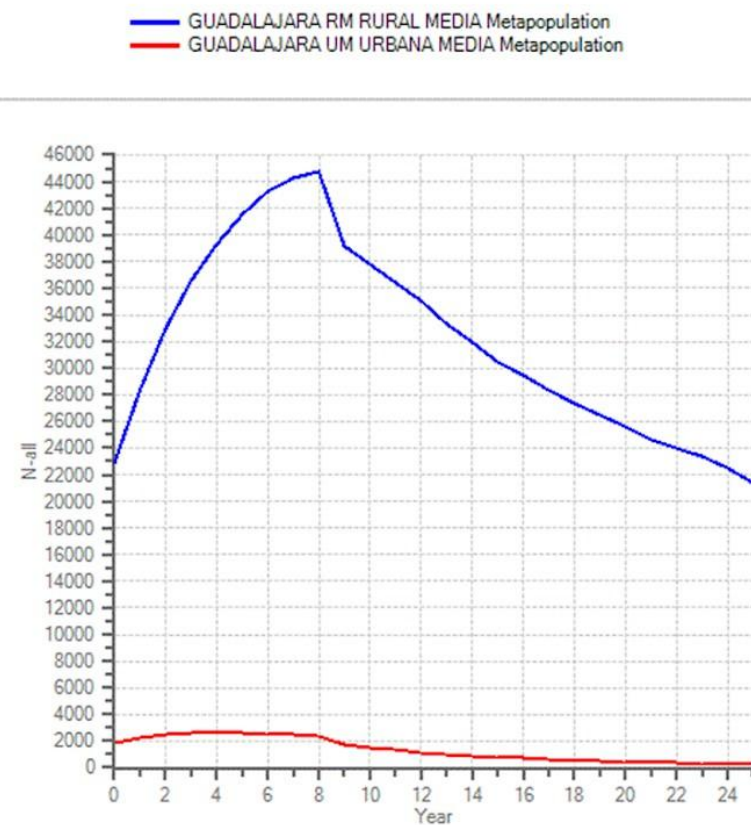
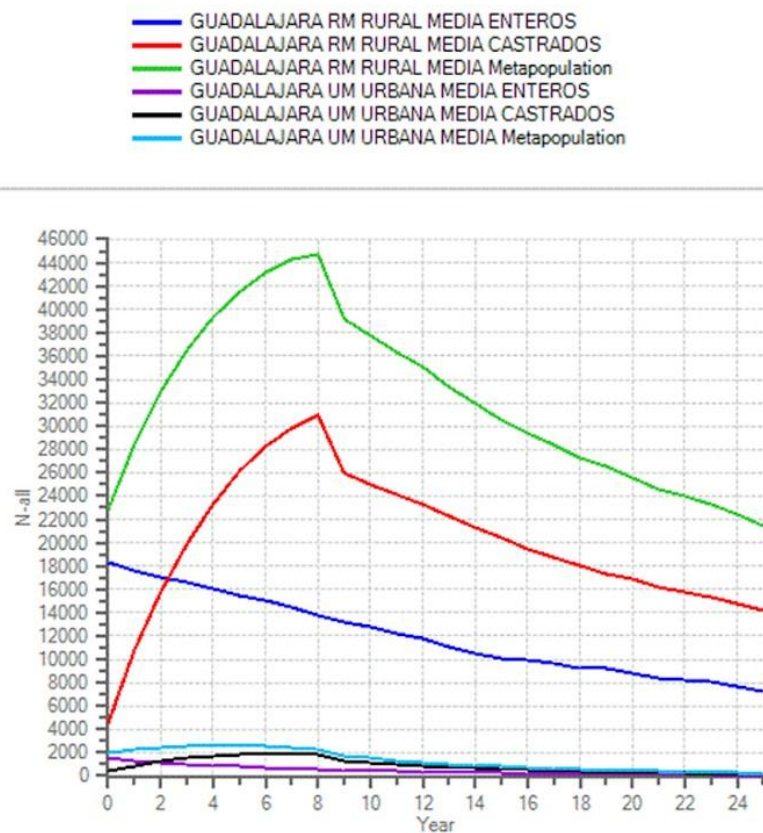


PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

Pág. 107

iv. Provincia de Guadalajara





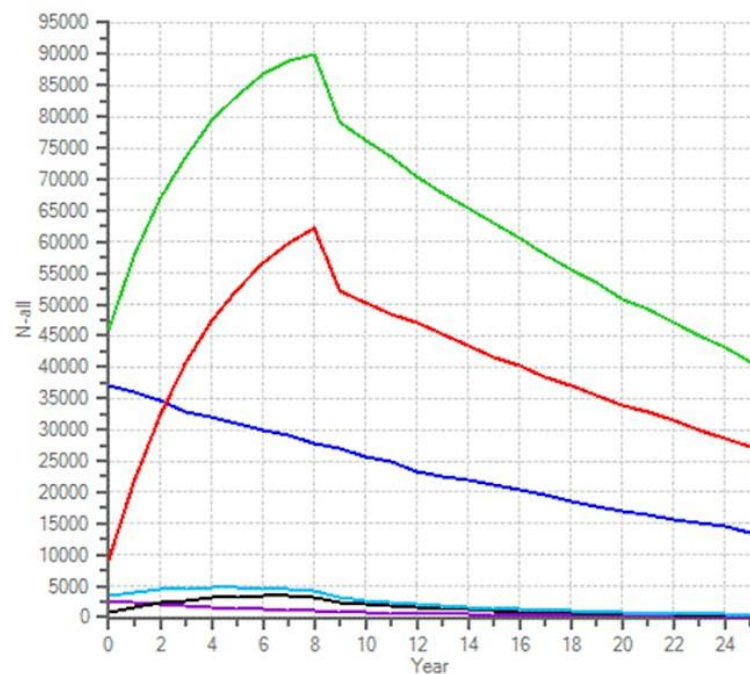
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

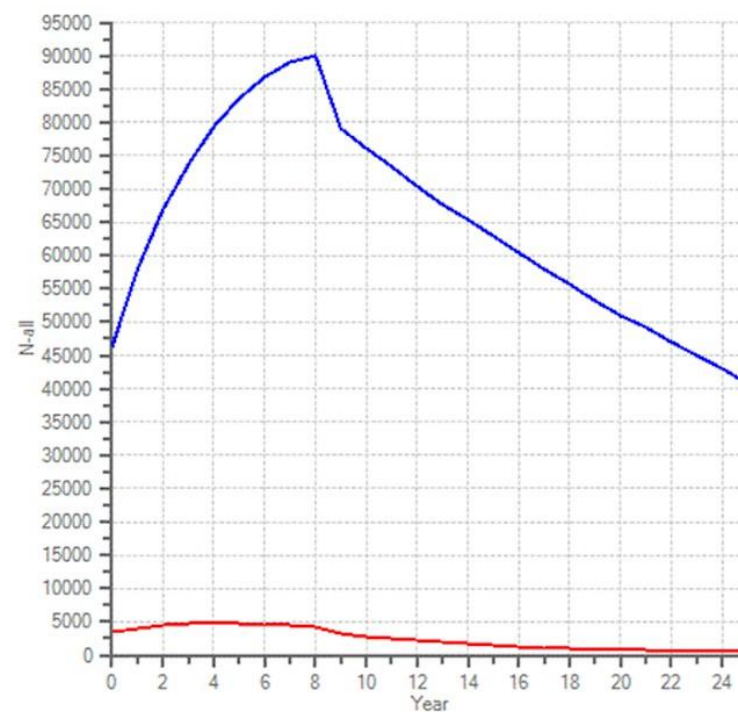
Pág. 108

v.Provincia de Toledo

TOLEDO RM RURAL MEDIA ENTEROS TOLEDO RM RURAL MEDIA CASTRADOS
TOLEDO RM RURAL MEDIA Metapopulation TOLEDO UM URBANA MEDIA ENTEROS
TOLEDO UM URBANA MEDIA CASTRADOS TOLEDO UM URBANA MEDIA Metapopulation



TOLEDO RM RURAL MEDIA Metapopulation TOLEDO UM URBANA MEDIA Metapopulation





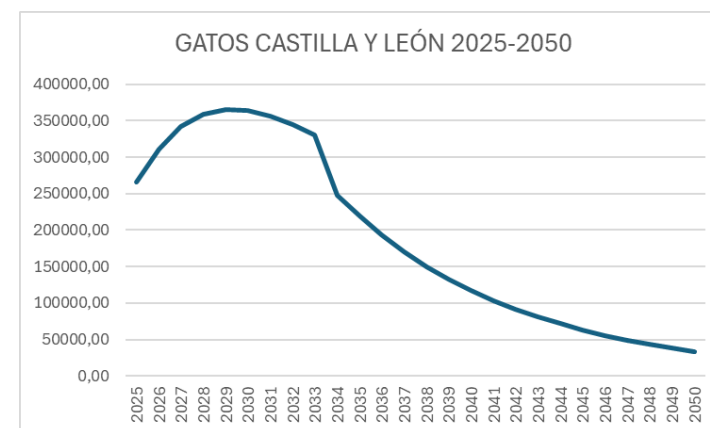
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

Pág. 109

6. Comunidad Autónoma de Castilla y León

TOTALES GATOS	AVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	
2025	25.115,00	35.714,00	38.594,00	19.300,00	42.923,00	21.034,00	27.862,00	27.862,00	27.862,00	266.266,00
2026	29.472,04	42.143,68	45.558,53	22.747,99	50.503,89	24.710,94	32.205,39	32.205,39	32.205,39	311.753,24
2027	32.240,05	46.279,39	50.014,14	24.978,95	55.553,80	27.088,49	35.148,65	35.148,65	35.148,65	341.600,77
2028	33.920,32	48.825,56	52.569,00	26.372,97	58.215,24	28.404,98	36.736,75	36.736,75	36.736,75	358.518,32
2029	34.815,33	49.772,60	53.739,48	27.039,89	59.231,44	29.041,82	37.176,81	37.176,81	37.176,81	365.170,99
2030	34.834,88	49.670,26	53.878,46	27.164,80	58.915,32	29.088,89	36.896,77	36.896,77	36.896,77	364.242,92
2031	34.421,42	48.737,01	52.935,76	26.632,38	57.736,64	28.512,69	35.869,60	35.869,60	35.869,60	356.584,70
2032	33.536,02	47.246,65	51.246,53	25.727,24	56.057,40	27.718,92	34.487,03	34.487,03	34.487,03	344.993,85
2033	32.416,02	45.291,14	49.349,28	24.679,92	53.934,20	26.764,78	32.786,68	32.786,68	32.786,68	330.795,38
2034	24.665,60	34.272,29	37.369,54	18.697,86	40.799,39	20.324,11	24.020,63	24.020,63	24.020,63	248.190,68
2035	21.967,00	30.433,36	33.162,39	16.474,25	36.045,50	18.018,48	21.098,30	21.098,30	21.098,30	219.395,88
2036	19.550,66	26.865,34	29.411,40	14.590,25	31.855,62	16.074,01	18.308,98	18.308,98	18.308,98	193.274,22
2037	17.385,57	23.688,01	25.953,30	12.872,85	28.226,91	14.259,83	15.988,05	15.988,05	15.988,05	170.350,62
2038	15.433,48	20.936,53	22.857,94	11.364,76	24.920,18	12.605,85	14.032,37	14.032,37	14.032,37	150.215,85
2039	13.769,18	18.406,98	20.168,37	10.060,34	22.079,52	11.116,41	12.346,17	12.346,17	12.346,17	132.639,31
2040	12.152,61	16.262,57	17.846,12	8.894,61	19.675,38	9.915,35	10.847,83	10.847,83	10.847,83	117.290,13
2041	10.696,98	14.430,83	15.852,10	7.858,45	17.388,64	8.768,55	9.565,19	9.565,19	9.565,19	103.691,12
2042	9.432,86	12.775,46	14.103,86	6.962,90	15.424,00	7.685,17	8.457,68	8.457,68	8.457,68	91.757,29
2043	8.339,38	11.215,63	12.489,33	6.177,62	13.600,20	6.756,94	7.465,20	7.465,20	7.465,20	80.974,70
2044	7.360,51	9.870,74	10.995,99	5.474,08	12.023,97	6.013,78	6.550,39	6.550,39	6.550,39	71.390,24
2045	6.449,93	8.748,60	9.723,58	4.869,07	10.693,34	5.304,49	5.821,80	5.821,80	5.821,80	63.254,41
2046	5.654,41	7.786,79	8.574,75	4.311,84	9.436,15	4.667,31	5.141,85	5.141,85	5.141,85	55.856,80
2047	4.923,39	6.861,45	7.563,93	3.801,51	8.346,34	4.101,67	4.517,87	4.517,87	4.517,87	49.151,90
2048	4.323,61	6.043,83	6.656,36	3.347,68	7.493,21	3.596,99	3.968,99	3.968,99	3.968,99	43.368,65
2049	3.805,05	5.328,59	5.915,21	2.962,34	6.688,00	3.174,02	3.501,48	3.501,48	3.501,48	38.377,65
2050	3.349,63	4.688,43	5.221,36	2.633,81	5.945,07	2.798,32	3.082,98	3.082,98	3.082,98	33.885,56





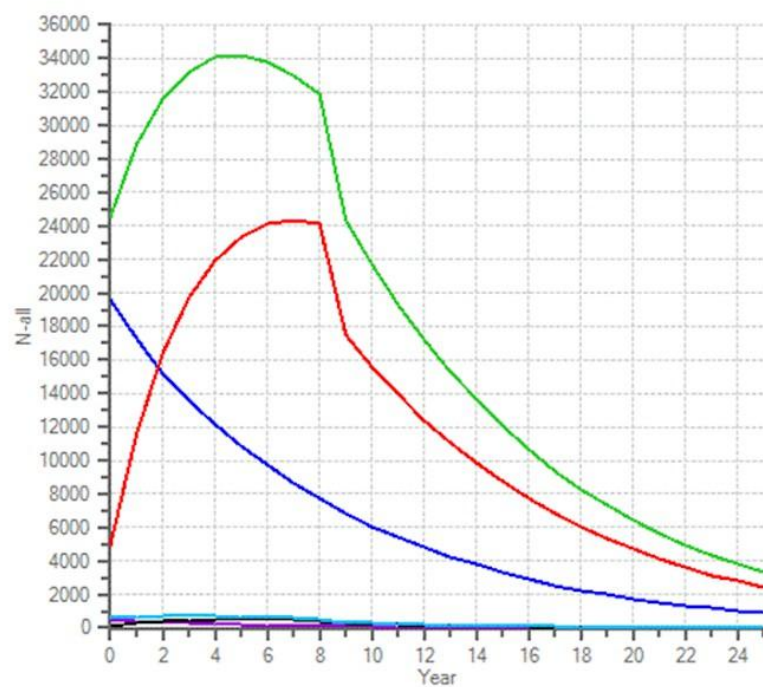
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

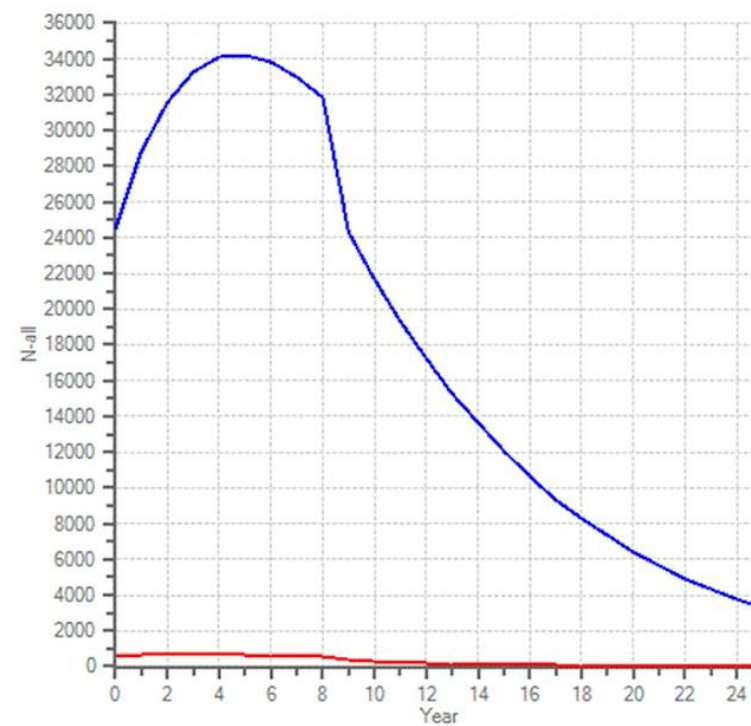
Pág. 110

i. Provincia de Ávila

AVILA RB RURALBAJA ENTEROS
AVILA RB RURALBAJA Metapopulation
AVILA RB RURALBAJA CASTRADOS
AVILA UB URBANA BAJA ENTEROS
AVILA UB URBANA BAJA CASTRADOS
AVILA UB URBANA BAJA Metapopulation



AVILA RB RURALBAJA Metapopulation
AVILA UB URBANA BAJA Metapopulation



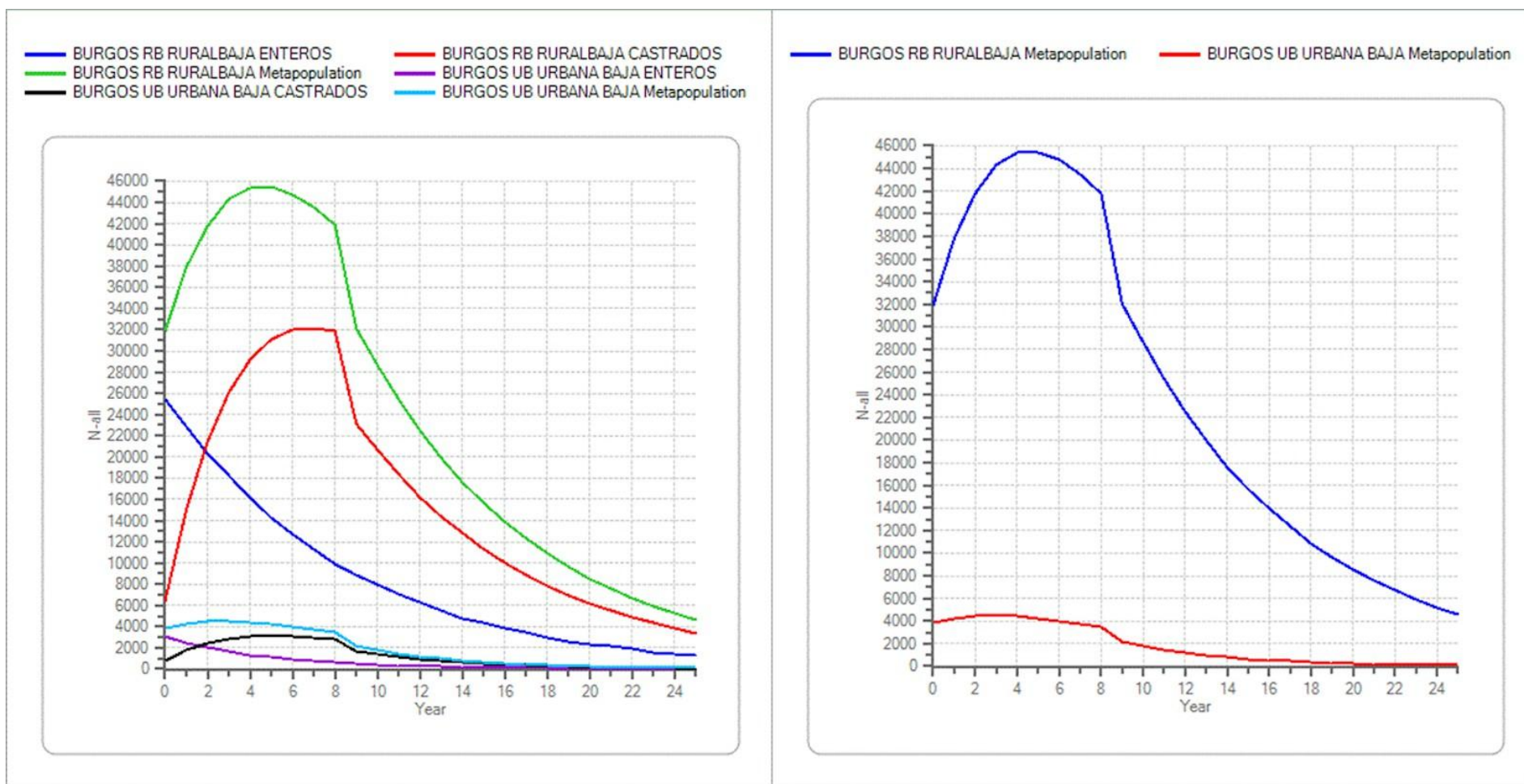


PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

Pág. 111

ii. Provincia de Burgos





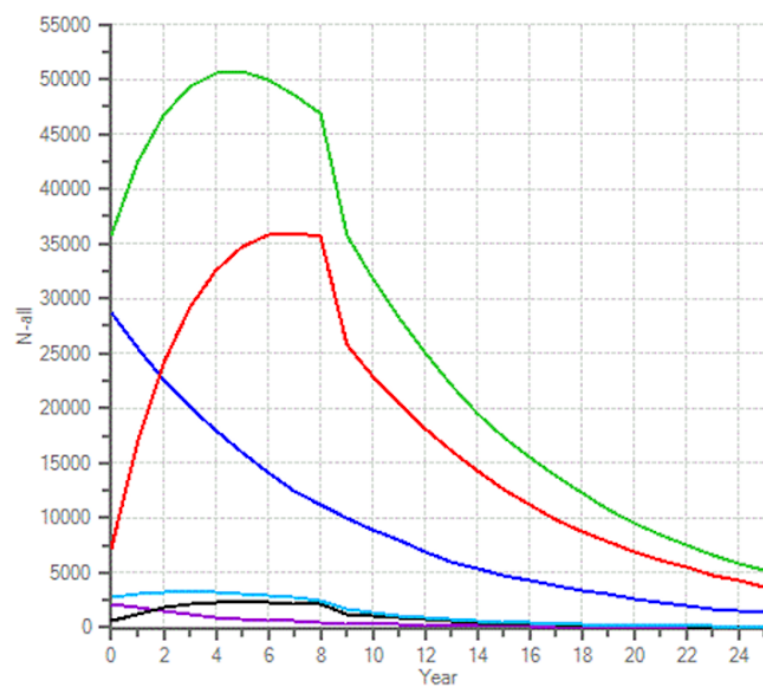
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

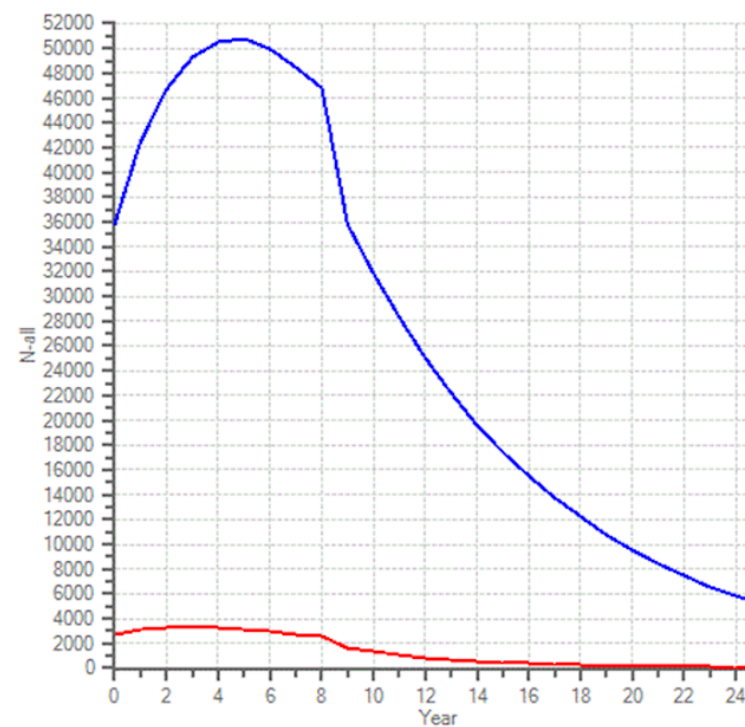
Pág. 112

iii. Provincia de León

LEÓN RB RURALBAJA ENTEROS LEÓN RB RURALBAJA CASTRADOS
LEÓN RB RURALBAJA Metapopulation LEÓN UB URBANA BAJA ENTEROS
LEÓN UB URBANA BAJA CASTRADOS LEÓN UB URBANA BAJA Metapopulation



LEÓN RB RURALBAJA Metapopulation LEÓN UB URBANA BAJA Metapopulation





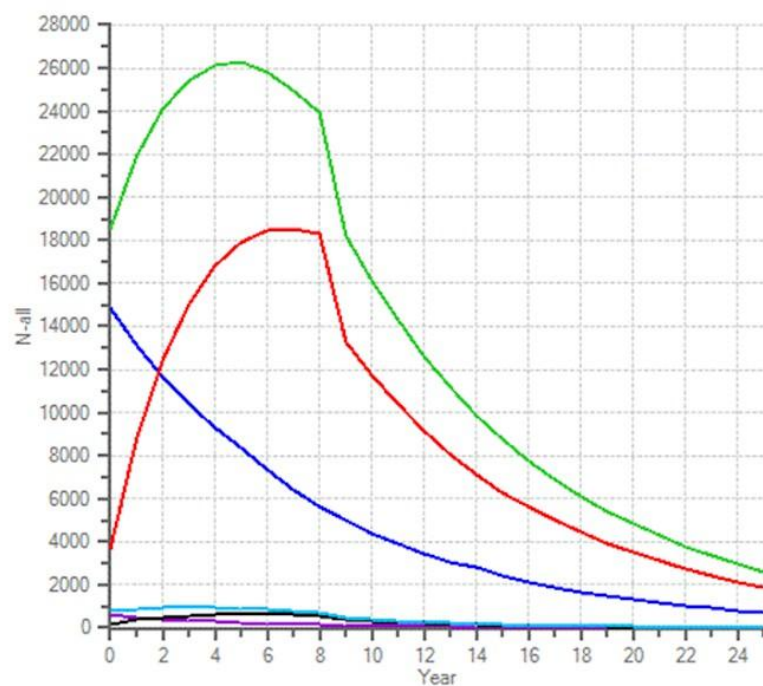
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

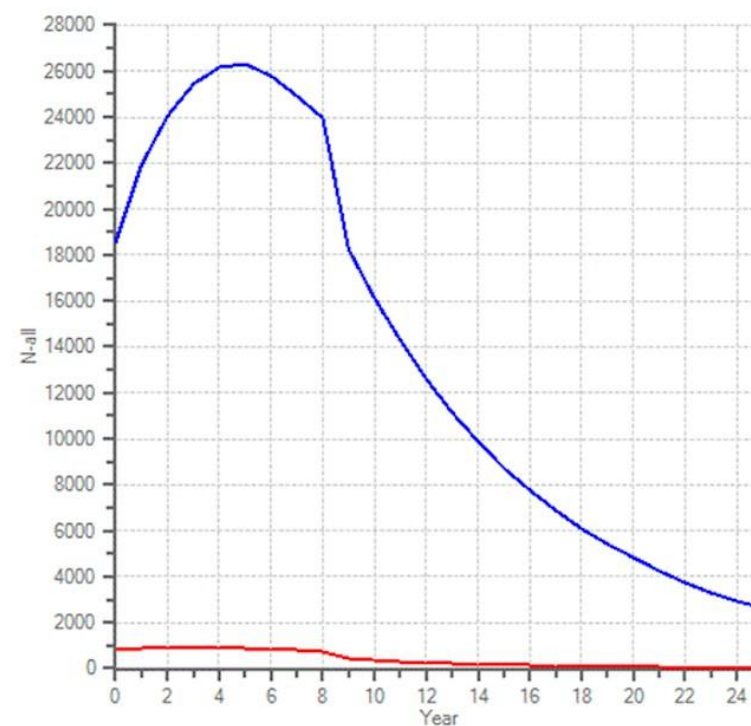
Pág. 113

iv. Provincia de Palencia

PALENCIA RB RURALBAJA ENTEROS
PALENCIA RB RURALBAJA Metapopulation
PALENCIA UB URBANA BAJA CASTRADOS
PALENCIA UB URBANA BAJA ENTEROS
PALENCIA UB URBANA BAJA Metapopulation



PALENCIA RB RURALBAJA Metapopulation
PALENCIA UB URBANA BAJA Metapopulation



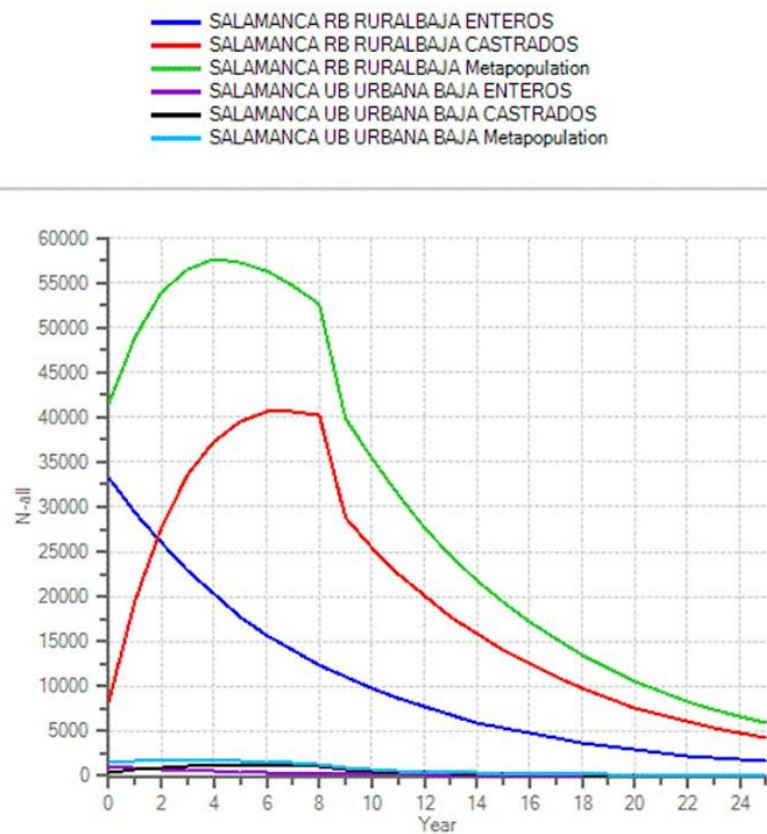


PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

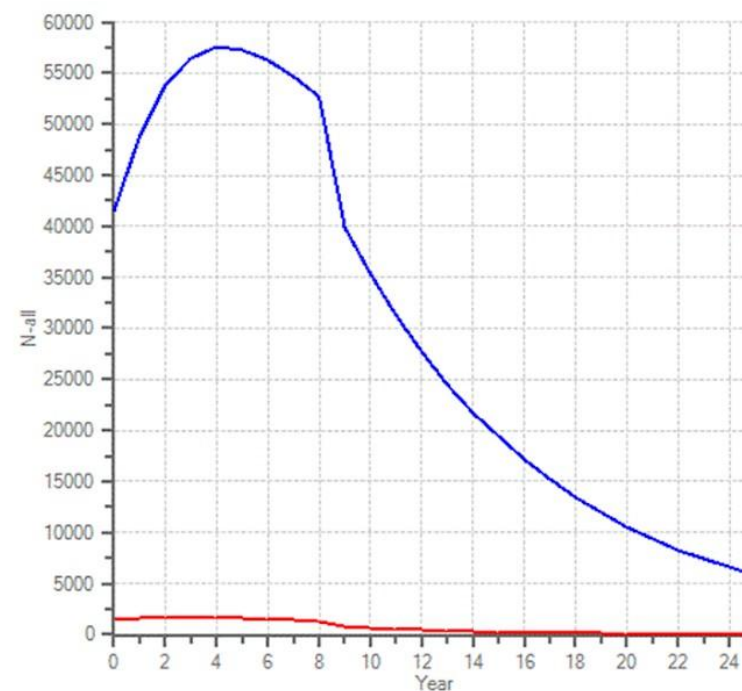
Pág. 114

v. Provincia de Salamanca



Legend:

- SALAMANCA RB RURALBAJA Metapopulation
- SALAMANCA UB URBANA BAJA Metapopulation





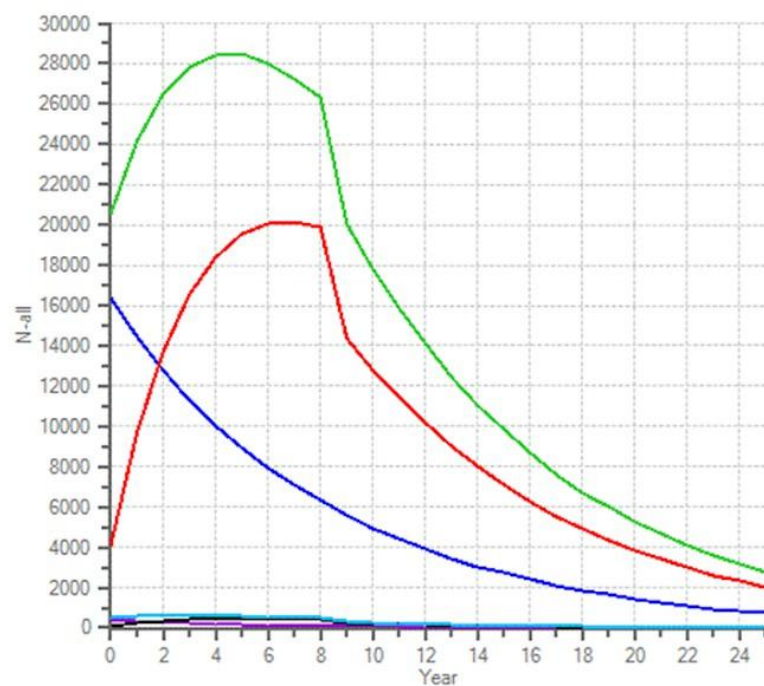
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

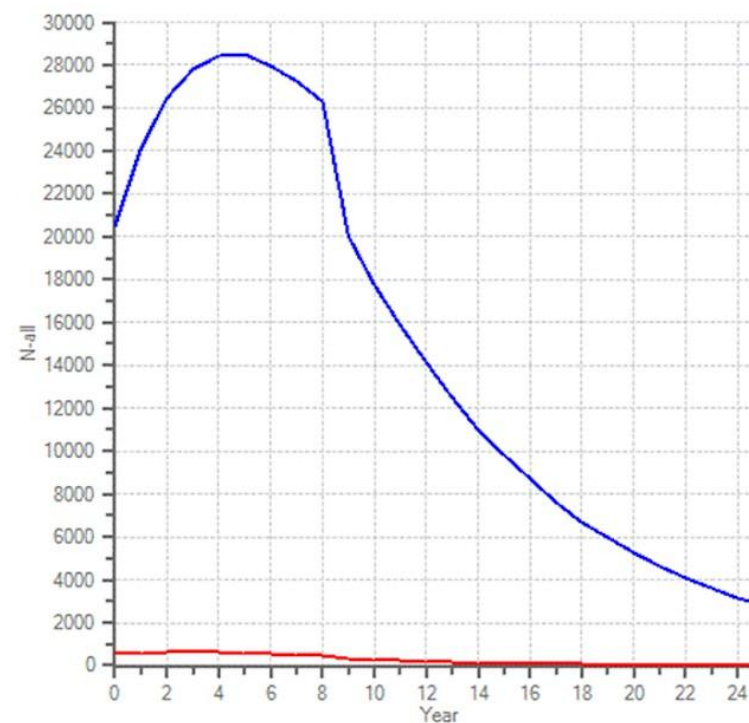
Pág. 115

vi. Provincia de Segovia

— SEGOVIA RB RURALBAJA ENTEROS — SEGOVIA RB RURALBAJA CASTRADOS
— SEGOVIA RB RURALBAJA Metapopulation — SEGOVIA UB URBANA BAJA ENTEROS
— SEGOVIA UB URBANA BAJA CASTRADOS — SEGOVIA UB URBANA BAJA Metapopulation



— SEGOVIA RB RURALBAJA Metapopulation — SEGOVIA UB URBANA BAJA Metapopulation





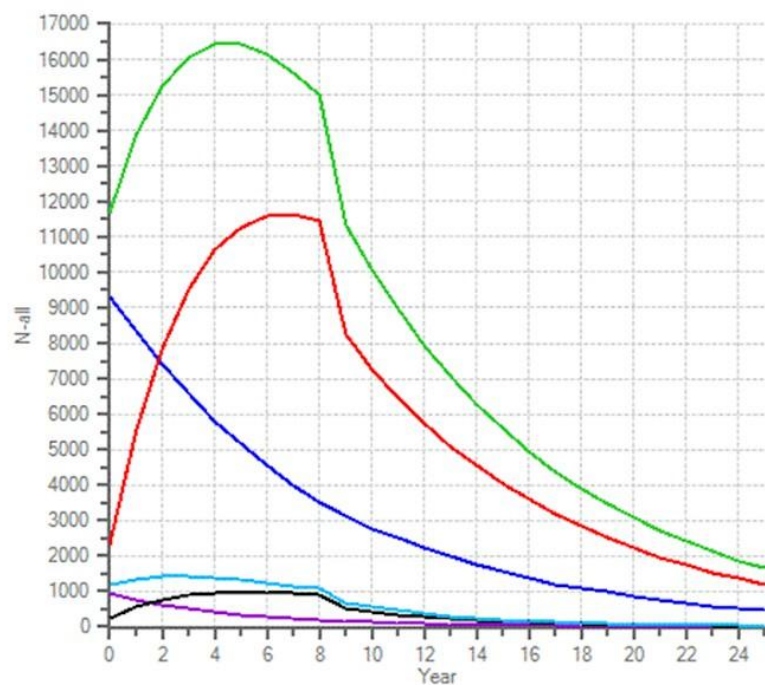
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

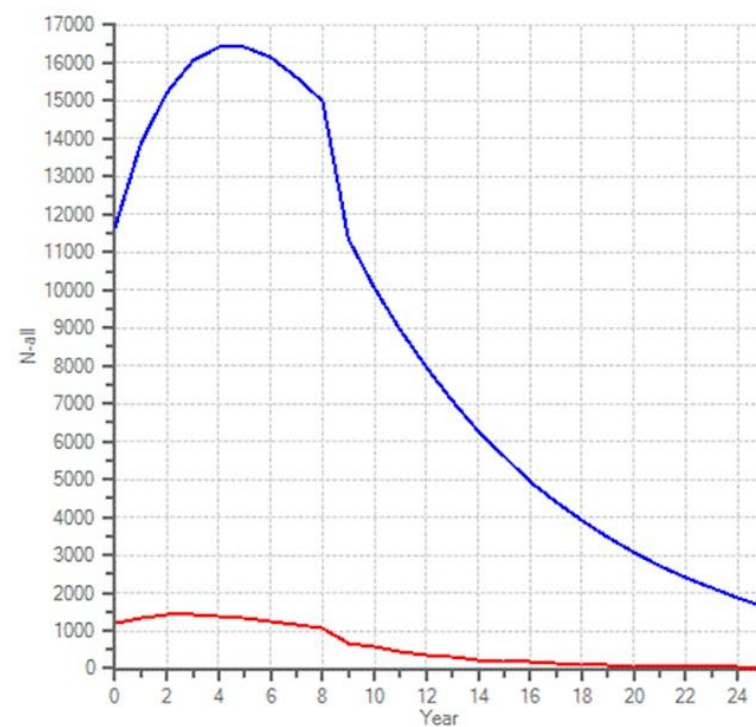
Pág. 116

vii. Provincia de Soria

— SORIA RB RURALBAJA ENTEROS — SORIA RB RURALBAJA CASTRADOS
— SORIA RB RURALBAJA Metapopulation — SORIA UB URBANA BAJA ENTEROS
— SORIA UB URBANA BAJA CASTRADOS — SORIA UB URBANA BAJA Metapopulation

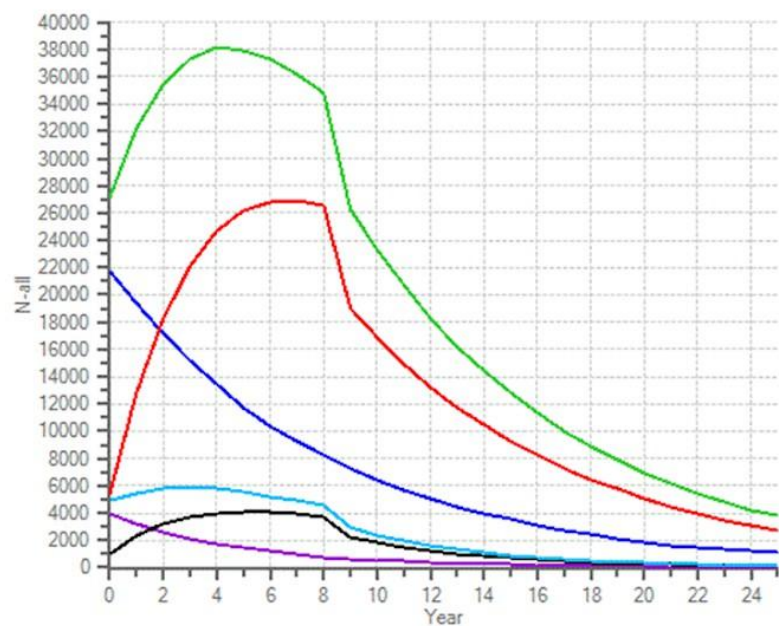


— SORIA RB RURALBAJA Metapopulation — SORIA UB URBANA BAJA Metapopulation

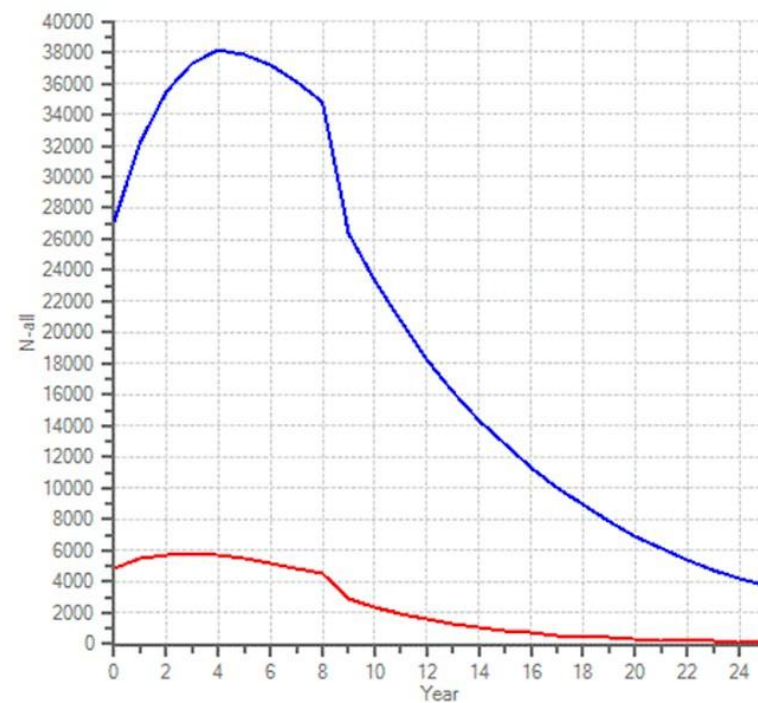


viii. Provincia de Valladolid

— VALLADOLID RB RURALBAJA ENTEROS
 — VALLADOLID RB RURALBAJA CASTRADOS
 — VALLADOLID RB RURALBAJA Metapopulation
 — VALLADOLID UB URBANA BAJA ENTEROS
 — VALLADOLID UB URBANA BAJA CASTRADOS
 — VALLADOLID UB URBANA BAJA Metapopulation



— VALLADOLID RB RURALBAJA Metapopulation
 — VALLADOLID UB URBANA BAJA Metapopulation





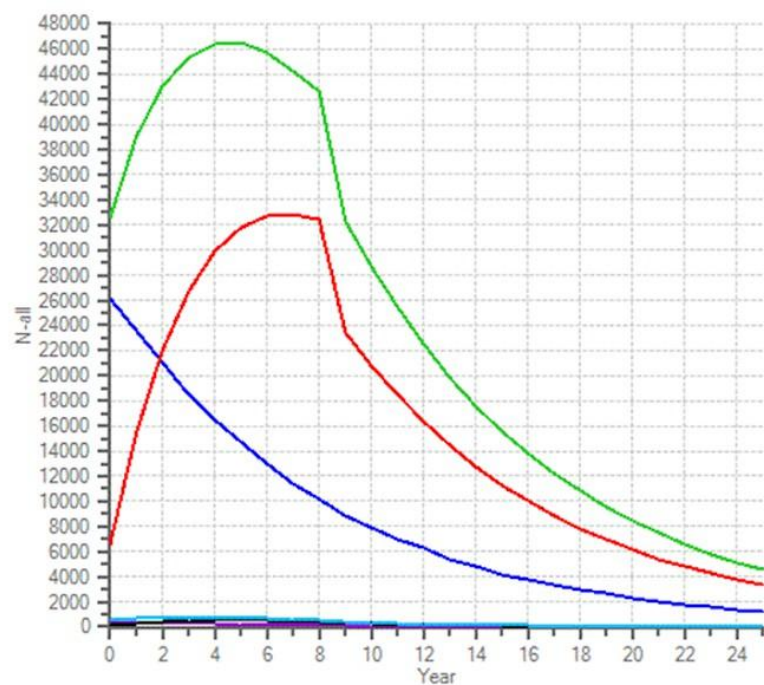
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

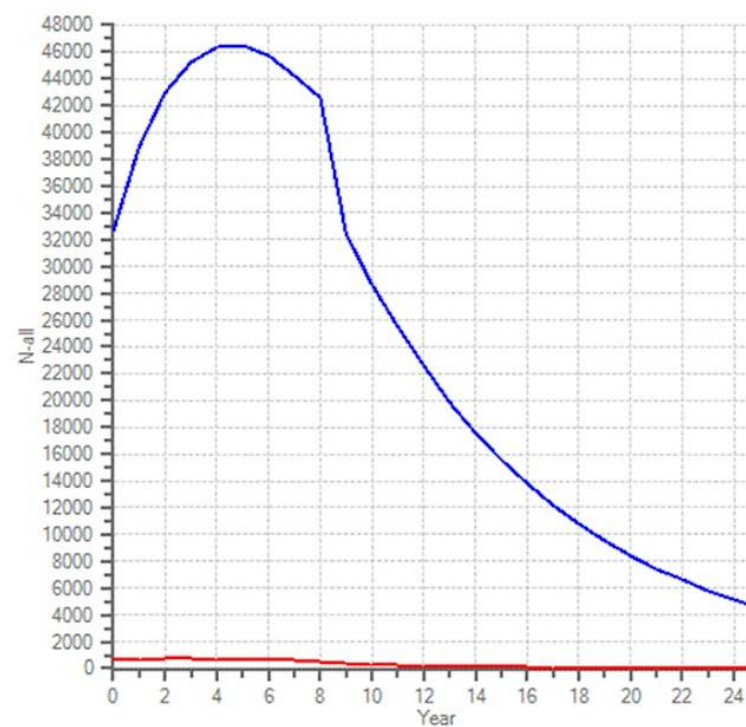
Pág. 118

ix. Provincia de Zamora

— ZAMORA RB RURALBAJA ENTEROS — ZAMORA RB RURALBAJA CASTRADOS
— ZAMORA RB RURALBAJA Metapopulation — ZAMORA UB URBANA BAJA ENTEROS
— ZAMORA UB URBANA BAJA CASTRADOS — ZAMORA UB URBANA BAJA Metapopulation



— ZAMORA RB RURALBAJA Metapopulation — ZAMORA UB URBANA BAJA Metapopulation





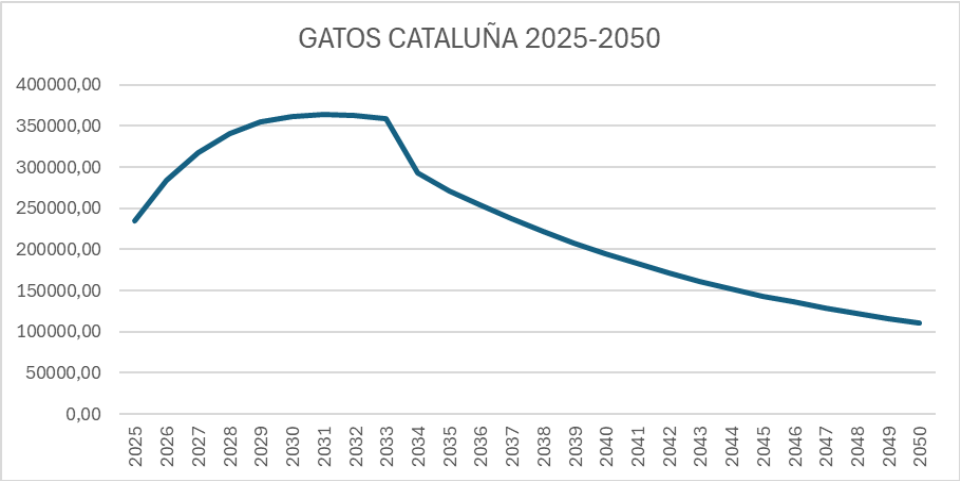
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

Pág. 119

7. Comunidad Autónoma de Cataluña

TOTALES GATOS	BARCELONA	GIRONA	LLEIDA	TARRAGONA	
2.025,00	132.585,00	50.163,00	8.808,00	43.592,00	235.148,00
2.026,00	160.845,38	59.007,34	9.942,12	53.566,24	283.361,08
2.027,00	180.821,30	64.692,98	10.490,63	61.219,33	317.224,24
2.028,00	195.310,32	67.715,00	10.641,82	66.961,93	340.629,07
2.029,00	204.578,54	68.827,37	10.425,96	70.974,23	354.806,10
2.030,00	209.246,33	68.352,33	10.025,86	73.972,34	361.596,86
2.031,00	211.940,13	66.704,07	9.503,43	76.142,78	364.290,41
2.032,00	212.468,28	64.471,28	8.881,41	77.315,27	363.136,24
2.033,00	211.400,92	61.749,97	8.196,11	77.870,16	359.217,16
2.034,00	175.147,70	46.122,71	5.282,57	66.414,32	292.967,30
2.035,00	163.305,92	40.593,92	4.315,48	63.212,36	271.427,68
2.036,00	153.868,71	35.908,81	3.515,52	60.349,53	253.642,57
2.037,00	144.648,80	31.687,29	2.863,69	57.663,91	236.863,69
2.038,00	136.537,82	27.870,20	2.336,09	54.918,65	221.662,76
2.039,00	128.528,73	24.621,33	1.900,37	52.591,40	207.641,83
2.040,00	121.332,79	21.676,70	1.539,85	50.616,71	195.166,05
2.041,00	113.943,10	19.017,33	1.254,66	48.661,13	182.876,22
2.042,00	107.039,33	16.807,59	1.021,46	46.651,61	171.519,99
2.043,00	101.011,29	14.757,10	830,89	44.840,07	161.439,35
2.044,00	95.301,67	12.997,07	675,36	43.254,70	152.228,80
2.045,00	89.958,53	11.461,03	550,86	41.565,33	143.535,75
2.046,00	85.119,92	10.013,37	444,65	40.345,05	135.922,99
2.047,00	80.513,84	8.805,70	358,34	38.971,92	128.649,80
2.048,00	76.605,48	7.786,87	288,47	37.612,58	122.293,40
2.049,00	73.177,29	6.834,96	232,58	36.178,74	116.423,57
2.050,00	69.328,17	5.987,06	186,67	34.892,04	110.393,94



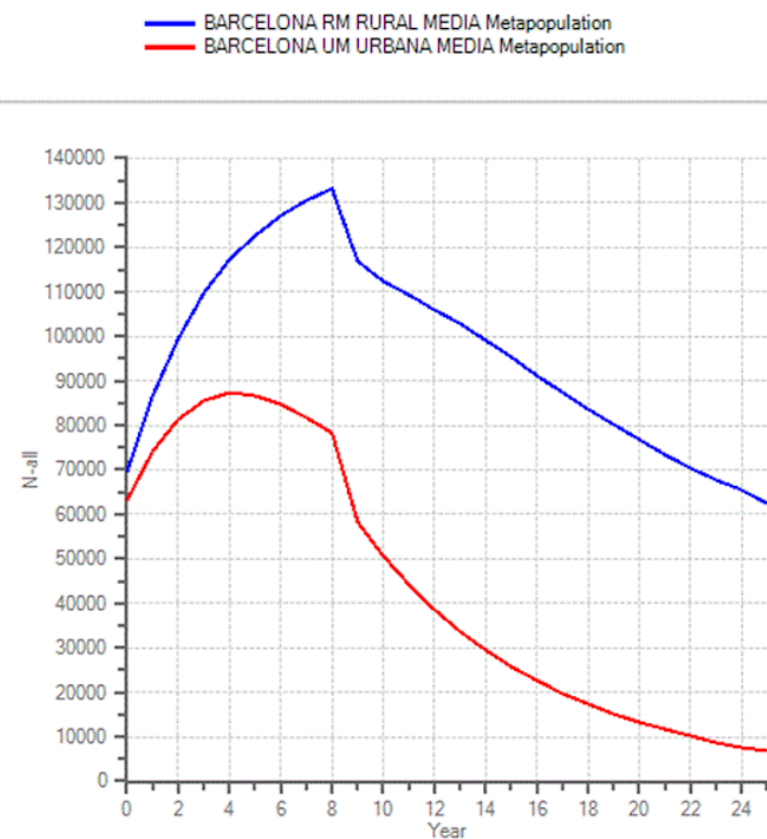
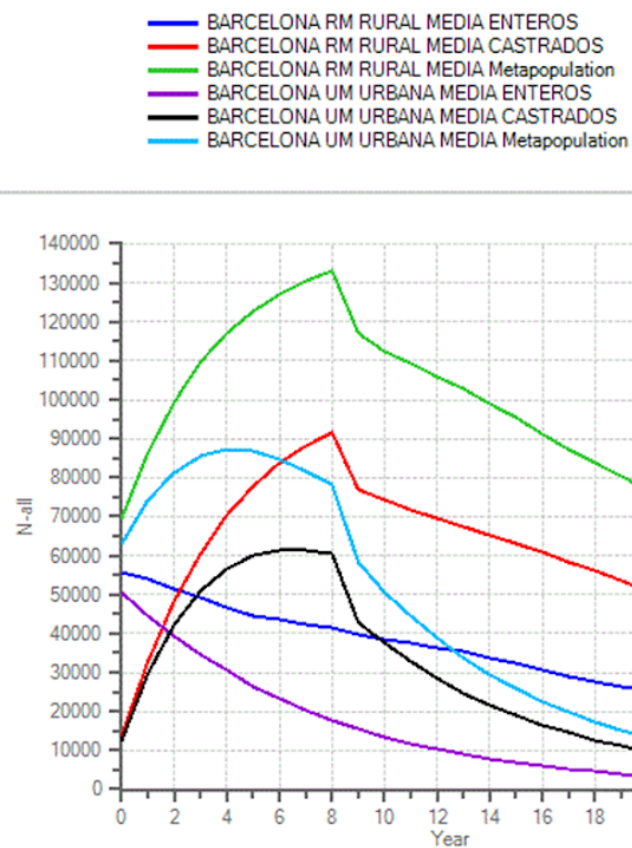


PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

Pág. 120

i. Provincia de Barcelona





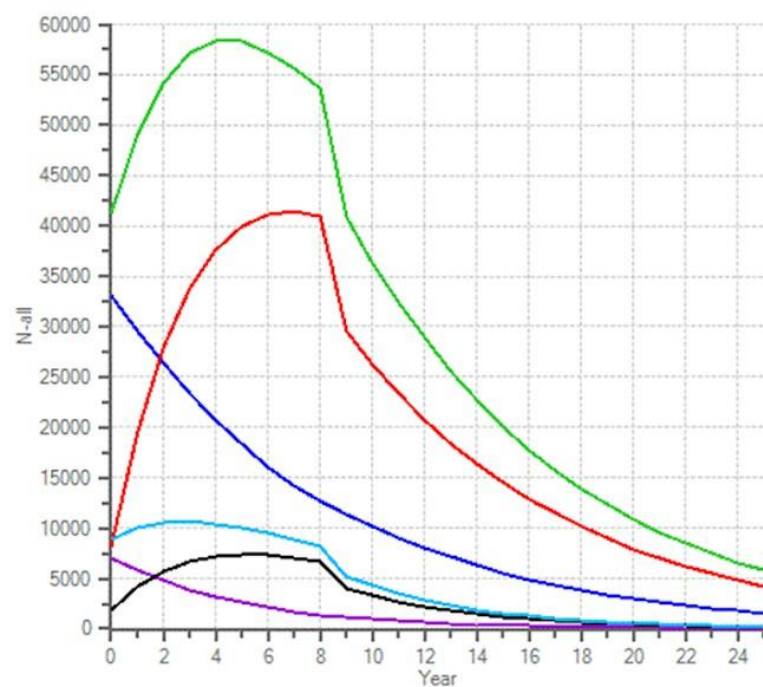
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

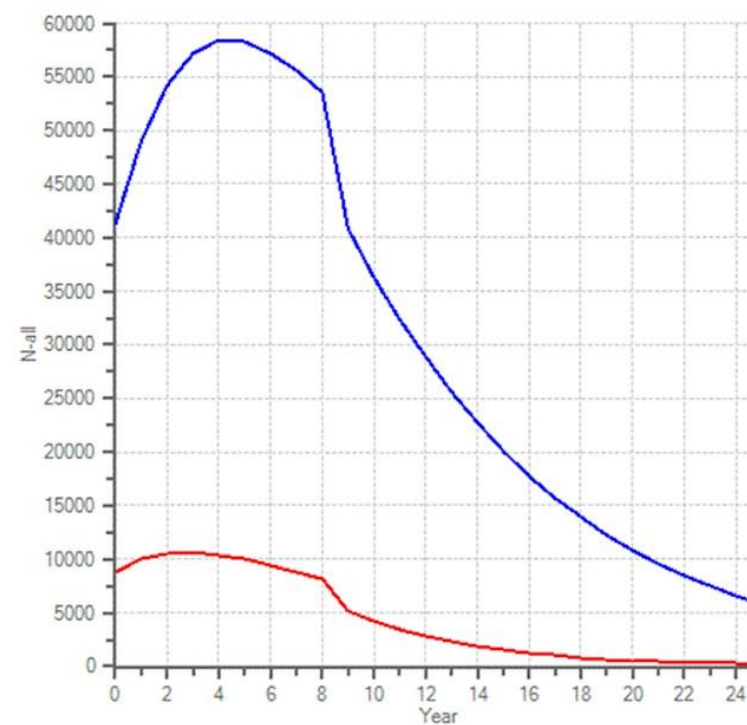
Pág. 121

ii. Provincia de Girona

— GIRONA RB RURALBAJA ENTEROS — GIRONA RB RURALBAJA CASTRADOS
— GIRONA RB RURALBAJA Metapopulation — GIRONA UB URBANA BAJA ENTEROS
— GIRONA UB URBANA BAJA CASTRADOS — GIRONA UB URBANA BAJA Metapopulation



— GIRONA RB RURALBAJA Metapopulation — GIRONA UB URBANA BAJA Metapopulation





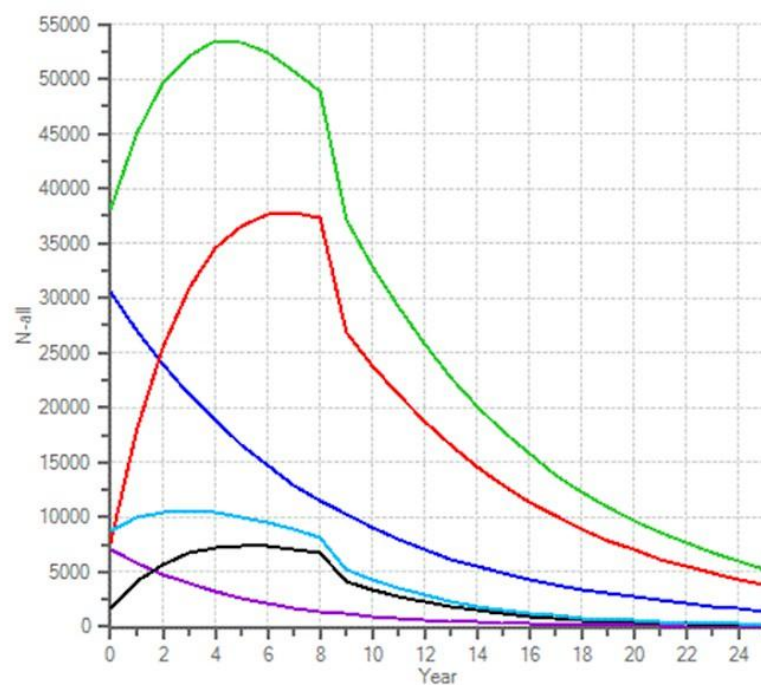
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

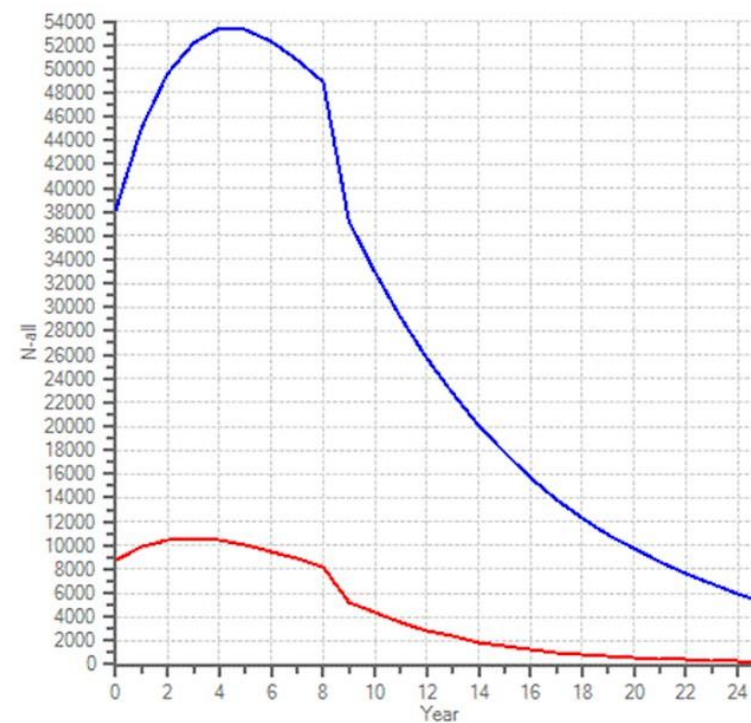
Pág. 122

iii. Provincia de Lleida

■ LLEIDA RB RURALBAJA ENTEROS ■ LLEIDA RB RURALBAJA CASTRADOS
■ LLEIDA RB RURALBAJA Metapopulation ■ LLEIDA UB URBANA BAJA ENTEROS
■ LLEIDA UB URBANA BAJA CASTRADOS ■ LLEIDA UB URBANA BAJA Metapopulation

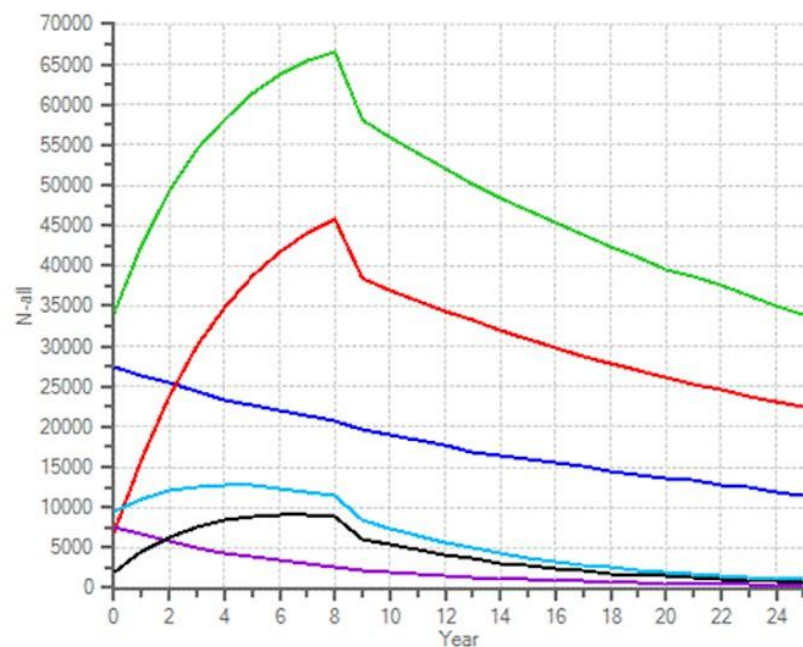


■ LLEIDA RB RURALBAJA Metapopulation ■ LLEIDA UB URBANA BAJA Metapopulation

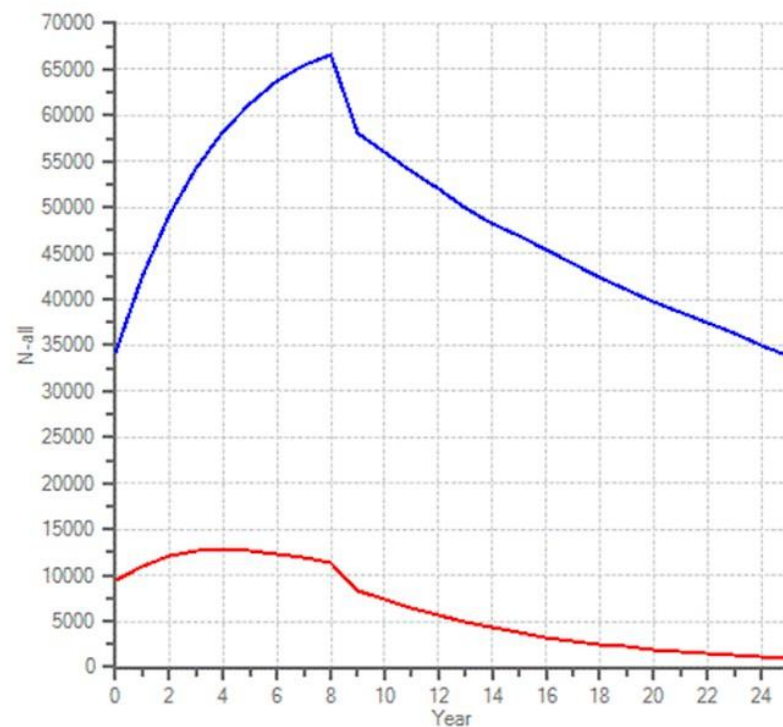


iv. Provincia de Tarragona

■ TARRAGONA RM RURAL MEDIA ENTEROS
 ■ TARRAGONA RM RURAL MEDIA CASTRADOS
 ■ TARRAGONA RM RURAL MEDIA Metapopulation
 ■ TARRAGONA UM URBANA MEDIA ENTEROS
 ■ TARRAGONA UM URBANA MEDIA CASTRADOS
 ■ TARRAGONA UM URBANA MEDIA Metapopulation



■ TARRAGONA RM RURAL MEDIA Metapopulation
 ■ TARRAGONA UM URBANA MEDIA Metapopulation





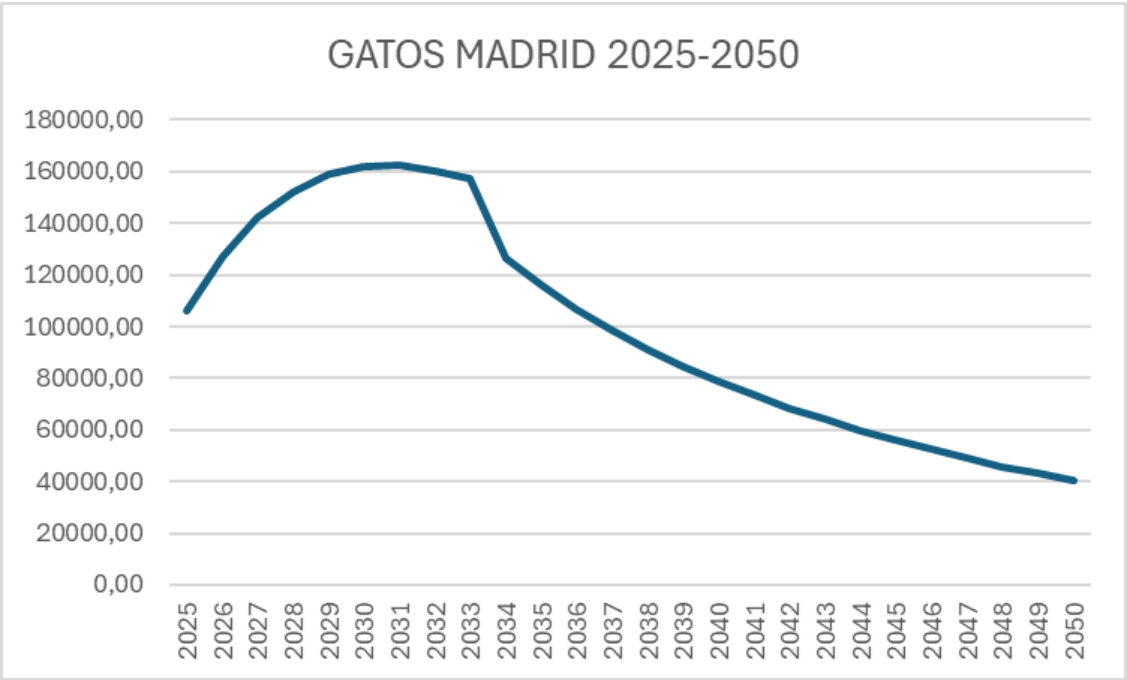
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

**Rev. 03
(Agosto 2026)**

Pág. 124

8. Comunidad Autónoma de Madrid

ESCENARIO 50%	Metapoblación total (1)	Enteros (2)	Castrados (3)
2025	43.592,00	34.874,00	7.521,00
2026	53.566,24	33.040,96	20.525,28
2027	61.219,33	31.195,51	30.023,82
2028	66.961,93	29.477,42	37.484,50
2029	70.974,23	27.797,15	43.177,08
2030	73.972,34	26.475,64	47.496,70
2031	76.142,78	25.405,79	50.736,99
2032	77.315,27	24.261,28	53.053,99
2033	77.870,16	23.253,55	54.616,60
2034	66.414,32	21.881,01	44.533,31
2035	63.212,36	20.850,37	42.361,99
2036	60.349,53	20.090,67	40.258,85
2037	57.663,91	19.161,25	38.502,65
2038	54.918,65	18.106,97	36.811,68
2039	52.591,40	17.482,14	35.109,25
2040	50.616,71	17.025,50	33.591,21
2041	48.661,13	16.425,90	32.235,24
2042	46.651,61	15.818,36	30.833,25
2043	44.840,07	15.143,32	29.696,76
2044	43.254,70	14.688,38	28.566,33
2045	41.565,33	14.072,07	27.493,25
2046	40.345,05	13.850,28	26.494,77
2047	38.971,92	13.243,34	25.728,58
2048	37.612,58	12.808,44	24.804,14
2049	36.178,74	12.169,14	24.009,61
2050	34.892,04	11.761,10	23.130,94



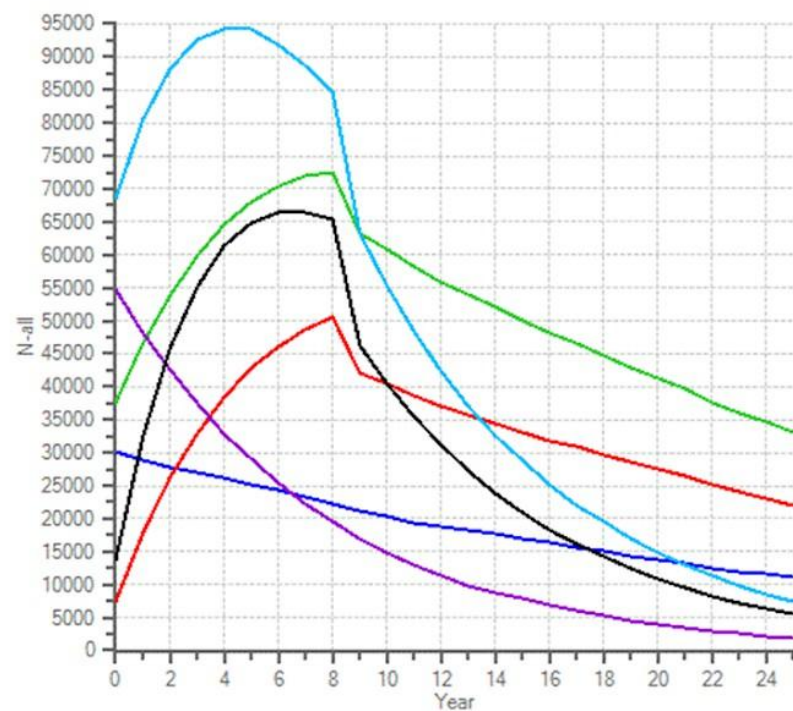


PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

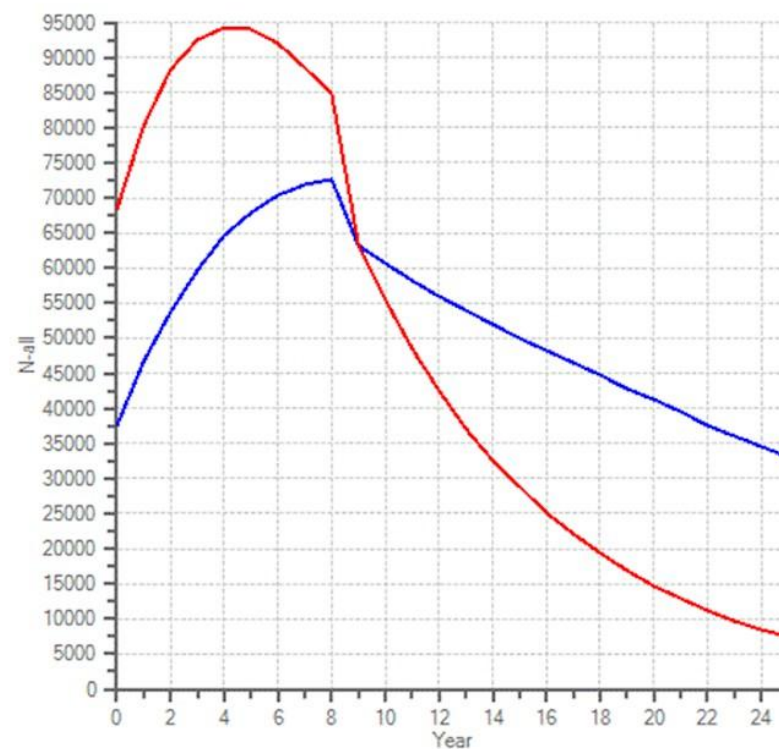
Rev. 03
(Agosto 2026)

Pág. 125

MADRID RM RURAL MEDIA ENTEROS
MADRID RM RURAL MEDIA Metapopulation
MADRID UM URBANA MEDIA CASTRADOS
MADRID UM URBANA MEDIA ENTEROS
MADRID UM URBANA MEDIA Metapopulation



MADRID RM RURAL MEDIA Metapopulation
MADRID UM URBANA MEDIA Metapopulation





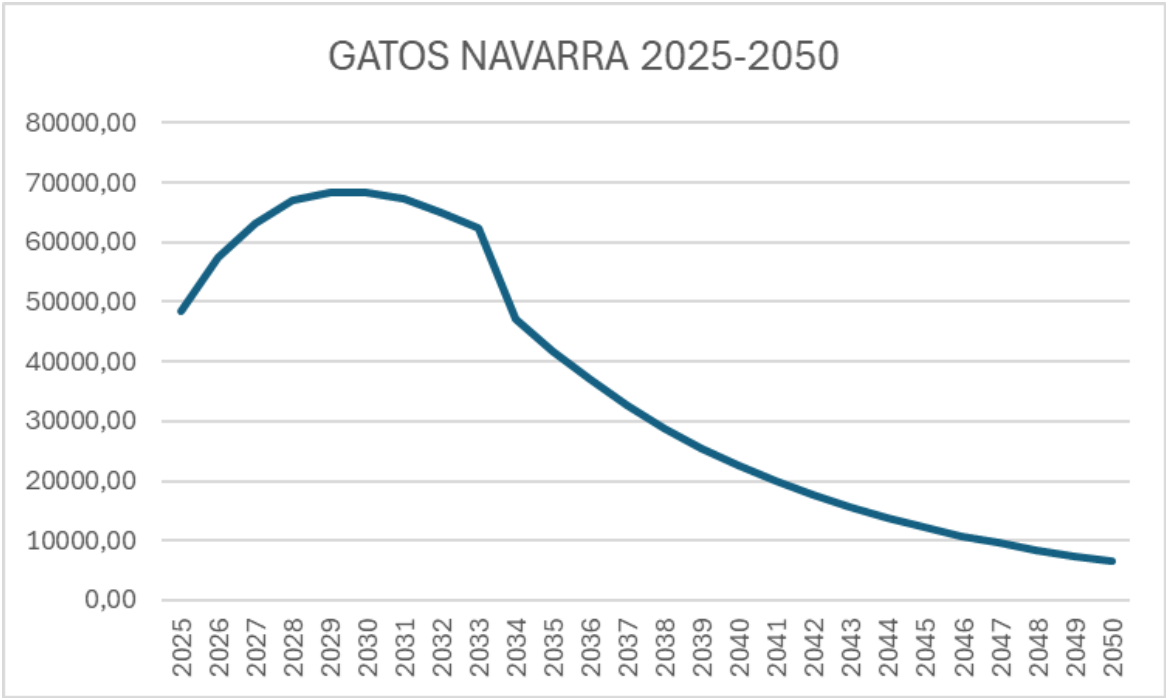
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

**Rev. 03
(Agosto 2026)**

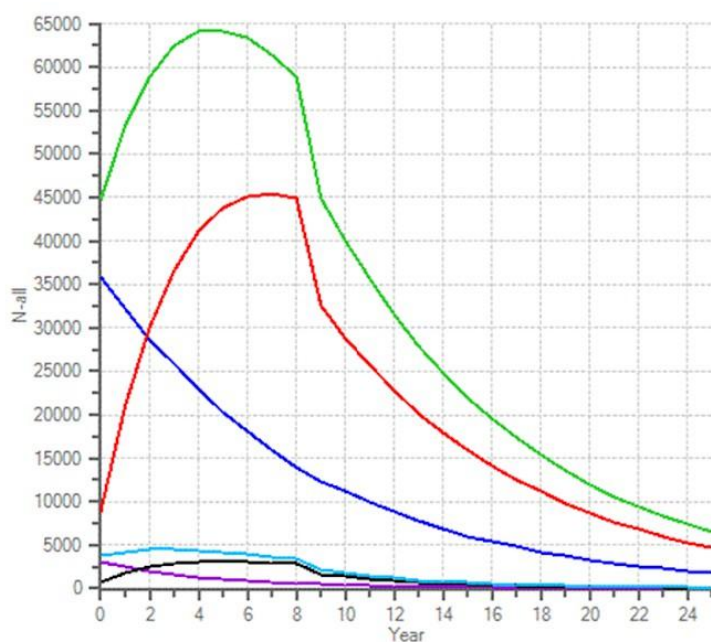
Pág. 126

9. Comunidad Autónoma de Navarra

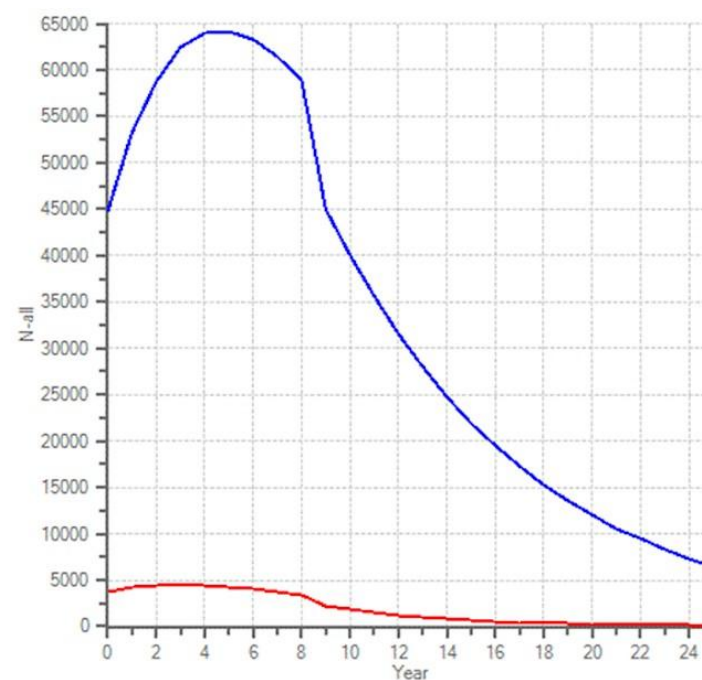
ESCENARIO 50%	Metapoblación total (1)	Enteros (2)	Castrados (3)
2025	48.572,00	38.858,00	3.030,00
2026	57.523,27	34.653,55	22.869,72
2027	63.272,31	30.697,93	32.574,38
2028	66.982,04	27.479,75	39.502,31
2029	68.455,99	24.275,54	44.180,45
2030	68.319,58	21.381,61	46.937,97
2031	67.310,25	19.050,62	48.259,63
2032	65.100,73	16.625,33	48.475,40
2033	62.307,41	14.622,24	47.685,18
2034	47.175,44	12.875,19	34.300,24
2035	41.795,87	11.551,79	30.244,09
2036	37.085,73	10.265,86	26.819,87
2037	32.735,90	9.072,13	23.663,77
2038	28.915,88	7.973,84	20.942,04
2039	25.529,07	6.977,08	18.551,99
2040	22.573,17	6.197,13	16.376,04
2041	20.038,89	5.526,11	14.512,78
2042	17.738,32	4.892,54	12.845,78
2043	15.668,12	4.257,03	11.411,09
2044	13.863,64	3.787,93	10.075,70
2045	12.203,64	3.311,76	8.891,88
2046	10.748,39	2.939,02	7.809,37
2047	9.563,67	2.647,55	6.916,11
2048	8.440,42	2.299,28	6.141,14
2049	7.450,96	2.058,95	5.392,01
2050	6.561,86	1.790,82	4.771,04



NAVARRA RB RURALBAJA ENTEROS
 NAVARRA RB RURALBAJA Metapopulation
 NAVARRA UB URBANA BAJA CASTRADOS
 NAVARRA UB URBANA BAJA ENTEROS
 NAVARRA UB URBANA BAJA Metapopulation



NAVARRA RB RURALBAJA Metapopulation
 NAVARRA UB URBANA BAJA Metapopulation





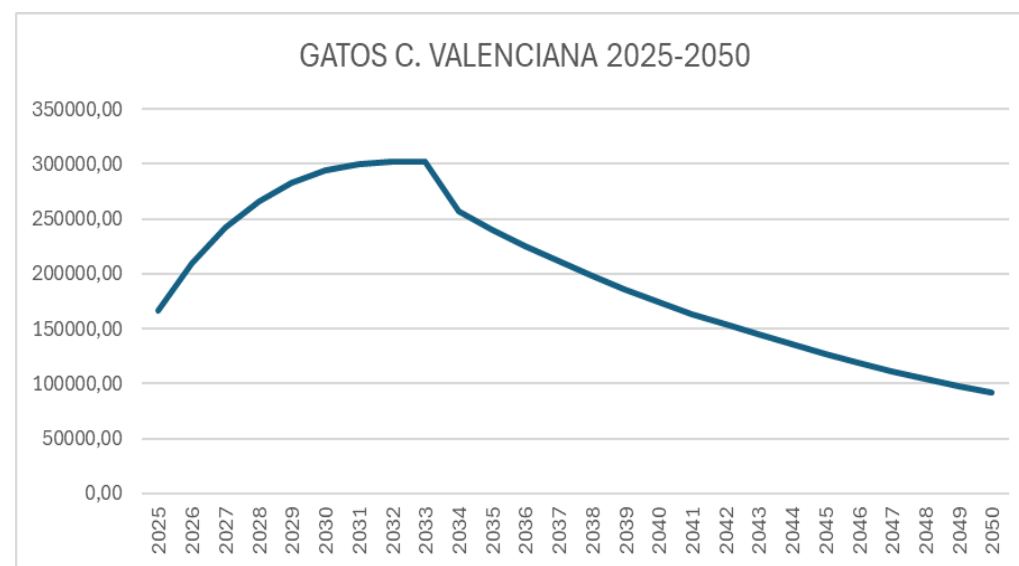
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

Pág. 128

10. Comunidad Autónoma de Valencia

TOTALES GATOS	ALICANTE	CASTELLON	VALENCIA	
2025	51.065,00	26.836,00	89.122,00	167.023,00
2026	64.295,52	33.617,45	111.611,30	209.524,27
2027	74.099,64	38.778,11	128.937,07	241.814,82
2028	81.420,55	42.458,51	142.134,60	266.013,66
2029	86.415,72	45.047,10	151.599,96	283.062,78
2030	89.568,57	46.751,68	158.441,69	294.761,94
2031	91.517,82	47.772,06	161.189,33	300.479,21
2032	92.237,10	48.067,89	162.475,65	302.780,64
2033	91.875,46	47.755,79	162.241,53	301.872,78
2034	77.946,72	40.334,51	138.225,51	256.506,74
2035	72.898,62	37.646,87	129.731,13	240.276,62
2036	68.169,83	35.141,09	122.150,96	225.461,88
2037	63.913,12	33.009,03	114.578,15	211.500,30
2038	59.670,09	30.953,47	107.670,28	198.293,84
2039	55.934,58	29.122,44	100.514,84	185.571,86
2040	52.416,90	27.346,72	94.404,85	174.168,47
2041	49.092,65	25.679,65	88.750,90	163.523,20
2042	46.262,02	24.044,56	84.022,10	154.328,68
2043	43.586,71	22.525,84	78.470,57	144.583,12
2044	41.090,49	21.105,24	73.783,40	135.979,13
2045	38.615,78	19.782,02	68.813,87	127.211,67
2046	36.236,70	18.404,50	64.396,95	119.038,15
2047	34.020,87	17.185,46	59.943,50	111.149,83
2048	31.938,85	16.045,09	56.263,75	104.247,69
2049	30.054,53	14.936,89	52.611,04	97.602,46
2050	28.486,07	14.137,81	49.180,78	91.804,66





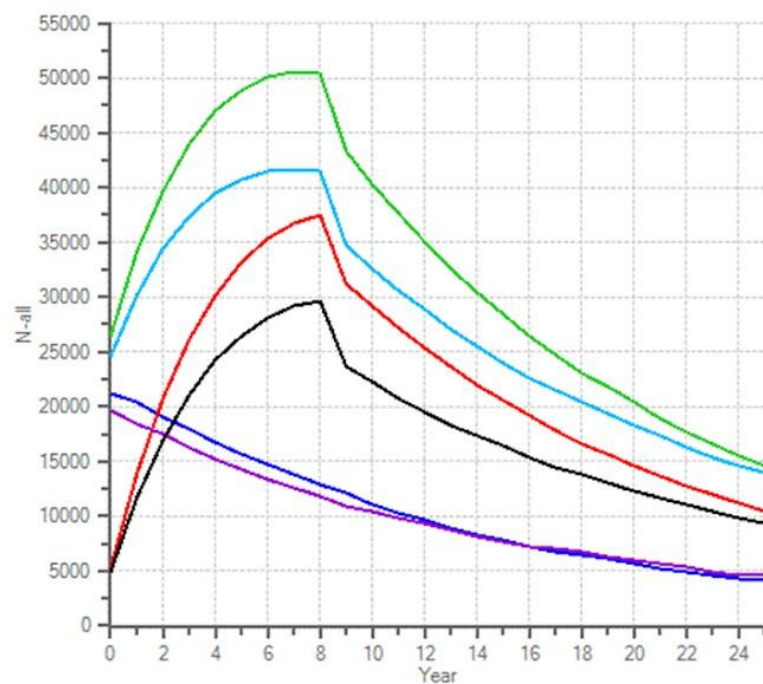
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

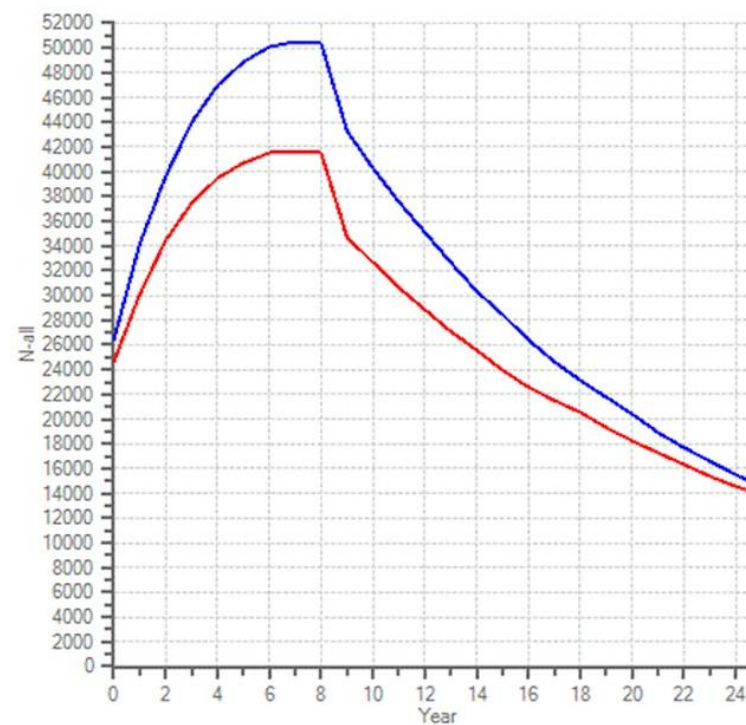
Pág. 129

i.Provincia de Alicante

ALICANTE RA RURAL ALTA ENTEROS ALICANTE RA RURAL ALTA CASTRADOS
ALICANTE RA RURAL ALTA Metapopulation ALICANTE UA URBANA ALTA ENTEROS
ALICANTE UA URBANA ALTA CASTRADOS ALICANTE UA URBANA ALTA Metapopulation

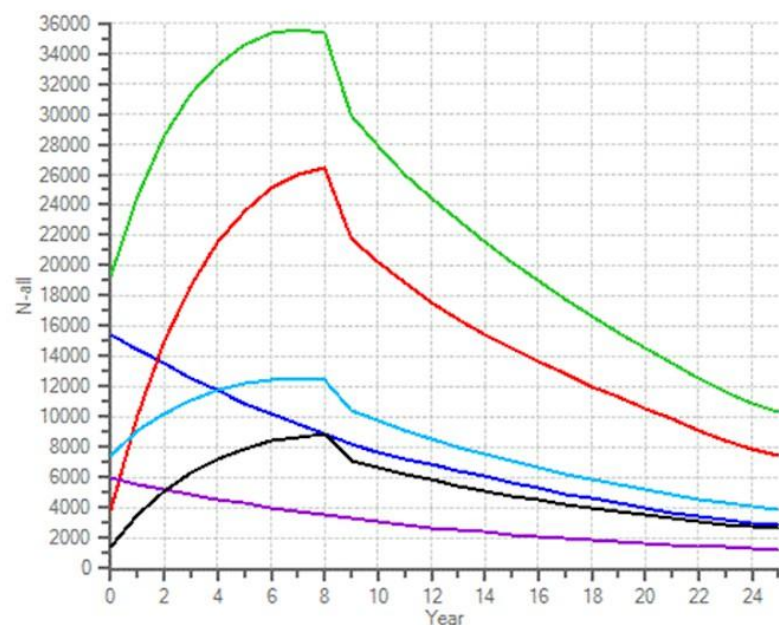


ALICANTE RA RURAL ALTA Metapopulation ALICANTE UA URBANA ALTA Metapopulation

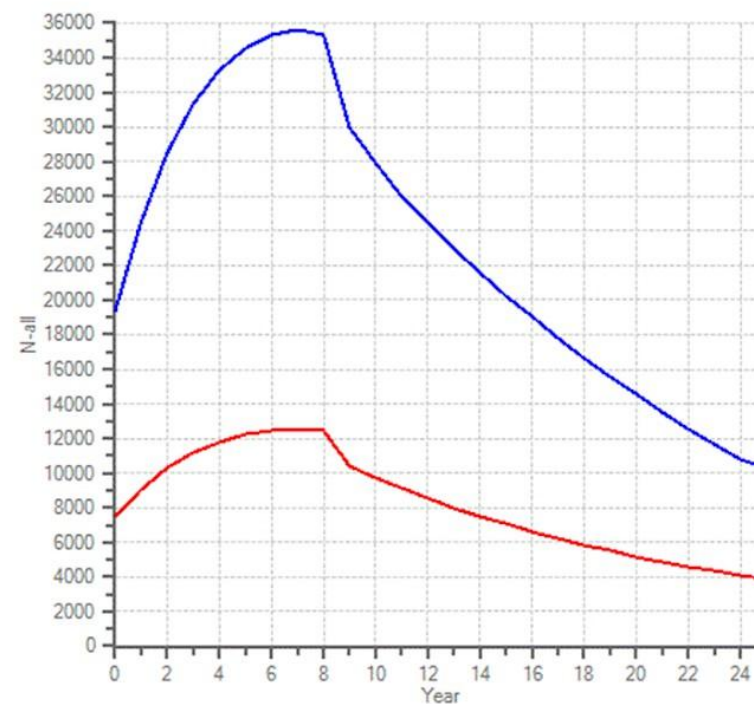


ii. Provincia de Castellón

■ CASTELLON RA RURAL ALTA ENTEROS
 ■ CASTELLON RA RURAL ALTA CASTRADOS
 ■ CASTELLON RA RURAL ALTA Metapopulation
 ■ CASTELLON UA URBANA ALTA ENTEROS
 ■ CASTELLON UA URBANA ALTA CASTRADOS
 ■ CASTELLON UA URBANA ALTA Metapopulation



■ CASTELLON RA RURAL ALTA Metapopulation
 ■ CASTELLON UA URBANA ALTA Metapopulation





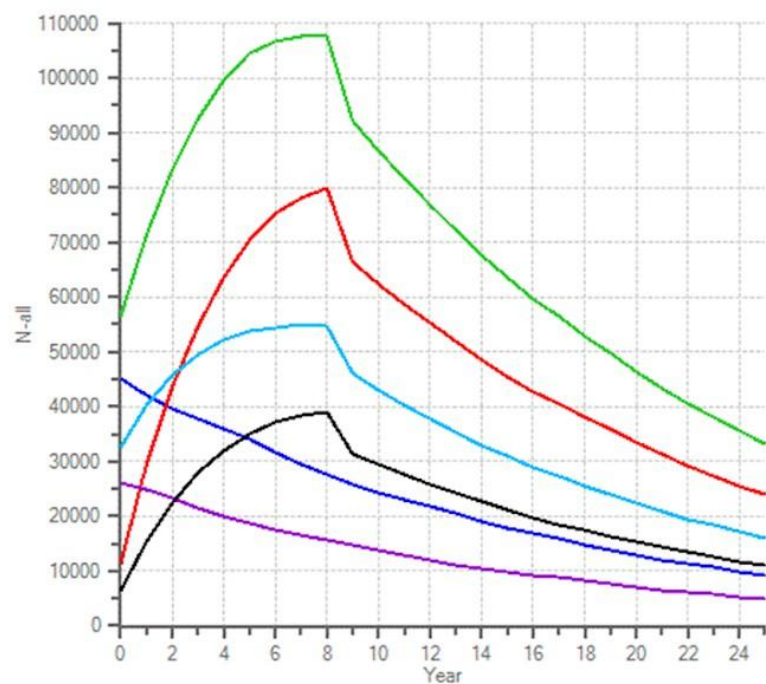
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

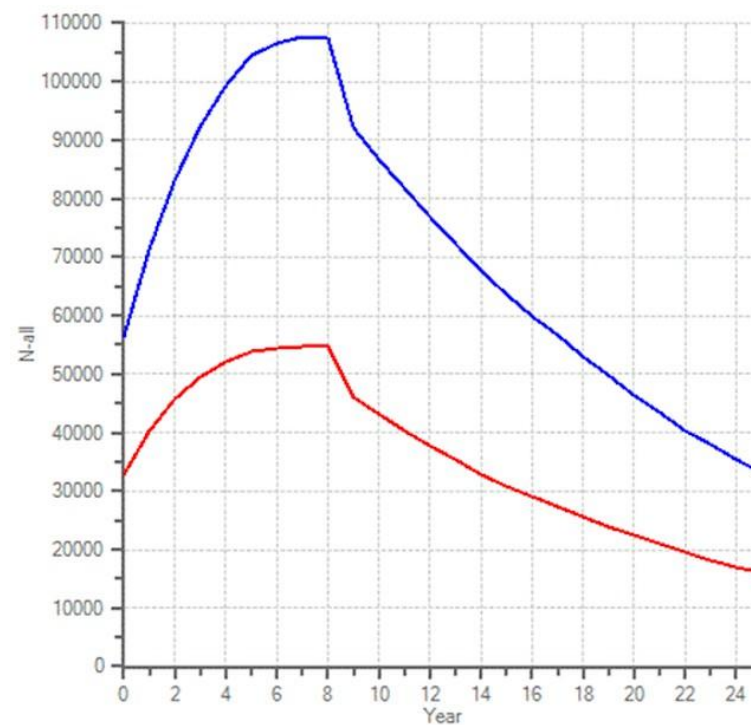
Pág. 131

iii. Provincia de Valencia

VALENCIA RA RURAL ALTA ENTEROS
VALENCIA RA RURAL ALTA Metapopulation
VALENCIA UA URBANA ALTA CASTRADOS
VALENCIA UA URBANA ALTA ENTEROS
VALENCIA UA URBANA ALTA Metapopulation



VALENCIA RA RURAL ALTA Metapopulation
VALENCIA UA URBANA ALTA Metapopulation





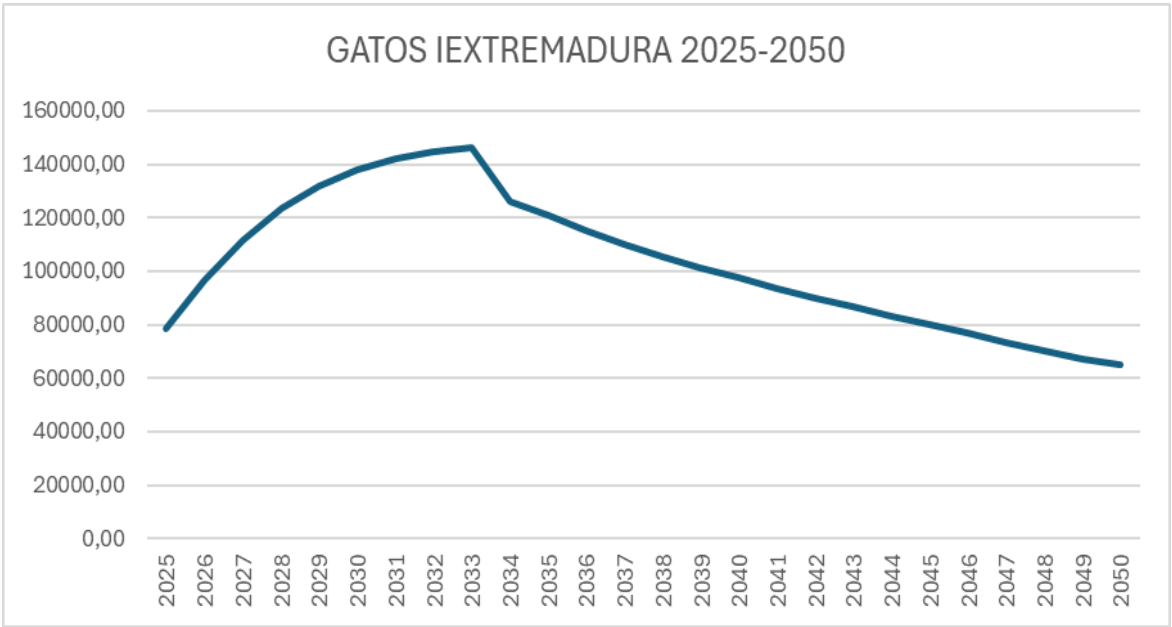
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

**Rev. 03
(Agosto 2026)**

Pág. 132

11. Comunidad Autónoma de Extremadura

TOTALES GATOS	BADAJOS	CACERES	
2025	39.625,00	39.087,00	78.712,00
2026	48.663,03	48.163,61	96.826,64
2027	55.730,05	55.759,41	111.489,46
2028	61.259,54	61.974,17	123.233,71
2029	65.572,27	66.154,44	131.726,71
2030	68.495,83	69.403,16	137.898,99
2031	70.363,13	71.900,77	142.263,90
2032	71.183,19	73.474,61	144.657,80
2033	71.996,22	74.148,87	146.145,09
2034	61.866,34	64.294,57	126.160,91
2035	59.242,10	61.667,76	120.909,86
2036	56.490,54	58.596,00	115.086,54
2037	54.343,73	55.857,25	110.200,98
2038	51.792,57	53.711,89	105.504,46
2039	49.594,06	51.535,14	101.129,20
2040	47.640,08	49.785,87	97.425,95
2041	45.799,81	47.643,93	93.443,74
2042	44.114,10	45.803,06	89.917,16
2043	42.808,23	44.013,33	86.821,56
2044	41.076,49	42.162,35	83.238,84
2045	39.631,56	40.504,29	80.135,85
2046	37.986,15	38.796,06	76.782,21
2047	36.319,91	37.195,91	73.515,82
2048	35.139,22	35.221,85	70.361,07
2049	33.640,79	33.652,35	67.293,14
2050	32.496,13	32.378,32	64.874,45





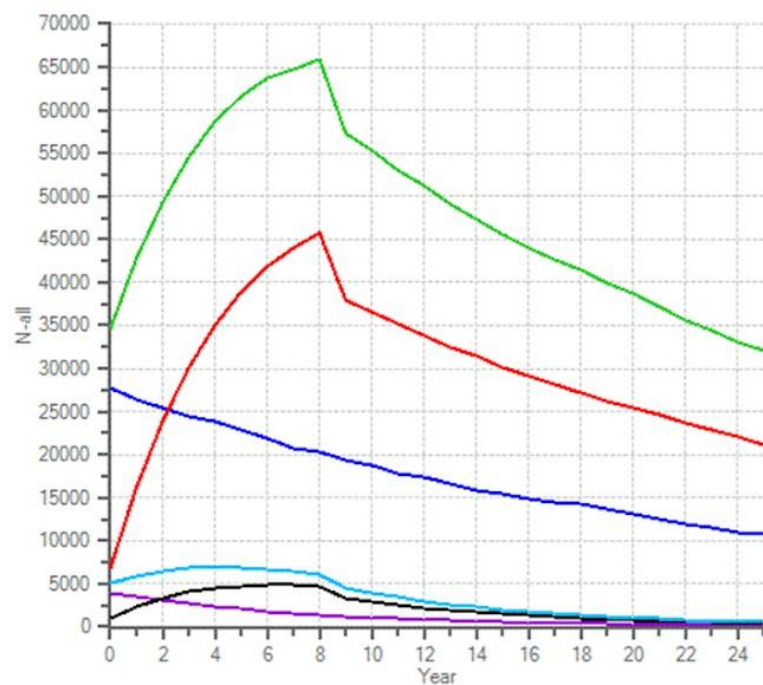
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

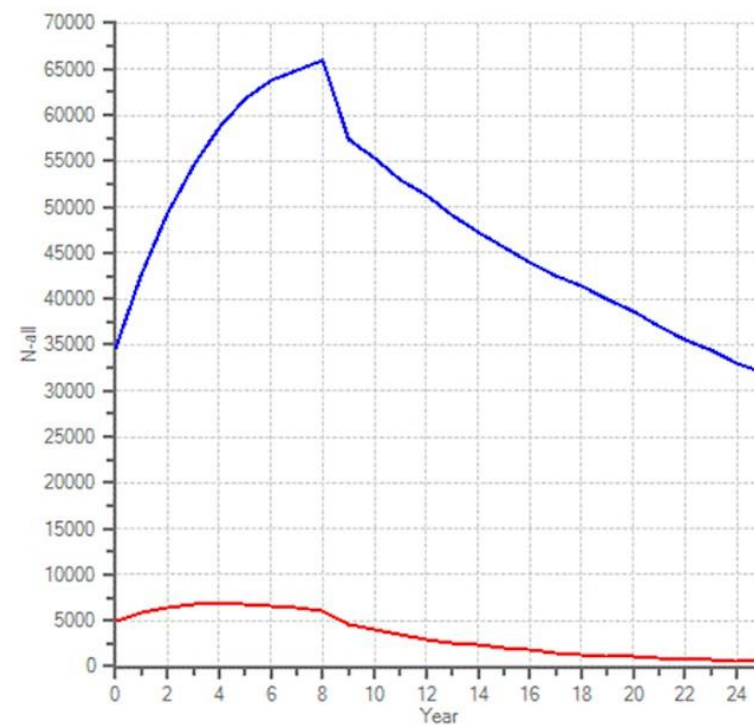
Pág. 133

i. Provincia de Badajoz

■ BADAJOZ RM RURAL MEDIA ENTEROS ■ BADAJOZ RM RURAL MEDIA CASTRADOS
■ BADAJOZ RM RURAL MEDIA Metapopulation ■ BADAJOZ URBANA MEDIA ENTEROS
■ BADAJOZ URBANA MEDIA CASTRADOS ■ BADAJOZ URBANA MEDIA Metapopulation

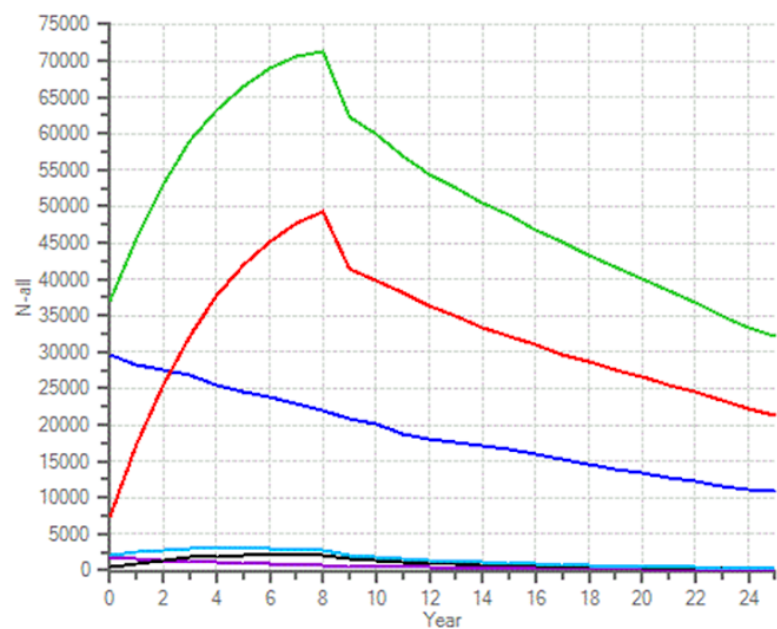


■ BADAJOZ RM RURAL MEDIA Metapopulation ■ BADAJOZ URBANA MEDIA Metapopulation

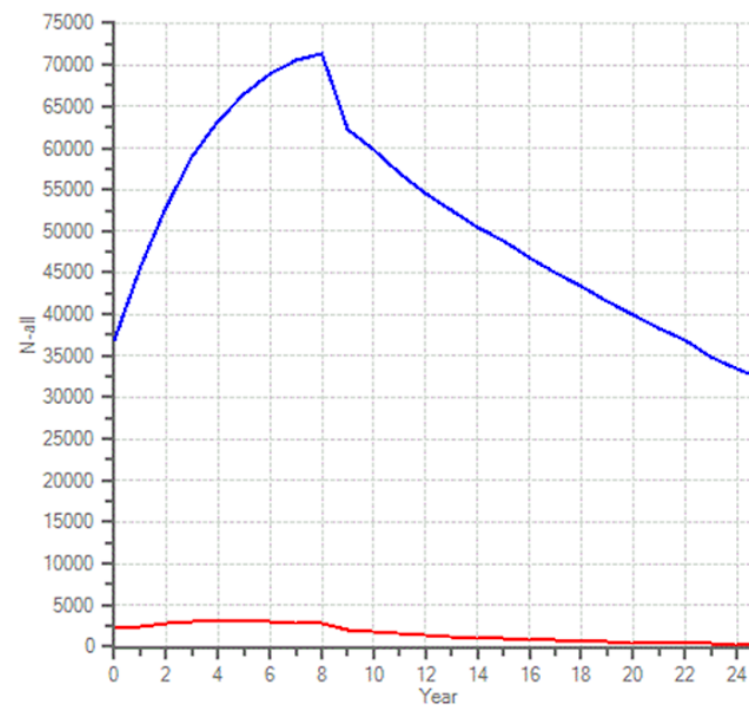


ii. Provincia de Cáceres

■ CACERES RM RURAL MEDIA ENTEROS
 ■ CACERES RM RURAL MEDIA CASTRADOS
 ■ CACERES RM RURAL MEDIA Metapopulation
 ■ CACERES UM URBANA MEDIA ENTEROS
 ■ CACERES UM URBANA MEDIA CASTRADOS
 ■ CACERES UM URBANA MEDIA Metapopulation



■ CACERES RM RURAL MEDIA Metapopulation
 ■ CACERES UM URBANA MEDIA Metapopulation





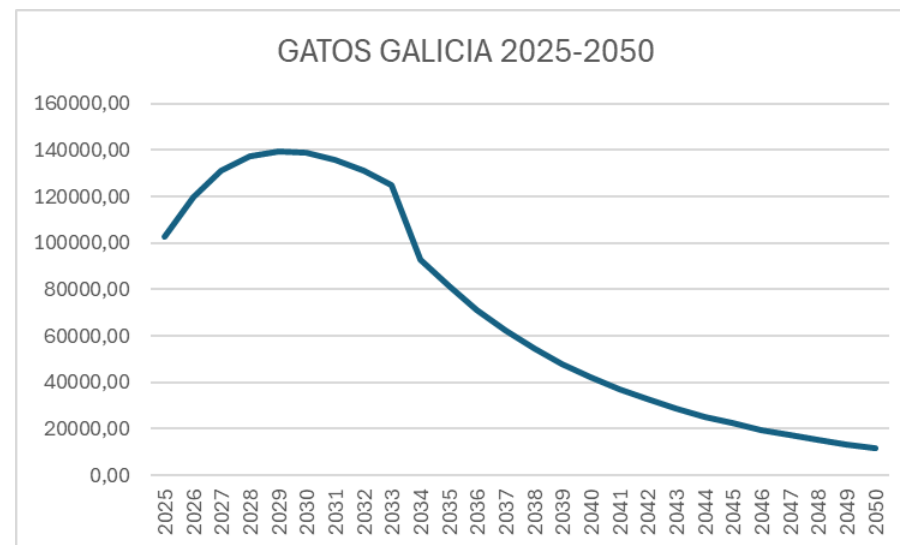
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

Pág. 135

12. Comunidad Autónoma de Galicia

TOTALES GATOS	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	
2025	37.993,00	18.650,00	18.351,00	27.862,00	102.856,00
2026	44.079,67	22.046,45	21.674,75	32.205,39	120.006,26
2027	47.835,19	24.136,12	23.841,62	35.148,65	130.961,58
2028	49.781,53	25.481,70	25.126,66	36.736,75	137.126,64
2029	50.569,72	26.185,17	25.640,81	37.176,81	139.572,51
2030	50.107,01	26.108,95	25.687,80	36.896,77	138.800,53
2031	48.872,80	25.578,44	25.279,88	35.869,60	135.600,72
2032	47.181,62	24.746,12	24.574,84	34.487,03	130.989,61
2033	45.020,40	23.783,08	23.569,78	32.786,68	125.159,94
2034	32.986,61	17.949,37	17.908,65	24.020,63	92.865,26
2035	28.761,16	15.752,35	15.865,33	21.098,30	81.477,14
2036	25.099,52	13.823,51	14.115,56	18.308,98	71.347,57
2037	21.946,07	12.136,66	12.486,91	15.988,05	62.557,69
2038	19.139,36	10.641,68	10.954,67	14.032,37	54.768,08
2039	16.755,36	9.440,42	9.609,46	12.346,17	48.151,41
2040	14.641,22	8.361,55	8.484,48	10.847,83	42.335,08
2041	12.773,09	7.399,50	7.457,31	9.565,19	37.195,09
2042	11.167,64	6.539,04	6.565,51	8.457,68	32.729,87
2043	9.760,24	5.756,86	5.790,40	7.465,20	28.772,70
2044	8.588,70	5.103,00	5.130,50	6.550,39	25.372,59
2045	7.559,08	4.548,00	4.486,42	5.821,80	22.415,30
2046	6.620,81	4.009,50	3.916,13	5.141,85	19.688,29
2047	5.803,42	3.545,35	3.461,89	4.517,87	17.328,53
2048	5.121,71	3.131,13	3.040,58	3.968,99	15.262,41
2049	4.498,66	2.776,89	2.666,98	3.501,48	13.444,01
2050	3.947,82	2.427,62	2.348,14	3.082,98	11.806,56





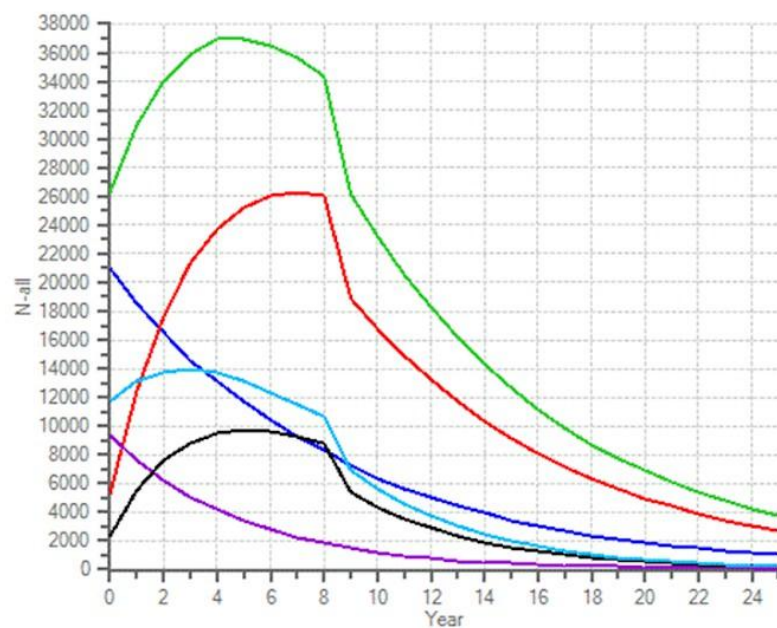
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

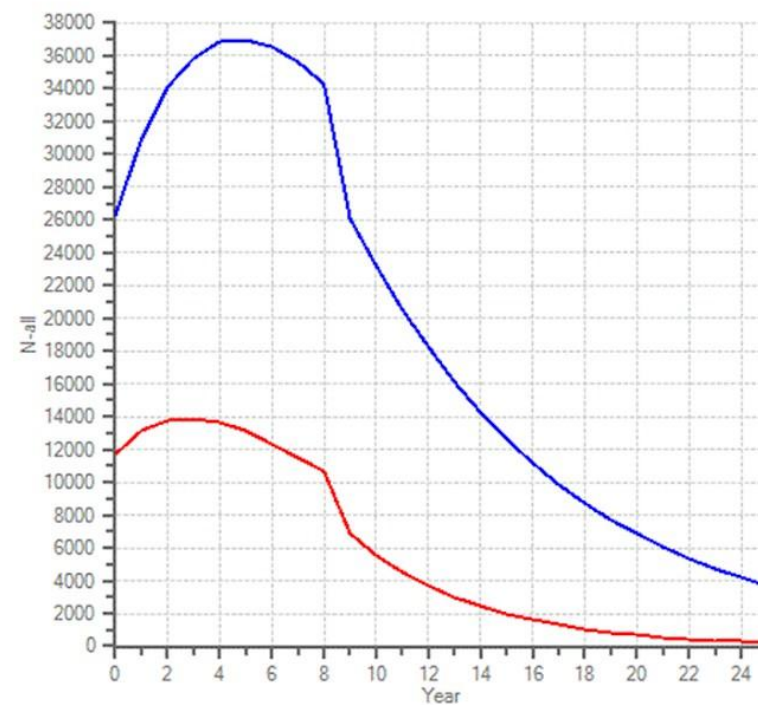
Pág. 136

i. Provincia de A Coruña

— A CORUÑA RB RURALBAJA ENTEROS
— A CORUÑA RB RURALBAJA CASTRADOS
— A CORUÑA RB RURALBAJA Metapopulation
— A CORUÑA UB URBANA BAJA ENTEROS
— A CORUÑA UB URBANA BAJA CASTRADOS
— A CORUÑA UB URBANA BAJA Metapopulation



— A CORUÑA RB RURALBAJA Metapopulation
— A CORUÑA UB URBANA BAJA Metapopulation





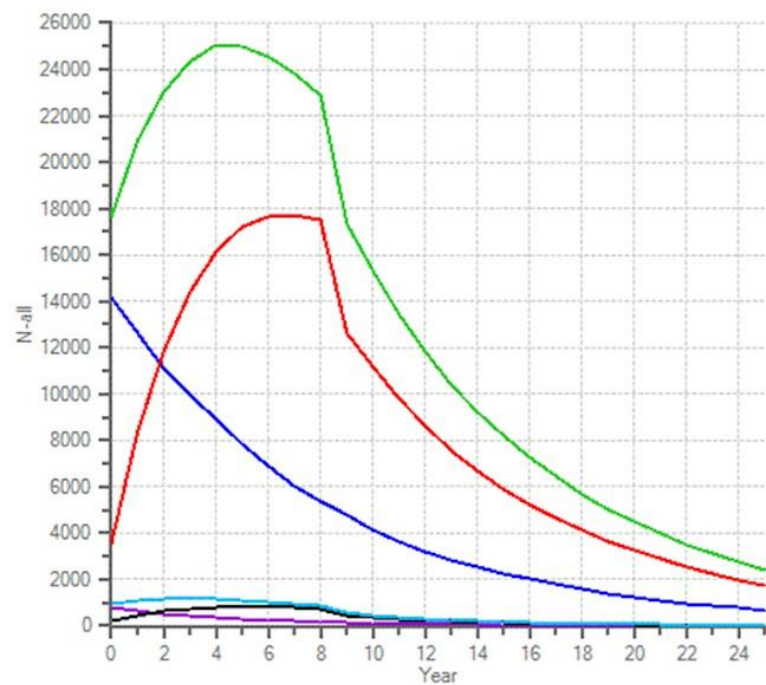
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

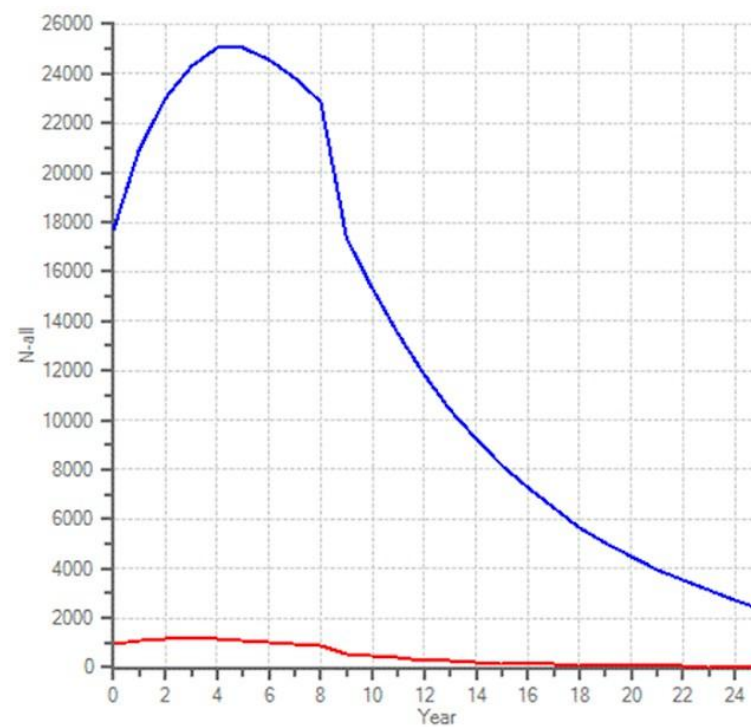
Pág. 137

ii. Provincia de Lugo

— LUGO RB RURALBAJA ENTEROS — LUGO RB RURALBAJA CASTRADOS
— LUGO RB RURALBAJA Metapopulation — LUGO UB URBANA BAJA ENTEROS
— LUGO UB URBANA BAJA CASTRADOS — LUGO UB URBANA BAJA Metapopulation



— LUGO RB RURALBAJA Metapopulation — LUGO UB URBANA BAJA Metapopulation



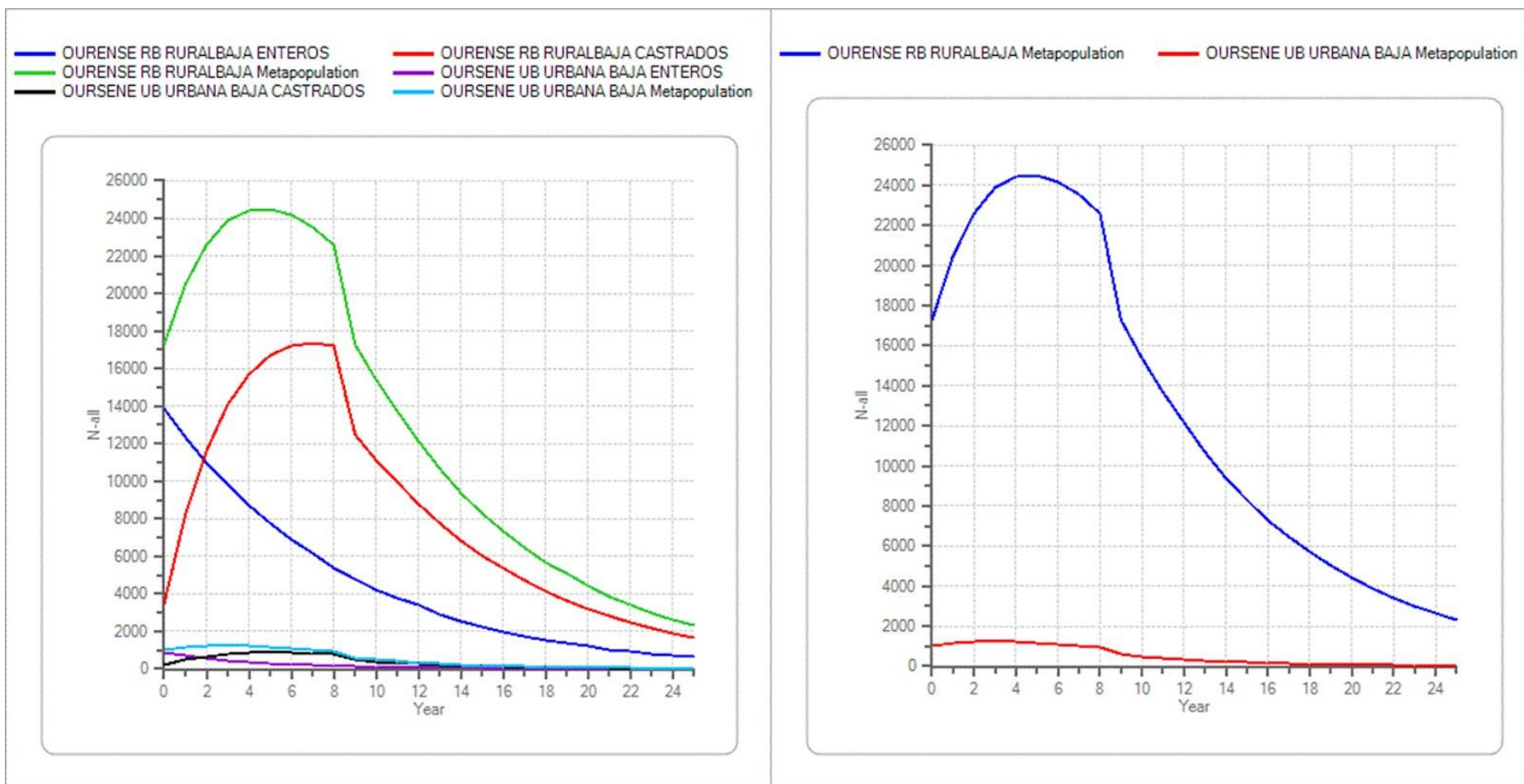


PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

Pág. 138

iii. Provincia de Ourense





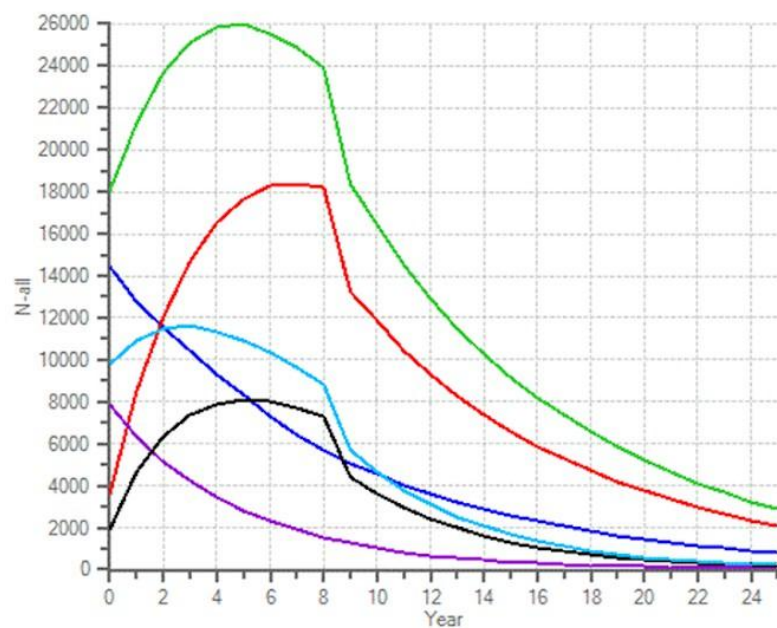
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

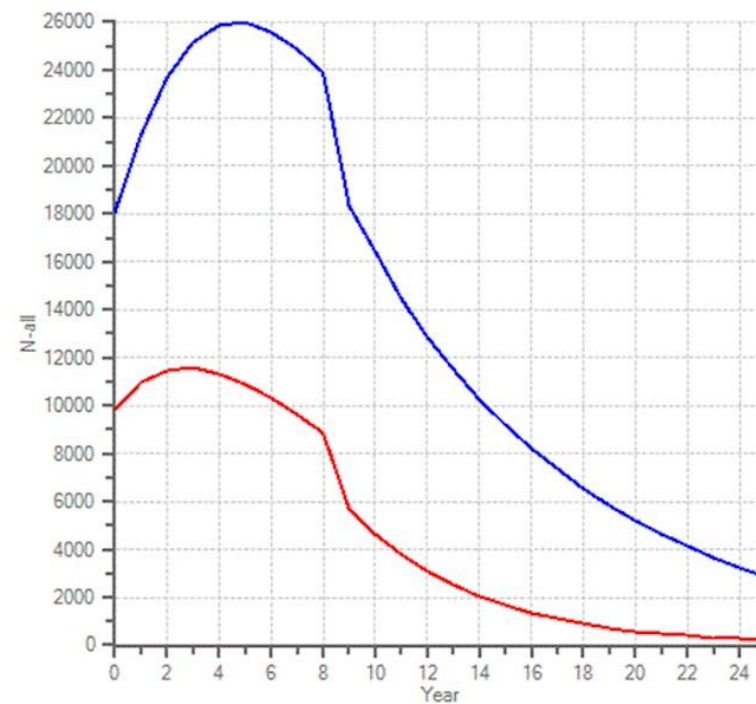
Pág. 139

iv. Provincia de Pontevedra

— PONTEVEDRA RB RURALBAJA ENTEROS
— PONTEVEDRA RB RURALBAJA CASTRADOS
— PONTEVEDRA RB RURALBAJA Metapopulation
— PONTEVEDRA UB URBANA BAJA ENTEROS
— PONTEVEDRA UB URBANA BAJA CASTRADOS
— PONTEVEDRA UB URBANA BAJA Metapopulation



— PONTEVEDRA RB RURALBAJA Metapopulation
— PONTEVEDRA UB URBANA BAJA Metapopulation





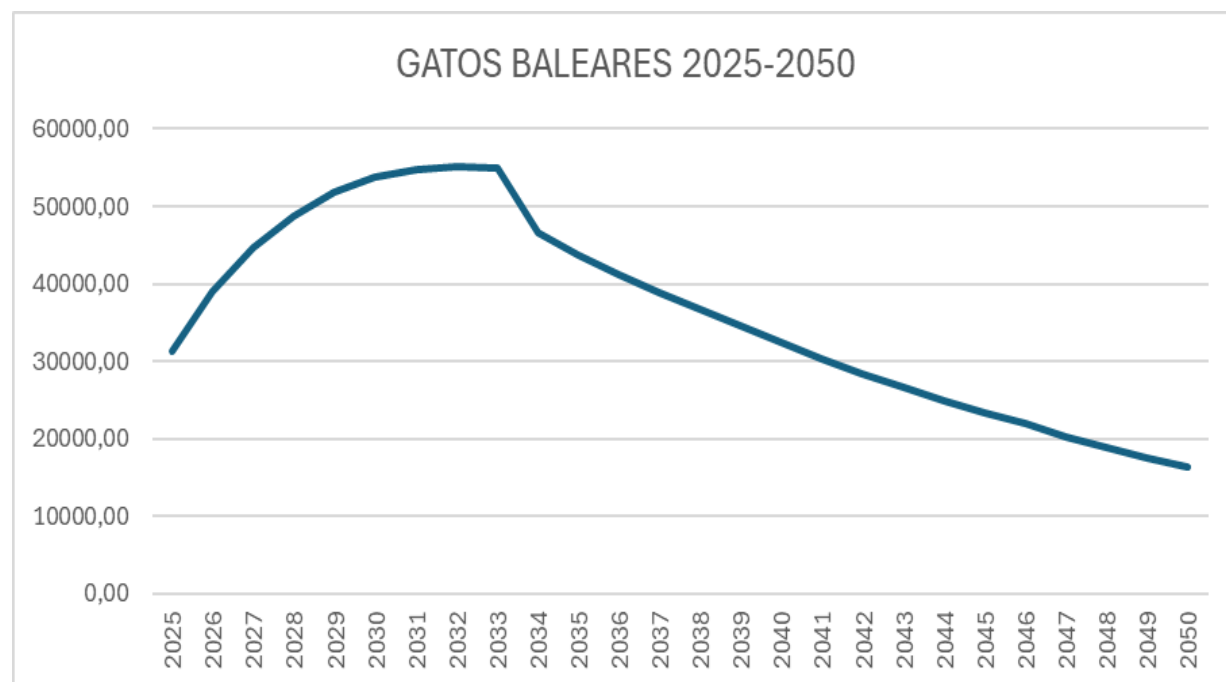
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

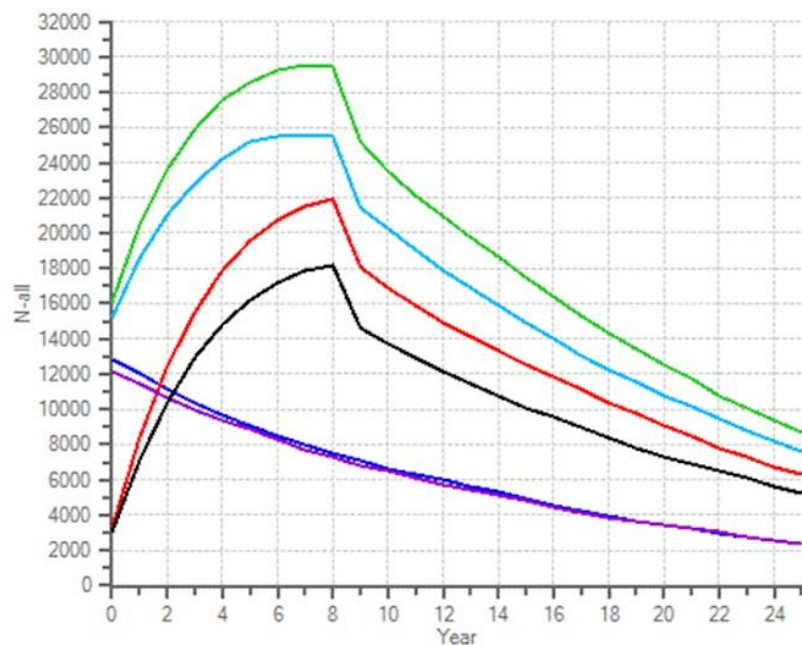
Pág. 140

13. Comunidad Autónoma de Islas Baleares

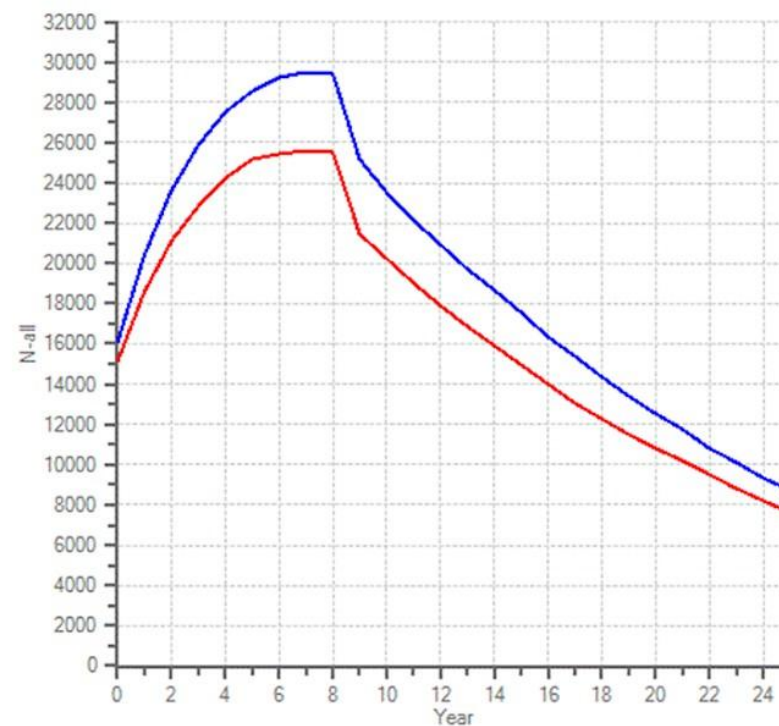
ESCENARIO 50-60%	Metapoblación total (1)	Enteros (2)	Castrados (3)
2025	31.231,00	24.985,00	12.129,00
2026	38.985,81	23.461,87	15.523,95
2027	44.656,82	21.820,94	22.835,89
2028	48.732,15	20.279,87	28.452,29
2029	51.765,06	19.116,83	32.648,23
2030	53.694,66	17.952,14	35.742,53
2031	54.697,30	16.781,56	37.915,75
2032	55.086,03	15.737,97	39.348,07
2033	54.912,54	14.778,15	40.134,38
2034	48.598,51	13.919,35	32.679,16
2035	43.760,45	13.120,59	30.639,86
2036	41.184,62	12.371,73	28.812,89
2037	38.812,53	11.710,43	27.102,10
2038	36.645,20	11.134,69	25.510,52
2039	34.634,02	10.484,92	24.049,10
2040	32.450,01	9.796,99	22.653,02
2041	30.340,74	8.996,98	21.343,76
2042	28.415,28	8.329,39	20.085,89
2043	26.657,52	7.834,19	18.823,34
2044	24.934,68	7.319,02	17.615,66
2045	23.340,59	6.884,18	16.456,40
2046	21.917,82	6.545,30	15.372,53
2047	20.288,39	5.960,24	14.328,16
2048	18.890,00	5.519,31	13.370,69
2049	17.568,19	5.153,67	12.414,52
2050	16.349,88	4.780,67	11.569,21



— BALEARES RA RURAL ALTA ENTEROS
 — BALEARES RA RURAL ALTA CASTRADOS
 — BALEARES RA RURAL ALTA Metapopulation
 — BALEARES UA URBANA ALTA ENTEROS
 — BALEARES UA URBANA ALTA CASTRADOS
 — BALEARES UA URBANA ALTA Metapopulation



— BALEARES RA RURAL ALTA Metapopulation
 — BALEARES UA URBANA ALTA Metapopulation





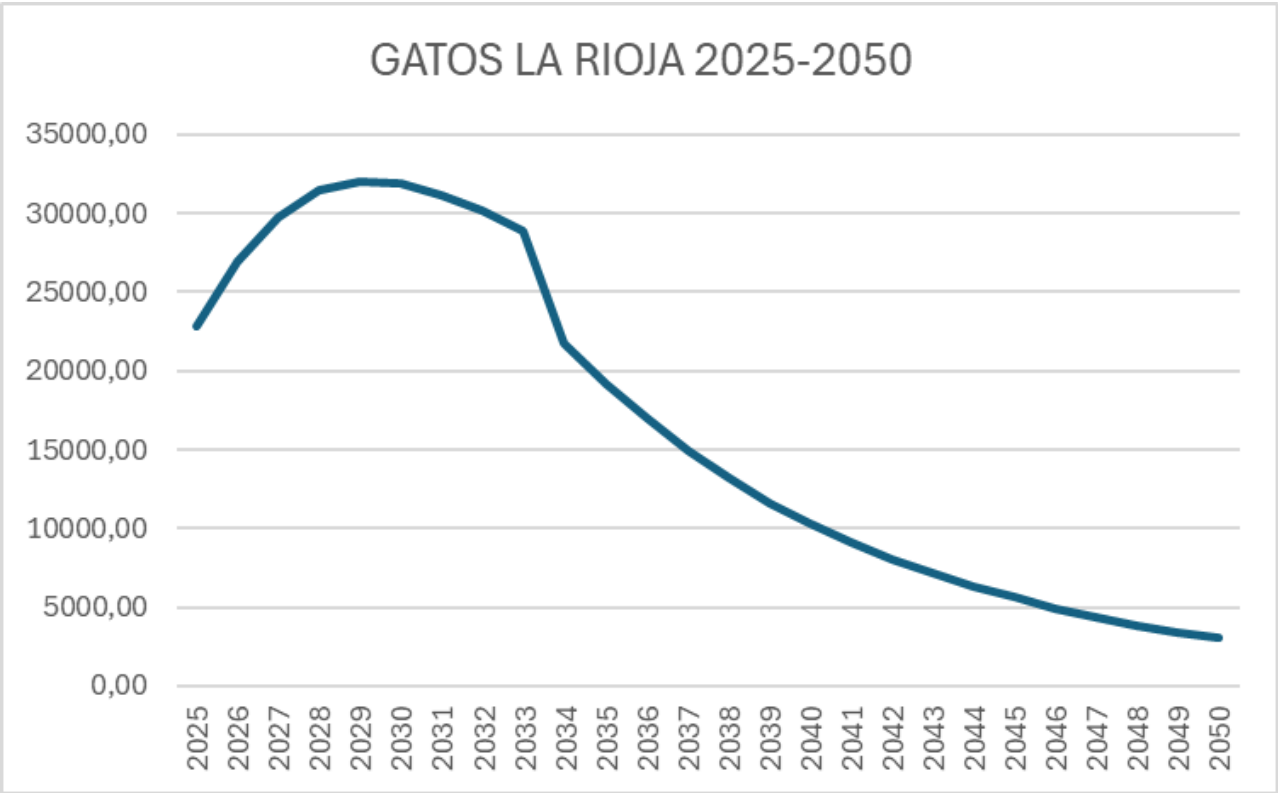
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

**Rev. 03
(Agosto 2026)**

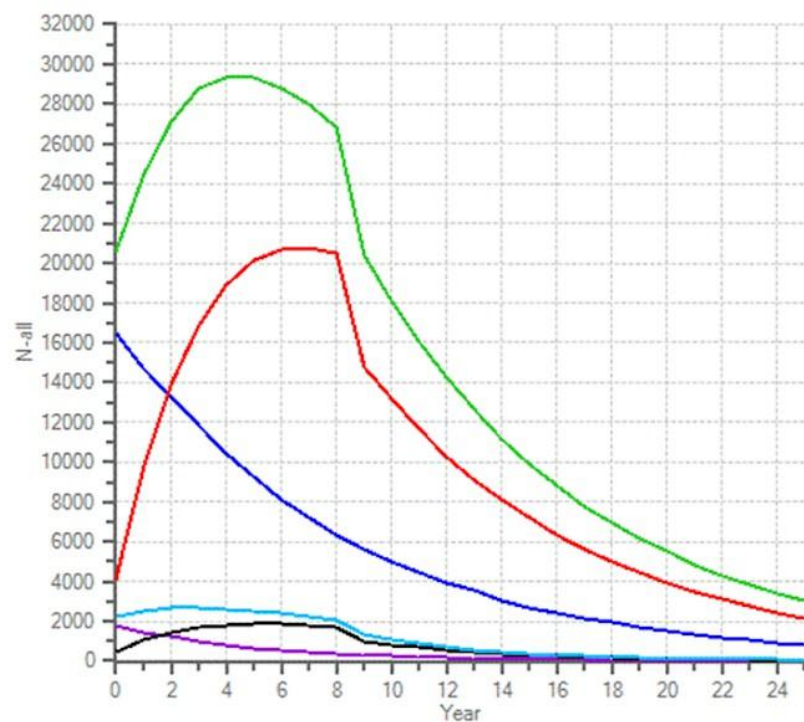
Pág. 142

14. Comunidad Autónoma de La Rioja

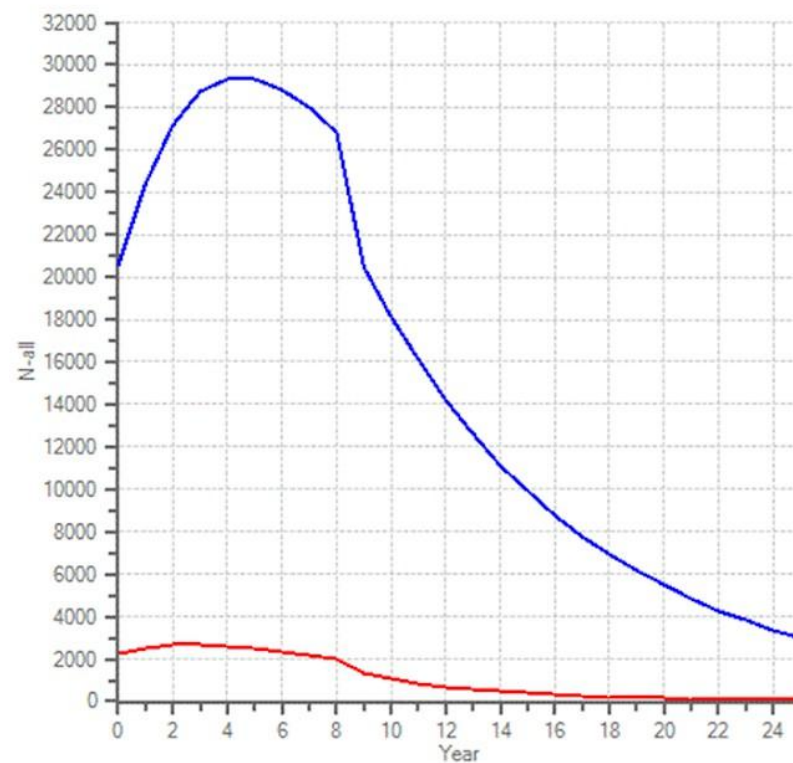
ESCEENARIO 50%	Metapoblación total (1)	Enteros (2)	Castrados (3)
2025	22.808,00	18.247,00	1.796,00
2026	26.938,13	16.172,62	10.765,52
2027	29.788,67	14.451,41	15.337,26
2028	31.443,52	12.864,53	18.578,98
2029	31.989,06	11.247,79	20.741,27
2030	31.867,01	9.884,21	21.982,80
2031	31.180,38	8.640,45	22.539,93
2032	30.183,75	7.623,23	22.560,52
2033	28.882,81	6.716,88	22.165,92
2034	21.735,83	5.887,94	15.847,88
2035	19.192,98	5.210,80	13.982,18
2036	16.956,93	4.635,31	12.321,62
2037	14.933,97	4.099,68	10.834,30
2038	13.232,98	3.671,23	9.561,75
2039	11.624,47	3.173,64	8.450,83
2040	10.289,90	2.796,47	7.493,42
2041	9.105,39	2.494,80	6.610,58
2042	8.045,46	2.193,46	5.852,00
2043	7.137,32	1.961,63	5.175,68
2044	6.317,64	1.736,57	4.581,08
2045	5.615,14	1.555,65	4.059,50
2046	4.952,43	1.353,91	3.598,52
2047	4.367,50	1.200,98	3.166,52
2048	3.869,52	1.057,59	2.811,93
2049	3.428,18	938,93	2.489,26
2050	3.034,45	841,94	2.192,52



LA RIOJA RB RURALBAJA ENTEROS
 LA RIOJA RB RURALBAJA Metapopulation
 LA RIOJA UB URBANA BAJA ENTEROS
 LA RIOJA UB URBANA BAJA Metapopulation
 LA RIOJA RB RURALBAJA CASTRADOS
 LA RIOJA UB URBANA BAJA ENTEROS
 LA RIOJA UB URBANA BAJA Metapopulation



LA RIOJA RB RURALBAJA Metapopulation
 LA RIOJA UB URBANA BAJA Metapopulation





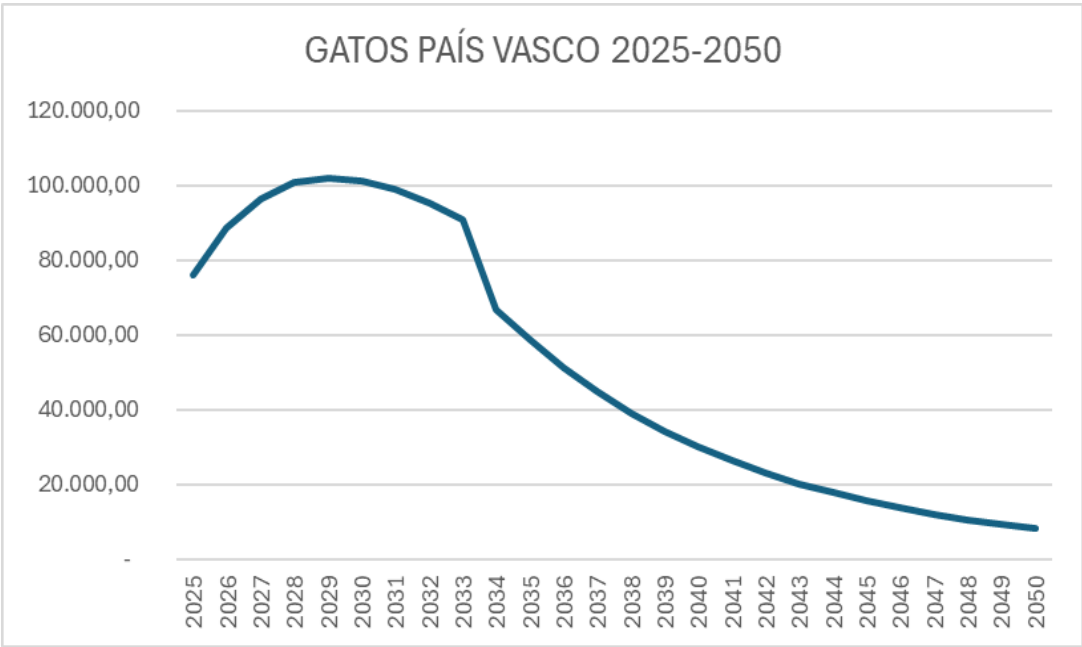
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

**Rev. 03
(Agosto 2026)**

Pág. 144

15. Comunidad Autónoma de País Vasco

TOTALES GATOS	ALAVA	VIZCAYA	GIPUZCOA	
2025	11.518,00	38.621,00	25.941,00	76.080,00
2026	13.547,28	44.877,98	30.269,77	88.695,03
2027	14.818,65	48.642,93	33.090,41	96.551,99
2028	15.549,13	50.653,96	34.611,04	100.814,13
2029	15.801,60	51.145,07	35.138,25	102.084,92
2030	15.695,50	50.577,32	34.919,92	101.192,74
2031	15.393,02	49.328,37	34.167,96	98.889,35
2032	14.878,50	47.508,89	32.999,49	95.386,88
2033	14.253,07	45.292,42	31.370,30	90.915,79
2034	10.628,76	32.998,82	23.227,01	66.854,59
2035	9.380,65	28.788,98	20.380,34	58.549,97
2036	8.237,75	25.053,90	17.939,34	51.230,99
2037	7.224,13	21.834,12	15.727,52	44.785,77
2038	6.368,54	19.011,04	13.830,73	39.210,31
2039	5.587,87	16.568,05	12.194,32	34.350,24
2040	4.895,28	14.442,03	10.727,69	30.065,00
2041	4.318,91	12.538,93	9.451,35	26.309,19
2042	3.817,57	10.896,00	8.316,61	23.030,18
2043	3.387,14	9.574,15	7.304,79	20.266,08
2044	2.979,02	8.449,52	6.408,27	17.836,81
2045	2.626,88	7.457,14	5.597,06	15.681,08
2046	2.298,89	6.529,06	4.936,76	13.764,71
2047	2.006,60	5.738,89	4.343,12	12.088,61
2048	1.757,66	5.044,73	3.812,51	10.614,90
2049	1.550,76	4.411,01	3.347,36	9.309,13
2050	1.358,07	3.913,01	2.930,06	8.201,14





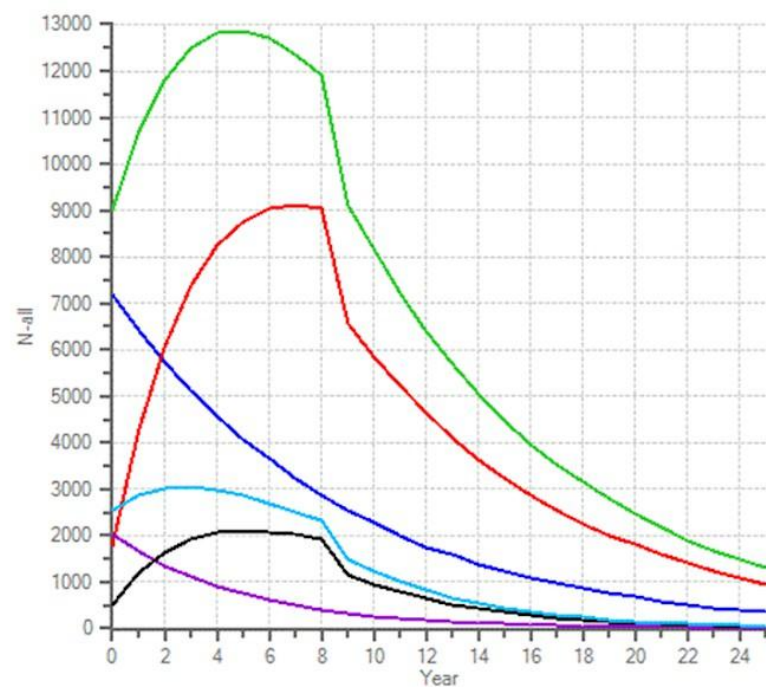
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

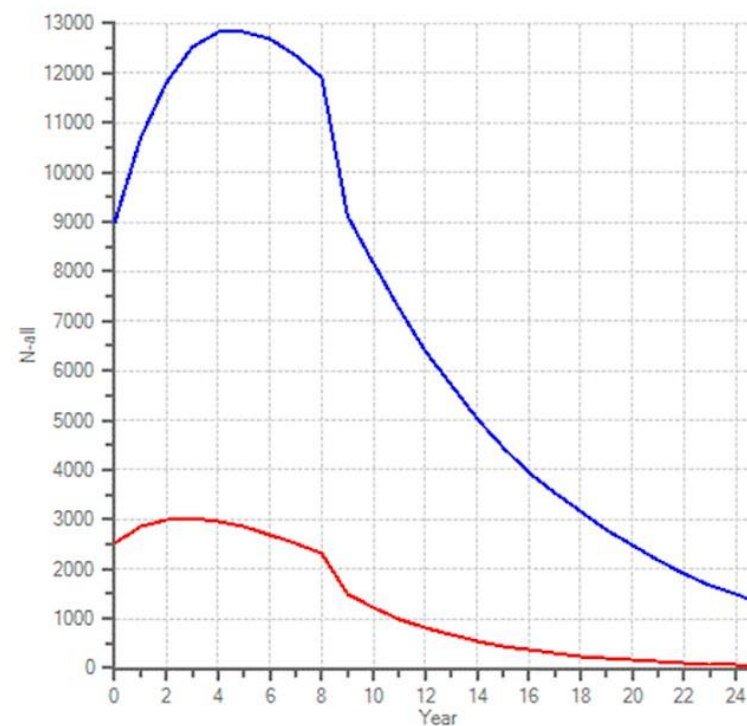
Pág. 145

i. Provincia de Álava

— ÁLAVA RB RURALBAJA ENTEROS — ÁLAVA RB RURALBAJA CASTRADOS
— ÁLAVA RB RURALBAJA Metapopulation — ÁLAVA UB URBANA BAJA ENTEROS
— ÁLAVA UB URBANA BAJA CASTRADOS — ÁLAVA UB URBANA BAJA Metapopulation



— ÁLAVA RB RURALBAJA Metapopulation — ÁLAVA UB URBANA BAJA Metapopulation



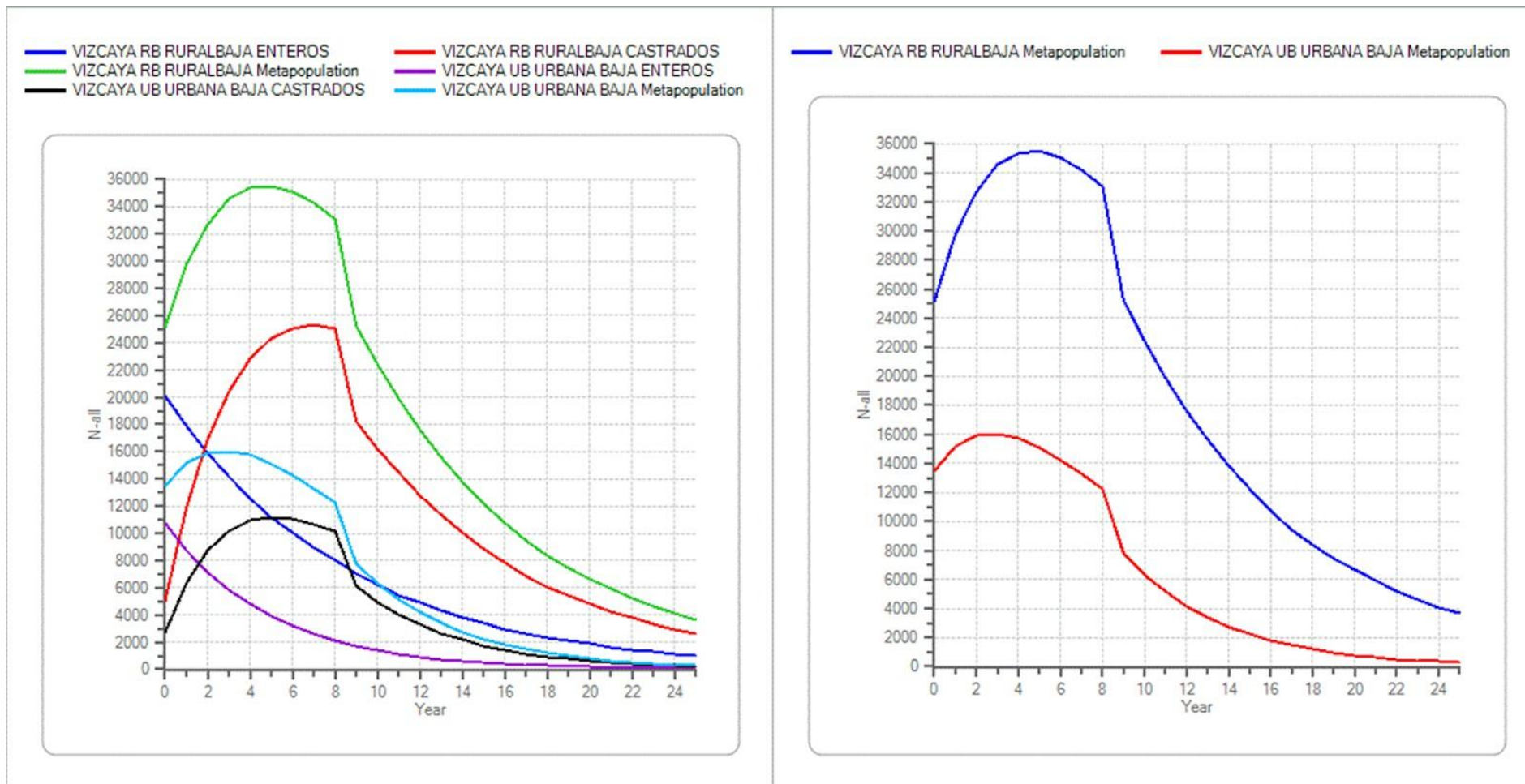


PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

Pág. 146

ii. Provincia de Vizcaya





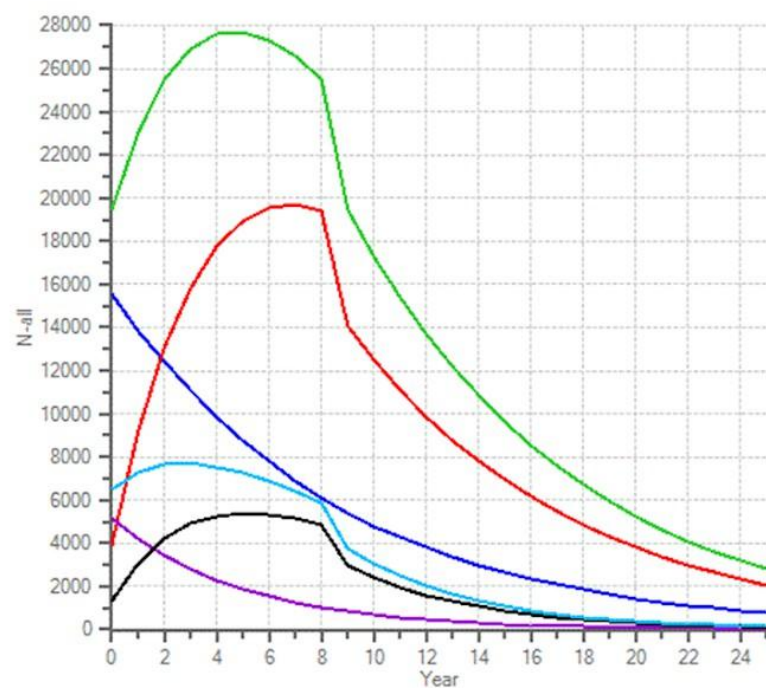
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

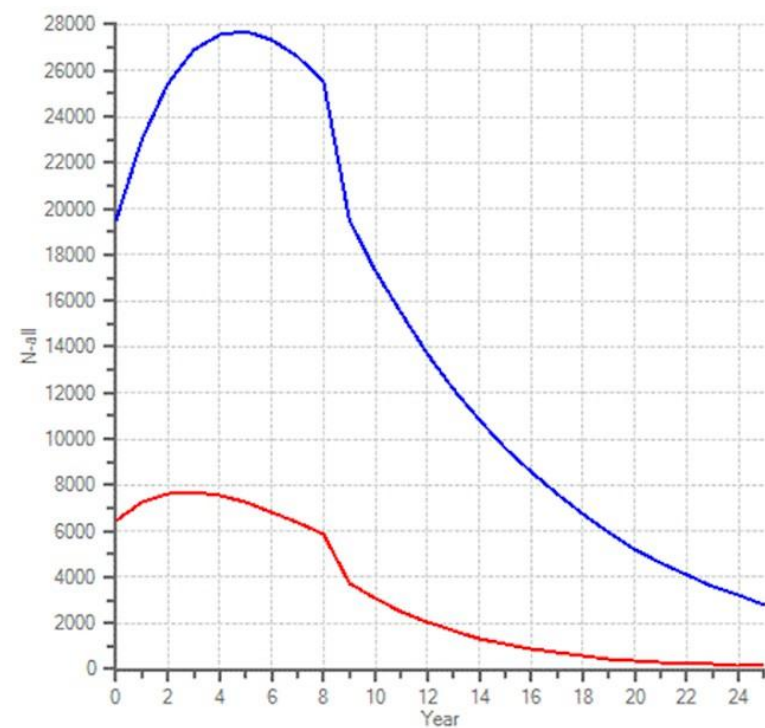
Pág. 147

iii. Provincia de Guipúzcoa

— GUIPÚZCOA RB RURALBAJA ENTEROS
— GUIPÚZCOA RB RURALBAJA Metapopulation
— GUIPÚZCOA URBANA BAJA CASTRADOS
— GUIPÚZCOA URBANA BAJA ENTEROS
— GUIPÚZCOA URBANA BAJA Metapopulation



— GUIPÚZCOA RB RURALBAJA Metapopulation
— GUIPÚZCOA URBANA BAJA Metapopulation





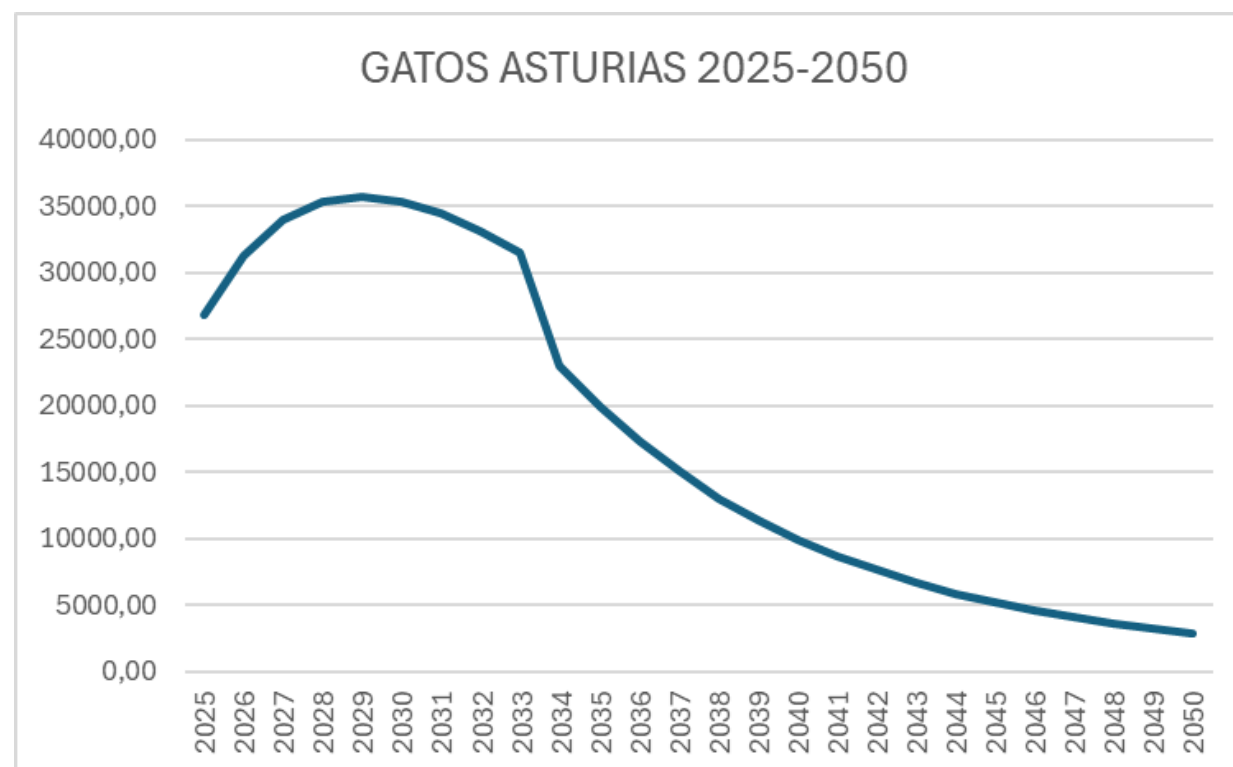
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

Pág. 148

16. Comunidad Autónoma de Asturias

ESCENARIO 50%	Metapoblación total (1)	Enteros (2)	Castrados (3)
2025	26.894,00	21.516,00	7.271,00
2026	31.277,47	18.596,12	12.681,35
2027	33.933,33	16.073,68	17.859,65
2028	35.351,74	14.010,40	21.341,34
2029	35.688,68	12.192,58	23.496,10
2030	35.365,04	10.648,01	24.717,03
2031	34.474,52	9.278,08	25.196,44
2032	33.122,72	8.040,38	25.082,34
2033	31.519,37	6.971,10	24.548,27
2034	22.960,52	5.996,38	16.964,14
2035	19.956,82	5.194,72	14.762,09
2036	17.369,90	4.534,00	12.835,90
2037	15.057,15	3.916,23	11.140,91
2038	13.061,74	3.408,86	9.652,88
2039	11.424,40	3.027,75	8.396,65
2040	9.969,33	2.662,78	7.306,55
2041	8.709,37	2.316,82	6.392,55
2042	7.642,09	2.062,19	5.579,90
2043	6.687,79	1.815,22	4.872,57
2044	5.905,37	1.622,56	4.282,81
2045	5.235,89	1.459,48	3.776,41
2046	4.610,22	1.256,30	3.353,93
2047	4.066,56	1.105,72	2.960,84
2048	3.644,33	1.010,44	2.633,90
2049	3.233,53	900,27	2.333,27
2050	2.879,34	799,99	2.079,35



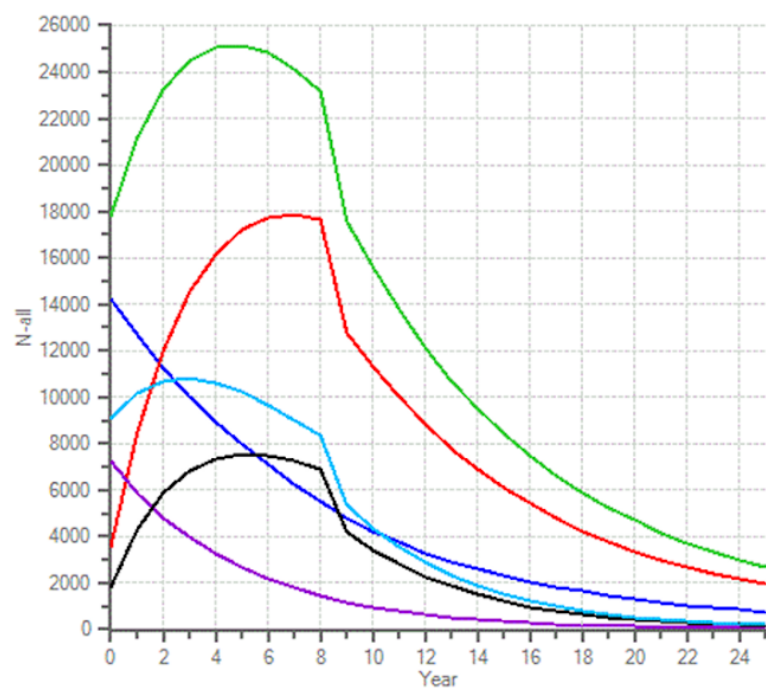


PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

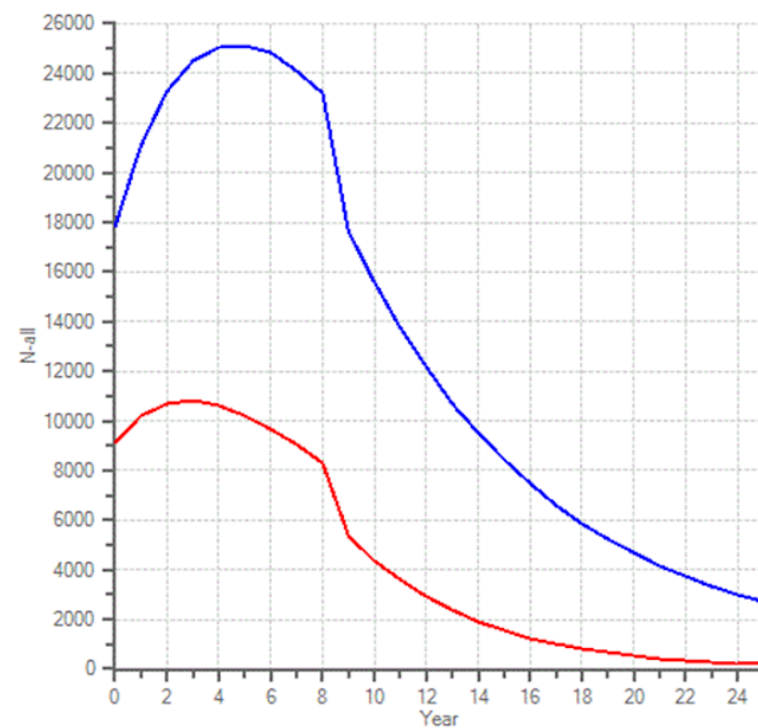
Rev. 03
(Agosto 2026)

Pág. 149

— ASTURIAS RB RURALBAJA ENTEROS
— ASTURIAS RB RURALBAJA Metapopulation
— ASTURIAS UB URBANA BAJA ENTEROS
— ASTURIAS UB URBANA BAJA CASTRADOS
— ASTURIAS UB URBANA BAJA Metapopulation



— ASTURIAS RB RURALBAJA Metapopulation — ASTURIAS UB URBANA BAJA Metapopulation





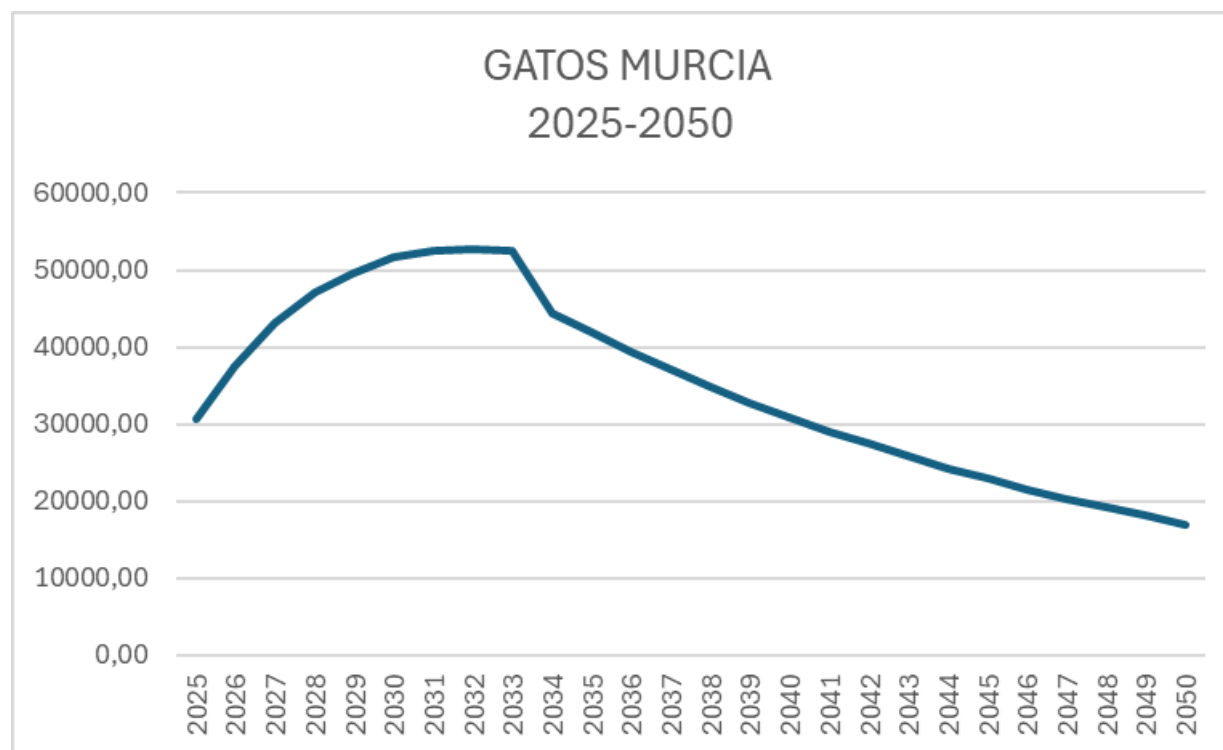
PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

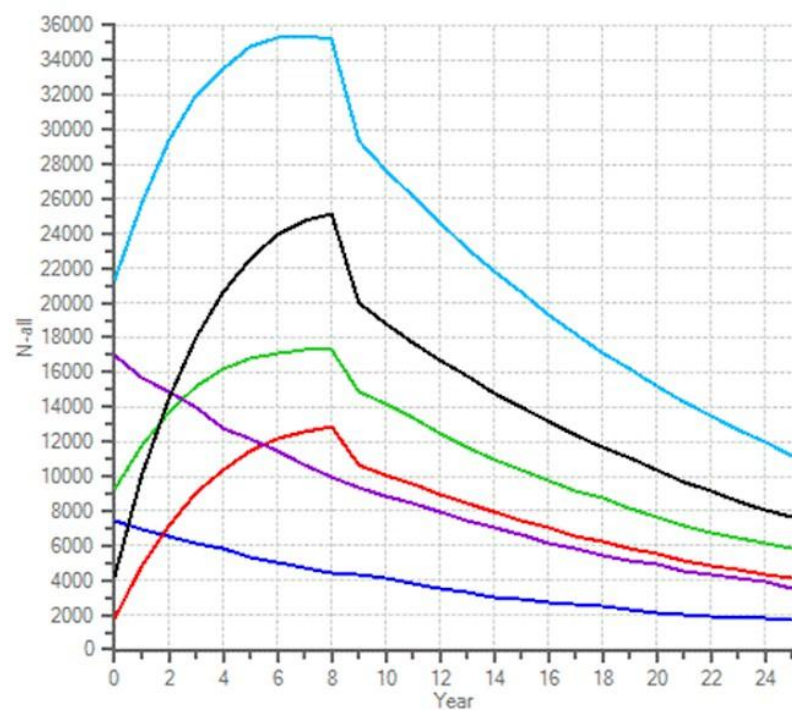
Pág. 150

17. Comunidad Autónoma de Murcia

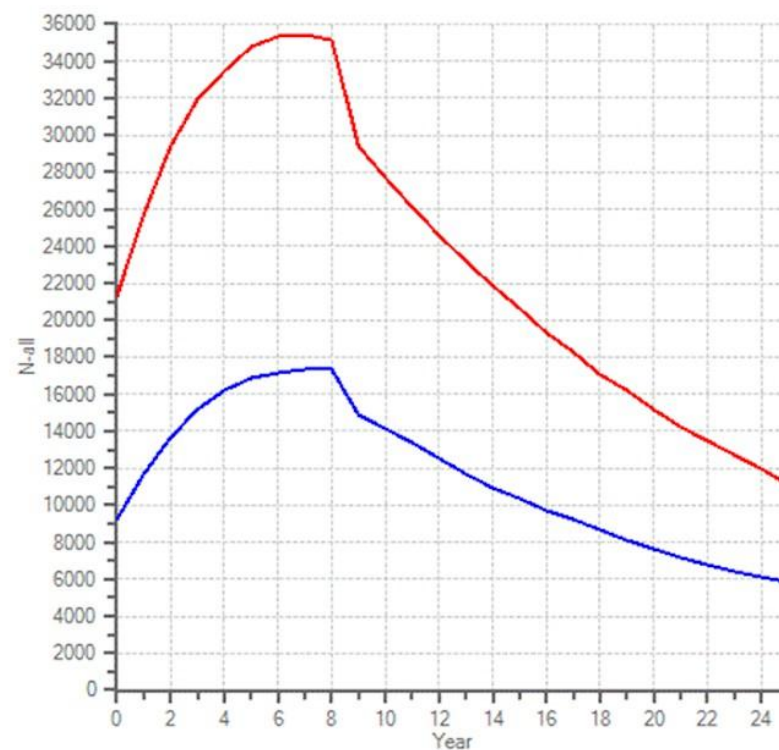
ESCENARIO 50-60%	Metapoblación total (1)	Enteros (2)	Castrados (3)
2025	30.573,00	24.459,00	17.041,00
2026	37.496,97	22.627,53	14.869,44
2027	43.095,09	21.391,96	21.703,13
2028	47.078,83	20.069,65	27.009,17
2029	49.659,41	18.608,21	31.051,20
2030	51.574,94	17.571,98	34.002,97
2031	52.469,37	16.404,99	36.064,38
2032	52.719,00	15.423,10	37.295,90
2033	52.463,90	14.458,68	38.005,22
2034	44.328,77	13.662,55	30.666,22
2035	41.871,10	12.968,46	28.902,65
2036	39.458,03	12.240,18	27.217,85
2037	37.089,94	11.431,21	25.658,73
2038	34.859,09	10.699,83	24.159,26
2039	32.782,10	10.079,50	22.702,59
2040	30.960,04	9.562,42	21.397,63
2041	29.060,82	8.910,29	20.150,53
2042	27.436,88	8.451,04	18.985,84
2043	25.796,55	7.965,12	17.831,43
2044	24.310,87	7.470,35	16.840,53
2045	22.867,41	7.042,40	15.825,02
2046	21.439,05	6.575,20	14.863,83
2047	20.286,62	6.287,38	13.999,24
2048	19.133,26	5.948,88	13.184,38
2049	18.090,82	5.667,70	12.423,12
2050	16.971,83	5.243,51	11.728,31



MURCIA RA RURAL ALTA ENTEROS
 MURCIA RA RURAL ALTA Metapopulation
 MURCIA UA URBANA ALTA CASTRADOS
 MURCIA UA URBANA ALTA ENTEROS
 MURCIA UA URBANA ALTA Metapopulation



MURCIA RA RURAL ALTA Metapopulation
 MURCIA UA URBANA ALTA Metapopulation



ANEXO VII. DESGLOSE DEL NÚMERO DE GATOS POR TIPO DE POBLACIÓN

1. Gatos comunitarios en poblaciones urbanas por provincia (+20.000 hab.)

	De 20.001 a 50.000	De 50.001 a 100.000	De 100.001 a 500.000	Más de 500.000	CATEGORÍA A URBANO PERSONAS	CATEGORÍA A URBANO GATOS
ANDALUCÍA						
04 Almería	84.357	182.730	200.753	0	467.840	6.366
11 Cádiz	204.103	403.105	450.027	0	1.057.235	14.654
14 Córdoba	158.518	0	322.071	0	480.589	7.976
18 Granada	135.433	58.545	231.775	0	425.753	6.966
21 Huelva	159.977	0	142.538	0	302.515	6.225
23 Jaén	116.314	56.525	111.932	0	284.771	5.174
29 Málaga	264.554	462.481	147.958	577.405	1.452.398	19.815
41 Sevilla	400.941	126.691	136.250	684.234	1.348.116	21.500
TOTAL PERSONAS	1.524.197	1.290.077	1.743.304	1.261.639	5.819.217	
TOTAL GATOS	45.726	12.901	17.433	12.616		88.676
Hab/gato	De 20.001 a 50.000	De 50.001 a 100.000	De 100.001 a 500.000	Más de 500.000	CATEGORÍA A URBANO PERSONAS	CATEGORÍA A URBANO GATOS
ARAGÓN						
22 Huesca	0	53.429	0	0	53.429	534
44 Teruel	35.994	0	0	0	35.994	1.080
50 Zaragoza	0	0	0	675.301	675.301	6.753
TOTAL PERSONAS	35.994	53.429	0	675.301	764.724	
TOTAL GATOS	1.080	534	0	6.753		8.367
Hab/gato	De 20.001 a 50.000	De 50.001 a 100.000	De 100.001 a 500.000	Más de 500.000	CATEGORÍA A URBANO PERSONAS	CATEGORÍA A URBANO GATOS
CANARIAS						
35 Palmas, Las	281.967	191.136	481.444	0	954.547	15.185
38 Santa Cruz de Tenerife	319.421	134.413	366.573	0	820.407	14.592
TOTAL PERSONAS	601.388	325.549	848.017	0	1.774.954	
TOTAL GATOS	18.042	3.255	8.480	0		29.777
Hab/gato	De 20.001 a 50.000	De 50.001 a 100.000	De 100.001 a 500.000	Más de 500.000	CATEGORÍA A URBANO PERSONAS	CATEGORÍA A URBANO GATOS
CANTABRIA						
39 Cantabria	89.507	51.237	172.221	0	312.965	4.920
TOTAL PERSONAS	89.507	51.237	172.221	0	312.965	
TOTAL GATOS	2.685	512	1.722	0		4.920
Hab/gato	De 20.001 a 50.000	De 50.001 a 100.000	De 100.001 a 500.000	Más de 500.000	CATEGORÍA A URBANO PERSONAS	CATEGORÍA A URBANO GATOS
CASTILLA LA MANCHA						
02 Albacete	79.793	0	172.722	0	252.515	4.121
13 Ciudad Real	142.786	75.104	0	0	217.890	5.035
16 Cuenca	0	53.988	0	0	53.988	540
19 Guadalajara	35.236	87.064	0	0	122.300	1.928
45 Toledo	57.695	168.926	0	0	226.621	3.420
TOTAL PERSONAS	315.510	385.082	172.722	0	873.314	
TOTAL GATOS	9.465	3.851	1.727	0		15.043

PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

Pág. 153

Hab/gato	De 20.001 a 50.000	De 50.001 a 100.000	De 100.001 a 500.000	Más de 500.000	CATEGORÍA A URBANO PERSONAS	CATEGORÍA A URBANO GATOS
EXTREMADURA						
06 Badajoz	96.853	59.424	150.610	0	306.887	5.006
10 Cáceres	39.558	95.418	0	0	134.976	2.141
TOTAL PERSONAS	136.411	154.842	150.610	0	441.863	
TOTAL GATOS	4.092	1.548	1.506	0		7.147
Hab/gato	De 20.001 a 50.000	De 50.001 a 100.000	De 100.001 a 500.000	Más de 500.000	CATEGORÍA A URBANO PERSONAS	CATEGORÍA A URBANO GATOS
GALICIA						
15 Coruña, A	254.349	162.643	245.468	0	662.460	11.712
27 Lugo	0	97.613	0	0	97.613	976
32 Ourense	0	0	104.596	0	104.596	1.046
36 Pontevedra	201.307	83.114	293.837	0	578.258	9.809
TOTAL PERSONAS	455.656	343.370	643.901	0	1.442.927	
TOTAL GATOS	13.670	3.434	6.439	0		23.542
Hab/gato	De 20.001 a 50.000	De 50.001 a 100.000	De 100.001 a 500.000	Más de 500.000	CATEGORÍA A URBANO PERSONAS	CATEGORÍA A URBANO GATOS
ISLAS BALEARES						
07 Balears, Illes	331.525	102.210	419.366	0	853.101	15.162
TOTAL PERSONAS	331.525	102.210	419.366	0	853.101	
TOTAL GATOS	9.946	1.022	4.194	0		15.162
Hab/gato	De 20.001 a 50.000	De 50.001 a 100.000	De 100.001 a 500.000	Más de 500.000	CATEGORÍA A URBANO PERSONAS	CATEGORÍA A URBANO GATOS
LA RIOJA						
26 Rioja, La	24.579	0	150.808	0	175.387	2.245
TOTAL PERSONAS	24.579	0	150.808	0	175.387	
TOTAL GATOS	737	0	1.508	0		2.245
Hab/gato	De 20.001 a 50.000	De 50.001 a 100.000	De 100.001 a 500.000	Más de 500.000	CATEGORÍA A URBANO PERSONAS	CATEGORÍA A URBANO GATOS
PAÍS VASCO						
01 Araba/Álava	0	0	253.093	0	253.093	2.531
48 Bizkaia	275.263	77.139	447.312	0	799.714	13.502
20 Gipuzkoa	132.186	62.933	188.102	0	383.221	6.476
TOTAL PERSONAS	407.449	140.072	888.507	0	1.436.028	
TOTAL GATOS	12.223	1.401	8.885	0		22.509
Hab/gato	De 20.001 a 50.000	De 50.001 a 100.000	De 100.001 a 500.000	Más de 500.000	CATEGORÍA A URBANO PERSONAS	CATEGORÍA A URBANO GATOS
P. ASTURIAS						
33 Asturias	98.008	128.482	486.448	0	712.938	9.090
TOTAL PERSONAS	98.008	128.482	486.448	0	712.938	
TOTAL GATOS	2.940	1.285	4.864	0		9.090
Hab/gato	De 20.001 a 50.000	De 50.001 a 100.000	De 100.001 a 500.000	Más de 500.000	CATEGORÍA A URBANO PERSONAS	CATEGORÍA A URBANO GATOS

REGIÓN DE MURCIA						
30 Murcia	427.925	169.736	676.714	0	1.274.375	21.302
TOTAL PERSONAS	427.925	169.736	676.714	0	1.274.375	
TOTAL GATOS	12.838	1.697	6.767	0		21.302
Hab/gato	De 20.001 a 50.000	De 50.001 a 100.000	De 100.001 a 500.000	Más de 500.000	CATEGORÍA A URBANO PERSONAS	CATEGORÍA A URBANO GATOS
CEUTA						
Ceuta	0	83.517	0	0	83.517	835
TOTAL PERSONAS	0	83.517	0	0	83.517	
TOTAL GATOS	0	835	0	0		835
Hab/gato	De 20.001 a 50.000	De 50.001 a 100.000	De 100.001 a 500.000	Más de 500.000	CATEGORÍA A URBANO PERSONAS	CATEGORÍA A URBANO GATOS
MELILLA						
Melilla	0	86.261	0	0	86.261	863
TOTAL PERSONAS	0	86.261	0	0	86.261	
TOTAL GATOS	0	863	0	0		863
Hab/gato						

2. Gatos comunitarios en poblaciones rurales por provincia (-20.000 hab.)

	Menos de 101	De 101 a 500	De 501 a 1.000	De 1.001 a 2.000	De 2.001 a 5.000	De 5.001 a 10.000	De 10.001 a 20.000	CATEGORÍA B RURAL PERSONAS	CATEGORÍA B RURAL GATOS
ANDALUCÍA									
04 Almería	59	10.330	9.875	19.711	60.148	58.668	105.161	263.952	22.399
11 Cádiz	0	464	1.495	4.542	21.119	70.279	90.826	188.725	9.068
14 Córdoba	0	1.836	5.182	18.113	92.752	104.142	74.175	296.200	21.400
18 Granada	0	9.370	33.643	36.196	89.578	136.654	190.144	495.585	35.829
21 Huelva	53	4.904	7.323	15.803	71.982	44.660	78.595	223.320	18.482
23 Jaén	0	2.145	11.646	28.494	97.201	83.144	119.789	342.419	24.666
29 Málaga	0	5.024	9.419	25.887	89.938	63.863	49.122	243.253	22.022
41 Sevilla	0	300	2.928	12.611	100.145	176.595	307.157	599.736	30.338
TOTAL PERSONAS	112	34.373	81.511	161.357	622.863	738.005	1.014.969	2.653.190	
TOTAL GATOS	66	20.280	9.781	19.363	74.744	29.520	30.449		184.203
Hab/gato								CATEGORÍA B RURAL PERSONAS	CATEGORÍA B RURAL GATOS
ARAGÓN									
22 Huesca	2.256	27.839	19.833	20.546	18.019	19.240	63.102	170.835	27.426
44 Teruel	5.210	22.349	15.502	10.055	22.079	7.327	16.029	98.551	22.750
50 Zaragoza	5.321	27.250	24.123	29.999	61.145	54.101	90.212	292.151	37.919
TOTAL PERSONAS	12.787	77.438	59.458	60.600	101.243	80.668	169.343	561.537	
TOTAL GATOS	7.544	45.688	7.135	7.272	12.149	3.227	5.080		88.096
Hab/gato								CATEGORÍA B RURAL PERSONAS	CATEGORÍA B RURAL GATOS
CANARIAS									
35 Palmas, Las	0	0	762	2.911	3.754	57.396	109.169	173.992	6.462
38 Santa Cruz de Tenerife	0	0	0	12.081	59.717	81.736	70.464	223.998	13.999
TOTAL PERSONAS	0	0	762	14.992	63.471	139.132	179.633	397.990	
TOTAL GATOS	0	0	91	1.799	7.617	5.565	5.389		20.461

PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

Pág. 155

CANARIAS									
35 Palmas, Las	0	0	762	2.911	3.754	57.396	109.169	173.992	6.462
38 Santa Cruz de Tenerife	0	0	0	12.081	59.717	81.736	70.464	223.998	13.999
TOTAL PERSONAS	0	0	762	14.992	63.471	139.132	179.633	397.990	
TOTAL GATOS	0	0	91	1.799	7.617	5.565	5.389		20.461
								CATEGORÍA B RURAL PERSONAS	CATEGORÍA B RURAL GATOS
CANTABRIA									
39 Cantabria	141	4.814	13.730	26.185	75.418	87.136	64.118	271.542	22.172
TOTAL PERSONAS	141	4.814	13.730	26.185	75.418	87.136	64.118	271.542	
TOTAL GATOS	83	2.840	1.648	3.142	9.050	3.485	1.924		22.172
Hab/gato								CATEGORÍA B RURAL PERSONAS	CATEGORÍA B RURAL GATOS
CASTILLA LA MANCHA									
02 Albacete	247	7.651	10.577	29.543	46.578	13.875	25.478	133.949	16.383
13 Ciudad Real	56	6.527	18.006	25.388	43.623	77.182	103.919	274.701	20.531
16 Cuenca	4.088	25.465	16.832	23.594	22.698	33.206	15.645	141.528	26.809
19 Guadalajara	8.146	14.315	4.975	17.927	40.948	20.372	36.605	143.288	22.827
45 Toledo	326	14.025	27.679	47.146	173.662	127.700	92.244	482.782	46.161
TOTAL PERSONAS	12.863	67.983	78.069	143.598	327.509	272.335	273.891	1.176.248	
TOTAL GATOS	7.589	40.110	9.368	17.232	39.301	10.893	8.217		132.710
Hab/gato								CATEGORÍA B RURAL PERSONAS	CATEGORÍA B RURAL GATOS
CASTILLA Y LEÓN									
05 Ávila	5.815	24.929	13.503	7.760	23.870	24.595	0	100.472	24.539
09 Burgos	9.000	32.624	20.314	24.171	14.984	12.299	0	113.392	32.186
24 León	540	28.884	33.348	40.718	58.588	34.452	39.218	235.748	35.833
34 Palencia	4.268	18.532	8.187	13.343	12.337	25.366	0	82.033	18.531
37 Salamanca	5.844	49.384	18.559	16.120	17.120	38.062	38.980	184.069	41.492
40 Segovia	4.187	18.427	17.071	14.595	18.195	29.930	0	102.405	20.523
42 Soria	5.278	8.790	5.867	4.164	14.508	10.445	0	49.052	11.663
47 Valladolid	3.759	24.016	10.081	20.988	38.585	60.537	0	157.966	27.167
49 Zamora	2.236	44.343	18.118	14.646	3.030	8.532	17.523	108.428	32.644
TOTAL PERSONAS	40.927	249.929	145.048	156.505	201.217	244.218	95.721	1.133.565	
TOTAL GATOS	24.147	147.458	17.406	18.781	24.146	9.769	2.872		244.578
Hab/gato								CATEGORÍA B RURAL PERSONAS	CATEGORÍA B RURAL GATOS
CATALUNA									
08 Barcelona	712	13.714	18.634	38.116	198.045	360.656	531.987	1.161.864	69.473
17 Girona	284	22.959	33.668	44.329	84.233	98.914	140.605	424.992	41.356
25 Lleida	1.016	28.633	33.468	36.860	60.817	76.998	61.855	299.647	38.166
43 Tarragona	444	14.778	27.214	30.996	99.370	104.796	70.297	347.895	34.191
TOTAL PERSONAS	2.456	80.084	112.984	150.301	442.465	641.364	804.744	2.234.398	
TOTAL GATOS	1.449	47.250	13.558	18.036	53.096	25.655	24.142		183.185
Hab/gato								CATEGORÍA B RURAL PERSONAS	CATEGORÍA B RURAL GATOS
C. DE MADRID									
28 Madrid	610	4.593	11.994	31.565	107.697	231.006	238.217	625.682	37.607
TOTAL PERSONAS	610	4.593	11.994	31.565	107.697	231.006	238.217	625.682	
TOTAL GATOS	360	2.710	1.439	3.788	12.924	9.240	7.147		37.607
Hab/gato								CATEGORÍA B RURAL PERSONAS	CATEGORÍA B RURAL GATOS
CF DE NAVARRA									
31 Navarra	2.834	25.233	26.816	30.874	124.539	67.017	122.579	399.892	44.785
TOTAL PERSONAS	2.834	25.233	26.816	30.874	124.539	67.017	122.579	399.892	
TOTAL GATOS	1.672	14.887	3.218	3.705	14.945	2.681	3.677		44.785

Hab/gato								CATEGORÍA B RURAL PERSONAS	CATEGORÍA B RURAL GATOS
C. VALENCIANA									
03 Alicante/Alacant	179	7.492	13.396	18.386	58.716	163.370	149.615	411.154	26.409
12 Castellón/Castelló	1.180	10.833	17.278	23.159	29.989	63.442	42.675	188.556	19.357
46 Valencia/València	86	13.185	22.637	64.949	177.699	189.998	305.607	774.161	56.432
TOTAL PERSONAS	1.445	31.510	53.311	106.494	266.404	416.810	497.897	1.373.871	
TOTAL GATOS	853	18.591	6.397	12.779	31.968	16.672	14.937		102.198
Hab/gato								CATEGORÍA B RURAL PERSONAS	CATEGORÍA B RURAL GATOS
EXTREMADURA									
06 Badajoz	90	6.742	29.537	57.826	123.870	88.317	56.674	363.056	34.612
10 Cáceres	596	28.084	38.942	61.109	41.007	55.504	29.340	254.582	36.949
TOTAL PERSONAS	686	34.826	68.479	118.935	164.877	143.821	86.014	617.638	
TOTAL GATOS	405	20.547	8.217	14.272	19.785	5.753	2.580		71.560
Hab/gato								CATEGORÍA B RURAL PERSONAS	CATEGORÍA B RURAL GATOS
GALICIA									
15 Coruña, A	0	0	0	23.251	93.877	201.167	139.379	457.674	26.283
27 Lugo	0	223	5.613	30.900	77.555	43.214	70.895	228.400	17.675
32 Ourense	0	2.115	17.039	57.079	33.862	38.571	51.961	200.627	17.307
36 Pontevedra	0	0	675	6.381	60.954	95.404	202.603	366.017	18.055
TOTAL PERSONAS	0	2.338	23.327	117.611	266.248	378.356	464.838	1.252.718	
TOTAL GATOS	0	1.379	2.799	14.113	31.950	15.134	13.945		79.321
Hab/gato								CATEGORÍA B RURAL PERSONAS	CATEGORÍA B RURAL GATOS
ISLAS BALEARES									
07 Balears, Illes	0	507	2.795	8.721	44.193	117.543	146.148	319.907	16.070
TOTAL PERSONAS	0	507	2.795	8.721	44.193	117.543	146.148	319.907	
TOTAL GATOS	0	299	335	1.047	5.303	4.702	4.384		16.070
Hab/gato								CATEGORÍA B RURAL PERSONAS	CATEGORÍA B RURAL GATOS
LA RIOJA									
26 Rioja, La	3.311	16.302	7.315	11.318	36.082	32.452	37.629	144.409	20.564
TOTAL PERSONAS	3.311	16.302	7.315	11.318	36.082	32.452	37.629	144.409	
TOTAL GATOS	1.953	9.618	878	1.358	4.330	1.298	1.129		20.564
Hab/gato								CATEGORÍA B RURAL PERSONAS	CATEGORÍA B RURAL GATOS
PAIS VASCO									
01 Araba/Álava	0	4.842	8.399	18.867	15.080	5.029	28.316	80.533	8.989
48 Bizkaia	0	7.648	12.634	28.301	60.305	108.796	136.936	354.620	25.121
20 Gipuzkoa	0	5.930	6.787	18.443	30.322	86.184	195.146	342.812	19.467
TOTAL PERSONAS	0	18.420	27.820	65.611	105.707	200.009	360.398	777.965	
TOTAL GATOS	0	10.868	3.338	7.873	12.685	8.000	10.812		53.577
Hab/gato								CATEGORÍA B RURAL PERSONAS	CATEGORÍA B RURAL GATOS
P. ASTURIAS									
33 Asturias	0	2.347	6.725	31.686	37.499	69.449	151.148	298.854	17.806
TOTAL PERSONAS	0	2.347	6.725	31.686	37.499	69.449	151.148	298.854	
TOTAL GATOS	0	1.385	807	3.802	4.500	2.778	4.534		17.806
Hab/gato								CATEGORÍA B RURAL PERSONAS	CATEGORÍA B RURAL GATOS
REGIÓN DE MURCIA									
30 Murcia	0	495	866	3.736	9.197	43.034	186.783	244.111	9.273
TOTAL PERSONAS	0	495	866	3.736	9.197	43.034	186.783	244.111	
TOTAL GATOS	0	292	104	448	1.104	1.721	5.603		9.273

Hab/gato									CATEGORÍA B RURAL PERSONAS	CATEGORÍA B RURAL GATOS
CEUTA										
Ceuta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL PERSONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL GATOS	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Hab/gato									CATEGORÍA B RURAL PERSONAS	CATEGORÍA B RURAL GATOS
MELILLA										
Melilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL PERSONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL GATOS	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Hab/gato										

3. Gatos abandonados y adoptados por provincia

GATOS ABANDONADOS ZONA A URBANA	GATOS ABANDONADO S ZONA B RURAL	TOTAL DE GATOS ABANDONADO S	GATOS ADOPTADOS ZONA A URBANA	GATOS ADOPTADOS ZONA B RURAL	NÚMERO TOTAL DE GATOS ADOPTADOS	
						ANDALUCÍA
447	1.540	1.987	287	817	1.104	04 Almería
1.010	1.101	2.111	648	584	1.232	11 Cádiz
459	1.728	2.187	295	917	1.211	14 Córdoba
407	2.891	3.298	261	1.534	1.795	18 Granada
289	1.303	1.592	185	691	877	21 Huelva
272	1.998	2.270	175	1.060	1.235	23 Jaén
1.388	1.419	2.807	890	753	1.643	29 Málaga
1.288	3.499	4.787	826	1.857	2.683	41 Sevilla
						TOTAL PERSONAS
5.561	15.480	21.041	3.566	8.214	11.780	TOTAL GATOS
GATOS ABANDONADOS ZONA A URBANA	GATOS ABANDONADO S ZONA B RURAL	TOTAL DE GATOS ABANDONADO S	GATOS ADOPTADOS ZONA A URBANA	GATOS ADOPTADOS ZONA B RURAL	NÚMERO TOTAL DE GATOS ADOPTADOS	Hab/gato
						ARAGÓN
51	997	1.048	33	529	562	22 Huesca
34	575	609	22	305	327	44 Teruel
645	1.705	2.350	414	904	1.318	50 Zaragoza
						TOTAL PERSONAS
731	3.276	4.007	469	1.738	2.207	TOTAL GATOS
GATOS ABANDONADOS ZONA A URBANA	GATOS ABANDONADO S ZONA B RURAL	TOTAL DE GATOS ABANDONADO S	GATOS ADOPTADOS ZONA A URBANA	GATOS ADOPTADOS ZONA B RURAL	NÚMERO TOTAL DE GATOS ADOPTADOS	Hab/gato
						CANARIAS
912	1.015	1.927	585	539	1.124	35 Palmas, Las
784	1.307	2.091	503	693	1.196	38 Santa Cruz de Tenerife
						TOTAL PERSONAS
1.696	2.322	4.018	1.088	1.232	2.320	TOTAL GATOS

PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

Pág. 158

						CANTABRIA
299	1.584	1.883	192	841	1.032	39 Cantabria
						TOTAL PERSONAS
299	1.584	1.883	192	841	1.032	TOTAL GATOS
GATOS ABANDONADOS ZONA A URBANA	ABANDONADOS ZONA B RURAL	TOTAL DE GATOS ABANDONADO	ADOPTADOS ZONA A URBANA	ADOPTADOS ZONA B RURAL	NÚMERO TOTAL DE GATOS ADOPTADOS	Hab/gato
						CASTILLA LA MANCHA
241	782	1.023	155	415	569	02 Albacete
208	1.603	1.811	134	850	984	13 Ciudad Real
52	826	877	33	438	471	16 Cuenca
117	836	953	75	444	519	19 Guadalajara
217	2.817	3.033	139	1.495	1.633	45 Toledo
						TOTAL PERSONAS
835	6.863	7.697	535	3.641	4.177	TOTAL GATOS
GATOS ABANDONADOS ZONA A URBANA	ABANDONADOS ZONA B RURAL	TOTAL DE GATOS ABANDONADO	ADOPTADOS ZONA A URBANA	ADOPTADOS ZONA B RURAL	NÚMERO TOTAL DE GATOS ADOPTADOS	Hab/gato
						CASTILLA Y LEÓN
55	586	642	36	311	347	05 Ávila
232	662	893	149	351	500	09 Burgos
206	1.375	1.582	132	730	862	24 León
74	479	552	47	254	301	34 Palencia
137	1.074	1.211	88	570	658	37 Salamanca
49	597	646	31	317	348	40 Segovia
38	286	324	24	152	176	42 Soria
345	922	1.267	221	489	711	47 Valladolid
58	633	690	37	336	373	49 Zamora
						TOTAL PERSONAS
1.194	6.614	7.808	766	3.509	4.275	TOTAL GATOS
GATOS ABANDONADOS ZONA A URBANA	ABANDONADOS ZONA B RURAL	TOTAL DE GATOS ABANDONADO	ADOPTADOS ZONA A URBANA	ADOPTADOS ZONA B RURAL	NÚMERO TOTAL DE GATOS ADOPTADOS	Hab/gato
						CATALUNA
4.351	6.779	11.130	2.790	3.597	6.387	08 Barcelona
346	2.480	2.825	222	1.316	1.537	17 Girona
134	1.748	1.882	86	928	1.013	25 Lleida
453	2.030	2.483	291	1.077	1.368	43 Tarragona
						TOTAL PERSONAS
5.284	13.036	18.320	3.389	6.917	10.306	TOTAL GATOS
GATOS ABANDONADOS ZONA A URBANA	ABANDONADOS ZONA B RURAL	TOTAL DE GATOS ABANDONADO	ADOPTADOS ZONA A URBANA	ADOPTADOS ZONA B RURAL	NÚMERO TOTAL DE GATOS ADOPTADOS	Hab/gato
						C. DE MADRID
5.854	3.650	9.505	3.754	1.937	5.691	28 Madrid
						TOTAL PERSONAS
5.854	3.650	9.505	3.754	1.937	5.691	TOTAL GATOS
GATOS ABANDONADOS ZONA A URBANA	ABANDONADOS ZONA B RURAL	TOTAL DE GATOS ABANDONADO	ADOPTADOS ZONA A URBANA	ADOPTADOS ZONA B RURAL	NÚMERO TOTAL DE GATOS ADOPTADOS	Hab/gato
						CF DE NAVARRA
250	2.333	2.583	160	1.238	1.398	31 Navarra
						TOTAL PERSONAS
250	22.671	2.583	160	1.238	1.398	TOTAL GATOS

PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

Pág. 159

GATOS ABANDONADOS ZONA A URBANA	ABANDONADOS ZONA B RURAL	TOTAL DE GATOS ABANDONADO	ADOPTADOS ZONA A URBANA	ADOPTADOS ZONA B RURAL	NÚMERO TOTAL DE GATOS ADOPTADOS	Hab/gato
						C. VALENCIANA
1.405	2.399	3.804	901	1.273	2.174	03 Alicante/Alacant
381	1.100	1.481	244	584	828	Castellón/Castelló
1.735	4.517	6.251	1.112	2.397	3.509	46 Valencia/València
						TOTAL PERSONAS
3.521	8.016	11.537	2.258	4.253	6.511	TOTAL GATOS
GATOS ABANDONADOS ZONA A URBANA	ABANDONADOS ZONA B RURAL	TOTAL DE GATOS ABANDONADO	ADOPTADOS ZONA A URBANA	ADOPTADOS ZONA B RURAL	NÚMERO TOTAL DE GATOS ADOPTADOS	Hab/gato
						EXTREMADURA
293	2.118	2.412	188	1.124	1.312	06 Badajoz
129	1.485	1.614	83	788	871	10 Cáceres
						TOTAL PERSONAS
422	3.604	4.026	271	1.912	2.183	TOTAL GATOS
GATOS ABANDONADOS ZONA A URBANA	ABANDONADOS ZONA B RURAL	TOTAL DE GATOS ABANDONADO	ADOPTADOS ZONA A URBANA	ADOPTADOS ZONA B RURAL	NÚMERO TOTAL DE GATOS ADOPTADOS	Hab/gato
						GALICIA
633	2.670	3.303	406	1.417	1.823	15 Coruña, A
93	1.333	1.426	60	707	767	27 Lugo
100	1.171	1.271	64	621	685	32 Ourense
553	2.136	2.688	354	1.133	1.487	36 Pontevedra
						TOTAL PERSONAS
1.379	7.309	8.688	884	3.878	4.762	TOTAL GATOS
GATOS ABANDONADOS ZONA A URBANA	ABANDONADOS ZONA B RURAL	TOTAL DE GATOS ABANDONADO	ADOPTADOS ZONA A URBANA	ADOPTADOS ZONA B RURAL	NÚMERO TOTAL DE GATOS ADOPTADOS	Hab/gato
						ISLAS BALEARES
815	1.866	2.682	523	990	1.513	07 Balears, Illes
						TOTAL PERSONAS
815	1.866	2.682	523	990	1.513	TOTAL GATOS
GATOS ABANDONADOS ZONA A URBANA	ABANDONADOS ZONA B RURAL	TOTAL DE GATOS ABANDONADO	ADOPTADOS ZONA A URBANA	ADOPTADOS ZONA B RURAL	NÚMERO TOTAL DE GATOS ADOPTADOS	Hab/gato
						LA RIOJA
168	843	1.010	107	447	555	26 Rioja, La
						TOTAL PERSONAS
168	843	1.010	107	447	555	TOTAL GATOS
GATOS ABANDONADOS ZONA A URBANA	ABANDONADOS ZONA B RURAL	TOTAL DE GATOS ABANDONADO	ADOPTADOS ZONA A URBANA	ADOPTADOS ZONA B RURAL	NÚMERO TOTAL DE GATOS ADOPTADOS	Hab/gato
						PAÍS VASCO
242	470	712	155	249	404	01 Araba/Alava
764	2.069	2.833	490	1.098	1.588	48 Bizkaia
366	2.000	2.366	235	1.061	1.296	20 Gipuzkoa
						TOTAL PERSONAS
1.372	4.539	5.911	880	2.408	3.288	TOTAL GATOS

PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 SOBRE GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS Y GATOS COMUNITARIOS

Rev. 03
(Agosto 2026)

Pág. 160

GATOS ABANDONADOS ZONA A URBANA	ABANDONADOS ZONA B RURAL	TOTAL DE GATOS ABANDONADOS	ADOPTADOS ZONA A URBANA	ADOPTADOS ZONA B RURAL	NÚMERO TOTAL DE GATOS ADOPTADOS	Hab/gato
						PAÍS VASCO
242	470	712	155	249	404	01 Araba/Álava
764	2.069	2.833	490	1.098	1.588	48 Bizkaia
366	2.000	2.366	235	1.061	1.296	20 Gipuzkoa
						TOTAL PERSONAS
1.372	4.539	5.911	880	2.408	3.288	TOTAL GATOS
GATOS ABANDONADOS ZONA A URBANA	ABANDONADOS ZONA B RURAL	TOTAL DE GATOS ABANDONADOS	ADOPTADOS ZONA A URBANA	ADOPTADOS ZONA B RURAL	NÚMERO TOTAL DE GATOS ADOPTADOS	Hab/gato
						P. ASTURIAS
681	1.744	2.425	437	925	1.362	33 Asturias
						TOTAL PERSONAS
681	1.744	2.425	437	925	1.362	TOTAL GATOS
GATOS ABANDONADOS ZONA A URBANA	ABANDONADOS ZONA B RURAL	TOTAL DE GATOS ABANDONADOS	ADOPTADOS ZONA A URBANA	ADOPTADOS ZONA B RURAL	NÚMERO TOTAL DE GATOS ADOPTADOS	Hab/gato
						REGIÓN DE MURCIA
1.218	1.424	2.642	781	756	1.537	30 Murcia
						TOTAL PERSONAS
1.218	1.424	2.642	781	756	1.537	TOTAL GATOS
GATOS ABANDONADOS ZONA A URBANA	GATOS ABANDONADOS ZONA B RURAL	NÚMERO TOTAL DE GATOS ABANDONADOS	GATOS ADOPTADOS ZONA A URBANA	GATOS ADOPTADOS ZONA B RURAL	NÚMERO TOTAL DE GATOS ADOPTADOS	Hab/gato
						CEUTA
80	0	80	51	0	51	Ceuta
						TOTAL PERSONAS
80	0	80	51	0	0	TOTAL GATOS
GATOS ABANDONADOS ZONA A URBANA	ABANDONADOS ZONA B RURAL	TOTAL DE GATOS ABANDONADOS	ADOPTADOS ZONA A URBANA	ADOPTADOS ZONA B RURAL	NÚMERO TOTAL DE GATOS ADOPTADOS	Hab/gato
						MELILLA
82	0	82	53	0	53	Melilla
						TOTAL PERSONAS
82	0	82	53	0	53	TOTAL GATOS
						Hab/gato



REFERENCIAS

- Boone, J. D., Miller, P. S., Briggs, J. R., Benka, V. A. W., Lawler, D. F., Slater, M., Levy, J. K., & Zawistowski, S. (2019b). A Long-Term Lens: Cumulative Impacts of Free-Roaming Cat Management Strategy and Intensity on Preventable Cat Mortalities. *Frontiers in Veterinary Science*, 6, 238.
<https://doi.org/10.3389/FVETS.2019.00238/BIBTEX>
- Dolan, E. D., Doyle, E., Tran, H. R., & Slater, M. R. (2021). Pre-mortem risk factors for mortality in kittens less than 8 weeks old at a dedicated kitten nursery. *Journal of Feline Medicine and Surgery*, 23(8). <https://doi.org/10.1177/1098612X20974960>
- Giménez, F., Stornelli, M. C., Savignone, C. A., Tittarelli, C. M., de la Sota, R. L., & Stornelli, M. A. (2006). Fisiología reproductiva y control de los ciclos estrales en la gata doméstica. *Analecta Veterinaria*, 26(1), 38–43.
- Gunther, I., Hawlena, H., Azriel, L., Gibor, D., Berke, O., & Klement, E. (2023). *Reduction of free-roaming cat population requires high-intensity neutering in spatial contiguity to mitigate compensatory effects*. <https://doi.org/10.1073/pnas>
- Hurni, H. (1981). Daylength and breeding in the domestic cat. *Laboratory Animals*, 15(3), 229–233. <https://doi.org/10.1258/002367781780893803>.
- Izawa, M., Doi, T., & Ono, Y. (1982). GROUPING PATTERNS OF FERAL CATS (FELIS CATUS) LIVING ON A SMALL ISLAND IN JAPAN. *Japanese Journal of Ecology*, 32, 373-382.
- Lacy, R. C., & Pollak, J. (2024). VORTEX: a stochastic simulation of the extinction process. Version 10.6.0. In *The Species Conservation Toolkit Initiative (SCTI)*. Chicago Zoological Society. <https://scti.tools/vortex/>
- Levy, J. K., Gale, D. W., & Gale, L. A. (2003). Evaluation of the effect of a long-term trap-neuter-return and adoption program on a free-roaming cat population. *Journal of the American Veterinary Medical Association*, 222(1), 42–46.
- Liberg, O., & Sandell, M. (2000). Spatial organisation and reproductive tactics in the domestic cat and other felids. En D. C. Turner & P. Bateson (Eds.), *The Domestic Cat: The Biology of Its Behaviour* (2ª ed., pp. 83–98). Cambridge University Press.
- Natoli, E., Schmid, M., Say, L. and Pontier, D. (2007), Male Reproductive Success in a Social Group of Urban Feral Cats (*Felis catus* L.). *Ethology*, 113: 283-289.
<https://doi.org/10.1111/j.1439-0310.2006.01320.x>
- Nutter, F. B., Levine, J. F., & Stoskopf, M. K. (2004). Reproductive capacity of free-roaming domestic cats and kitten survival rate. *Journal of the American Veterinary Medical Association*, 225(9), 1399–1402.
- Pérez Luzardo, O., Zaldívar, J. E., Travieso, M. M., & Zumbado, M. (2021). Control efectivo de poblaciones de gatos en libertad. Parte 1: perspectiva veterinaria. *Revista General de Derecho Animal y Estudios Interdisciplinarios de Bienestar Animal*, 7, 1–48.

- Root Kustritz, M. V. (2005). Reproductive behavior of small animals. *Theriogenology*, 64(3), 734–746. <https://doi.org/10.1016/j.theriogenology.2005.05.022>
- Say, L., Pontier, D., & Natoli, E. (1999). High variation in multiple paternity of domestic cats (*Felis catus* L.) in relation to environmental conditions. *Proceedings of the Royal Society B: Biological Sciences*, 266(1433), 2071–2074.
- Scott, K. C., Levy, J. K., & Crawford, P. C. (2002). Characteristics of free-roaming cats evaluated in a trap-neuter-return program. *Journal of the American Veterinary Medical Association*, 221(8), 1136–1138. <https://doi.org/10.2460/javma.2002.221.1136>
- Slater, M. R. (2001). The role of veterinary epidemiology in the study of free-roaming dogs and cats. *Preventive Veterinary Medicine*, 48(4), 273–286.
- Tan, K., Rand, J., Morton, J. (2017). Trap–neuter–return activities in urban stray cat colonies in Australia. *Animals*, 7(6), 46.
- Truyen, U., & Hartmann, K. (2014). Prevalence of antibodies against feline panleukopenia virus in client-owned cats in Southern Germany. *Journal of Feline Medicine and Surgery*, 16(5), 417–421. <https://doi.org/10.1016/j.jfms.2014.01.003>
- Wallace, J. L., & Levy, J. K. (2006). Population characteristics of feral cats admitted to seven trap-neuter-return programs in the United States. *Journal of Feline Medicine and Surgery*, 8(4).
- Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). Datos históricos por provincias.
- Instituto Geográfico Nacional (IGN). Coordenadas y altitudes provinciales.